

**ANEXO 1.**  
**DIAGNÓSTICO SECTORIAL**  
**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**PDT 2024 - 2027**  
**“MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO”**  
**MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL**  
**CAUCA**

**Juan David Piedrahita López**  
**ALCALDE**  
**2024-2017**

**CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**  
**ABRIL DE 2024**

## Contenido

1.	ASPECTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS .....	1
1.1.	RESEÑA HISTORICA .....	1
1.2.	LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.....	5
1.3.	POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	6
1.4.	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA .....	7
1.5.	PERÍMETRO URBANO Y ZONA RURAL.....	15
1.5.1.	ZONA URBANA.....	15
1.5.2.	ZONA RURAL.....	15
2.	DIMENSIÓN SOCIAL .....	17
2.1.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	17
2.1.1.	Capacidad Instalada .....	17
2.1.2.	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social.....	20
2.1.4.	Primeras Causas De Consulta.....	22
2.1.5.	Primeras Causas De Consulta Por Rango De Edad .....	24
2.1.6.	Enfermedades de Notificación Obligatoria.....	33
<input type="checkbox"/>	Vacunación Año 2020-2023 .....	36
2.1.7.	Demografía .....	37
2.1.8.	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.....	38
2.2.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	39
2.3.1.	Establecimientos Educativos .....	40
2.3.2.	Establecimientos Educativos Sector Oficial .....	43
2.3.3.	Establecimientos Educativos del Sector Privado.....	53
2.4.	SEGUIMIENTO A INDICADORES .....	56
2.4.1.	Indicadores área de cobertura educativa.....	56
<input type="checkbox"/>	Tasa De Deserción Escolar: .....	56
<input type="checkbox"/>	Tasa De Continuidad O Retención: .....	57
<input type="checkbox"/>	Tasa De Reprobación Anual Escolar: .....	58
2.5.	INDICADORES ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA: .....	59
2.5.1.	COBERTURA.....	60
<input type="checkbox"/>	Comparativos Tasas Netas de Cobertura.....	60
<input type="checkbox"/>	Tasa Neta De Cobertura General .....	64
<input type="checkbox"/>	Tasa De Repitencia.....	66
<input type="checkbox"/>	Tasa De Reprobación Por I.E. ....	68
<input type="checkbox"/>	Pruebas Saber 11 .....	69
2.5.3.	CLASIFICACIÓN DE PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS 2022-1 GRADO 11, CALENDARIO A Y B.....	70
2.6.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN.....	72
2.7.	CULTURA.....	73
2.7.1.	EQUIPAMIENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE .....	74
2.7.2.	BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.....	77
2.8.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA .....	79

2.9.	DEPORTE Y RECREACIÓN .....	80
2.9.1.	EQUIPAMIENTOS Y EVENTOS DEPORTIVOS.....	80
2.9.2.	Equipamientos Deportivos .....	81
2.9.3.	Eventos Deportivos .....	82
2.10.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN .....	84
2.11.	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN .....	85
2.11.1.	VÍCTIMAS .....	85
2.11.2.	Diagnóstico Sobre La Situación De Las Víctimas En El Municipio Y La Garantía De Derechos. ....	85
<input type="checkbox"/>	DETALLE POR HECHOS VICTIMIZANTES .....	108
<input type="checkbox"/>	VÍCTIMAS DIRECTAS .....	109
<input type="checkbox"/>	ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN PERFIL TERRITORIAL (HOGARES Y PERSONAS CON FICHA DE CARACTERIZACIÓN CON MODALIDAD PRESENCIAL Y TELEFÓNICO).....	109
<input type="checkbox"/>	LA SITUACIÓN ACTUAL. EL TRÁMITE DE NOVEDADES Y ACTUALIZACIONES 2023 .....	111
<input type="checkbox"/>	PRESENCIA Y RESPUESTA INSTITUCIONAL.....	111
<input type="checkbox"/>	EMERGENCIAS HUMANITARIAS .....	112
2.12.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN .....	113
2.13.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....	115
2.13.1.	Seguridad y Convivencia. ....	115
2.13.2.	HOMICIDIOS EN CARTAGO, SEGÚN GRUPOS POBLACIONALES O ETARIOS .....	120
2.14.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA... ..	141
2.15.	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 142	
2.15.1.	Servicio al Ciudadano .....	142
2.15.2.	Racionalización de Trámites .....	144
2.15.3.	Participación ciudadana en la gestión pública, municipio de Cartago .....	145
2.16.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO .....	147
2.16.1.	VIVIENDA.....	147
2.16.2.	HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNA. EL DÉFICIT CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y DÉFICIT HABITACIONAL DE VIVIENDA.....	147
2.16.3.	Tipología De Vivienda .....	150
<input type="checkbox"/>	TIPOLOGÍA RESIDENCIAL .....	150
2.16.4.	Vivienda de interés social y prioritario, condiciones para la planeación del desarrollo.....	153
<input type="checkbox"/>	ÁREAS MÍNIMAS PARA VIP Y VIS.....	155
<input type="checkbox"/>	SUELO DE DESARROLLO PRIORITARIO PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO ....	156
<input type="checkbox"/>	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS .....	156
<input type="checkbox"/>	TITULACIÓN DE PREDIOS.....	157
3.	DIMENSIÓN ECONOMICA.....	161

3.1.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	161
3.1.1.	Desarrollo Productivo.....	161
3.2.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	171
3.3.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	172
3.3.1.	Sector empresarial.....	172
3.3.2.	SECTOR FINANCIERO (BANCOS).....	177
3.3.3.	INDUSTRIA.....	178
3.3.4.	Sector Turismo.....	180
3.4.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	183
3.5.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....	184
3.5.1.	GOBIERNO DIGITAL.....	184
3.5.2.	Seguridad Digital.....	186
3.6.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. ....	187
3.7.	TRANSPORTE .....	188
3.7.1.	MOVILIDAD TERRESTRE.....	188
3.7.2.	Movimiento Aéreo.....	198
3.7.3.	Transporte Férreo .....	202
3.7.4.	Transporte Marítimo Y Fluvial .....	205
3.7.5.	Diagnóstico de la Infraestructura vial Urbana (Conectividad, estado, perfiles) 206	
3.8.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TRANSPORTE.....	215
3.9.	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	216
3.11.	Síntesis del Diagnóstico Sector Ciencia Tecnología e Innovación .....	217
3.12.	TRABAJO .....	219
3.12.1.	Ocupación e Ingresos .....	219
3.13.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TRABAJO .....	220
4.2.	COMPONENTE AMBIENTAL.....	223
4.2.2.	SEGUIMIENTO A LOS VALORES MEDIOS MENSUALES DE TEMPERATURA EN 2022 .....	224
4.2.3.	PRINCIPALES AFLUENTES HIDROGRÁFICOS .....	226
4.2.4.	PRINCIPALES ALTURAS DEL MUNICIPIO .....	228
4.2.5.	ECOSISTEMA MUNICIPAL.....	230
4.2.6.	REGISTROS DE AVES .....	232
4.2.7.	INVENTARIO ARBÓREO.....	238
	FUENTE: ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO .....	266
4.10	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	300
4.10.1	VIVIENDA.....	300
4.10.2.	Hábitat Y Vivienda Digna. El Déficit Cuantitativo, Cualitativo Y Déficit Habitacional De Vivienda .....	300
4.10.3.	Tipología De Vivienda .....	303

□ TIPOLOGÍA RESIDENCIAL .....	303
4.10.4. Vivienda de Interés Social Y Prioritario, Condiciones Para La Planeación Del Desarrollo .....	306
□ ÁREAS MÍNIMAS PARA VIP Y VIS.....	308
□ SUELO DE DESARROLLO PRIORITARIO PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO ....	309
□ LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS .....	309
□ TITULACIÓN DE PREDIOS.....	310
4.11.1. SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .....	311
4.11.2. SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO.....	316
4.11.3. SERVICIO DE ASEO .....	316
4.12. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (VIVIENDA, O.T, DESARROLLO URBANO, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO).....	317
IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: .....	319
MAS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS .....	319
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA.....	319
5.2. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....	321
5.2.1. HACIENDA PÚBLICA.....	321
5.3. ANÁLISIS SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....	324
5.4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....	341
5.5. ORGANISMOS DE CONTROL.....	342
5.5.1. DEFENSA JURÍDICA.....	342
5.3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	344
5.4. CONTROL INTERNO .....	347

## TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Descripción Geográfica .....	7
Tabla 2. Listado de Comunas y Barrios del Municipio de Cartago.....	8
Tabla 3 Habitantes aproximados por comuna.....	13
Tabla 4 Extensión Municipal por Zona .....	15
Tabla 5 Capacidad Instalada Municipio de Cartago.....	17
Tabla 6 Número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado, municipio de Cartago, año 2022-2023 .....	20
Tabla 7 Causas específicas de mortalidad, municipio de Cartago, año 2022.....	20
Tabla 8 Primeras 20 causas de consulta externa, municipio de Cartago, año 2023 .....	22
Tabla 9 Primeras 20 causas de consulta externa grupo primera infancia (0 a 5 .....	25
Tabla 10 Primeras 20 causas de consulta externa grupo infancia (6 a 11 años),.....	26
Tabla 11 Primeras 20 causas de consulta externa grupo adolescencia (12 a 17 años), municipio de Cartago, año 2023.....	28
Tabla 12 Primeras 20 causas de consulta externa grupo juventud (18 a 28 años), municipio de Cartago, año 2023.....	29
Tabla 13 Primeras 20 causas de consulta externa grupo adultez (29 a 59 años), municipio de Cartago, año 2023.....	30
Tabla 14 Primeras 20 causas de consulta externa grupo vejez (60 y más años), municipio de Cartago, año 2023.....	32
Tabla 15 Eventos de interés en salud pública, municipio de Cartago, año 2023.....	33
Tabla 16 Coberturas de vacunación trazadores, municipio de Cartago, año 2023.....	36
Tabla 17 Número de nacimientos municipio de Cartago, año 2022-2023 .....	37
Tabla 18 Entidad de Salud .....	38
Tabla 19 Establecimientos Educativos en el municipio de Cartago .....	40
Tabla 20 Establecimientos Educativos de Educación Superior .....	41
Tabla 21 Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales.....	41
Tabla 22 Establecimientos Educativos en territorio.....	42
Tabla 23 Instituciones Educativas Oficiales por Zona.....	43

Tabla 24 Institución Educativa Sor María Juliana .....	44
Tabla 25 Institución Educativa Indalecio Penilla .....	45
Tabla 26 Institución Educativa Académico .....	46
Tabla 27 Institución Educativa GABO .....	46
Tabla 28 Institución Educativa Manuel Quintero Penilla .....	47
Tabla 29 Institución Educativa Ramón Martínez Benítez .....	48
Tabla 30 Institución Educativa María Auxiliadora .....	48
Tabla 31 Institución Educativa Alfonso López Pumarejo .....	49
Tabla 32 Institución Educativa Antonio Holguín Garcés .....	50
Tabla 33 Institución Educativa Ciudad de Cartago .....	51
Tabla 34 Institución Educativa Zaragoza .....	51
Tabla 35 Institución Educativa Lázaro de Gardea .....	52
Tabla 36 Información sobre identificación de establecimientos educativos sector privado	53
Tabla 37 Tasa de Deserción Escolar (histórico) .....	56
Tabla 38 Tasa de Continuidad o Retención .....	57
Tabla 39 Tasa de Reprobación Anual Escolar .....	58
Tabla 40 Categorías de Desempeño, A+, A, B, C, D en las Pruebas Saber 11 .....	59
Tabla 41 Comparativo Tasa Neta Cobertura grado Transición .....	60
Tabla 42 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Primaria .....	61
Tabla 43 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Secundaria .....	62
Tabla 44 Comparativo Tasa Neta Cobertura Nivel Media .....	63
Tabla 45 Tasa neta de Cobertura en General niveles de Básica Primaria, Secundaria y media .....	65
Tabla 46 Comparativo Tasa de Repitencia .....	66
Tabla 47 Tasa de Deserción por Institución Educativa .....	67
Tabla 48 Comparativa Tasa de Reprobación .....	68
Tabla 49 Clasificación Planteles Pruebas Saber 11° .....	70

Tabla 50 Clasificación De Planteles Calendario B-2022 .....	71
Tabla 51 Clasificación De Planteles Calendario B-2022 .....	71
Tabla 52 Síntesis Diagnóstico Sector Educación .....	72
Tabla 53 Bienes de interés Cultural del ámbito nacional .....	78
Tabla 54 Síntesis Diagnóstico Sector Cultura .....	79
Tabla 55 Equipamientos deportivos en el Municipio de Cartago .....	81
Tabla 56 Eventos deportivos realizados en el municipio de Cartago, 2023.....	82
Tabla 57 Indicador; número de eventos programados / eventos ejecutados o participación ciudadana .....	84
Tabla 58 Cumplimiento de la Política Publica de Víctimas del Conflicto armado, Cartago, 2022-2023 .....	86
Tabla 59 Identificación población general – corte 2023 en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. ....	87
Tabla 60 Población víctima por enfoque diferencial con corte 2023 en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.....	87
Tabla 61 Hechos victimizantes - corte 2023 municipio de Cartago, Valle del Cauca. ....	88
Tabla 62 Emergencias humanitarias- corte 2023 municipio de Cartago, Valle del Cauca.	89
Tabla 63 Entrega ayudas humanitarias por municipio de Cartago.....	89
Tabla 64 Ocupación y/o asentamientos irregulares por víctimas del conflicto armado interno – corte 2023 municipio de Cartago.....	90
Tabla 65 Superación situación de vulnerabilidad .....	90
Tabla 66 Superación de Situación de Vulnerabilidad por derecho:.....	90
Tabla 67 Capital organizacional institucional para la atención a víctimas.....	91
Tabla 68 Directorio de entidades o secretarías a nivel local con responsabilidad en la ejecución de la política de atención.....	92
Tabla 69 Instancias de articulación y formulación de la política pública de víctimas a nivel local .....	94
Tabla 70 Estado de los instrumentos de planeación.....	96
Tabla 71 Reportes personas desaparecidas, y establecimientos receptores de los cuerpos. ....	99



Tabla 72 indicadores del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo relacionadas directa o transversalmente con las víctimas del conflicto armado interno. ....	100
Tabla 73 Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración .....	106
Tabla 74 Estrategia de Caracterización Perfil Territorial .....	110
Tabla 75 Trámite de Novedades y Actualizaciones 2023 .....	111
Tabla 76 Síntesis diagnóstico sector Inclusión Social y Reconciliación .....	113
Tabla 77 Indicadores de criminalidad 2018-2022.....	115
Tabla 78 Casos de homicidios según grupos poblacionales (o etarios) 2020–2023 .....	120
Tabla 79 Homicidios por tipo de arma empleada .....	121
Tabla 80 Homicidios por barrio 2023.....	122
Tabla 81 Otros indicadores año 2023 .....	123
Tabla 82 Hurtos según tipo .....	124
Tabla 83 Tipo de armas empleadas en hurtos .....	125
Tabla 84 Hurtos según grupo de edad de la víctima.....	126
Tabla 85 Casos de Hurtos entre el 2020–2023.....	127
Tabla 86 Tipo de arma empleada en casos de lesiones personales .....	127
Tabla 87 Lesiones personales según genero de la víctima .....	129
Tabla 88 Lesiones personales según la edad de la víctima 2021-2023.....	130
Tabla 89 Casos de Violencia Intrafamiliar por género 2020–2023.....	131
Tabla 90 Casos de violencia intrafamiliar por rango de edad de la víctima .....	133
Tabla 91 Tipo de arma empleada en los casos de violencia intrafamiliar .....	134
Tabla 92 Casos de Delitos Sexuales 2020-2023 .....	135
Tabla 93 Casos de Delitos Sexuales por rango de edad .....	136
Tabla 94 Casos de Delitos sexuales según tipo de arma empleada.....	137
Tabla 95 Delitos sexuales en territorio años 2021 a 2023 .....	138
Tabla 96 Descripción de conducta 2023 .....	140
Tabla 97 Síntesis diagnóstico sector seguridad y convivencia .....	141

Tabla 98 Desagregados por principales componentes del déficit, con base en el Censo DANE, 2018.....	148
Tabla 99 Tipología Urbana .....	150
Tabla 100 Porcentaje con destinación VIP. Fuente: Elaboración propia. ....	154
Tabla 101 Área mínima de lote en metros cuadrados.....	156
Tabla 102 Síntesis diagnóstico sector vivienda.....	158
Tabla 103 Aptitud productiva .....	162
Tabla 104 Cinco principales cultivos por producción (toneladas) .....	162
Tabla 105 Cinco principales cultivos por área cosechada (hectáreas) .....	163
Tabla 106 índice de ventaja comparativa revelada (IVCR).....	164
Tabla 107 Síntesis diagnóstico sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	171
Tabla 108 Comerciantes Activos 2021-2022.....	173
Tabla 109 Empresas registradas por tamaño 2021-2022 .....	175
Tabla 110 Actividad económica según tipo de empresas .....	175
Tabla 111 Entidades del sector financiero en el municipio .....	177
Tabla 112 Inventario Establecimientos de Alojamiento en el municipio de Cartago, años 2022 a 2023.....	182
Tabla 113 Síntesis diagnóstico Sector Comercio, Industria y Turismo .....	183
Tabla 114 Síntesis Diagnóstico Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....	187
Tabla 115 Parque automotor matriculado en el municipio, 2022 .....	188
Tabla 116 Víctimas fatales en accidentes de tránsito por grupo poblacional.....	190
Tabla 117 Tasa de Homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 Habitantes. ....	191
Tabla 118 Víctimas fatales por sexo en accidente de tránsito, 2020-2023 .....	192
Tabla 119 Víctimas fatales en accidentes de tránsito- tipo de Arma utilizada .....	193
Tabla 120 Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes.....	194
Tabla 121 Lesionados por sexo en accidentes de tránsito 2020-2023 .....	195
Tabla 122 Lesionados en accidentes de tránsito según tipo de arma utilizada .....	196

Tabla 123 Lesionados en accidentes de tránsito por grupos poblacionales .....	197
Tabla 124 Número de pasajeros en trayecto de salida .....	200
Tabla 125 Número de pasajeros de llegada.....	202
Tabla 126 Estadísticas por nivel de afectación .....	211
Tabla 127 Estadísticas por tipo de pavimento y nivel de afectación .....	212
Tabla 128 Síntesis diagnóstico Sector Transporte.....	215
Tabla 129 Síntesis diagnóstico Sector Ciencia, Tecnología e Innovación .....	217
Tabla 130 Síntesis diagnóstico Sector Trabajo .....	220
Tabla 131 Precipitaciones mensuales, 2021-2022.....	223
Tabla 132 Valores medios de temperatura mensual año 2022.....	225
Tabla 133 Principales afluentes hidrográficos.....	226
Tabla 134 Principales pendientes de municipio .....	229
Tabla 135 Ecosistema municipal.....	230
Tabla 136 Registros de aves en el municipio de Cartago .....	233
Tabla 137 Principales especies de individuos vivos.....	239
Tabla 138 Distribución espacial de individuos censados .....	241
Tabla 139 Tipo de emplazamiento en la cabecera municipal .....	243
Tabla 140 Papeleras y Cestas Áreas Públicas .....	254
Tabla 141 Número de usuarios del servicio de aseo en el municipio de Cartago 2022...	256
Tabla 142 Amenazas por inundación rural.....	264
Tabla 143 Amenazas por inundación en el casco urbano.....	266
Tabla 144 Amenazas por movimiento en masa en el suelo rural.....	270
Tabla 145 Amenazas por movimiento en masa en el suelo urbano.....	272
Tabla 146 Susceptibilidad por movimiento en masa en el suelo urbano .....	275
Tabla 147 Componentes de cambio.....	293
Tabla 148 Síntesis diagnóstico sector ambiente y desarrollo sostenible, gestión del riesgo, desastres y emergencias y cambio climático .....	294

Tabla 149 Número de suscriptores del servicio de energía en el municipio de Cartago 2022.....	299
Tabla 150 Desagregados por principales componentes del déficit, con base en el Censo DANE, 2018.....	302
Tabla 151 Tipología Urbana .....	303
Tabla 152 Número de usuarios por servicio de acueducto y alcantarillado y estrato socioeconómico .....	312
Tabla 153 Consumo promedio por estrato para el servicio de acueducto .....	313
Tabla 154 Total facturado por servicio de Acueducto y Alcantarillado 2022.....	314
Tabla 155 Indicadores de gestión 2022 .....	316
Tabla 156 Número de usuarios de Gdo en el municipio de Cartago 2022.....	316
Tabla 157 Número de usuarios del servicio de aseo en el municipio de Cartago 2022...	317
Tabla 158 Síntesis diagnóstico sector vivienda.....	317
Tabla 159 Comparativo de ingresos totales 2020-2023.....	325
Tabla 160 Crecimiento real en ingresos 2020 – 2022 .....	326
Tabla 161 Comportamiento transferencias corrientes.....	328
Tabla 162 Comparativo de ICLD 2020-2022.....	329
Tabla 163 Comparativo de gastos totales 2020-2023.....	331
Tabla 164 Comparativo de gastos 2020-2022 .....	332
Tabla 165 Comparativo de gastos de inversión 2020-2022 .....	334
Tabla 166 Resultados indicador de Endeudamiento.....	335
Tabla 167 Resultados indicador Ley 617 de 2.000 .....	336
Tabla 168 Resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional.....	339
Tabla 169 Sector diagnóstico sector Fortalecimiento Territorial .....	341
Tabla 170 Procesos Judiciales (contingencias) .....	344
Tabla 171 Síntesis diagnóstico sector organismos de control .....	349

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 El eje ordenador y componentes del asentamiento de la población trasladada .....	2
Ilustración 2 Evolución histórica Trama urbana. Crecimiento de Cartago siglo XX y XXI ....	4
Ilustración 3 Ilustración localización territorial de Cartago .....	5
Ilustración 4 Localización del municipio de Cartago en contexto subregional .....	6
Ilustración 5 División predial municipio de Cartago por comunas .....	7
Ilustración 6 Porcentaje población por comuna.....	14
Ilustración 7 Perímetro Urbano y Zona Rural Municipal.....	16
Ilustración 8 Capacidad instalada municipio de Cartago.....	19
Ilustración 9 Establecimientos Educativos en territorio .....	42
Ilustración 10 Tasa de Deserción Escolar .....	57
Ilustración 11 Tasa de Continuidad o Retención.....	58
Ilustración 12 Tasa de Reprobación Anual Escolar.....	59
Ilustración 13 Categorías de Desempeño, A+, A, B, C, D en las Pruebas Saber 11 .....	60
Ilustración 14 Comparativo Tasa Neta Cobertura grado Transición .....	61
Ilustración 15 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Primaria .....	62
Ilustración 16 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Secundaria .....	63
Ilustración 17 Comparativo Tasa Neta Cobertura Nivel Media .....	64
Ilustración 18 Tasa neta de Cobertura en General niveles de Básica Primaria, Secundaria y media .....	65
Ilustración 19 Comparativo Tasa de Repitencia.....	66
Ilustración 20 Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales, cabeceras municipales, 2020 .....	74
Ilustración 21 equipamientos y patrimonio cultural tangible .....	75
Ilustración 22 Calificación implementación Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado, según Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas. ....	86

Ilustración 23 Evolución del conflicto en la entidad territorial .....	105
Ilustración 24 Representación del Índice de Presión .....	106
Ilustración 25 Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración .....	107
Ilustración 26 Víctimas Ocurrencia, Declaración y Ubicación .....	107
Ilustración 27 Detalle por hechos victimizantes .....	108
Ilustración 28 Víctimas Directas .....	109
Ilustración 29 Datos sobre dinámica del punto de atención a víctimas, Cartago .....	112
Ilustración 30 Indicadores de criminalidad, 2018-2022 .....	116
Ilustración 31 Tasa de delitos en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023 .....	117
Ilustración 32 Rango del número de homicidios en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023 .....	118
Ilustración 33 Tasa de homicidios en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023 según Medicina Legal .....	119
Ilustración 34 Número de homicidios por genero presentados entre el 2020-2023 .....	119
Ilustración 35 Casos de homicidios según grupos poblacionales (rango de edad aprox.) 2020–2023.....	120
Ilustración 36 Comparativo casos de homicidios por grupos poblacionales o etarios. 2020-2023.....	121
Ilustración 37 Comparativos casos de homicidios por tipo de arma utilizada .....	122
Ilustración 38 Comparativos casos de hurtos según tipo .....	124
Ilustración 39 Comparativo tipos de armas empleadas en hurtos.....	125
Ilustración 40 Comparativo Hurtos según la edad de la víctima .....	126
Ilustración 41 Comparativos tipos de arma empleada en casos de lesiones personales	128
Ilustración 42 Comparativo lesiones personales según genero de la víctima.....	129
Ilustración 43 Comparativo lesiones personales según edad de la víctima .....	130
Ilustración 44 Comparativo de casos de violencia intrafamiliar por genero de la víctima	132
Ilustración 45 Comparativo de casos de violencia intrafamiliar por rango de edad de la víctima .....	133

Ilustración 46 Comparativo de casos de violencia intrafamiliar según tipo de arma empleada .....	134
Ilustración 47 Comparativo de Casos de Delitos Sexuales .....	135
Ilustración 48 Comparativo de Casos de Delitos Sexuales por rango de edad .....	136
Ilustración 49 Comparativo de Casos de Delitos Sexuales según tipo de arma empleada .....	137
Ilustración 50 Ilustración de la Política Servicio al ciudadano .....	143
Ilustración 51 Ilustración Política Racionalización de Trámites .....	144
Ilustración 52 Ilustración de la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública ..	145
Ilustración 53 Déficit Habitacional por área Municipio de Cartago .....	147
Ilustración 54 Tipología residencial de Cartago .....	152
Ilustración 55 Proporción tipos de viviendas para los Municipios del Valle del Cauca ....	153
Ilustración 56 Ubicación proyecto según tipología VIS, Tope VIS y NO VIS .....	158
Ilustración 57 Cultivo de mayor producción Cartago - Valle del Cauca, año 2021 .....	164
Ilustración 58 Rendimiento de cultivos de mayor producción Cartago - Valle del Cauca, año 2021 .....	165
Ilustración 59 Número de créditos otorgado .....	166
Ilustración 60 Valor del crédito (miles de millones de pesos) .....	166
Ilustración 61 Variable Acceso Económico - Municipio de Cartago año 2022 .....	167
Ilustración 62 Variable Acceso Físico - Municipio de Cartago año 2022 .....	168
Ilustración 63 Variable Adecuación - Municipio de Cartago año 2022 .....	169
Ilustración 64 Variable Disponibilidad - Municipio de Cartago año 2022 .....	170
Ilustración 65 Variación anual en el stock de empresas de la jurisdicción por tamaño. Cámara de Comercio de Cartago, 2015- 2022 .....	174
Ilustración 66 Numero de empresas canceladas 2021-2022 .....	177
Ilustración 67 Ilustración ubicación zona industrial municipio de Cartago .....	179
Ilustración 68 Ruta del Bordado Municipio de Cartago .....	180
Ilustración 69 Ilustración Política Gobierno Digital .....	184
Ilustración 70 Ilustración Política Seguridad Digital .....	186

Ilustración 71 Tasa de Homicidios y lesionados en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes .....	191
Ilustración 72 Víctimas fatales por sexo en accidente de tránsito, 2020-2023.....	192
Ilustración 73 Víctimas fatales en accidentes de tránsito-tipo de Arma utilizada .....	193
Ilustración 74 Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes ..	194
Ilustración 75 Lesionados en accidentes de tránsito.....	195
Ilustración 76 Lesionados en accidentes de tránsito según tipo de arma utilizada .....	196
Ilustración 77 Lesionados en accidentes de tránsito por edad, 2020-2023 .....	197
Ilustración 78 Red férrea Plan vial departamento Valle del Cauca 2011-2020 .....	204
Ilustración 79 Rutas Marítimas (Asia – Pacífico – América – Europa) Plan vial departamento Valle del Cauca 2011-2020 .....	205
Ilustración 80 Nivel de afectación de la red vial urbana .....	212
Ilustración 81 Nivel de afectación tipo de pavimento rígido, de la red vial urbana.....	213
Ilustración 82 Nivel de afectación tipo de pavimento flexible, de la red vial urbana.....	213
Ilustración 83 Nivel de afectación tipo de pavimento articulado, de la red vial urbana ....	214
Ilustración 84 Algunas variables dinámicas sobre actividad principal, ocupación y condición laboral.....	219
Ilustración 85 Precipitaciones mensuales, 2021-2022 .....	224
Ilustración 86 Valores medios de temperatura mensual año 2022 .....	225
Ilustración 87 Principales afluentes hidrográficos .....	228
Ilustración 88 Principales pendientes de municipio.....	229
Ilustración 89 Ecosistema municipal .....	231
Ilustración 90 Familias representativas en la cabecera municipal .....	240
Ilustración 91 Distribución espacial de individuos censados.....	241
Ilustración 92 Indicador árboles por hectárea .....	242
Ilustración 93 Localización Cuenca del río De La Vieja .....	248
Ilustración 94 Zonificación Ambiental POMCA Río la Vieja. Fuente: CVC, 2018.....	251
Ilustración 95 Zonificación Ambiental POMCA Q. Obando. Fuente: CVC, 2009 .....	252



Ilustración 96 Amenaza de referencia inundación Río La Vieja .....	261
Ilustración 97 Mapa de amenaza por inundación rural del municipio de Cartago .....	263
Ilustración 98 Mapa de Amenaza por Inundación en el casco urbano del municipio de Cartago .....	265
Ilustración 99 Amenaza de referencia inundación por Quebradas Rápidas .....	267
Ilustración 100 Mapa de Amenaza por Movimientos en masa para el suelo rural del Municipio de Cartago.....	269
Ilustración 101 Mapa de Amenaza por Movimientos en masa para el suelo urbano del Municipio .....	271
Ilustración 102 Mapa de Susceptibilidad por Avenidas Torrenciales del municipio de Cartago .....	274
Ilustración 103 Mapa de amenazas sísmicas.....	276
Ilustración 104 Amenaza de referencia SISMO .....	277
Ilustración 105 Ilustración plano del área de influencia por caída de piroclastos transportados.....	279
Ilustración 106 Ilustración riesgo tecnológico en Colombia.....	280
Ilustración 107 Mapa Amenaza por Incendios Forestales.....	281
Ilustración 108 Mapa Casco urbano Cartago Nivel de Vulnerabilidad .....	282
Ilustración 109 Número de manzanas Municipio de Cartago Nivel de Vulnerabilidad .....	283
Ilustración 110 Amenaza de referencia virus COVID - 19.....	284
Ilustración 111 Matriz síntesis de amenazas del municipio y priorización, según estrategia municipal de respuesta a emergencias del municipio de Cartago .....	285
Ilustración 112 Ilustración de la estructura de intervención en respuesta según niveles de emergencia.....	286
Ilustración 113 Recursos para la respuesta. (relación por instituciones y organismos)...	287
Ilustración 114 Respuestas o atención a emergencias por el organismo bomberil .....	288
Ilustración 115 Criterios de clasificación de la atención a emergencias en el municipio de Cartago .....	289
Ilustración 116 Déficit Habitacional por área Municipio de Cartago .....	301
Ilustración 117 Déficit habitacional .....	302

Ilustración 118 Tipología residencial de Cartago .....	305
Ilustración 119 Proporción tipos de viviendas para los Municipios del Valle del Cauca ..	306
Ilustración 120 Porcentaje con destinación VIP. Fuente: Elaboración propia.....	307
Ilustración 121 Área mínima de lote en metros cuadrados .....	309
Ilustración 122 Ubicación proyecto según tipología VIS, Tope VIS y NO VIS .....	311
Ilustración 123 Número de usuarios por servicio acueducto y alcantarillado.....	313
Ilustración 124 Consumo promedio por estrato para el servicio de acueducto.....	314
Ilustración 125 Total facturado por servicio de Acueducto y Alcantarillado 2022 .....	315
Ilustración 126 Estado del catastro multipropósito para Cartago .....	320
Ilustración 127 Resultados Cartago Informe de Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia 2022.....	324
Ilustración 128 Análisis Ejecuciones Presupuestales de ingresos.....	325
Ilustración 129 Comparativo de ingresos totales 2020-2023 .....	326
Ilustración 130 Comparativo de ICLD 2020-2022 .....	330
Ilustración 131 Análisis Ejecuciones Presupuestales de gastos.....	331
Ilustración 132 Comparativo de gastos totales 2020-2023 .....	332
Ilustración 133 Comparativo de gastos de inversión 2020-2022.....	334
Ilustración 134 Resultados indicador Ley 617 de 2.000.....	337
Ilustración 135 Ilustración del comportamiento de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....	338
Ilustración 136 Ilustración desempeño Política Defensa Jurídica .....	342
Ilustración 126 Ilustración de desempeño de la Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción .....	345
Ilustración 138 Ilustración sobre desempeño de la Política Control Interno.....	347
Ilustración 139 Procesos Disciplinarios .....	349

# 1. ASPECTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

## 1.1. RESEÑA HISTORICA

La fundación de Cartago, se enmarca dentro del proceso de expansión de conquista española llevada a cabo en el sur occidente colombiano. Jorge Robledo, posteriormente Mariscal, sale de Cali, con órdenes precisas de afianzar el control territorial, y después de realizar las exploraciones pertinentes, llega a la Provincia Quimbaya, encuentra a los indios del mismo nombre, que según apreciaciones de cronistas eran alrededor de 80.000 y allí en tierras del Cacique Consota, a orillas del río Otún funda la ciudad de Cartago el 9 de Agosto de 1.540. (Valencia, 2023)

A la ciudad, le fue dado el privilegio de tener Casa de Fundición, tasaba y fundía el oro de las ciudades vecinas Anserma, Arma y Toro, era paso obligado de la ruta entre Cartagena y Santafé con destino a Popayán y Quito, sirvió de punto de avanzada para nuevas expediciones militares en la conquista del Chocó, y organizó arremetidas defensivas contra los continuos ataques de los indios Pijaos, grupo que durante más de cien años se opuso a la dominación española.

Esta primera ciudad permaneció por espacio de 150 años en el sitio original de su fundación, pero debido al descenso de la población indígena, a la disminución en la captación de oro, al habilitamiento del camino de Guanacas entre La Plata (Huila) y Popayán el cual acortaba la distancia entre esta y Santafé, a la búsqueda y adaptación económica de nuevas tierras para la ganadería, fueron razones suficientes para que la ciudad solicitara la autorización de traslado a las Sabanas, entre los ríos Cauca y De La Vieja, sitio que desde entonces ocupa. La protocolización del traslado se llevó a cabo el 21 de abril de 1691, en procesión presidida por el presbítero Manuel De Castro y Mendoza.

Según registros históricos, el nuevo asentamiento se localizó sobre la margen izquierda del río De La Vieja, en el cruce de caminos que llevaban al antiguo poblado y los territorios mineros de Mármato, Quiebralomo y Supía en el norte y hacia el sur los caminos que conducían a las ciudades de Cali y Popayán centros de poder de la Colonia.

**Algunas notas sobre la estructura urbana** (la ciudad trasladada). El eje ordenador del asentamiento de la población trasladada, lo constituyó el camino real

que conducía a Popayán, localizado paralelo al río De La Vieja (hoy carrera cuarta), a partir del cual se estructuró una traza urbana común de la ciudades coloniales y que provenía del damero usado por el campamento militar romano, cuyos componentes fundamentales y básicos eran la plaza, la calle y las casas, donde la iglesia se constituía en el edificio más importante, el primero en construirse y el más alto. (Municipio de Cartago-Subsecretaria de Cultura, 2021).

**Ilustración 1** El eje ordenador y componentes del asentamiento de la población trasladada



Fuente: Tamayo Salazar, 2010

La consolidación de la traza urbana o diseño del nuevo asentamiento de Cartago obedeció a dos aspectos: a) una traza urbana planeada, acorde con las necesidades de la población y; b) al auge económico de sus habitantes. El primero se relaciona directamente con la conformación espacial de las calles y la consistencia y solidez material de las edificaciones que definen de manera clara la traza urbana, proceso que se inició en el siglo XVII, prolongándose por todo el siglo XVIII y principios del XIX. A lo largo de esta centuria, la ciudad extendió poco sus límites urbanos y más bien las demandas que surgieron durante el desarrollo de la ciudad, se solucionaron fundamentalmente mediante la densificación de las manzanas.

El segundo aspecto, tiene que ver con la actividad comercial que se ejercía a orillas del río De La Vieja y alrededor de una pequeña plaza, actual Plaza de San Francisco, se negociaba el oro que llegaba de los territorios mineros, así como los

esclavos africanos que eran traídos de Cartagena en barcos, navegando por el río Cauca y entrando a la ciudad por el río La Vieja y cuyo puerto se localizaba justo en esta plaza; o llegados desde Honda y Mariquita por el camino del Quindío, surgiendo al lado de la plaza hacia 1786 el templo de Nuestra Señora de la Pobreza con su atrio. Es este hecho económico generador de riqueza, el que posiblemente determina la planeación del trazado urbano actual estilo damero, localizando una Plaza Mayor muy cerca del lugar, con la iglesia de San Jorge presidiéndola y trazando a su alrededor las vías que conformarían las manzanas y dividiendo los lotes para las edificaciones.

El nuevo sitio contribuiría a lo largo del siglo XVIII, el renacer de Cartago, al acrecentarse las estancias ganaderas, convirtiéndole en centro de abastecimientos de minas y esclavos hacia el Chocó y lugar intermedio entre Cartagena y Quito, privilegio que ayuda a activar el comercio.

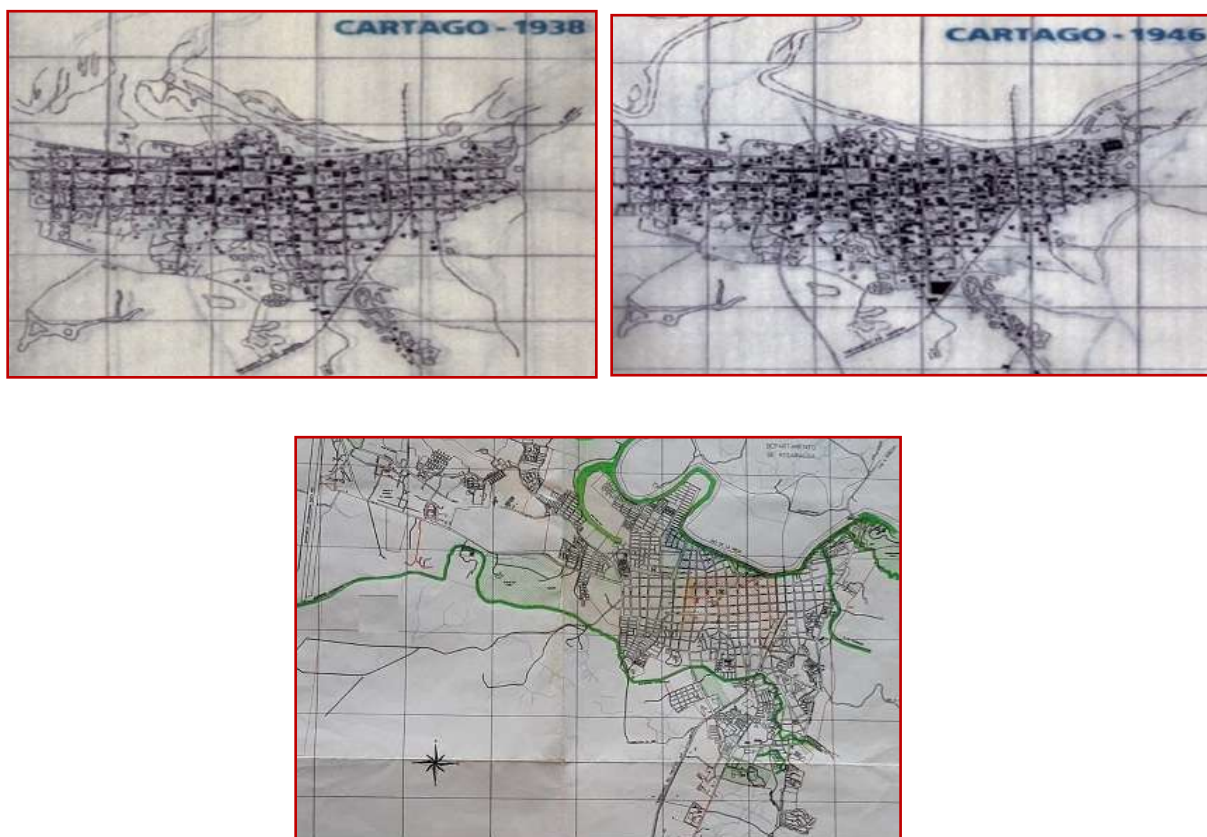
Cartago durante la independencia y demás guerras civiles del siglo XIX, es utilizada como asiento militar permanente, algunas casonas son adaptadas para cuarteles, las contribuciones obligatorias para sostener las guerras y los continuos saqueos a que se vio sometida aceleran su empobrecimiento, apareciendo los primeros éxodos de Cartagüeños o desplazamientos forzados económicos.

Con las expectativas de la colonización Antioqueña, se intentan adelantar empresas como el Ferrocarril, el Acueducto y otras, pero el impacto del desmembramiento territorial de principios del siglo XX, que le segrega un gran porcentaje de su territorio, sumado a la apertura de nuevas vías carreteables, dejan a Cartago como en una posición geográfica intermedia o de frontera, como lo es actualmente, entre dos grandes regiones que desarrollaron economías de exportación: por el norte o el eje cafetero (café), y por el centro y sur del Valle con la caña de azúcar.

**Crecimiento urbano siglos XX y XXI.** Según las aerofotografías realizadas por el Agustín Codazzi entre los años 1938 y 1996 (ver Ilustración 2) y el plano urbano actual, se observa que durante todo este período, se consolidó una malla urbana alrededor de la trama fundacional, la que permanece con pocas variaciones espaciales y limitado su crecimiento urbano por barreras geográficas, siendo la principal, la constituida por el curso del río De La Vieja que recorre la margen norte de la ciudad en toda su extensión de oriente a occidente, además de ser el límite político con departamento de Risaralda, en tanto por el sur, oriente y occidente, tales limitantes distinguen bajas elevaciones del terreno (ondulaciones y lomas) y el cruce

de caños, como el Caño de Lavapatas que junto con el río De La Vieja, determinaron un crecimiento lineal de la ciudad en sentido oriente a occidente.

**Ilustración 2** Evolución histórica Trama urbana. Crecimiento de Cartago siglo XX y XXI



Fuente: Tamayo Salazar, 2010

## 1.2. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.

El municipio de Cartago se localiza al norte del departamento del Valle del Cauca, siendo la puerta de entrada al departamento por esta zona; siendo conocido como “La Villa de Robledo” y “la ciudad del sol más alegre de Colombia”.

Los límites políticos del municipio de Cartago son: al norte con el Departamento de Risaralda especialmente con el Municipio de Pereira, al Oriente con los Municipios de Ulloa, Alcalá y el Departamento del Quindío; al Sur con el Municipio de Obando y al Occidente con los Municipios de Toro y Ansermanuevo.

Por su costado occidental río Cauca y paralelo a la ciudad el río La Vieja, este último sirve de frontera natural con el departamento de Risaralda y es el río tutelar del cual se abastece la zona urbana.

La localización del municipio desde una escala macro la sitúan en el llamado “triángulo de oro” que conforman las tres principales ciudades del país, Bogotá, Medellín y Cali. En efecto, Cartago se ubica sobre la vía Cali-Medellín a 186 km y 262,5 km, respectivamente, y se encuentra a 327 km de la capital del país por la vía Armenia-Ibagué-Bogotá. Representando ello un potencial logístico, en intercambios comerciales y de servicios, como de otras dinámicas socioculturales y territoriales.

**Ilustración 3** Ilustración localización territorial de Cartago



### 1.3. POSICIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Cartago, se encuentra ubicado en el Departamento del Valle del Cauca, geográficamente localizado entre las cordilleras occidental y Central, con coordenadas: latitud 4° 44´ 58,79´´ N – longitud 75° 54´ 47.54´´ (punto Plaza de Bolívar- sistema de coordenadas geográficas), al Oeste del meridiano de Greenwich, a 917 metros de altura sobre el nivel del mar y hace parte de la subregión Norte del departamento y denominada Norte del Valle, es un territorio plano y ligeramente ondulado con una extensión de **241 Km2** aproximadamente, lo que genera condiciones óptimas para potenciar su importancia económica y su desarrollo en la región, su territorio representa el 0,98%, de la extensión total del departamento, su zona urbana posee una extensión de 3,66% y la zona rural del 96.34%. (Municipio de Cartago, Valle del Cauca, 2020)

**Ilustración 4** Localización del municipio de Cartago en contexto subregional



Fuente: Documento Técnico Soporte Diagnostico 2021-2035 – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago.



## 1.4. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En términos políticos y administrativos, el Acuerdo No. 023 del 2.013, establece que el territorio municipal está estructurado y dividido en siete (7) comunas y un (1) sector especial denominado sector de Zaragoza conformado por barrios, y las restantes en zona rural, constituidas por corregimientos y a su vez por veredas.

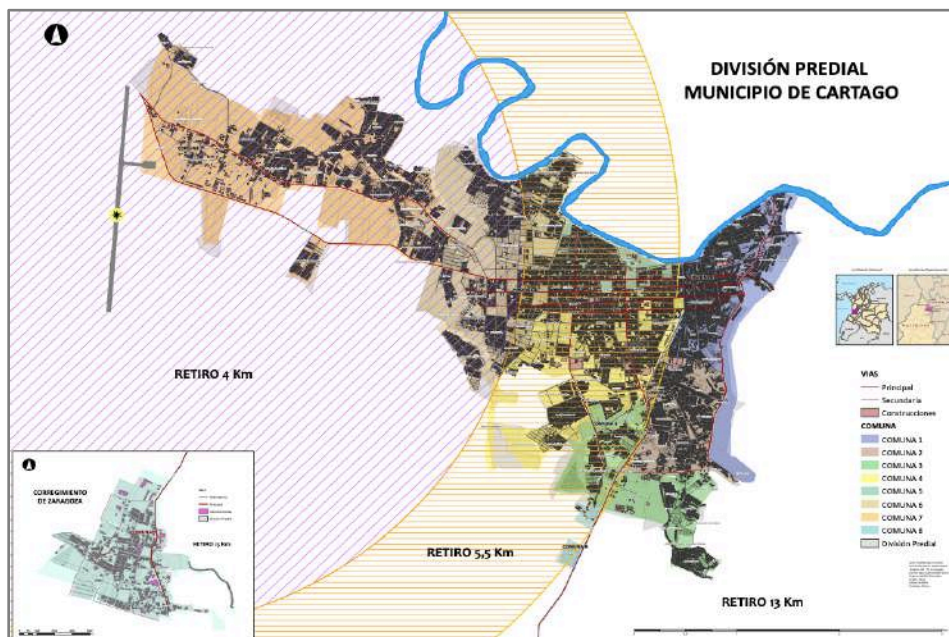
En la actualidad el municipio cuenta con aproximadamente 295 barrios o asentamientos distribuidos en las 7 comunas y la comuna Especial Urbana. (Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2022)

**Tabla 1.** Descripción Geográfica

Distancia a capital del Departamento	Categoría (DNP 2022)	Población Total (DANE 2022)	Población Cabecera (DANE 2022)	Población Rural (DANE 2022)	Año de Fundación
187	3	142.456	137.720	4.736	1.540

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística (DANE). Consultado año 2023

**Ilustración 5** División predial municipio de Cartago por comunas



Fuente: secretaria de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico año 2022

**Tabla 2.** Listado de Comunas y Barrios del Municipio de Cartago

Item	Nombre	Clasificación	Comuna	Pedios Estratificados	Población Aproximada
1	ORTEZ	BARRIO	1	112	392
2	BRISAS DEL RIO	URBANIZACION	1	26	91
3	LA PLAYA	SECTOR	1	55	193
4	LA PLATANERA	BARRIO	1	44	154
5	EL PARAISO	BARRIO	1	203	711
6	LOS ALPEZ	BARRIO	1	85	298
7	HORIZONTE	BARRIO	1	141	494
8	LA MILAGROSA	CONDominio	1	29	102
9	SAN FRANCISCO	URBANIZACION	1	15	53
10	LA ARENERA	BARRIO	1	378	1323
11	LA NUEVA CARTAGO	BARRIO	1	32	112
12	SAN VICENTE	BARRIO	1	128	448
13	COLLAREJO	BARRIO	1	856	2996
14	BOLIVAR	BARRIO	1	284	994
15	SAN FERNANDO	URBANIZACION	1	41	144
16	LA ESPERANZA	URBANIZACION	1	307	1.075
17	EL LIBERTADOR	BARRIO	1	107	375
18	CHAVARRIAGA WILKIN	SECTOR	1	53	186
19	CAMELLON DEL QUINDIO	BARRIO	1	428	1.498
20	BELLAVISTA	BARRIO	1	770	2.695
21	BELLAVISTA	URBANIZACION	1	53	186
22	VERACRUZ	BARRIO	1	54	189
23	EL POLO	BARRIO	1	64	224
24	FABIO SALAZAR	BARRIO	1	140	490
25	SAN JOSE	BARRIO	1	297	1.040
26	LOS CONQUISTADORES	BARRIO	1	167	585
27	VILLA HERMOSA	URBANIZACION	1	6	21
28	TERRAZAS DE CONQUISTADORES	URBANIZACION	1	14	49
29	ALAMEDA	URBANIZACION	1	129	452
30	VILLA ESPERANZA	URBANIZACION	1	19	67
31	SUIZO	BARRIO	2	11	39
32	LAS COLINAS	BARRIO	2	192	672
33	EL GUADUAL	BARRIO	2	67	235
34	MELQUISEDEC QUINTERO	BARRIO	2	202	707
35	LA FLORESTA	BARRIO	2	289	1.013
36	UDETTRASPCAR	BARRIO	2	109	382
37	BERLIN	BARRIO	2	162	567
38	LA CRISTINA	URBANIZACION	2	237	830
39	DIVINO NIÑO	URBANIZACION	2	81	284
40	LOS SAUCES	BARRIO	2	210	735
41	LOS PINOS	URBANIZACION	2	20	70
42	LA VIÑA	URBANIZACION	2	16	56
43	PAMPA LINDA	URBANIZACION	2	11	39
44	LOS NARANJOS	BARRIO	2	126	441
45	CARLOS HOLMES TRUJILLO	BARRIO	2	410	1.435

46	SANTA BARBARA	CONDOMINIO	2	14	49
47	SAN JERONIMO	BARRIO	2	700	2450
48	LA PLAZUELA	URBANIZACION	2	26	91
49	IPANEMA	CONDOMINIO	2	11	39
50	VILLA MARTHA	CONDOMINIO	2	8	28
51	LOS CRISTALES	CONDOMINIO	2	16	56
52	EL RETIRO	CONDOMINIO	2	20	70
53	SAN JUAN DE LA CRUZ	BARRIO	2	102	357
54	EL ROSARIO	BARRIO	2	148	518
55	LA PRADERA	URBANIZACION	2	52	182
56	SAN MARCOS	CONDOMINIO	2	35	123
57	LOS CAMINOS	URBANIZACION	2	46	161
58	CAMILO TORRES	URBANIZACION	2	28	98
59	LAS VERANERAS	URBANIZACION	2	58	203
60	PUEBLITO PAISA	BARRIO	2	40	140
61	BALCONES DE LAS COLINAS	URBANIZACION	2	144	504
62	LA GUACA	URBANIZACION	2	8	28
63	VILLA LUCIANA	URBANIZACION	2	22	77
64	CAMPESTRE LOS POTRILLOS	CONDOMINIO	2	28	98
65	CIUDAD JARDIN	URBANIZACION	2	36	126
66	EL JARDIN	BARRIO	3	6	21
67	LOS CHORROS	BARRIO	3	23	81
68	LA FRESNEDA I ETAPA	URBANIZACION	3	18	63
69	VILLA DEL SOL	URBANIZACION	3	209	732
70	SANTA ROSA DE LIMA	URBANIZACION	3	25	88
71	EL CIPRES	BARRIO	3	319	1.117
72	SAN AGUSTIN	URBANIZACION	3	241	844
73	SANTA ELENA	URBANIZACION	3	58	203
74	EL ROBLE	URBANIZACION	3	51	179
75	ROBERTULIO LORA	BARRIO	3	570	1.995
76	CARACOLI	BARRIO	3		
77	LA INMACULADA	BARRIO	3	72	252
78	EL POBLADO	URBANIZACION	3	114	399
79	BOSQUE LOS LAGOS	URBANIZACION	3	426	1.491
80	LOS LAGOS	CONDOMINIO	3	35	123
81	LOS LAGUITOS	CONDOMINIO	3	21	74
82	TORRELAVEGA	URBANIZACION	3	621	2.174
83	NUUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	URBANIZACION	3	65	228
84	RINCON DE LA LOMA	URBANIZACION	3	118	413
85	VERONA	URBANIZACION	3	49	172
86	CIUDADELA COMFANDI	CIUDADELA	3	114	399
87	BULEVAR DE LAS PALMAS	URBANIZACION	3	29	102
88	KORALYN	URBANIZACION	3	360	1.260
89	PORTAL DE TORRE LA VEGA	URBANIZACION	3	154	539
89	VILLAS DEL SAMAN	URBANIZACION	4	31	109
90	VILLA MARCELA	URBANIZACION	4	67	235
91	LOS SAMANES	CONDOMINIO	4	127	445
92	RINCON DEL SAMAN	BARRIO	4	53	186
93	EL SAMAN	BARRIO	4	73	256
94	JUAN XXIII	BARRIO	4	125	438
95	CIUDAD JARDIN	URBANIZACION	4	9	32
96	BOTERO OBIRNE	BARRIO	4	106	371
97	REPUBLICA DE FRANCIA	BARRIO	4	664	2.324
98	FLOR DE DAMAS	SECTOR	4	10	35
99	LA TRINIDAD	BARRIO	4	75	263
100	EMPRESAS MUNICIPALES	BARRIO	4	165	578
101	VILLA PAULINA	URBANIZACION	4	0	0
102	VILLA DEL MAR	URBANIZACION	4	43	151
103	BULEVAR DE LAS VILLAS	URBANIZACION	4	298	1.043
104	ANTONIO NARIÑO	BARRIO	4	263	921

105	BUENOS AIRES	BARRIO	4	88	308
106	LA LIBERTAD	BARRIO	4	598	2.093
107	LA CASCADEA	CONDOMINIO	4	25	88
108	LA CASTELLANA	BARRIO	4	219	767
109	VILLA MONICA	URBANIZACION	4	60	210
110	EL PALATINO	BARRIO	4	219	767
111	EL PORVENIR	BARRIO	4	501	1.754
112	SAN NICOLAS	BARRIO	4	680	2.380
113	JORGE ELIECER GAITAN	BARRIO	4	422	1.477
114	QUINTAS DE NAVARRA	CONDOMINIO	4	68	238
115	COOPERATIVO	BARRIO	4	92	322
116	CIUDADELA PAZ	URBANIZACION	4	335	1.173
117	LOS CORALES	URBANIZACION	4	102	357
118	RESERVAS DEL SAMAN	URBANIZACION	4	243	851
119	LOS ROSALES	URBANIZACION	4	323	1.131
120	TERRAZAS DE LA CATORCE	URBANIZACION	4	111	389
121	ALTOS DE LA 16	URBANIZACION	4	9	32
122	CANTABRIA	URBANIZACION	4	102	357
123	TORRE OCTAVA	EDIFICIO	4	112	392
124	RESERVAS DEL LIMONAR	BARRIO	4	100	350
125	EL DIAMANTE	CONJUNTO	4	58	203
126	EMAÚS	URBANIZACION	4	616	2.156
127	ECOFINCAS EL LIMONAR	CONJUNTO	4	2	7
128	EL DIAMANTE	URBANIZACION	4	384	1.344
129	LA PRIMAVERA 1	SECTOR	4	86	301
130	EL REBAÑO	SECTOR	4	166	581
131	GUADALUPE	BARRIO	5	248	868
132	LA ISLETA	BARRIO	5	65	228
133	EL CENTRO	BARRIO	5	217	760
134	EL CARMEN	BARRIO	5	330	1155
135	EL CARMEN	CONDOMINIO	5	15	53
136	EL PRADO	BARRIO	5	763	2.671
137	ALTOS DEL RIO	EDIFICIO	5	13	46
138	SENDEROS DEL PRADO	CONDOMINIO	5	33	116
139	TORRES DE SAN FRANCISCO	EDIFICIO	5	11	39
140	PASO REAL	EDIFICIO	5	21	74
141	SAN CARLOS	EDIFICIO	5	11	39
142	LA CALLEJA	EDIFICIO	5	12	42
143	TORRES DEL PRADO	EDIFICIO	5	26	91
144	BANCO DE OCCIDENTE	EDIFICIO	5	7	25
145	BANCO DEL COMERCIO	EDIFICIO	5	8	28
146	CAROLINA	EDIFICIO	5	10	35
147	VERNEL	EDIFICIO	5	7	25
148	OLIMPO	EDIFICIO	5	10	35
149	PÓRTICO	EDIFICIO	5	58	203
150	LA ISABELA	BARRIO	6	89	312
151	LA ISABELA	CONDOMINIO	6	22	77
152	VILLA DEL RIO	CONDOMINIO	6	46	161
153	PINARES DEL RIO	URBANIZACION	6	29	102
154	PRADO NORTE	BARRIO	6	278	973
155	ALTA MAR CLUB	CONDOMINIO	6	16	56
156	FLAMINGO CLUB	CONDOMINIO	6	36	126
157	ENTRE RIOS	URBANIZACION	6	261	914
158	PRADO VERDE	URBANIZACION	6	47	165
159	PRADO ALTO	URBANIZACION	6	81	284
160	VILLA HELENA	URBANIZACION	6	199	697
161	MONTE VERDE	URBANIZACION	6	40	140

162	SANTA LUCIA	URBANIZACION	6	124	434
163	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	URBANIZACION	6	20	70
164	BALCONES DE SANTA LUCIA	CONDOMINIO	6	65	228
165	LOS ALAMOS	URBANIZACION	6	297	1040
166	LA INDEPENDENCIA	BARRIO	6	739	2.587
167	LAS AMERICAS	CONDOMINIO	6	21	74
168	EL LLANO	BARRIO	6	1597	5.590
169	MARISCAL ROBLEDO	BARRIO	6	351	1.229
170	SANTA MONICA	URBANIZACION	6	95	333
171	CUCHARA LARGA	SECTOR	6	80	280
172	VILLA VIVIANA	URBANIZACION	6	82	287
173	LOS LAURELES	BARRIO	6	441	1.544
174	LOS ANGELES	URBANIZACION	6	51	179
175	ARGOS	URBANIZACION	6	214	749
176	VILLA CAROLINA	URBANIZACION	6	111	389
177	PORTAL DE KIRENA	URBANIZACION	6	30	105
178	PINARES	BARRIO	6	165	578
179	SANTA MARIA	BARRIO	6	436	1.526
180	LA EPIFANIA I ETAPA	URBANIZACION	6	184	644
181	LA PAZ	BARRIO	6	145	508
182	PORTAL DE ALAMOS I II III	URBANIZACION	6	243	851
183	PRADO OCCIDENTAL	URBANIZACION	6	144	504
184	SAN GABRIEL	BARRIO	6	145	508
185	GUAYACANES	URBANIZACION	6	452	1.582
186	VILLA LORENA	URBANIZACION	6	44	154
187	VILLA JULIANA	URBANIZACION	6	123	431
188	PRAGA PLAZA	EDIFICIO	6	17	60
189	TERRAZAS DEL LLANO	URBANIZACION	6	493	1.726
190	TERRAZAS DEL LLANO	CONDOMINIO	6	42	147
191	LA LINDA	URBANIZACION	6	178	623
192	MARBELLA	URBANIZACION	6	133	466
193	ALTICOS DE SANTA MONICA	URBANIZACION	6	60	210
194	MULTIFAN BARCELONA	CONDOMINIO	6	16	56
195	RELOTEO LA GRANJA	RELOTEO	6	28	98
196	BOSQUES DEL RIO	CONDOMINIO	6	22	77
197	PORTAL DE LAS COMETAS	CONDOMINIO	6	32	112
198	MILAN	CONDOMINIO	6	109	382
199	MILAN	URBANIZACION	6	70	245
200	NUEVA ESPERANZA	URBANIZACION	6	40	140
201	COLON	EDIFICIO	6	4	14
202	SAN LUIS	EDIFICIO	6	16	56
203	RESERVAS DE SANTA MARÍA	URBANIZACION	6	101	354
204	EL LIMONAR	URBANIZACION	6	705	2.468
205	CASCABELES	CONJUNTO	6	61	214
206	CASCABELES	URBANIZACION	6	141	494
207	LAS ACACIAS	URBANIZACION	7	46	161
208	LA EPIFANIA I y II ETAPA	URBANIZACION	7	182	637
209	LA ESPAÑOLA	URBANIZACION	7	168	588
210	VILLAS DE SANTA MARIA	CONDOMINIO	7	33	116
211	PRAGA	URBANIZACION	7	102	357
212	SANTA MARIA REAL	URBANIZACION	7	220	770
213	MONTANAR PALO VERDE	URBANIZACION	7	52	182
214	CHIMINANGOS	URBANIZACION	7	105	368
215	GRUPO DE LOS 60	URBANIZACION	7	46	161
216	LOS CAMBULOS	BARRIO	7	391	1.369
217	LAS PALMAS	URBANIZACION	7	55	193
218	VILLA DEL ROBLE	CONDOMINIO	7	496	1.736
219	VILLA AMALIA	URBANIZACION	7	28	98
220	PRIMERO DE MAYO	BARRIO	7	64	224
221	CAMPO ALEGRE	BARRIO	7	256	896
222	LA FRESNEDA II ETAPA	URBANIZACION	7	52	182

223	SAN CARLOS	BARRIO	7	307	1.075
224	COOTEMCA	URBANIZACION	7	27	95
225	SANTA CATALINA	URBANIZACION	7	38	133
226	SAN PABLO	BARRIO	7	439	1.537
227	SANTA ISABEL	URBANIZACION	7	166	581
228	SAN JOAQUIN	BARRIO	7	443	1.551
229	EL DANUBIO	BARRIO	7	130	455
230	LUIS CARLOS GALAN	URBANIZACION	7	253	886
231	BRISAS DEL NORTE	URBANIZACION	7	16	56
232	LA VALENCIANA	URBANIZACION	7	6	21
233	SANTA ANA NORTE	BARRIO	7	524	1.834
234	VILLA CAMPESTRE	URBANIZACION	7	50	175
235	NUEVA COLOMBIA	BARRIO	7	93	326
236	LOS ALCAZARES	URBANIZACION	7	170	595
237	GUAYABAL SANTA ANA	BARRIO	7	93	326
238	SANTA ANA	BARRIO	7	419	1.467
239	CERROS DE PUERTO ASÍS	URBANIZACION	7	184	644
240	VILLA COMUNERA	URBANIZACION	7	103	361
241	EL JAZMIN	BARRIO	7	144	504
242	EL TREBOL I II III IV	URBANIZACION	7	299	1.047
243	LA ORQUIDEA	URBANIZACION	7	139	487
244	EL VERDÚN	URBANIZACION	7	527	1.845
245	EL JUBILEO	URBANIZACION	7	295	1.033
246	JOSE GABRIEL CALDERON	URBANIZACION	7	247	865
247	LA CABAÑA	URBANIZACION	7	176	616
248	BALCONES DE SANTA MARIA	CONDOMINIO	7	22	77
249	VILLA ALICIA	URBANIZACION	7	32	112
250	EL BULEVAR	URBANIZACION	7	119	417
251	CIUDADELA LOS ANGELES	URBANIZACION	7	256	896
252	CIUDADELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	URBANIZACION	7	96	336
253	CLUB RESIDENCIAL SANTA FE	URBANIZACION	7	218	763
254	LA AURORA	URBANIZACION	7	209	732
255	JARDINES DE SANTA MARIA	URBANIZACION	7	56	196
256	QUIRAMA	URBANIZACION	7	109	382
257	TERRAZAS DE SANTA MARIA	URBANIZACION	7	13	46
258	EL JARDIN	URBANIZACION	7	60	210
259	MONTE ESMERALDA	URBANIZACION	7	187	655
260	LA CAMPIÑA	URBANIZACION	7	118	413
261	LOS ANGELES	URBANIZACION	7	163	571
262	LA ARBOLEDA	URBANIZACION	7	540	1.890
263	VILLA GUADALUPE	CONDOMINIO	7	4	14
264	CAMPESTRE LOS CERROS	PARCELACION	7	21	74
265	SANTA LAURA	URBANIZACION	7	309	1.082
266	VILLA VIRGINIA	BARRIO	7	4	14
267	SAN DIEGO	URBANIZACION	7	61	214
268	ALLEGRO	CONJUNTO	7	61	214
269	PORTAL DE LOS CAMBULOS	URBANIZACION	7	24	84
270	AGRARIO	BARRIO	8	20	80
271	SANTA BARBARA	CONDOMINIO	8	137	548
272	JUAN XXIII	URBANIZACION	8	91	364
273	EL CRUCERO	BARRIO	8	247	988
274	CASIERRA (ZARAGOZA)	BARRIO	8	164	656
275	LA ESPUMA	BARRIO	8	101	404
276	MARACAIBO	BARRIO	8	108	432
277	LOS GIRASOLES	URBANIZACION	8	128	448
278	RODRIGO LLOREDA	URBANIZACION	8	15	60
279	LOS GIRASOLES	EDIFICIO	8	5	20
280	ALTOS DE LA VITRINA	PARCELACION	8	42	147
281	VIRGEN DEL PILAR	PARCELACION	8	5	20
282	VILLAS DEL LIMONAR	PARCELACION	8	19	76
283	PALMARECA	PARCELACION	8	9	36
284	EL PLACER	CONDOMINIO	8	27	108

285	PABLO VI	BARRIO	8	14	49
286	DOS MARIAS	PARCELACION	8	8	40
287	LA SAMARIA	PARCELACION	8	8	40
288	COLINAS DEL CAMPESTRE	CONDOMINIO	8	20	80
289	VILLA DANIELA	URBANIZACION	8	10	40
290	SAN MARTIN I-II	PARCELACION	8	10	35
291	PONTEVEDRA	CONDOMINIO	8	16	56
292	EL BOSQUE	URBANIZACION	8	25	88
293	PORTAL CAMPESTRE	CONDOMINIO	8	11	39
294	JUAN PABLO II	URBANIZACION	8	34	136
295	PROVIVIENDA I-II ETAPA	BARRIO	8	221	884

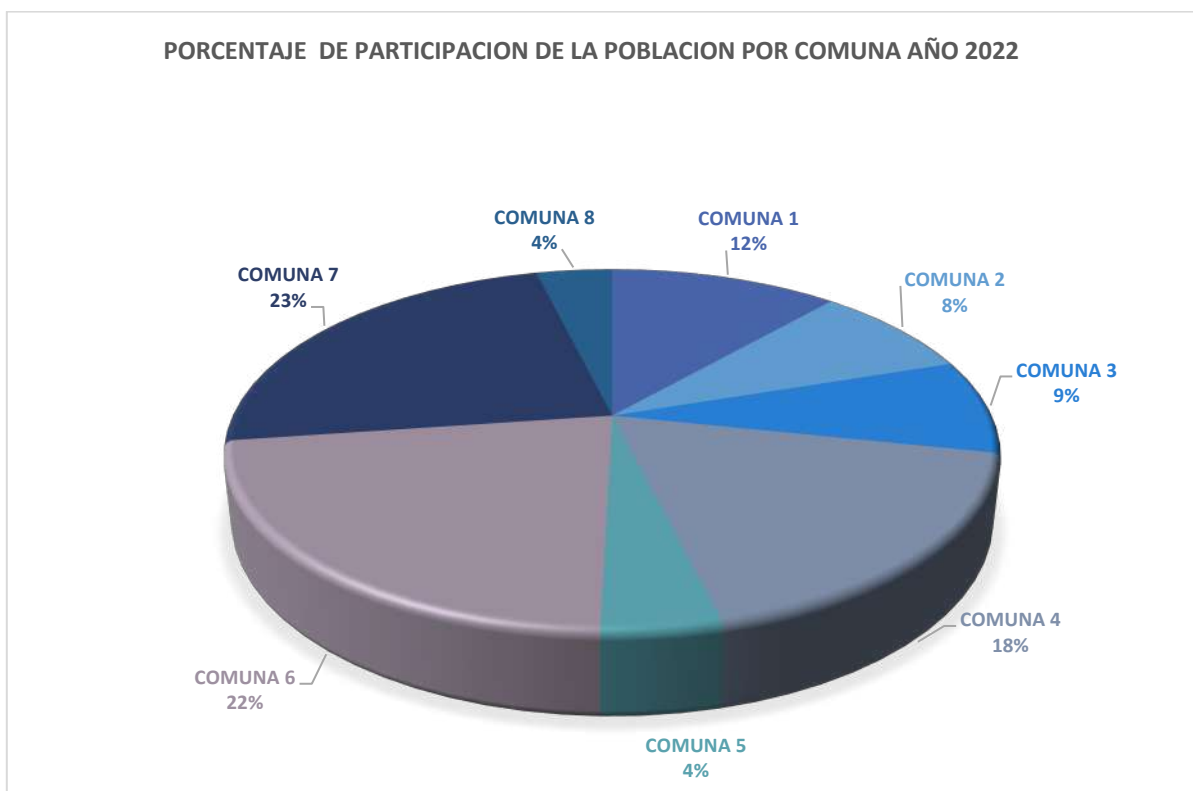
Fuente: secretaria de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico año 2022

**Tabla 3** Habitantes aproximados por comuna

Tabla Resumen Por Comunas Año 2022		
Comunas	Habitantes Aproximado Por Comuna	Porcentaje De Participación
COMUNA 1	17.637	11,5%
COMUNA 2	12.903	8,4%
COMUNA 3	12.949	8,4%
COMUNA 4	27.415	17,8%
COMUNA 5	6.533	4,3%
COMUNA 6	34.353	22,4%
COMUNA 7	35.945	23,4%
COMUNA 8	5.874	3,8%
Totales	153.609	100,0%

Fuente: secretaria de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico año 2022

## Ilustración 6 Porcentaje población por comuna



Fuente: Secretaría de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2022



## 1.5. PERÍMETRO URBANO Y ZONA RURAL

### 1.5.1. Zona Urbana

La mayoría de la población del municipio se concentra en la zona urbana, empero en extensión predomina el suelo clasificado como rural (ver tabla 5). (Secretaría de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2023)

**Tabla 4** Extensión Municipal por Zona

Clasificaciones del suelo	(Km <sup>2</sup> )	Acuerdo Municipal
Área Urbana	12,598	<b>Acuerdo No. 023 del 2.013</b>
Área de Expansión	8,996	
Área Rural	210,387	
Área Sub-Urbana	9,005	
<b>TOTAL</b>	<b>240,986</b>	

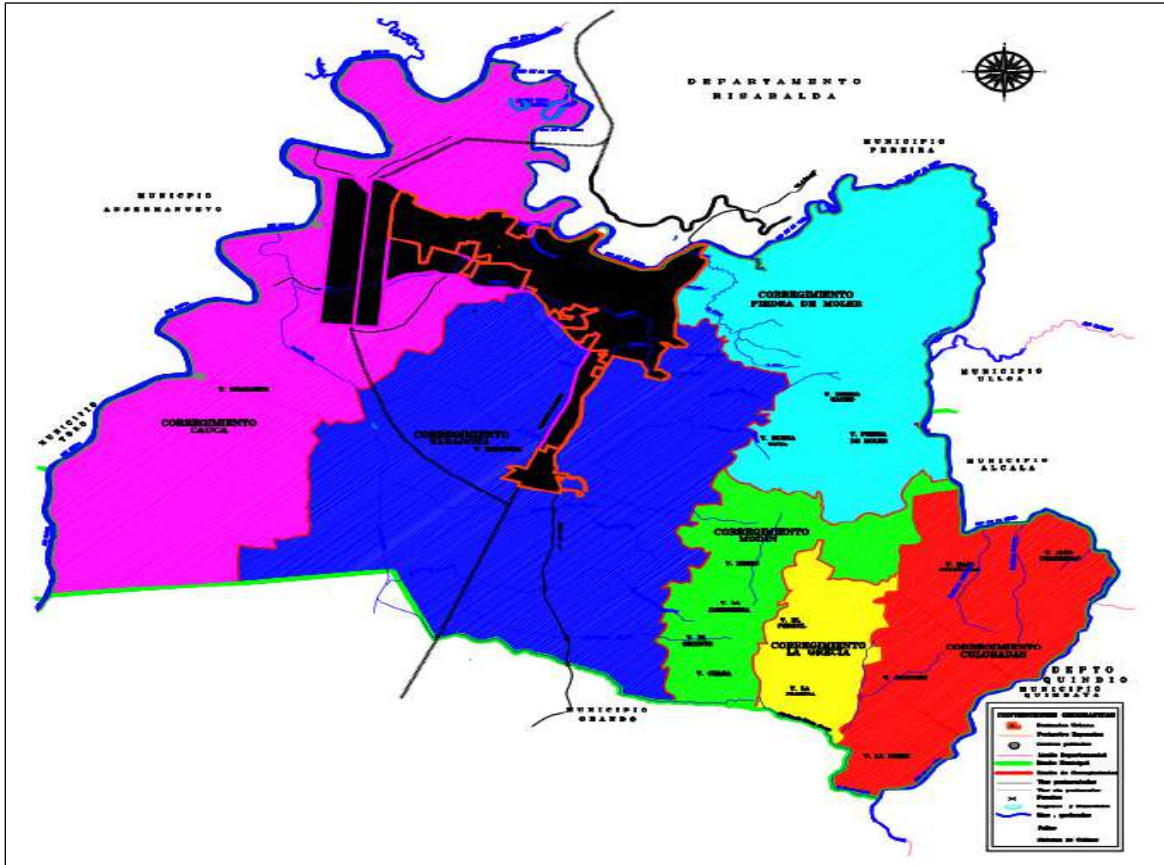
Fuente: Secretaría de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico-POT. Plano No. 4

### 1.5.2. Zona Rural

El área rural del municipio está dividida en 6 corregimientos: Santa Ana, Zaragoza, Cauca, Piedras de Moler, Coloradas y Modín, junto a 22 veredas, a saber:

- Área perímetro rural de **SANTA ANA**: Veredas: El Badeal y Zapata.
- **PIEDRA DE MOLER**: Veredas: El Enfado, Buenavista, Morrogacho y Canalete.
- **COLORADAS**: Veredas: Bajo y Alto Coloradas, El Guayabo y La Uribe.
- **CAUCA**: Veredas: Guayabo y Guayabito.
- **MODÍN**: Veredas: Perejil, La Florida, La Grecia, El Pailón, La Carbonera, Oriente Alto y Bajo, Chara, Modín y Cresta de Gallo.
- **ZARAGOZA**: Vereda: Santa Bárbara.

### Ilustración 7 Perímetro Urbano y Zona Rural Municipal



Fuente: Secretaría de Planeación Medio Ambiente y Desarrollo Económico-POT Plano No. 3

# I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1

## MAS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA

### 2. DIMENSIÓN SOCIAL

#### 2.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En este capítulo se encuentra información relacionada con el sector salud del municipio para los años 2022 y parcialmente el 2023, correspondiente a datos relativos a la capacidad instalada en el municipio para la atención en salud, afiliación al sistema de seguridad social, y las primeras veinte causas de consulta (morbilidad) desagregadas por sexo y etapa de vida; junto a las enfermedades de notificación obligatoria y los datos sobre vacunación. Complementa lo dicho, algunas variables demográficas como la mortalidad (según sus principales causas), y la información de natalidad, todas ellas provenientes de la secretaria de Salud y protección Social del municipio.

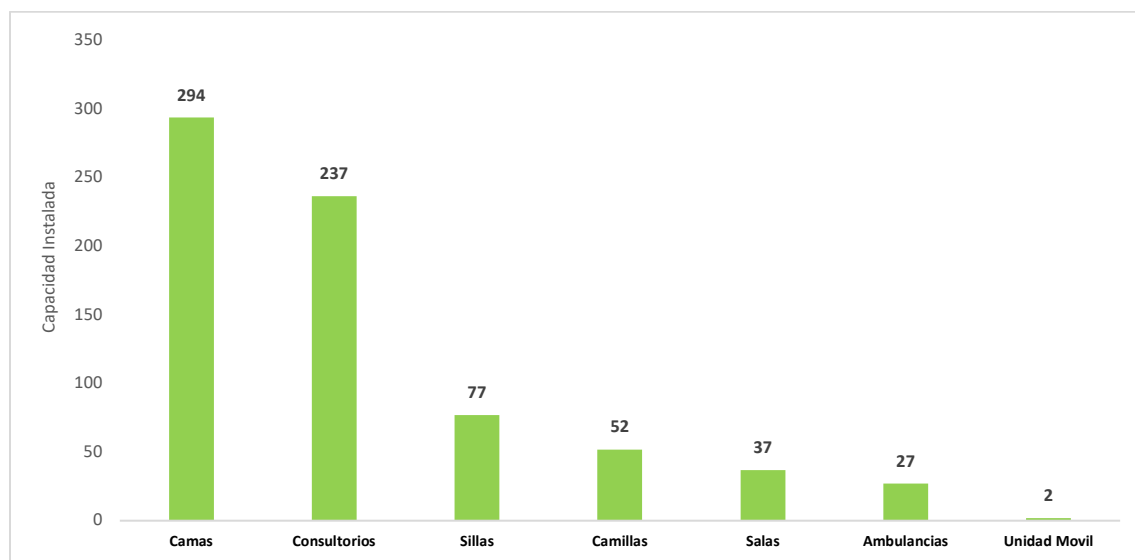
##### 2.1.1. Capacidad Instalada

Tabla 5 Capacidad Instalada Municipio de Cartago

Recurso	Cantidad	Recurso	Cantidad
<b>CAMAS</b>	<b>294</b>	<b>SALAS</b>	<b>37</b>
Adultos	<b>130</b>	<b>Partos</b>	<b>3</b>
<b>Atención del Parto</b>	<b>2</b>	Procedimientos	<b>26</b>
Cuidado Intensivo Adulto	<b>11</b>	<b>Quirófano</b>	<b>1</b>

<b>Cuna Intermedia Neonatal</b>	<b>16</b>	<b>Sala de Cirugía</b>	<b>7</b>
Intermedia Adultos	11	SILLAS	77
<b>Pediátrica</b>	<b>6</b>	<b>Salud Mental</b>	<b>20</b>
<i>Salud Mental Adulto</i>	<b>30</b>	<b>Sillas de Hemodiálisis</b>	<b>18</b>
<b>SPA Básico Adultos</b>	<b>82</b>	<b>Sillas de Quimioterapia</b>	<b>19</b>
SPA Básico Pediátricos	1	<b>SPA</b>	<b>20</b>
<b>TPR</b>	<b>5</b>	<b>UNIDAD MOVIL</b>	<b>2</b>
<b>CAMILLAS</b>	52	<b>Unidad Móvil</b>	<b>2</b>
<b>Observación Adultos Hombres</b>	<b>24</b>	<b>AMBULANCIAS</b>	<b>27</b>
Observación Adultos Mujeres	<b>24</b>	<b>Básica</b>	<b>25</b>
<b>Observación Pediátrica</b>	<b>4</b>	<b>Medicalizada</b>	<b>2</b>
<b>CONSULTORIOS</b>	237		
<b>Consulta Externa</b>	221		
Urgencias	16		

## Ilustración 8 Capacidad instalada municipio de Cartago



Fuente: REPS, 2023

Indiscutiblemente los datos recopilados hacen evidente una carencia parcial y total a la vez en capacidad instalada en algunos sitios de la zona rural para la atención de las poblaciones dispersas del municipio, a las cuales solo se les ofrece en promedio una jornada médica de un (1) día en unos casos, o al mes y, otra a la semana; para no hablar de la calidad de los servicios, equipos e insumos que no poseen los centros de salud; y no mencionar la inexistencia de estas infraestructuras en la mayor parte del territorio en mención, que podrían calificarse de servicios de salud insuficientes.

Contrario, se piensa y conoce de la zona urbana donde la capacidad instalada permite cuantificar la relación existente entre usuarios y servicios, equipos médicos, de talento humano, insumos, establecimientos y demás, arantizando por lo menos una atención local digna.

## 2.1.2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social

**Tabla 6** Número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado, municipio de Cartago, año 2022-2023

Año	subsidiado	Contributivo	Total
2022	68.380	73.364	141.744
2023*	66.132	73.392	139.524
Año	subsidiado	Contributivo	Total
2022	68.380	73.364	141.744
2023*	66.132	73.392	139.524

El número total de afiliados al régimen contributivo y subsidiado ha tenido un comportamiento similar en los dos últimos años como muestra la gráfica; representando para el 2023 beneficios del 11% entre la Población en edad de Trabajar (PET), al reportarse como afiliados al régimen contributivo. Cifra que estaría incidiendo en el descenso de la tasa de desempleo local.

## 2.1.3. Causas de Mortalidad

**Tabla 7** Causas específicas de mortalidad, municipio de Cartago, año 2022.

N°	Causa específica	Tasa ajustada por 100.000 hab.
1	Enfermedades isquémicas del corazón	100,41
2	Agresiones (homicidios)	33,22
3	Enfermedades cerebrovasculares	22,36
4	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	22,26

<b>5</b>	Tumor maligno de la mama de la mujer	22,09
<b>6</b>	Diabetes mellitus	16,69
<b>7</b>	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	15,70
<b>8</b>	Enfermedades hipertensivas	15,40
<b>9</b>	Tumor maligno de la próstata	14,88
<b>10</b>	Accidentes de transporte terrestre	14,74
<b>11</b>	Enfermedades del sistema urinario	14,29
<b>12</b>	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	14,18
<b>13</b>	Infecciones respiratorias agudas	13,83
<b>14</b>	Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	13,30
<b>15</b>	Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	13,12
<b>16</b>	Resto de las enfermedades	13,06
<b>17</b>	Tumor maligno del estómago	12,21
<b>18</b>	Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	11,92
<b>19</b>	Resto de enfermedades del sistema digestivo	11,59
<b>20</b>	Tumor maligno del cuello del útero	11,39

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO, 2023

Como revela la tabla precedente, para el año 2022 un poco más de 1,4 habitantes por cada 10 residentes en el municipio fallecen o registran como la principal causa de muerte las enfermedades isquémicas del corazón; seguidas de las asociadas a las diferentes modalidades de violencias específicamente por homicidio donde por cada cien mil habitantes se contabiliza una tasa de 33,22 personas; cifra alta si tenemos en cuenta que los homicidios registrados por la Policía Nacional de Colombia en 2023 a nivel local fueron de 83 casos y la tasa nacional arrojó cifras de 25,7 muertes. (Policía Nacional de Colombia, 2024, pág. 11).

#### 2.1.4. Primeras Causas De Consulta

En Cartago, como lo detalla la tabla que sigue, las ocho principales causas de consulta médicas externas reportadas por las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud, oscilan cada una entre 10 mil y 24 mil casos o consultas, destacándose en su orden en un primer lugar las enfermedades de los sistemas “Digestivos”, seguido del “Circulatorio”, luego del “Osteomuscular y del Tejido Conjuntivo”, como para mencionar unas pocas; sin embargo lo dicho, no hay una correlación directa entre las primeras (causas de mortalidad) y las segundas (causas de la morbilidad), en otras palabras, no son las enfermedades por las que consultan mayormente los habitantes del municipio, las causas principales de sus muertes.

**Tabla 8** Primeras 20 causas de consulta externa, municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Mujeres	Hombres	Total
1	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	14515	9662	24177
2	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	12208	6760	18968
3	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	10721	5303	16024
4	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	9700	4733	14433



<b>5</b>	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	9245	5128	14373
<b>6</b>	C14 - Enfermedades Del Sistema Genitourinario	9315	4487	13802
<b>7</b>	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	6819	5368	12187
<b>8</b>	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	5179	5550	10729
<b>9</b>	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	4400	3758	8158
<b>10</b>	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	4597	3045	7642
<b>11</b>	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	4122	2617	6739
<b>12</b>	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	3899	1776	5675
<b>13</b>	C08 - Enfermedades Del Oído Y De La Apófisis Mastoides	2840	1891	4731
<b>14</b>	C02 – Tumores	2931	1280	4211
<b>15</b>	C22 - Códigos Para Propósitos Especiales	1633	1038	2671
<b>16</b>	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	1064	1076	2140
<b>17</b>	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	1163	0	1163
<b>18</b>	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	830	318	1148
<b>19</b>	C17 - Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	588	428	1016
<b>20</b>	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	117	99	216

Fuente: RIPS, año 2023.

### 2.1.5. Primeras Causas De Consulta Por Rango De Edad

Tal parece que las niñas y los niños cartagüesños entre cero (0 y cinco (5) años como lo muestra la **tabla 8** visitan mayormente los médicos por razones “respiratorias” y “digestivas”, y por “Ciertas Enfermedades Infecciosas y Parasitarias”, representando estas 5.350 consultas, es decir, el 54,3% del total municipal de las consultas al año.

Para el rango de edad que sigue (6 a 11 años) el comportamiento que ofrece la tabla 8 nos revela una inversión de las causas, aquí las “enfermedades respiratorias” son las primera causa de consulta, seguidas del “sistema digestivo”; llamando la atención la aparición de dos enfermedades: las de “Ojo y sus Anexos” y los “Trastornos mentales y del comportamiento” con una cifra altamente significativa para este sutil rango de 729 consultas para esta última.

No menos significativo sucede en los rangos 12 a 17 y 18 a 28 años (consolidados), predominan entre las primeras cinco enfermedades en su orden, las del Sistema Digestivo, seguidas de aquellas enfermedades asociadas del Sistema Genitourinario, junto a otras como las enfermedades del Sistema Osteomuscular y del Tejido Conjuntivo, las del Sistema Circulatorio, unida a otras como las Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas encontrándose de manera crítica de nuevo los Trastornos Mentales y del Comportamiento: 2ª y 8ª causa respectivamente.

Apartado especial merece entonces al analizar todos los rangos de edad de la población la causa de consulta por los “Trastornos Mentales y del Comportamiento” que según sus valores -quizás no ajustados a la realidad-, nos muestra como en el rango 6 a 11 años esta comporta las consultas reportadas en el ocupando la cuarta causa que afecta a un grupo poblacional altamente vulnerable equivalentes un poco más del 10% del total municipal de 7.642 casos, afectando especialmente a las mujeres (4.597 reportes); situación que se suma a los rangos sucesivos, o sea, desde los 29 años en adelante, en los que las cifras son más preocupantes al alcanzar el 64,3% en todos los rangos aquí relacionados. Rangos y sexo donde se debe concentrar la acción del gobierno local de manera urgente o inmediata. Las tablas que siguen advierten estos comportamientos en el intervalo 0 a 60 y + años.

**Tabla 9** Primeras 20 causas de consulta externa grupo primera infancia (0 a 5 años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
1	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	2557
2	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	1471
3	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	1322
4	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	760
5	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	641
6	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	567
7	C08 - Enfermedades Del Oido Y De La Apofisis Mastoides	525
8	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	406
9	C14 - Enfermedades Del Sistema Genitourinario	305
10	C17 - Malformaciones Congenitas, Deformidades Y Anomalías Crónicas	252
11	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	243
12	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	212
13	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	165
14	C22 - Códigos Para Propósitos Especiales	96

15	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Organos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	90
16	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	82
17	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	74
18	C02 - Tumores	52
19	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	39
20	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	6

Fuente: RIPS

**Tabla 10** Primeras 20 causas de consulta externa grupo infancia (6 a 11 años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
1	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	2016
2	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	1355
3	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	753
4	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	729
5	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	691
6	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	621
7	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	351

<b>8</b>	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	340
<b>9</b>	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabolicas	316
<b>10</b>	C08 - Enfermedades Del Oido Y De La Apófisis Mastoides	252
<b>11</b>	C14 - enfermedades Del Sistema Genitourinario	250
<b>12</b>	C17 - Malformaciones Congenitas, Deformidades Y Anomalias Crosomicas	162
<b>13</b>	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	150
<b>14</b>	C22 - Codigos Para propósitos Especiales	105
<b>15</b>	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	95
<b>16</b>	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	57
<b>17</b>	C02 - Tumores	41
<b>18</b>	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Organos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	34
<b>19</b>	C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	6

Fuente: RIPS

**Tabla 11** Primeras 20 causas de consulta externa grupo adolescencia (12 a 17 años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
1	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	1896
2	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	964
3	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	834
4	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	721
5	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	703
6	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	660
7	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	610
8	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	599
9	C14 - enfermedades Del Sistema Genitourinario	558
10	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabolicas	350
11	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	262
12	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	247
13	C08 - Enfermedades Del Oído Y De La Apófisis Mastoides	197
14	C22 - Códigos Para propósitos Especiales	155
15	C17 - Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalias crónicas	115

<b>16</b>	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	98
<b>17</b>	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	93
<b>18</b>	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	73
<b>19</b>	C02 - Tumores	71
<b>20</b>	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	6

Fuente: RIPS

**Tabla 12** Primeras 20 causas de consulta externa grupo juventud (18 a 28 años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
<b>1</b>	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	3610
<b>2</b>	C14 - Enfermedades Del Sistema Genitourinario	1888
<b>3</b>	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	1705
<b>4</b>	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	1489
<b>5</b>	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	1340
<b>6</b>	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	1328
<b>7</b>	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutaneo	997
<b>8</b>	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	954
<b>9</b>	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	823

10	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	813
11	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	708
12	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	682
13	C22 - Códigos Para Propósitos Especiales	458
14	C08 - Enfermedades Del Oido Y De La Apofisis Mastoides	415
15	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	369
16	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	366
17	C02 - Tumores	198
18	C17 - Malformaciones Congenitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	107
19	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Organos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	91
20	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	25

Fuente: RIPS

**Tabla 13** Primeras 20 causas de consulta externa grupo adultez (29 a 59 años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
1	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	10163
2	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	7432
3	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	6339



<b>4</b>	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabolicas	6131
<b>5</b>	C14 - enfermedades Del Sistema Genitourinario	5981
<b>6</b>	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	4780
<b>7</b>	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	4138
<b>8</b>	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	3390
<b>9</b>	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	2814
<b>10</b>	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	2758
<b>11</b>	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	2574
<b>12</b>	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	2402
<b>13</b>	C02 - Tumores	1904
<b>14</b>	C08 - Enfermedades Del oído Y De La Apófisis Mastoides	1584
<b>15</b>	C22 - Codigos Para Propositos Especiales	1091
<b>16</b>	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	848
<b>17</b>	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Organos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	420
<b>18</b>	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	394
<b>19</b>	C17 - Malformaciones Congenitas, Deformidades Y Anomalias Cromosomicas	266
<b>20</b>	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	13

Fuente: RIPS

Un análisis discriminante para un grupo etario representativo en la pirámide poblacional local y las causas de consulta externa entre adultos y adultos mayores (29 a 59 años y los de 60 años y más, corresponde a sus consultas por Enfermedades del Sistema Digestivo, seguidas por las asociadas a Enfermedades del Sistema Osteomuscular y del Tejido Conjuntivo. Enfermedades Endocrinas, Nutricionales y Metabólicas; y si bien un poco distante de los primeros lugares (lugar N° 11), los Trastornos Mentales y del Comportamiento observan entre estas poblaciones una fuerte incidencia en su calidad de vida, ambos rangos suman 4762 consultas para el año 2023 tal como lo advierten las tablas 12 y 13

**Tabla 14** Primeras 20 causas de consulta externa grupo vejez (60 y más años), municipio de Cartago, año 2023

N°	Causa consulta	Frecuencia
1	C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	12276
2	C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	6824
3	C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	6739
4	C13 - Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	6262
5	C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	5364
6	C14 - Enfermedads Del Sistema Genitourinario	4929
7	C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	2840
8	C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	2792
9	C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	2188
10	C02 - Tumores	1977
11	C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	1831

12	C08 - Enfermedades Del Oído Y De La Apófisis Mastoides	1807
13	C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	1805
14	C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	1475
15	C22 - códigos Para Propósitos Especiales	785
16	C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	507
17	C03 - Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyeticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	422
18	C17 - Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Crosomicas	132
19	C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	7
20	C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	5

### 2.1.6. Enfermedades de Notificación Obligatoria

**Tabla 15** Eventos de interés en salud pública, municipio de Cartago, año 2023

Nombre Evento	Frecuencia	%
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	544	26.94
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	419	20.75
Intento de suicidio	141	6.98
Dengue	103	5.10

VIH/sida/mortalidad por sida	96	4.75
Varicela individual	95	4.71
Morbilidad materna extrema	77	3.81
Cáncer de la mama y cuello uterino	75	3.71
Tuberculosis	67	3.32
Intoxicaciones	66	3.27
Sífilis en población general	51	2.53
Desnutrición aguda en menores de 5 años	48	2.38
Enfermedades huérfanas - raras	41	2.03
Malaria	10	0.50
Sífilis gestacional	31	1.54
Defectos congénitos	27	1.34
Leptospirosis	27	1.34
Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	20	0.99
Parotiditis	15	0.74
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a procedimiento médico quirúrgico	8	0.40
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	7	0.35
Hepatitis b, c y coinfección hepatitis b y delta	7	0.35

Lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas antipersonal)	7	0.35
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	7	0.35
Bajo peso al nacer	6	0.30
Accidente ofídico	5	0.25
Cáncer en menores de 18 años	5	0.25
Lepra	4	0.20
Mortalidad materna - datos básicos	2	0.10
Sífilis congénita	2	0.10
Dengue grave	1	0.05
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	1	0.05
AID - infecciones asociadas a dispositivos - individual	1	0.05
Leishmaniosis cutánea	1	0.05
Rubeola	1	0.05
Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y/o desnutrición	1	0.05
<b>Total, general</b>	<b>2019</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SIVIGILA, 2023

Aunque todas las enfermedades representan riesgos no solo para la salud humana sino para la supervivencia de la especie, (como podría presentarse para los animales), en nuestro municipio las **enfermedades de notificación obligatoria** se relacionan con una variedad de causas y explicaciones que van desde de la violencia de género e intrafamiliar, pasando por “agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia”, saltando a “intento de suicidio” y las tropicales “dengue”, “malaria”, hasta la presencia a Nivel local del vih/sida/mortalidad por sida, “sífilis” y, “lepra”. Empero, lo curioso es que sean las dos primeras en una proporción del 47,7% las que definen las enfermedades en mención no solo transmisibles, sino el origen comportamental humano y animal, lo cual indica la alta vulnerabilidad a la que está expuesta la población cartagüeña, sobre todo por la posibilidad que entraña el control de sus causas, convirtiendo a estas en letales para la salud humana.

- **Vacunación Año 2020-2023**

**Tabla 16** Coberturas de vacunación trazadores, municipio de Cartago, año 2023

Indicador trazador vacunación	2020	2021	2022	2023
<b>Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos</b>	63.2	43.4	98.2	61.4
<b>Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año</b>	90.2	61.6	92.7	69.6
<b>Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año</b>	90.2	62.7	94.8	71.4
<b>Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año</b>	93.4	96.0	92.3	73.8

Fuente: PAI \* Para el año 2023 la cobertura acumulada de vacunación Covid en primeras dosis es del 76% y en segundas dosis 67%.

### 2.1.7. Demografía

**Natalidad.** Durante el año 2022 como lo revela la tabla No. 17, el número de nacimientos reportados en el municipio de Cartago fue de 1.134 de los cuales el 52,99% corresponden a hombres, y el restante al 47,61% de mujeres. Según los últimos datos para el año inmediatamente anterior este comportamiento arrojó valores inferiores de 47,6% para las mujeres y el resto 52,4% para hombres; predominando una tendencia en ambos años hacia los nacimientos de varones; muy contrario al 29% de decrecimiento entre ambos años y como caso excepcional pero igual una disminución de mujeres del 26%. Según cálculos propios de reportes de DANE y el mismo Municipio- Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico la actual Tasa de Natalidad es de 59,7 personas por cada 1000 habitantes. (cálculos propios, 2024).

**Tabla 17** Número de nacimientos municipio de Cartago, año 2022-2023

Año	Mujeres	Hombres	Total
<b>2022</b>	540	594	<b>1134</b>
<b>2023*</b>	399	440	<b>839</b>

\*corte a 14 de noviembre de 2023 - Fuente: RUAF\_ND

**Mortalidad.** Las tendencias de crecimiento poblacional en Colombia se han desacelerado y retornado a la tendencia de 2015. Sin embargo, entre 2016 y 2020, la tasa de crecimiento poblacional incrementó por encima de un punto porcentual debido al periodo de coyuntura internacional migratoria proveniente de Venezuela que llevo al país a una tasa de crecimiento cercana al 2,5.

Sin embargo, en 2020 y 2021 se presentó una caída, como consecuencia del incremento de muertes por la pandemia del COVID-19. Para 2023 se estima un crecimiento poblacional anual del 1%, menos de la mitad del presentado en el año 2019. Desde 2025, se espera que este crecimiento esté por debajo del 1%, debido a factores como: a) la emigración y la baja fecundidad; fenómeno del que no se sustrajo Cartago, al revestir esta.

## 2.1.8. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

El municipio de Cartago según el registro especial de prestadores en salud-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con 38 Instituciones prestadoras de servicios de salud, con puestos y centros de salud incluidos, más de 180 profesionales independientes, una unidad de cuidados intensivos y 2 instituciones de segundo nivel de complejidad. Entre las entidades de atención en salud que se encuentran disponibles para la atención en casos de menor complejidad se encuentran las siguientes:

**Tabla 18** Entidad de Salud

Entidades de salud	Camas
<b>Hospital San Juan de Dios</b>	43
<b>Clínica Comfandi</b>	33
<b>Clínica Guadalupe</b>	20
<b>IPS – ESP Municipal de Cartago</b>	19
<b>Clínica Nueva de Cartago SAS</b>	11
<b>Total</b>	<b>126</b>

Fuente: Municipio de Cartago-Secretaría Salud y Protección, 2023

Es de anotar que no obstante esta oferta y número de entidades prestadoras de servicios salud, estas no promueven interacciones y menos interrelaciones que contribuyan a orientar la gestión del desarrollo en la salud a nivel local en todo su ciclo. Ello repercute en las políticas públicas y los programas no influyen en el medio como debe ser.



## 2.2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Limitaciones para la articulación de una red integral e integrada para la prestación de servicios de salud a nivel local	Barreras en el acceso, oportunidades, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud, con escasa o nula participación social de los actores locales	Gestión de la salud pública con respuestas limitadas en la prestación de servicios de salud humana y animal
Limitado acceso, difusión y conocimiento de los espacios de participación y de la información para la toma de decisiones y la gestión en salud.		Acrecentamiento de la vulnerabilidad de los derechos de la población diferencial
Insuficiencia de personal de salud para la prestación de servicios		Distribución desigual de la oferta de servicios de salud a nivel territorial: urbana y rural
Obstáculos en la continuidad de la atención entre el nivel primario y complementarios		Profundización en las inequidades en salud

Fuente: Elaboración propia, equipo PDT, 2024

## 2.3. EDUCACIÓN

En este capítulo se encuentra la información correspondiente al sector de Educación del municipio para el año 2022-2023 y en él se relacionan de manera especial los datos sobre los establecimientos educativos oficiales y privados, los indicadores de cobertura, de indicadores de calidad y la información disponible sobre la Prueba Saber 11 de las instituciones educativas del municipio.

### 2.3.1. Establecimientos Educativos

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria con cinco grados y secundaria con cuatro grados -6° a 9°), la educación media (dos grados: 10° y 11°) y se culmina con el título de bachiller), y el nivel de educación superior.

Actualmente el Municipio de Cartago, cuenta con distintos centros de educación básica y universitaria en la que se encuentran, Instituciones Educativas públicas, Colegios, Escuelas y algunas Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas (Secretaría de Educación Municipal, 2022)

**Tabla 19** Establecimientos Educativos en el municipio de Cartago

Tipo de Establecimiento	No.	Sedes
Institutos de Educación Terciaria (SENA)	1	-
Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	5	-
Universidades	6	-
Instituciones Educativas Oficiales	12	29 (sedes) + 12 sedes principales
Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	24	
Establecimientos Educativos No Oficiales	24	
<b>Total</b>	<b>72</b>	

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

**Tabla 20** Establecimientos Educativos de Educación Superior

Establecimientos Educativos de Educación Superior
Universidad del Valle
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad Antonio Nariño
Corporación Regional de Educación Superior - CRES
Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
Escuela de Administración Pública ESAP
Instituto de educación terciaria se cuenta con el SENA

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

**Tabla 21** Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales

Sector		No. Establecimientos	%	No. Sedes	%
<b>Sector Oficial</b>	Total, Establecimientos	12	33,3%	41	63,1%
	RURAL	1	8,3%	12	29,3%
	URBANO	11	91,7%	29	70,7%
<b>Sector No Oficial</b>	Total, Establecimientos	24	66,7%	24	36,9%
	RURAL	1	4%	1	4%

	URBANO	23	96%	23	96%
<b>Total,</b>		<b>36</b>		<b>65</b>	
<b>Establecimientos Municipales</b>					

Fuente: Secretaría De Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

En el Municipio de Cartago, se encuentran treinta y seis (36) Establecimientos Educativos de los cuales el 33,3% (12) pertenecen al sector oficial y el 66,7% al no oficial o privadas, las cuales están conformadas por sesenta y cinco (65) sedes, distribuidas en cuarenta y una (41) oficiales y veinticuatro (24) no oficiales. De los doce (12) Establecimientos Educativos del sector oficial en el Municipio de Cartago, doce (12) son Instituciones Educativas (I.E) lo que significa que ofrecen educación hasta el nivel media vocacional.

Para el Sector no oficial o privado, con veinticuatro (24) Establecimientos Educativos, tenemos que el 66,6% son Centros Educativos, cuya característica es una oferta limitada hasta el grado noveno o solo para algunos grados; en tanto solo el 33% ofrecen educación hasta el nivel media vocacional, esto es que son I.E.

**Tabla 22** Establecimientos Educativos en territorio

**Ilustración 9** Establecimientos Educativos en territorio

Establecimientos Educativos		
Sectores	Cantidad	Participación
<b>Sector Oficial</b>	12	33,33%
<b>Sector No Oficial</b>	24	66,67%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,0%</b>



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

### 2.3.2. Establecimientos Educativos Sector Oficial

El Municipio de Cartago, Valle del Cauca cuenta con un total de doce (12) Instituciones Educativas Oficiales, con 29 sedes educativas; once (11) de estas, un 91,7%, están ubicadas en la zona urbana y una (1), equivalente al 8,3%, ubicada en la zona rural como lo detallan las siguientes ilustraciones. Así mismo se observa una mayor concentración de sedes educativas en la zona urbana (7, con 29 sedes educativas oficiales; y la zona rural (29,27%) con 12 sedes educativas oficiales.

**Tabla 23** Instituciones Educativas Oficiales por Zona

Instituciones Educativas Oficiales y Sedes por Zona				
Zonas	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Rural	1	8,33%	12	29,27%
Urbano	11	91,67%	29	70,73%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0%</b>	<b>41</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

- **Base informativa e identificación de las I.E oficiales.** Seguidamente se detalla las informaciones institucionales de cada una de las organizaciones educativas presentes en el territorio de la entidad territorial.

**Tabla 24** Institución Educativa Sor María Juliana

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA</b> Moral, Pedestal de la Sabiduría <b>RECTORA: GLORIA ESPERANZA PEÑA COLLAZOS</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	6	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
		Calle 21	2108578	<a href="http://iesormariajuliana.edu.co/">http://iesormariajuliana.edu.co/</a>	iesormariajuliana@semcartago.gov.co
<b>Barrio</b>	El Llano	Carrera. 5 y 6			
<b>DATOS GENERALES DE LA I.E</b>					
<b>GENERO</b>	<b>SEDES</b>	<b>JORNADAS</b>		<b>MODALIDAD</b>	
Mixto	3	Mañana Tarde		Comercial	
<b>DATOS DE LAS SEDES</b>					
<b>NOMBRE SEDE</b>	<b>COMUNA</b>	<b>BARRIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	
Sor María Anastasia	6	El Llano	Calle 19 # 6 – 42	2143619	
Lastenia Duran Vernaza	6	El Llano	Carrera 5 Calle 20	2144430	
Rigoberto Orozco Cardona	6	Santa María	Calle 21 entre 2 y 3	2141116	


**Tabla 25** Institución Educativa Indalecio Penilla

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDALECIO PENILLA</b> Educamos para la Vida y el Trabajo <b>RECTOR: JAIRO MAURICIO RUIZ GUTIERREZ</b>					
DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)					
Comuna	7	Dirección	Teléfono	Página	Correo
Barrio	Santa Ana	Calle 43 # 2 – 109	2119200	<a href="http://www.indalecioopenilla.edu.co/">http://www.indalecioopenilla.edu.co/</a>	ieindaleciopenilla@hotmail.com
DATOS GENERALES					
GENERO	SEDES	JORNADAS	MODALIDAD		
Mixto	3	Mañana, Tarde y	Industrial		
DATOS DE LAS SEDES					
ROBERTO DELGADO	7	Santa Ana	Calle 57 # 2 – 30	No Tiene	
ANTONIO NARIÑO	7	San Pablo	Calle 37 Carrera 1	2134533	
MANUELA BELTRAN	7	Santa Ana	Calle 52 # 3 – 24	2109979	

**Tabla 26** Institución Educativa Académico

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMICO</b> Por una Educación Emprendedora y Comunitaria <b>RECTOR: OCTAVIO VALENCIA</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	4	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
<b>Barrio</b>	La Libertad	Carrera 11 # 15 - 46	2125784	<a href="http://www.ieacademico.edu.co/">http://www.ieacademico.edu.co/</a>	<a href="mailto:ieacademico@hotmail.com">ieacademico@hotmail.com</a>
<b>DATOS GENERALES</b>					
<b>GENERO</b>	<b>SEDES</b>		<b>JORNADAS</b>	<b>MODALIDAD</b>	
Mixto	1		Mañana, Tarde y Nocturna	Académica	
<b>DATOS DE LAS SEDES</b>					
<b>Nombre Sede</b>		<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
Emperatriz Bueno		2	San Jerónimo	Calle 5 # 17 – 100	2145888

**Tabla 27** Institución Educativa GABO

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABO</b> Altruismo y Comunicación <b>RECTOR: FRANCISCO ELADIO QUIÑONES</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
		<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>



<b>Comuna</b>	4	Carrera 11 Calle 16	2108665	<a href="http://www.iegabo.edu.co/">http://www.iegabo.edu.co/</a>	iegabo@hotmail.com
<b>Barrio</b>	La Libertad				
DATOS GENERALES					
Genero	Sedes	Jornadas	Modalidad		
Mixto	2	Mañana Tarde	Informática		
DATOS DE LAS SEDES					
Nombre Sede	Comuna	Barrio	Dirección	Teléfono	
GABO Primaria	4	La Libertad	Calle 14 # 13 – 01	2107315	
María Inmaculada	6	Villa Elena	Calle19 Carrera 11	2128589	


**Tabla 28** Institución Educativa Manuel Quintero Penilla

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL QUINTERO PENILLA</b> Valores y Conocimientos Son los Cimientos de una Buena Sociedad <b>RECTOR: CARLOS ALBERTO CARDONA</b>			
DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)					
Comuna	4	Dirección	Teléfono	Página	Correo
Barrio	San Nicolás	Calle 9 # 9 – 39	2177632	<a href="http://www.institucionmanuelquintero.tk">http://www.institucionmanuelquintero.tk</a>	i.emqp@semcartago.gov.co
DATOS GENERALES					
GENERO	SEDES	JORNADAS	MODALIDAD		
Mixto	Solo sede principal	Mañana Tarde	Empresarial		

**Tabla 29** Institución Educativa Ramón Martínez Benítez

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ</b> Inclusión Convivencia y Calidad <b>RECTORA: VIVIANA MOLINA MORALES (Encargada)</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	1	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
<b>Barrio</b>	Collarejo	Carrera 6 #4 70	2145876	<a href="http://www.ramonmartinezbenitez.edu.co/">http://www.ramonmartinezbenitez.edu.co/</a>	<a href="mailto:ieramonmartinezbenitez@hotmail.com">ieramonmartinezbenitez@hotmail.com</a>
<b>DATOS GENERALES</b>					
<b>GENERO</b>	<b>SEDES</b>	<b>JORNADAS</b>		<b>MODALIDAD</b>	
Mixto	2 Más la sede principal	Mañana, Tarde, Nocturna, Fin de Semana		Académica	
<b>DATOS DE LAS SEDES</b>					
<b>Nombre Sede</b>		<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
San José		1	San José	Carrera 11 # 5 - 84	2107325
Centro de desarrollo Vecinal		1	Quindío	Calle 4ª # 10 - 42	2105878

**Tabla 30** Institución Educativa María Auxiliadora

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA</b> Dejando Huella y Educando para la Vida <b>RECTOR: CARLOS EMILIO PUERTA GIRALDO</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	6	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>

<b>Barrio</b>	La Isabela	Calle 16 # 1 – 83N	2132163	<a href="https://iemariaauxiliadora.wordpress.com/">https://iemariaauxiliadora.wordpress.com/</a>	<a href="mailto:i.emariaauxiliadora.cartago@gmail.com">i.emariaauxiliadora cartago@gmail.co m</a>
DATOS GENERALES					
GENERO	SEDES	JORNADAS		MODALIDAD	
Femenino	Solo sede principal	Mañana Jornada Única		Académica	

**Tabla 31** Institución Educativa Alfonso López Pumarejo

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO</b>			
Con Amor Hacia la Excelencia					
<b>RECTOR: CESAR AUGUSTO MONTOYA TRUJILLO</b>					
	5	Calle 11 # 6 –	2098495	<a href="http://www.alfonsolop.com">http://www.alfonsolop</a>	<a href="mailto:alfonso_lopezpuma">alfonso_lopezpuma</a>
<b>Barrio</b>	Centro	73		<a href="http://ezpumarejo.edu.co">ezpumarejo.edu.co</a>	<a href="mailto:rejo2002@hotmail.com">rejo2002@hotmail.com</a>
DATOS GENERALES					
GENERO	SEDES	JORNADAS		MODALIDAD	
Mixto	6 Mas la sede principal	Mañana Tarde		Académica	
DATOS DE LAS SEDES					
Nombre Sede	Comuna	Barrio	Dirección	Teléfono	
Mercedes Abrego	5	Guadalupe	Carrera 5 # 9 – 15	2148585	
Policarpa Salavarrieta	5	Centro	Calle 12 # 5 - 31	2138283	
Francisco de Paula	5	Collarejo	Calle 16 # 3 – 40	2144545	

Santander				
Francisco José de Caldas	5	El Carmen	Calle 14 # 3 – 02	2128565
Heliodoro Peña	2	San Jerónimo	Calle 4 # 17 – 124	2117133
John F. Kennedy	4	Antonio Nariño	Carrera 8 # 16 - 70	2145238


**Tabla 32** Institución Educativa Antonio Holguín Garcés

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS</b> Calidad y Excelencia Compromiso de Todos <b>RECTOR: ALVARO POSSE GUZMAN</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	7	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
<b>Barrio</b>	Santa Ana	Calle 48 # 2AN – 45	2177775	<a href="https://www.antonioholguingarc.es/">https://www.antonioholguingarc.es/</a>	Colegioholguingarc.es@gmail.com
<b>DATOS GENERALES</b>					
<b>Genero</b>	<b>Sedes</b>	<b>Jornadas</b>		<b>Modalidad</b>	
Mixto	2	Jornada Única, Mañana,		Empresarial	
<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sedes)</b>					
<b>Nombre Sede</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	
Luis Carlos Peña	8	Corregimiento de	Vereda Guayabito	No Tiene	
Fabio Salazar Gómez	8	Corregimiento de Cauca	Vereda Guanábano	No Tiene	

**Tabla 33** Institución Educativa Ciudad de Cartago

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE CARTAGO</b> Saber Ser para Hacer, Tener y Convivir <b>RECTOR: JORGE IVAN PULGARIN RAMIREZ</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			
<b>Comuna</b>	1	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
		Carrera 3 con	2106311	<a href="http://ieciudaddecartago.blogspot.com/">http://ieciudaddecartago.blogspot.com/</a>	ciudaddecartago@semcartago.gov.co
<b>Barrio</b>	Ortez	Calle 2 Este			
<b>DATOS GENERALES</b>					
<b>GENERO</b>	<b>SEDES</b>	<b>JORNADAS</b>		<b>MODALIDAD</b>	
Mixto	1 Más la sede principal	Jornada Única, Mañana, Tarde y Nocturna		Académica	
<b>DATOS DE LAS SEDES</b>					
<b>Nombre Sede</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	
San Juan Bosco	1	La Arenera	Calle 2 # 3A – 24	2145738	

**Tabla 34** Institución Educativa Zaragoza

		<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA</b> <b>RECTOR: GERMAN CASTAÑO RESTREPO</b>			
		<b>DATOS DE UBICACIÓN (Sede Principal)</b>			

<b>Comuna</b>	8	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
	Zaragoza	Carrera 61 15A – 61	2149902	<a href="http://institucioniez.wixsite.com/ie-zaragoza">http://institucioniez.wixsite.com/ie-zaragoza</a>	i_ezaragoza@semcartago.gov.co
<b>Barrio</b>					
DATOS GENERALES					
<b>GENERO</b>	<b>SEDES</b>	<b>JORNADAS</b>		<b>MODALIDAD</b>	
Mixto	9	Jornada Única, Mañana y Tarde		Agropecuaria	
<b>Nombre Sede</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	
Nueva Granada	8	Corregimiento Coloradas	Vereda de Coloradas		
Mariscal Robledo	8	Corregimiento Piedras de Moler	Corregimiento Piedras de Moler	No tiene	
Simón Bolívar	8	Corregimiento de Morín	Corregimiento de Morín	No Tiene	
Atanasio Girardot	8	Vereda Buena Vista	Vereda Buena Vista	No Tiene	
Santa Teresita	8	Vereda Oriente	Vereda Oriente	No Tiene	
Antonio Guendica	8	Vereda Chara	Vereda Chara	No Tiene	
José María Córdoba	8	Vereda El Guayabo	Vereda El Guayabo	No Tiene	

**Tabla 35** Institución Educativa Lázaro de Gardea

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA</b>					
<b>RECTORA: SILVIA MARTINEZ</b>					
<b>Barrio</b>	El Ciprés	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Página</b>	<b>Correo</b>
					<a href="mailto:ielazarodegardea@se">ielazarodegardea@se</a>

<b>Comuna</b>	3	CLL 5 # 25 – 62	2125043	<a href="http://mcartago.gov.co">mcartago.gov.co</a>
DATOS GENERALES				
Genero	Sedes	Jornadas	Modalidad	
Mixto	Solo sede Principal	Mañana Tarde	Académica	

### 2.3.3. Establecimientos Educativos del Sector Privado

**Tabla 36** Información sobre identificación de establecimientos educativos sector privado

N°	I.E o Centro Docente	<u>Correo electrónico</u>	co mu na	Barrio	Moda lidad	Dirección territorial	Teléfono
1	IE Diocesana Juan XXIII	<a href="mailto:colegiodiocesanojuan23@hotmail.com">colegiodiocesanojuan23@hotmail.com</a>	1	San José	mixto	KR 11 # 4 - 135	2092191
2	Colegio Conquistadores	<a href="mailto:preescolarhk@hotmail.com">preescolarhk@hotmail.com</a>	2	El Rosario	mixto	KR 17 9 A 31	2105677
3	IE Liceo Quimbaya	<a href="mailto:liceoquimbayacartago@hotmail.com">liceoquimbayacartago@hotmail.com</a>	4	El Palatino	mixto	CLL 12 # 8 - 26	2144466
4	Preescolar Mi Rincón de Alegría	<a href="mailto:mildredpatricia@hotmail.com">mildredpatricia@hotmail.com</a>	4	El Palatino	mixto	CLL 11 N° 7 48	2104471 - 2113652
5	Colegio Rafael Pombo	<a href="mailto:edupombo2008@hotmail.com">edupombo2008@hotmail.com</a>	4	El Porvenir	mixto	CLL 12 # 12 A - 20	2136714 - 2126075

6	COL Servicios EDUC para el Desarrollo Integral SEDI	<a href="mailto:centroeducativosedi@hotmail.es">centroeducativosedi@hotmail.es</a>	5	Centro	mixto	CL 11 # 4 - 51	2099700 - 3136410 761
7	Jardín Maternal y Preescolar Colorín Colorado	<a href="mailto:pao.gallego@hotmail.com">pao.gallego@hotmail.com</a>	5	El Carmen	mixto	CL 15 # 5 - 84	2124787 - 3105231 703
8	Colegio Nuevo Quimbaya	nuevoquimbaya@gmail.com	5	Centro	mixto	Calle 10 # 4-16	2133698 3173794 455
9	Instituto Comercial Practico "INSCOP"	<a href="mailto:colegioinscop@hotmail.com">colegioinscop@hotmail.com</a>	5	Guadalupe	mixto	CLL 8 # 4-69	2122620 -2111335
10	Preescolar Pequeñines	<a href="mailto:preescolarpeque@hotmail.com">preescolarpeque@hotmail.com</a>	4	La Castellana	mixto	KR 11 # 12 A 93	2108541 - 3117761 497
11	Preescolar "Caballitode Mar"	<a href="mailto:Roshaw-578@hotmail.com">Roshaw-578@hotmail.com</a>	6	Torre la Vega	mixto	Carrera 19 # 11 A 33	2130874 - 3152726 866
12	COL. Técnico Comercial Diocesano Santa María	<a href="mailto:coldisama@gmail.com">coldisama@gmail.com</a>	6	Santa María	femenino	CLL 20 A # 2- 100	2113922 -2122133
13	Jardín Infantil Mis Pequeñas Travesuras	<a href="mailto:jardinpequenastravesuras@hotmail.com">jardinpequenastravesuras@hotmail.com</a>	6	Santa María	mixto	KR 2 # 21 - 29	2101989 -7359082
14	Jardín Maternal y Preescolar La Casita de Magy	<a href="mailto:lacasitademagy@hotmail.com">lacasitademagy@hotmail.com</a>	5	Guadalupe	mixto	KR 3 # 14 - 61	2130104



15	Colegio La Presentación	<a href="mailto:colpresentacioncartago@yahoo.es">colpresentacioncartago@yahoo.es</a>	5	La Isleta	mixto	KR 2 # 10 - 46	2145533 -
16	Centro Educativo Comfenalco Valle	<a href="mailto:lfospina@comfenalcovalle.com.co">lfospina@comfenalcovalle.com.co</a>	5	Prado	mixto	CLL13 1 N- 51	2144057
17	ESC Maternal y Preescolar "Cascabeles y Colores"	<a href="mailto:cascabelesycolores@hotmail.com">cascabelesycolores@hotmail.com</a>	6	El Llano	mixto	KR 5 N°n17 - 103	2110319 -2110318
18	ESC.HOG San Pedro Claver	<a href="mailto:csanpedroclaver@outlook.com">csanpedroclaver@outlook.com</a>	6	El Llano	mixto	KR 3 # 16 - 87	2099014 -
19	Jardín Infantil Marta	<a href="mailto:preescolarmarta@hotmail.com">preescolarmarta@hotmail.com</a>	6	Prado Norte	mixto	KR 11N # 16B - 58	2127152
20	IE Diocesano Paulo VI	<a href="mailto:colegiodiocesanopaulovi@gmail.com">colegiodiocesanopaulovi@gmail.com</a>	6	Santa Ana	masculino	KR 6 # 16 - 98	2115300 -
21	Instituto Mariscal Jorge Robledo Cartago	<a href="mailto:insmariscaljorgerobledo@hotmail.com">insmariscaljorgerobledo@hotmail.com</a>	4	Palatino	Mixto	Calle 11 # 8-27	2134868 -2147522
22	Jardín Infantil y taller de refuerzos Niños Felices	<a href="mailto:blancacebote@hotmail.com">blancacebote@hotmail.com</a>	8	Zaragoza	Mixto	Carrera 58 # 12- 28	3004153 138
23	Centro de estimulación integral preescolar pancitas y bebes	<a href="mailto:pancitasybebescartago@gmail.com">pancitasybebescartago@gmail.com</a>	6	El Llano	Mixto	KR 5 #17 53	2144074 - 3104913 88
24	Jardín Infantil Campestre el Arte de Ser	<a href="mailto:jardininfantilelartedeser@gmail.com">jardininfantilelartedeser@gmail.com</a>	7	Santa Ana	Mixto	Carrera 2 # 40 - 08	3215934 89

Nota: solo una I.E o centro educativo privado posee una sede en la zona rural, el resto se ubica en la zona urbana. Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

## 2.4. SEGUIMIENTO A INDICADORES

### 2.4.1. Indicadores área de cobertura educativa

- Tasa De Deserción Escolar:

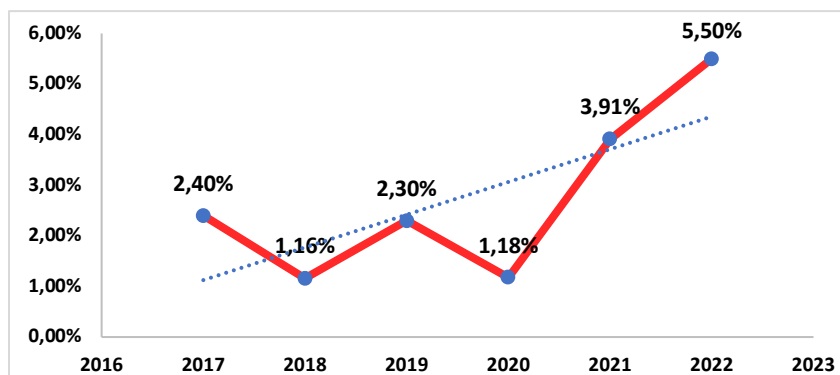
Mide el abandono o deserción escolar de los estudiantes desde el grado transición al once incluyendo el 9° grado (Aceleración del Aprendizaje) en el sistema educativo Oficial durante el año lectivo. Longitudinalmente la deserción en Cartago evidencia una fluctuación constante entre los años 2017 a 2020, no así para el periodo 2021 a 2022 el cual ha experimentado una leve aceleración al incrementar está en un 1,59%.

**Tabla 37** Tasa de Deserción Escolar (histórico)

Tasa de Deserción Escolar					
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>2,40%</b>	1,16%	2,30%	1,18%	3,91%	5,50%

(Nota: No existen datos disponibles para los niveles técnico, tecnológico y superior. Actualmente, el MEN mide la deserción con un solo indicador —la tasa de deserción intra-anual—, que permite una mirada a corto plazo del fenómeno.)

## Ilustración 10 Tasa de Deserción Escolar



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

El aumento de la deserción escolar es debido a varios factores como son: El alto desempleo en las familias, los jóvenes empiezan a trabajar a temprana edad y a apoyar a los padres de familia por la situación económica, las diversas barreras que imponen las instituciones para el oportuno acceso de los estudiantes, la violencia intrafamiliar, el exceso de consumo de SPA, embarazos indeseados, trabajo Infantil, la alta reprobación, ausencia de ayudas y programas para estudiantes en condición de discapacidad, acoso y matoneo escolar, apatía frente al deseo de estudiar, cambio de residencia, ausencia de estrategias de transporte y de PAE. Razones por demás que ratifican lo crítico de este fenómeno si tenemos en cuenta que para el año 2021 la tasa intraanual nacional fue de 3,58%, es decir, la deserción en Cartago hoy puede estar superando la tasa del año en cuestión.

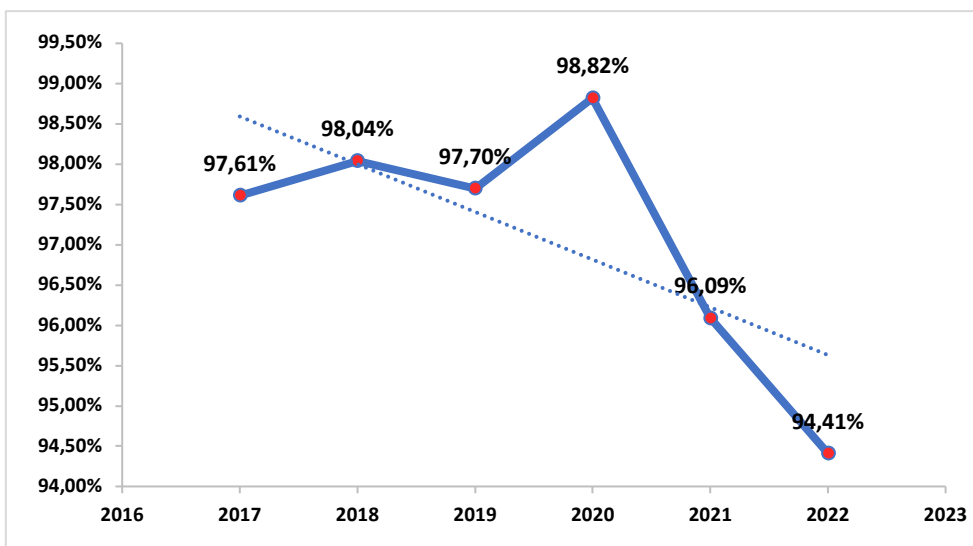
- Tasa De Continuidad O Retención:

Al medir el nivel de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo durante el año lectivo 2022 nos indica que la tasa de continuidad o retención presentó un decrecimiento del 96,09% en el 2021 a 94,41% en el 2022, significando que para el año 2022 de cada 100 estudiantes 94,1 continuaron en el sistema educativo.

**Tabla 38** Tasa de Continuidad o Retención

Tasa de Continuidad o Retención					
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
97,61%	98,04%	97,70%	98,82%	96,09%	94,41%

### Ilustración 11 Tasa de Continuidad o Retención



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

- Tasa De Reprobación Anual Escolar:

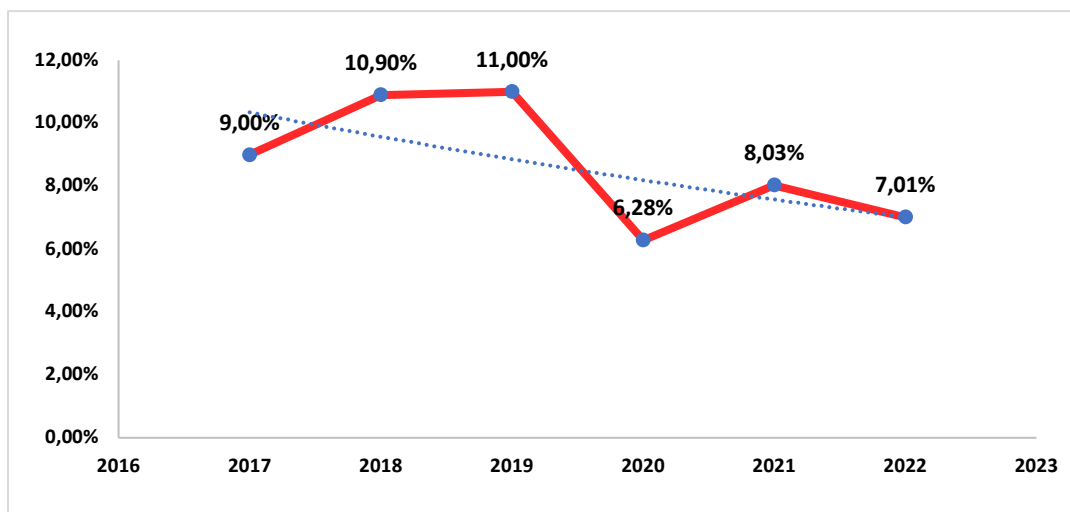
La Reprobación Escolar de los estudiantes indica la llamada perdida de un año escolar desde el grado transición al once incluyendo el grado 9° (Aceleración del Aprendizaje) en el sistema educativo Oficial durante el año lectivo.

Esta tasa de reprobación anual escolar paso de 8,03% en el 2021 al 7,01% en el 2022, reflejando una disminución de 1,02% para este indicador; lo cual es favorable para el municipio, estableciéndose que para el año 2022 de cada 100 estudiantes 7,01 estudiante reprobaron el año escolar. Es decir, hubo una disminución de un (1) estudiante de cada 100 que perdieron el año con respecto al año anterior

**Tabla 39** Tasa de Reprobación Anual Escolar

Tasa de Reprobación Anual Escolar					
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
9,00%	10,90%	11,00%	6,28%	8,03%	7,01%

## Ilustración 12 Tasa de Reprobación Anual Escolar



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

## 2.5. INDICADORES ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA:

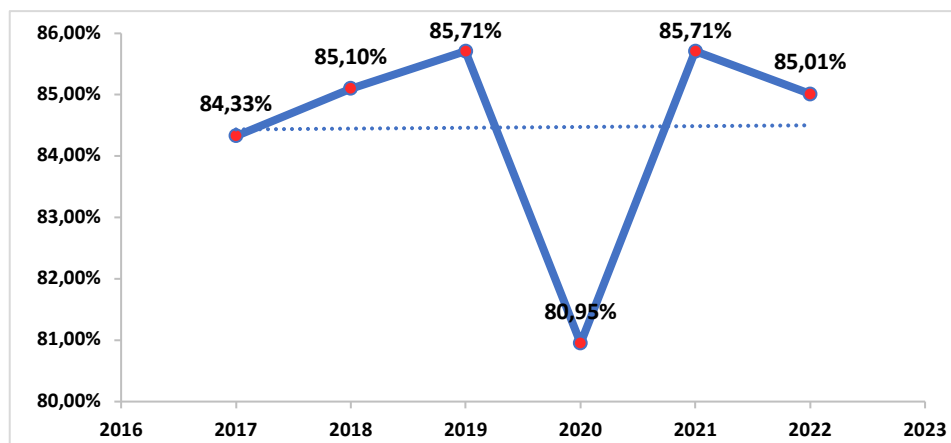
Porcentaje de IE en las categorías de desempeño, a+, a, b, c en las pruebas saber 11: Clasificación por categorías de Desempeño Pruebas saber de mayor a menor.

**Tabla 40** Categorías de Desempeño, A+, A, B, C, D en las Pruebas Saber 11

Porcentaje de I.E en las Categorías de Desempeño, A+, A, B, C, D en las Pruebas Saber 11					
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
84,33%	85,10%	85,71%	80,95%	85,71%	85,01%

**Nota:** La fórmula para establecer la operacionalización de los datos procede de la siguiente manera: Sumatoria del Porcentaje de I.E. que se ubicaron en los A+, A, B, C en las Pruebas Saber 11 en el año de estudio.

### Ilustración 13 Categorías de Desempeño, A+, A, B, C, D en las Pruebas Saber 11



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

El porcentaje de Instituciones Educativas en las categorías de desempeño, A+, A, B, C en las Pruebas Saber 11, venían con tendencia al alza desde el año 2017, para el periodo de análisis 2022 tuvo una variación negativa (explicada por los efectos de la pandemia del Covid-19), es decir que paso de 85.71% en el año 2021 a 85% en el año 2022, con una variación de 0.71%.

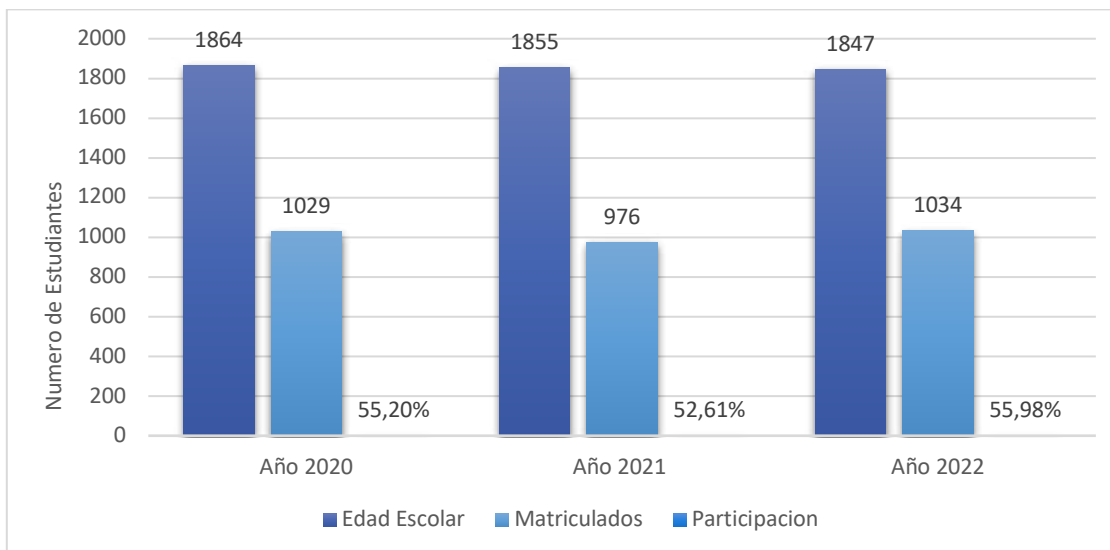
#### 2.5.1. Cobertura

- Comparativos Tasas Netas de Cobertura

**Tabla 41** Comparativo Tasa Neta Cobertura grado Transición

Grado Transición			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Edad Escolar</b>	1864	1855	1847
<b>Matriculados</b>	1029	976	1034
<b>Participación</b>	55,20%	52,61%	55,98%

### Ilustración 14 Comparativo Tasa Neta Cobertura grado Transición



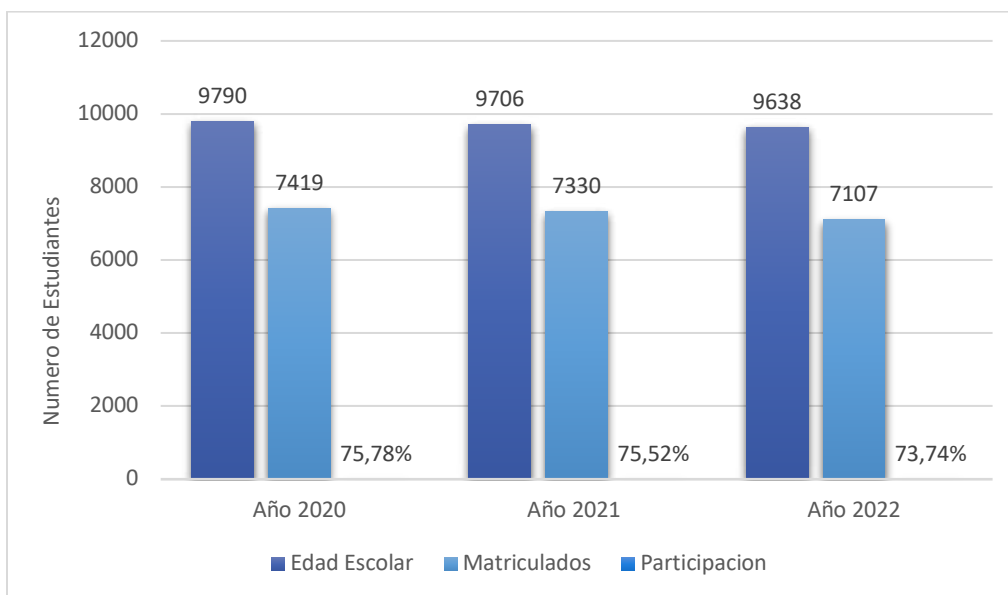
Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Al realizar un análisis entre los años 2020 y 2022, se observa que en la variable de edad escolar hay una leve reducción de (-17) según datos suministrados por el DANE. Con relación a la población matriculada en el grado de transición es de anotar que hay un mínimo aumento de 5 estudiantes para los años 2020 y 2022. De tal manera que el porcentaje de la tasa neta de transición aumento en 0,78%, es decir pasando de 55,20% en el año 2020 a 55,98% en el año 2022.

**Tabla 42** Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Primaria

Básica Primaria			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Edad Escolar</b>	9790	9706	9638
<b>Matriculados</b>	7419	7330	7107
<b>Participación</b>	75,78%	75,52%	73,74%

### Ilustración 15 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Primaria



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

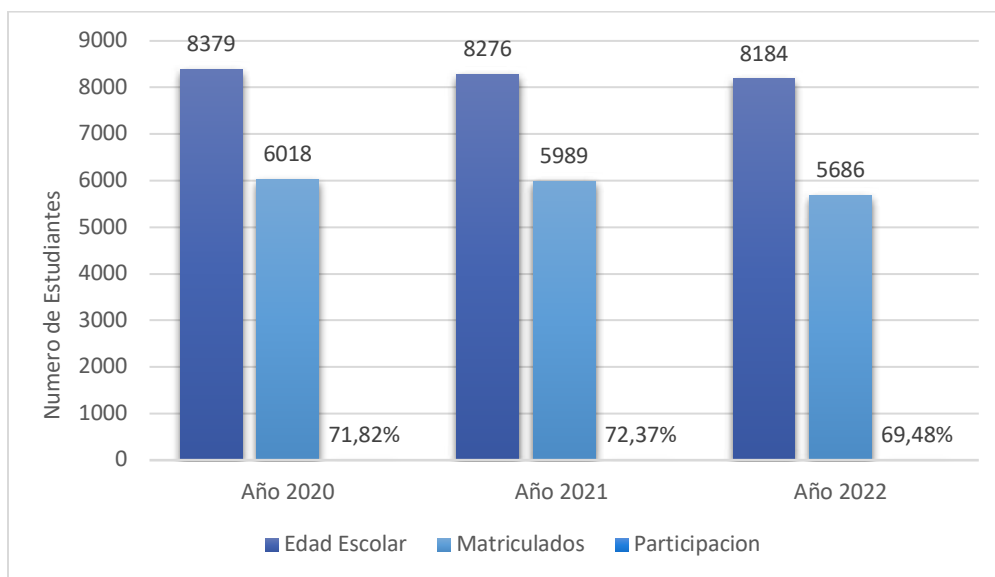
La Tasa Neta de Cobertura de Básica Primaria entre los años 2020 y 2022, para la entidad territorial de Cartago, presenta una serie de datos fríos que develan una disminución de esta que va del 75,78% en 2020 a 73,74% en el año 2022. En realidad, el aumento se presentó debido a una reducción de los niños y niñas en edad escolar de (-152) frente a los matriculados en ese nivel de (-312), ello significó que la disminución porcentual haya sido del -2,04%.

### Tabla 43 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Secundaria

Básica Secundaria			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Edad Escolar</b>	8379	8276	8184
<b>Matriculados</b>	6018	5989	5686
<b>Participación</b>	71,82%	72,37%	69,48%



### Ilustración 16 Comparativo Tasa Neta Cobertura de Básica Secundaria



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Con respecto a la Tasa Neta para la Básica Secundaria de los años 2019 y 2021 (únicos datos procesados disponibles), las cifras muestran que la entidad territorial de Cartago, presenta una disminución del 77,52% en 2019 a 72,37% en el año 2021, es decir la reducción porcentual es del 5,16%, en la edad escolar se presenta un aumento de 366 adolescentes según datos del DANE.

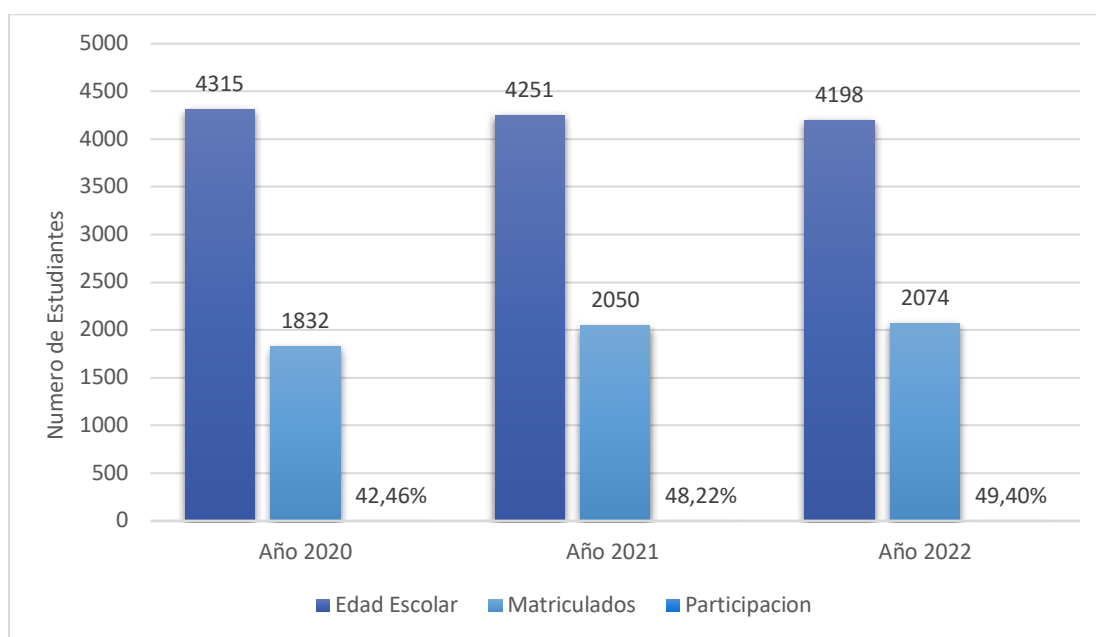
**Tabla 44** Comparativo Tasa Neta Cobertura Nivel Media

Nivel Media			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Edad Escolar</b>	4315	4251	4198
<b>Matriculados</b>	1832	2050	2074
<b>Participación</b>	42,46%	48,22%	49,40%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

La Cobertura Neta en el nivel de la media de los años 2020 y 2022, vemos como esas cifras muestran que la entidad territorial de Cartago presenta un aumento, pasando de 42,46% en 2020 a 49,40% en el año 2022. La Edad Escolar para el nivel de la Media es de 15 a 16 años, corresponde a 4.315 en 2020 y 4.198 en 2022, cifra que fue obtenida del DANE. Mientras que la matrícula reportada en el Sistema Integrado de Matrícula en los grados de la Media tanto del Sector Oficial y privado corresponden a 1.832 en el año 2020 y para el año 2022 es de 2.074 estudiantes y eso representa un aumento de 242 educandos para la vigencia 2022 que equivale a un aumento porcentual del 6,95%. <La gráfica siguiente ilustra la situación mencionada.

**Ilustración 17** Comparativo Tasa Neta Cobertura Nivel Media



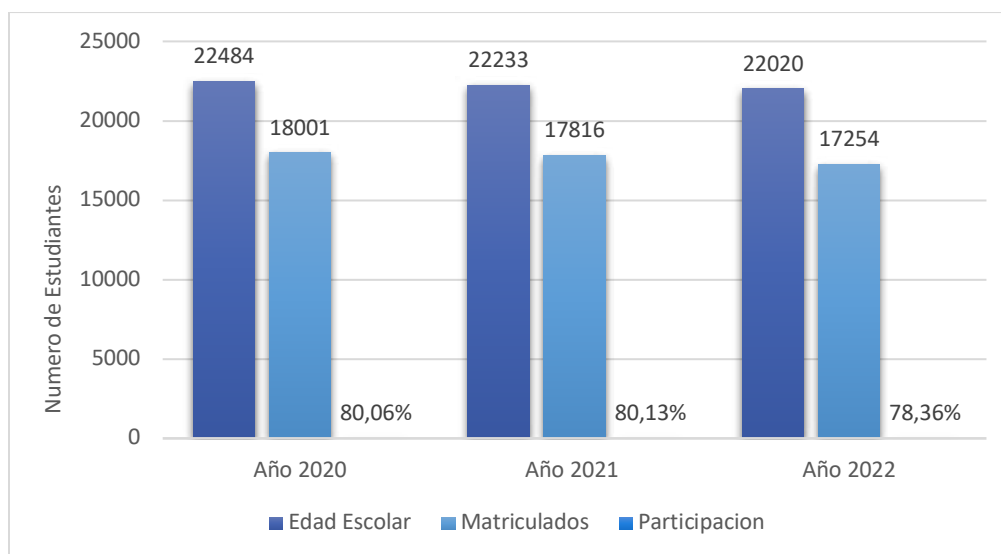
Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

- Tasa Neta De Cobertura General

**Tabla 45** Tasa neta de Cobertura en General niveles de Básica Primaria, Secundaria y media

Tasa Neta de Cobertura General			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Edad Escolar</b>	22484	22233	22020
<b>Matriculados</b>	18001	17816	17254
<b>Participación</b>	80,06%	80,13%	78,36%

**Ilustración 18** Tasa neta de Cobertura en General niveles de Básica Primaria, Secundaria y media



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

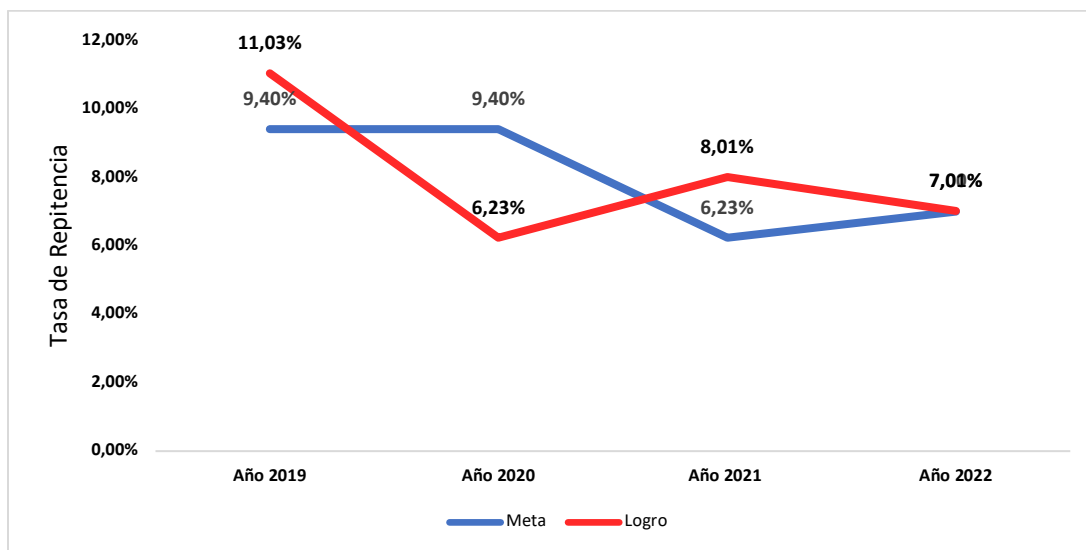
La grafica muestra una reducción de la Tasa neta de Cobertura en General de los niveles de Básica Primaria, Secundaria y media, ya que en el año 2020 el porcentaje es del 80,06% contra el año 2022 que es 78,36%. Esos porcentajes permiten leer que de cada 1.000 estudiantes que se encuentran en edad escolar en la vigencia 2022, 783 están matriculados en uno de estos niveles (Primaria, Secundaria y Media). Lo contrario significaría que por fuera del sistema escolar estarían aproximadamente el 21,64%, es decir en valores absolutos equivalente a 4.865 niños o niñas entre los 6 a 16 años de edad.

- Tasa De Repitencia

**Tabla 46** Comparativo Tasa de Repitencia

Tasa de Repitencia				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>Meta</b>	9,40%	9,40%	6,23%	7,00%
<b>Logro</b>	11,03%	6,23%	8,01%	7,01%

**Ilustración 19** Comparativo Tasa de Repitencia



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Los datos disponibles muestran que para el periodo 2019 - 2020 la meta propuesta de 9,4% no pudo cumplirse al llegar a cifras del orden de 6,23%, porcentaje que se mantuvo al no variar para el año 2021, sin embargo, alcanzó un 1,78% por encima de lo estimado, alcanzando un porcentaje de reprobación fue del 8,01%. En tanto para el año 2022 con una meta del 7,0%, esta se logra relativamente en un 7,01%, presentando una leve reducción.

**Tabla 47** Tasa de Deserción por Institución Educativa

Nombre establecimiento	DESERCIÓN			
	2020	2021	2022	DIFERENCIA
ACADEMICO	2,47%	6,13%	7,80%	5,3%
ALP	0,05%	7,03%	5,60%	5,6%
AHG	0,12%	1,37%	2,80%	2,7%
MA	0,58%	1,88%	2,70%	2,1%
LG	2,20%	5,27%	8,50%	6,3%
SMJ	1,70%	4,52%	4,70%	3,0%
CC	3,27%	4,06%	7,30%	4,0%
GABO	0,46%	1,22%	2,00%	1,5%
IP	0,25%	1,91%	5,30%	5,1%
MQP	2,20%	5,84%	8,00%	5,8%
RMB	0,16%	4,18%	9,80%	9,6%
ZARAGOZA	1,63%	3,43%	6,60%	5,0%
ETC CARTAGO	1,18%	3,91%	5,5%	4,3%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Se presenta un crecimiento en la tasa de deserción de un 4,3%, para el año 2020 esta fue de 1,18% y para la vigencia 2022 fue del 5,5%. La Institución Educativa Ramón Martínez Benítez y Lázaro de Gardea son la que tuvieron mayor participación en el aumento de la tasa de deserción, la primera con (9,6%), pues pasa de una deserción del 0,16% en la vigencia 2020 a un 9,80% en el año 2022, y la segunda pasa de una deserción del 2,20% en la vigencia 2020 a un 8,50% en la vigencia 2022.

Se presenta un crecimiento en la tasa de deserción de un 4,3%, para el año 2020 esta fue de 1,18% y para la vigencia 2022 fue del 5,5%. La Institución Educativa Ramón Martínez Benítez y Lázaro de Gardea son la que tuvieron mayor participación en el aumento de la tasa de deserción, la primera con (9,6%), pues pasa de una deserción del 0,16% en la vigencia 2020 a un 9,80% en el año 2022, y la segunda pasa de una deserción del 2,20% en la vigencia 2020 a un 8,50% en la vigencia 2022.

- Tasa De Reprobación Por I.E.

**Tabla 48** Comparativa Tasa de Reprobación

Nombre establecimiento	REPROBACIÓN			
	2020	2021	2022	Diferencia
ACADEMICO	5,9%	9,05%	7,70%	1,9%
ALP	4,0%	2,73%	7,90%	3,9%
AHG	10,0%	10,27%	5,40%	-4,6%
MA	0,5%	3,47%	1,50%	1,0%
LG	13,2%	11,02%	15,80%	2,6%
SMJ	2,3%	3,82%	4,90%	2,6%
CC	5,2%	10,53%	15,80%	10,6%
GABO	2,5%	8,10%	7,80%	5,3%
IP	10,5%	12,97%	7,00%	-3,5%
MQP	4,5%	4,82%	7,60%	3,1%
RMB	9,4%	12,61%	6,20%	-3,2%
ZARAGOZA	18,3%	14,68%	10,40%	-7,9%
ETC CARTAGO	6,3%	8,03%	7,10%	0,82%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Los datos más significativos para la entidad territorial indican que por I.E la tasa de reprobación comporta un valor de -0,82%, siendo la Institución Educativa Ciudad de Cartago quien presenta de modo significativo un incremento en este indicador, ya que para la vigencia 2020 su tasa de reprobación fue del 5,2% y dos años después es del 15,80%, presentando un incremento del 10,6%. En segundo lugar, aparece la Institución Educativa GABO, cuyas cifras arrojan una tasa porcentual en la vigencia 2020 del 2,5% y en la vigencia 2022 un incremento del 5,3% para el periodo.

## 2.5.2. Calidad Educativa

- Pruebas Saber 11

El examen de Estado de la educación media Saber 11°. lo deben presentar los estudiantes que estén finalizando el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales que les permitan ingresar a la educación superior. De conformidad con las disposiciones vigentes, también pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller o superado el examen de validación del bachillerato.

El examen Saber 11°. se compone de 5 pruebas:

- Lectura crítica.
- Matemáticas.
- Sociales y competencias ciudadanas.
- Ciencias naturales.
- Inglés.

En ese orden de ideas, el Examen del Estado es una estrategia que busca medir el proceso formativo de los estudiantes. No es por tanto una prueba que mide el grado 11°, sino todo su proceso de formación desde preescolar, por lo que esta prueba mide a las Instituciones Educativas mediante los promedios y desviaciones estándar; y de acuerdo con parámetros definidos por el Instituto Colombiano para la Educación Superior ICFES, se procede a clasificación de los mismos, en la siguiente escala valorativa.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Clasificación que se hace con base a la **RESOLUCIÓN N° 000503 DEL 22 DE JULIO DE 2014**. Por la cual se ajustan las metodologías para seleccionar estudiantes con mejores resultados en el examen de Estado para la Educación Media ICFES SABER 11° y para la Clasificación de las Instituciones Educativas Y sus sedes y se adoptan otras determinaciones.

### 2.5.3. Clasificación De Planteles Oficiales Y Privados 2022-1 Grado 11, Calendario A Y B

Tabla 49 Clasificación Planteles Pruebas Saber 11°

Nombre del Establecimiento	Clasi- ficación	Índice de Matem- ática	Índice de Ciencias Naturales	de Sociales y Ciudada- nas	Índice de Lectura Críti-	Índice de Inglés	Índice Total
COL. RAFAEL POMBO - Sede Única	A+	0.8271	0.8007	0.7981	0.8121	0.8823	0.8151
GABO - Sede Única	A+	0.8142	0.7755	0.7631	0.8092	0.7893	0.7904
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOCESANA PAULO VI - Sede Única	A+	0.7887	0.7623	0.7612	0.7926	0.8181	0.7794
LA PRESENTACIÓN - Sede Única	A+	0.7883	0.7421	0.7421	0.7992	0.827	0.7725
MARIA AUXILIADORA - Sede Única	A	0.7615	0.722	0.7287	0.7806	0.7695	0.7498
COLEGIO TÉCNICO COMERCIAL DIOCESANO SANTA MARIA - Sede Única	B	0.7263	0.7036	0.7034	0.7396	0.7361	0.7196
LICEO QUIMBAYA - Sede Única	B	0.6992	0.6569	0.6891	0.7341	0.7491	0.699
COL. DIOCESANO JUAN XXIII - Sede Única	B	0.7164	0.6684	0.6655	0.7455	0.6924	0.6984
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER - Sede Única	B	0.7071	0.6769	0.6499	0.7297	0.7538	0.6957
SOR MARIA JULIANA - Sede Única	B	0.7003	0.6643	0.6638	0.7324	0.6673	0.6885
COLEGIO NUEVO QUIMBAYA - Sede Única	B	0.7089	0.6619	0.6375	0.7277	0.7214	0.6869
ANTONIO HOLGUIN GARCÉS - Sede Única	C	0.6689	0.6384	0.6442	0.7213	0.6385	0.6659
ZARAGOZA	C	0.6722	0.6429	0.6371	0.7141	0.6383	0.6644
ZARAGOZA - INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	C	0.6777	0.6441	0.6401	0.7199	0.6473	0.6687
ZARAGOZA - SIMON BOLIVAR	C	0.6282	0.6254	0.6036	0.6605	0.5612	0.6242
ACADEMICO - Sede Única	C	0.661	0.6337	0.6384	0.6983	0.6334	0.656
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - Sede Única	C	0.6474	0.6192	0.6193	0.685	0.6087	0.6401
CIUDAD DE CARTAGO - Sede Única	C	0.6585	0.6172	0.6064	0.6744	0.6183	0.6375
INSTITUTO DE COMERCIO PRACTICO INSCOP - Sede Única	C	0.6254	0.6132	0.6081	0.6865	0.6276	0.6329
INDALECIO PENILLA - Sede Única	C	0.6523	0.5927	0.5988	0.6766	0.6145	0.6289
RAMON MARTINEZ BENITEZ - Sede Única	D	0.6287	0.5985	0.5881	0.6706	0.5906	0.6191
MANUEL QUINTERO PENILLA - Sede Única	D	0.6275	0.6004	0.5857	0.6663	0.578	0.6168
LAZARO DE GARDEA - Sede Única	D	0.5963	0.5821	0.5434	0.6278	0.5574	0.5851

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

El índice total es el que marca la posición en la clasificación de planteles, los que obtuvieron las mejores clasificaciones son aquellos que a nivel local alcanzaron índices por encima de 0.67; siendo así la institución Rafael Pombo, obtuvo el mayor índice con 0.8151, seguido de la IE Gabo, Pablo VI, La presentación, María Auxiliadora, los cuales se ubicaron en las clasificaciones A+ y A, respectivamente como se observa en el cuadro.

Es importante significar que el índice total en el área de inglés, de algunas instituciones, contribuyó de manera significativa al incremento del índice total, tanto para el establecimiento en particular, como para los resultados finales de la ETC Cartago.



**Tabla 50** Clasificación De Planteles Calendario B-2022

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2020-4	2021	2022	2020-4	2021	2022
B	PAULO VI	A+	A+	A+	0,7869	0,8307	0,7794
B	LA PRESENTACIÓN	A	A+	A+	0,7687	0,7777	0,7725
B	SAN PEDRO CLAVER	B	B	B	0,7034	0,7074	0,6957

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Como se aprecia en la gráfica, de los 3 establecimientos pertenecientes al calendario B, dos de ellos se ubicaron en la clasificación A+. Lo que indica que de los establecimientos educativos del calendario B, que presentaron las pruebas el 27 marzo de 2022, conservaron su todos conservan su clasificación respecto al año anterior.

**Tabla 51** Clasificación De Planteles Calendario B-2022

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN OFICIAL			ÍNDICE TOTAL		
		2020-4	2021	2022	2020-4	2021	2022
A	ACADEMICO	C	C	C	0,6324	0,6507	0,656
A	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	C	C	C	0,6396	0,6319	0,6401
A	ANTONIO HOLGUIN GARCÉS	C	C	C	0,6534	0,661	0,6659
A	CIUDAD DE CARTAGO	C	C	C	0,6559	0,6421	0,6375
A	GABO	A+	A+	A+	0,7957	0,7907	0,7904
A	INDALECIO PENILLA	C	C	C	0,6325	0,6359	0,6289
A	LAZARO DE GARDEA	D	D	D	0,6003	0,5968	0,5851
A	MANUEL QUINTERO PENILLA	C	C	D	0,6268	0,6211	0,6168
A	MARIA AUXILIADORA	A	A	A	0,7456	0,7466	0,7498
A	RAMON MARTINEZ BENITEZ	D	D	D	0,593	0,5779	0,6191
A	SOR MARIA JULIANA	B	B	B	0,6886	0,6876	0,7196
A	ZARAGOZA	B	C	C	0,6761	0,6662	0,6644

Calendario	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN PRIVADOS			ÍNDICE TOTAL		
		2020-4	2021	2022	2020-4	2021	2022
A	COL. RAFAEL POMBO	A+	A+	A+	0,7975	0,7853	0,8151
A	LICEO QUIMBAYA	A	B	B	0,723	0,7073	0,6869
A	COL. DIOCESANO JUAN XXIII	B	B	B	0,7052	0,6873	0,6984
A	SANTA MARIA	N/A	B	B	0	0,7089	0,7196
A	INSCOP	D	C	C	0,6178	0,6429	0,6329

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Boletín Estadístico Sector Educación - Año 2022

Como se aprecia en la tabla de los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en calendario A, el 4 de septiembre de 2022, 7 de ellos se posicionaron en clasificación A+, A y B respectivamente. Manuel Quintero Penilla C a D, disminuyendo 1 posición en la escala de clasificación.

Lo anterior indica que el 41% de los establecimientos educativos del calendario A, conservaron su clasificación hasta la clasificación B, respecto al año 2021, de acuerdo al índice general calculado para cada establecimiento o sede, por encima de 0.67.

Para ejemplarizar estos comportamientos a nivel local en variables como LECTURA CRITICA las I.E locales presentan una valoración de 53,95, cifra por encima del promedio departamental de 52,08 y el promedio nacional del 50,07. En tanto para el desempeño en MATEMÁTICAS, los valores fueron a nivel municipal de 51,38; el departamental del 49,07 y el nacional del 48,68 ( MEN, 2023).

## 2.6. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN

**Tabla 52** Síntesis Diagnóstico Sector Educación

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Los modelos de enseñanza y aprendizaje no motivan a los estudiantes a ser más competitivos y entregar respuestas rigurosas a sus proyectos y responsabilidades escolares	<b>La calidad educativa según las Pruebas Saber en las 17 instituciones educativas tanto públicas como privadas del municipio de Cartago ha variado negativamente en los últimos años explicado por los efectos que trajo la pandemia del Covid-19, sobre las categorías de desempeño, A+, A, B, C</b>	Pérdida de identidad y compromiso con la educación como proyecto de vida
Currículos en algunos casos desfasados		Desempeño académico deficiente en niveles educativos superiores
Actitudes inconsecuentes de los estudiantes frente a las responsabilidades académicas		Agudización del desempeño por los estudiantes en las competencias de MATEMÁTICAS y LECTURA CRITICA en las I.E locales
Capacitación y actualización de los docentes irregular y deficiente		Menor cualificación para la vida laboral y el mundo del trabajo
Relativo descuido de los padres y/o acudientes con los procesos educativos de sus hijos e hijas		Mayores tasas de repitencia y deserción

## 2.7. CULTURA

La riqueza cultural de Cartago sobresale en todas sus manifestaciones que le reconocen por ser parte de nuestro patrimonio histórico nacional del que se recalca cada vez que se exaltan sus valores y un conjunto de expresiones en bienes y servicios cuyo detalle son altamente conocidos y difundidos y que para el caso de la presente coyuntura se podrían sintetizar en las siguientes descripciones sin entrar y reiterar en los mismos detalles: a) un legado histórico de más de cerca de 500 años que le posiciona junto con otros territorios latinoamericanos y nacionales (ciudades y pequeños municipios) con un fecundo fervor y de alta tradición arquitectónica, artístico y religioso; b) una cultura y tradiciones en sistemas productivos locales de tipo artesanal, marroquinería, en metalistería, textil en confecciones y bordados, gastronómico, ornamental y, ganadero, que la ubican como una ciudad tradicional de alto interés para el turismo y los negocios; c) unas cualidades y competencias de sus pobladores para el emprendimiento y el empresarismo que le sitúan como una ciudad – región, y puerta de entrada al sur-occidente colombiano de nuestra condición pluriétnica y multicultural que la hace un lugar atractivo y receptor de cientos de colombianos que ven en ella un espacio de oportunidades.

No obstante lo dicho es importante resaltar que a nivel local hay un olvido preocupante por la caracterización y sistematización de cada una de las actividades culturales que se derivan de la planeación municipal y que ejecutan tanto actores públicos como privados, de manera especial los primeros, prueba de ello es que no existen estudios que den cuenta y razón de estos, de los tipos de consumo culturales y menos de la manera como se optimizan hoy las tecnologías para acceder a todo tipo de consumos y sobre las industrias culturales tan de moda en el mundo global.

Esta situación requiere ser corregida, si tenemos presente que nuestro país se caracteriza por una amplia generación, creación y co-creación de productos culturales que vienen desde todos los rincones de nuestra geografía, como lo revelan los análisis y estadísticas nacionales del DNP y el Mincultura cuando afirma que:

**“El evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).” (D.N.P , 2024)**

Una ilustración entonces sobre los consumos culturales de las nuevas generaciones, justamente esas que dominan el escenario del sistema educativo nacional entre personas de 12 años y más y, que son hoy mayormente consumidoras de redes y sus contenidos, arrojo los siguientes resultados para Colombia hacia el año 2020 (únicos datos disponibles) .

“Los conciertos, recitales, presentaciones o espectáculos de música en vivo fueron los eventos a los que los hombres y mujeres más asistieron con 21,6% y 19,6%, respectivamente. La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (22,7%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (17,7), parques temáticos o de diversiones (14,1%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (12,1%).” (D.N.P , 2024):

**Ilustración 20** Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales, cabeceras municipales, 2020



### 2.7.1. Equipamientos y Patrimonio Cultural Tangible

Los equipamientos culturales del municipio están conformados por algunas iglesias, parques y edificaciones donde se realizan actividades administrativas como la alcaldía municipal y la casa de la cultura; la mayoría de los cuales se ubican en el centro histórico del municipio. Algunas ilustraciones de dichos patrimonios pueden verse en las Ilustracións que siguen (de fuentes disponibles del homepage de alcaldía municipal de Cartago Google y recurso privados).

**Ilustración 21** equipamientos y patrimonio cultural tangible



**Casa del Virrey**



**Iglesia Nuestra Señora de La Pobreza**



**Parque Bolívar**



**Parque Lineal Los Samanes**



**Alcaldía Municipal**



**Iglesia Guadalupe**



**Catedral Nuestra Señora del Carmen**



**Conservatorio Pedro Morales Pino**



**Iglesia San Jorge**



**Parque San Francisco**



**Casa Museo La Ofrenda**

**Casa de La Cultura**



**Cotecnova**



**Iglesia Santa Ana**



**Parque La Isleta**

## **2.7.2 Bienes De Interés Cultural Del Ámbito Nacional**

La Ley 1185 de 2008 define que “...son Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional los declarados como tales por la ley, el Ministerio de Cultura o el Archivo General de la Nación, en lo de su competencia, en razón del interés especial que el bien revista para la comunidad en todo el territorio nacional...”. (Ley 1185 de 2008, Artículo 5°, que modifica el Artículo 8° de la Ley 397 de 1997). (Ministerio de Cultura, s.f.)

Al tenor de este artículo se reconoce que las declaratorias de Bienes de Interés Cultural pueden ser realizadas tanto por el Ministerio de Cultura y el Archivo General de la Nación. Sin embargo, la misma Ley 1185 de 2008 establece un procedimiento

para las declaratorias de Bienes de Interés Cultural. Éste fue definido tras un trabajo interno de la Dirección de Patrimonio, donde se buscó evitar que las declaratorias de Bienes de Interés Cultural se hagan sin evaluaciones técnicas profundas que garanticen que esos bienes cumplan con una serie de criterios y donde se pretendió definir, además, que hay algunos de esos bienes que no pueden ser declarados de interés cultural sin un “Plan Especial de Manejo y Protección” (definido por la Ley 1185 de 2008 en su artículo 7°, modificadorio del Artículo 11 de la Ley 397 de 1997), formulado previamente.

Por otra parte, el literal b del artículo 4 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, establece que “...se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial...”.

En este sentido, según la normatividad vigente en el municipio de Cartago se encuentran establecidos los siguientes **bienes de interés Cultural del ámbito nacional**:

**Tabla 53** Bienes de interés Cultural del ámbito nacional

CÓDIGO NACIONAL	DEPARTAMENTO- MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	GRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA
01-01-01-02-76-147-000001	VALLE DEL CAUCA- CARTAGO	Casa del Virrey (Casa de Sebastián de Marisancena. Casa de La Cadena)	PATRIMONIO MATERIAL- INMUEBLE	Calle 13 4-29 4-53	Resolución 792 del 31 de julio de 1998. Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004
01-01-01-08-76-147-000001	VALLE DEL CAUCA- CARTAGO	Estación del Ferrocarril Cartago	PATRIMONIO MATERIAL- INMUEBLE	Calle 6, calle 8, calle 9	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
01-01-01-03-76-147-000001	VALLE DEL CAUCA- CARTAGO	Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe (Iglesia de La Virgen de Guadalupe)	PATRIMONIO MATERIAL- INMUEBLE	Carrera 4, Calle 8	Resolución 789 del 31 de julio de 1998
01-01-01-03-76-147-000004	VALLE DEL CAUCA- CARTAGO	Iglesia de San Francisco	PATRIMONIO MATERIAL- INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006



01-01-01-03-76-147-000005	VALLE DEL CAUCA-CARTAGO	Iglesia de San Jerónimo	PATRIMONIO MATERIAL-INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006
01-01-01-03-76-147-000003	VALLE DEL CAUCA-CARTAGO	Iglesia de Santa Ana	PATRIMONIO MATERIAL-INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006
01-01-02-01-76-147-000001	VALLE DEL CAUCA-CARTAGO	Sector Antiguo de la ciudad de Cartago	PATRIMONIO MATERIAL-INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-12-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959

Fuente: <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/bienes-de-interes-cultural-BICNAL/Paginas/default.aspx>. Consultado diciembre, 2023

## 2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA

Tabla 54 Síntesis Diagnóstico Sector Cultura

Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas
Baja promoción de construcciones sociales de "Ecosistemas culturales y creativos" para generar proyectos económicos alternativos	Afectaciones al patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural ante la exigua participación social y gestión del desarrollo cultural local y la promoción y financiación de proyectos y generación de economías e industrias culturales tienden pérdida del patrimonio cultural del municipio.	Deterioro de los espacios culturales y debilitamiento de la participación y construcción ciudadana como valor cultural y político.
Desconocimiento del marco legal vigente en materia cultural de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades locales, los actores y agentes culturales mismos; desconocimiento de los bienes con valores culturales existentes en el territorio		Limitaciones a la formulación, financiación y ejecución de políticas y programas culturales y la participación con riesgo de no apropiación por las comunidades de los proyectos culturales del municipio
No hay miradas transversales desde la diversidad étnica y cultural, para generar relacionamientos inclusivos e integrales sin discriminación y		No aprovechamientos del potencial cultural en la apropiación patrimonial y de saberes como aporte al desarrollo territorio y los procesos de construcción social de la cultura .

acercamiento para lograr una gestión del desarrollo cultural municipal	
Baja participación y desorganización social en los procesos de gestión del desarrollo cultural y falencias en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas territoriales culturales	<p data-bbox="1013 405 1367 552">Debilitamiento de la participación étnica y poblacional en los espacios de construcción social culturales</p> <p data-bbox="1013 583 1367 751">. Afectación del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural por acción y por omisión; pérdida del patrimonio cultural</p> <p data-bbox="1013 783 1367 905">Débil o nula documentación, conservación y cuidado de los acervos culturales del municipio y la subregión</p>

## 2.9. DEPORTE Y RECREACIÓN

### 2.9.1. Equipamientos Y Eventos Deportivos

Este apartado del diagnóstico para el PDT 2024-2027, sobre el subsector del deporte y la recreación se concentra de manera especial en información estratégica de interés para el proceso de planeación en asuntos específicos como los equipamientos deportivos con los que cuenta el municipio de Cartago, junto a los eventos deportivos realizados en la anterior vigencia como manifestación institucional de la gestión para los resultados en el desarrollo implementados durante el año 2023 por el gobierno municipal y que sirven de punto de partida para describir dicha gestión.

## 2.9.2. Equipamientos Deportivos

La infraestructura deportiva y recreativa del municipio está conformada por 34 espacios dotados de parques o espacios para gimnasios biosaludables, canchas sintéticas, canchas en loza de cemento, canchas de fútbol y/o piscinas; casi todos ubicados en el casco urbano.

Una descripción de cada uno de ellos como zonas de esparcimiento con que cuenta la población local, posibilita dimensionar su cobertura y servicios para el goce de propios y extraño, de acuerdo a la información suministrada por la Subsecretaría del Deporte. (Alcadía Municipio de Cartago, 2024)

**Tabla 55** Equipamientos deportivos en el Municipio de Cartago

N°	Escenario Deportivo	N°	Escenario Deportivo
1	Polideportivo la Anunciación	18	Coliseo Oscar Figueroa
2	Polideportivo del Trébol	19	Coliseo de la Isleta
3	Polideportivo de San Pablo	20	Parque de Santa María
4	Polideportivo de Ciudadela de Paz	21	Polideportivo Los Rosales
5	Polideportivo de Álamos	22	Parque el Verdum
6	Polideportivo de Villa Elena	23	Parque La Arboleda
7	Polideportivo Cámbulos	24	Parque La Cabaña
8	Polideportivo san jerónimo	25	Estadio Municipal
9	Cancha la Estación	26	Polideportivo La Aurora
10	Paloquemao Zaragoza	27	Pista de Bicicrós
11	Parque de San Vicente	28	Polideportivo de San Jerónimo

12	Parque la Isleta	29	Club del Rio
13	Parque los Sauces	30	Polideportivo el Ciprés
14	Polideportivo Luis Carlos Galán	31	Polideportivo Santa Ana Norte
15	Polideportivo Zaragoza	32	Polideportivo de la Colinas
16	Cancha Múltiple de Santa Bárbara	33	Polideportivo del Samán
17	Patinódromo Municipal	34	Cancha de Fútbol Villa Viviana

Fuente: Subsecretaría del deporte y la recreación, año 2023

### 2.9.3. Eventos Deportivos

A lo largo de la anterior vigencia referente, se ejecutaron 22 eventos recreativos de alcance municipal, la mayoría de los cuales corresponden a la disciplina del Hapkido y el Baloncesto, , dos de las disciplinas más representativas a nivel local, junto a la realización de Festivales de las escuelas deportivas municipales y departamentales, con una participación efectiva de la ciudadanía; a las que se sumaron otras actividades en diferentes disciplinas y campos tal como se lee en la siguiente tabla, la cual posibilita ponderar el impacto entre grupos poblacionales y deportistas a lo largo del año y develan la alta vocación deportiva y recreativa de los cartagüesños y cartagüesñas. Pero igualmente se revela la capacidad local de planificación de eventos con una activa participación de la ciudadanía y actores externos al municipio.

**Tabla 56** Eventos deportivos realizados en el municipio de Cartago, 2023

Disciplina	Evento	Participantes y/o Asistentes
<b>HAPKIDO</b>	I Festival Interno De Taekwondo	Participación: 40 deportistas (10 a 17 años)
	II Festival Interno De Taekwondo	Participación: 38 deportistas (10 a 17 años).
	III Festival Interno De Taekwondo	Participación: 38 deportistas (10 a 17 años).
	IV Festival Interno De Taekwondo	Participación: 40 adolescentes (10 a 17 años).

<b>BALONCESTO</b>	Festival De Escuelas Deportivas	Asistencia: 280 niños y niñas
	Festival De Escuelas Agosto	Asistencia: 320 deportistas
	Torneo Sub 15 Junio Masculino	Asistencia: 85 deportistas
	Torneo Sub 17 Masculino Septiembre	Asistencia: 86 deportistas
	Festival De Escuelas Noviembre	Asistencia 230 deportistas
	Torneo Regional Amigos De Baloncesto	Participación: 20 equipos. Asistencia: 500 personas (deportistas y espectadores).
<b>CICLISMO</b>	I Festival Talentos Cartago	Participación: 80 deportistas locales (4 a 22 años) .
<b>NATAACION</b>	Festival Infantil De Natación	Participación: 115 deportistas (3 a 44 años)
<b>FUTBOL FEMENINO</b>	Torneo En Contra Del Femicidio	Participación: 100 mujeres (diferentes edades).
<b>PESAS</b>	Chequeo Departamental De Pesas	Participación: 50 deportistas (del departamento del Valle del Cauca)
<b>ATLETISMO</b>	Carrera Atletica Cartago 10k	Participación: 1800 personas
	Primera Carrera Ocr	Participación: 250 deportistas (carrera de obstáculos de diferentes ciudades. (700 espectadores aprox.).
<b>CALISTEMIA</b>	1er Festival Regional De Calistenia	Participación: 40 deportistas (locales) .
<b>BADMINTON</b>	Festival De Badminton	Participación: 60 deportistas (de esta disciplina deportiva participaron)
<b>FUTBOL SALA</b>	Torneo Municipal Sub20 Fútbol De Salón	Participación: 12 equipos (Total de 150 deportistas).
<b>CICLISMO</b>	Clásico RCN	Este evento de talla nacional tuvo partida desde el municipio de Cartago con a participación de 250 ciclistas profesionales.

<b>OTROS EVENTOS</b>	Cartago Activa	Esta actividad deportiva se viene realizando todos los domingos en el parque lineal, contando con una significativa asistencia por parte de la comunidad cartagüeña.
	Vacaciones Recreativas	Durante el receso escolar se creó y desarrolló el Programa de Vacaciones Recreativas, para brindarles a los niños un espacio de aprovechamiento del tiempo libre y de juego, este programa ejecuto de manera gratuita.

Fuente: Subsecretaría del deporte y la recreación, año 2023

## 2.10. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

**Tabla 57** Indicador; número de eventos programados / eventos ejecutados o participación ciudadana

Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas
Inequidad en la distribución de recursos públicos destinados al deporte, la recreación y la actividad física	Déficits de recursos para la construcción, adecuación, mantenimiento y realización de competencias a nivel nacional e internacional y administración de los escenarios e instalaciones deportivas para las practicas recreativas, entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento en el municipio con impactos en la cultura deportiva de los habitantes del municipio y la articulación entre actores del deporte. .	Bajo desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones (deporte social comunitario, escolar, alto rendimiento, competitivo, universitario), con incidencia en salud física y mental de los grupos etarios.
Desarticulación entre los entes deportivos las organizaciones o clubes deportivos y de la sociedad civil, instituciones educativas de diferentes niveles		Niveles de rendimiento deportivo con bajos logros
Baja oferta de programas deportivos, recreativos y de actividad física para todos los grupos etarios desde distintos enfoques, unido al déficit de escenarios para las prácticas deportivas recreativas y de actividad física.		Baja oferta de programas deportivos, recreativos y de actividad física para todos los grupos etarios desde un enfoque diferencial y territorial.
		Pocos o inexistentes escenarios para las prácticas deportivas recreativas y de actividad física, urbanos y rurales

## **2.11. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

### **2.11.1. Víctimas**

De acuerdo al informe de gestión y balance de la implementación de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, en el periodo 2020-2023, cuya fuente es la Secretaria de Gobierno, seguridad y Convivencia del Municipio de Cartago a continuación se presenta la Identificación poblacional general, los hechos victimizantes un recuento sobre la situación de las víctimas y la garantía de derechos a nivel local, las gestiones institucionales en materia de Políticas, programas, proyectos y acciones que se adelantaron en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación en el periodo 2020-2023, con sus respectivas metas y resultados, conforme al marco jurídico y gestión local, no sin antes hacer recuento sucinto situacional de este componente organizacional institucional.

### **2.11.2. Diagnóstico Sobre La Situación De Las Víctimas En El Municipio Y La Garantía De Derechos.**

- Certificación territorial del municipio de Cartago:

La Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas, acorde con el CERTIFICADO TERRITORIAL- RESULTADOS DEFINITIVOS del año 2022 calificó al Municipio de Cartago, Valle del Cauca, con 75 puntos o 75% del cumplimiento de la Política Pública de Víctimas del Conflicto armado, lo que para ese momento significó una calificación ejemplar en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, según el rango de calificación establecido por la autoridad competente, por lo que se puede manifestar que el Municipio desde año 2020 hasta la fecha viene realizando acciones y actividades que permiten avanzar constantemente en la implementación de dicha política, tal como se ilustra según la confluencia de valores cuantitativos y cualitativos en las siguientes ilustraciones sobre cumplimiento y calificación según valores:

**Tabla 58** Cumplimiento de la Política Publica de Víctimas del Conflicto armado, Cartago, 2022-2023

2020	2021	2022	2023
57%	74%	75%	Pendiente
MEDIO	MEDIO	MEDIO	Se espera ser igual o mejor que el año 2022

Fuente: Tomado de segundo CTJT del año 2023 del Municipio de Cartago, Valle del Cauca”

A continuación, se muestra la ilustración de la calificación tomado de la Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas, que nos permite evidenciar el estado del Municipio en cuanto a la implementación de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado:

**Ilustración 22** Calificación implementación Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado, según Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas.

Interpretación del Nivel de Contribución
<p><b>1. Nivel EJEMPLAR ( Rango &gt;75% - ≤ 100%):</b> La entidad territorial evidencia una contribución significativa en la implementación de la política pública de víctimas, refleja compromiso y cumplimiento de competencias, ejecutadas acertadamente a través de planes, programas y proyectos; se recomienda sostener el resultado en las siguientes vigencias.</p>
<p><b>2. Nivel MEDIO (Rango &gt; 50% - ≤ 75%):</b> La entidad territorial demostró contribución en las acciones de implementación de la política pública de víctimas; pero debe revisar y fortalecer las acciones a través de planes, programas y proyectos en las medidas y componentes que se le indican en la evaluación de resultados registrados en el anexo técnico de la certificación obtenida.</p>
<p><b>3. Nivel BAJA (Rango &gt; 25% - ≤ 50%):</b> Este resultado refleja que, de acuerdo con las competencias señaladas en la Ley de Víctimas, se refleja una baja implementación de la política pública de víctimas, razón por la cual se debe incluir o fortalecer los planes, programas y proyectos, y, establecer mecanismos de acción para mejorar la contribución en la implementación de la política pública de víctimas, que conlleve al debido cumplimiento en la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio. Debe revisar el anexo técnico de la certificación obtenida.</p>
<p><b>4. Nivel DEFICIENTE (Rango ≥0% - ≤ 25%):</b> Este resultado refleja un deficiente cumplimiento de las competencias señaladas en la Ley de Víctimas, razón por la cual se debe crear, incluir y/o ajustar los planes, programas y proyectos, y, establecer mecanismos de acción inmediata para mejorar su contribución en la implementación de la política pública de víctimas. Esto permitirá un mejoramiento para el debido cumplimiento en la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio. Debe revisar el anexo técnico de la certificación obtenida.</p>

Fuente: Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas



**Tabla 59** Identificación población general – corte 2023 en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

<b>N° víctimas ubicadas</b>	<b>8.377</b>
<b>N° víctimas sujeto de atención y/o reparación</b>	<b>7.088</b>
<b>N° de víctimas retornadas del exterior</b>	<b>5</b>

Fuente: Disponible en: <https://app.powerbi.com/>

**Tabla 60** Población víctima por enfoque diferencial con corte 2023 en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

<b>Variable</b>	<b>Criterios</b>	<b>N° de personas</b>
<b>Discapacidad Resolución 0583 del 26 febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social</b>	Física	99
	Auditiva	19
	Visual	23
	Sordo ceguera	Sin información
	Intelectual	17
	Psicosocial (mental)	11
	Múltiple	54
<b>Sexo Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE</b>	Hombre	3.186
	Mujer	3.890
	Intersexual	900.
	Sin información	3.66.
<b>Identidad de género Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE</b>	Masculino	396
	Femenino	372
	Transgénero	Sin información
	Sin información	2.883.
<b>Orientación sexual Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE</b>	Heterosexual	900
	Homosexual	1
	Bisexual	1
	Asexual	Sin información
	Sin información	3.666.
<b>Rangos etarios Ley 1098 de 2006 Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018 -</b>	Primera infancia: 0 a 5 años (5 años, 11 meses, 29 días)	58
	Infancia: 6 a 11 años	544

<b>2030) Ley 1251 de 2008</b>	Adolescencia: 12 a 17 años	1.017
	Juventud: 18 a 28 años	1.494
	Adultez: 29 a 60 años	3.159
	Persona mayor: 60 años en adelante	Sin información
<b>Pertenencia étnica Decretos Ley étnicos 4633, 4634, 4635 de 2011</b>	Gitano (a)	6
	Indígena	130
	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	952
	Palenquero	<b>3</b>
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	<b>10</b>
	Ninguna	<b>5.987</b>

Fuente: <https://app.powerbi.com/>

**Tabla 61** Hechos victimizantes - corte 2023 municipio de Cartago, Valle del Cauca.

<b>Hechos Victimizantes</b>	<b>N° Personas Por Ocurrencia<sup>2</sup></b>	<b>N° Personas Por Declaración<sup>3</sup></b>
<b>Abandono o despojo forzado de tierras</b>	0	0
<b>Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos</b>	23	33
<b>Amenaza</b>	429	586
<b>Confinamiento</b>	0	0
<b>Delitos contra la libertad y la integridad sexual</b>	11	12
<b>Desaparición forzada</b>	160	118
<b>Desplazamiento forzado</b>	2.389	5.963

<b>Homicidio</b>	1.173	608
<b>Lesiones personales físicas</b>	9	16
<b>Lesiones personales psicológicas</b>	9	0
<b>Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo</b>	0	7
<b>Pérdida de bienes muebles o inmuebles</b>	10	25
<b>Secuestro</b>	19	22
<b>Tortura</b>	1	7
<b>Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes</b>	5	5

Fuente: <https://app.powerbi.com/>

Las emergencias humanitarias hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado.

**Tabla 62** Emergencias humanitarias- corte 2023 municipio de Cartago, Valle del Cauca.

<b>Tipo de emergencia</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Número de emergencias humanitarias</b>	1	1	4	1

Fuente: <https://app.powerbi.com/>

**Tabla 63** Entrega ayudas humanitarias por municipio de Cartago

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Entrega de ayudas humanitarias por personas por parte del Municipio de Cartago, Valle del Cauca:</b>	15	15	118 (desplazamiento masivo)	11

Fuente: <https://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/>

**Tabla 64** Ocupación y/o asentamientos irregulares por víctimas del conflicto armado interno – corte 2023 municipio de Cartago.

	N° de asentamiento irregulares en el municipio	N° de asentamientos irregulares CON desalojos en su municipio	N° de asentamientos irregulares SIN desalojos en su municipio
<b>Total</b>	0	0	0

Fuente: <https://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/>

- **Resultados de valoración de la superación de situación de vulnerabilidad (ssv) corte 2023**

**Tabla 65** Superación situación de vulnerabilidad

Supera	No Supera
<b>3.240 (49,4%)</b>	3.319 (50.6%)

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODFmZWZlZTU0NzhkOS00ZjM2LWl3NjEtYjQwYjAzNmFhMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFiYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjYjFkMDdIOClmMiOjR9>

**Tabla 66** Superación de Situación de Vulnerabilidad por derecho:

Derecho	N° de Personas Que Cumplen	N° de Personas Que No Cumple	No Determinados <sup>4</sup>
<b>Alimentación</b>	5.293	578	688
<b>Atención psicosocial</b>	1.146	394	No aplica
<b>Educación</b>	1.304	139	No aplica
<b>Generación de ingresos</b>	4.365	1.489	705
<b>Identificación</b>	6.535	22	2
<b>Reunificación familiar</b>	4.194	2.119	246
<b>Salud</b>	6.428	131	0
<b>Vivienda</b>	4.194	2.119	246

Fuente: <https://app.powerbi.com/>

- **Información administrativa y organizativa del municipio de Cartago, Valle del Cauca**

La información que sigue presenta los datos relacionados con la dependencia y/o funcionario(s) en las que se concentran las actividades desarrolladas en materia de atención y reparación a víctimas. En Cartago, una de las fortalezas de la dependencia encargada de la implementación de la política de atención a víctimas, permite optimizar la estructura organizacional para la garantía de estos derechos.

**Tabla 67** Capital organizacional institucional para la atención a víctimas

Estructura administrativa	Dependencia(s) a cargo de la Política Pública de Víctimas en la Entidad Territorial	
	No. Funcionarios de Planta	No. De contratistas
<b>Oficina de víctimas</b>	. Un (1) enlace de víctimas de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Cartago (V)	0
<b>Centros Regionales</b>	--	--
<b>Punto de Atención</b>	Un (1) enlace de víctimas de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	0
<b>Fortalecimiento a la gestión de cementerios como apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas.</b>	Un (1) enlace de Derechos humanos De la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana del Municipio de Cartago (V)	0
<b>Otro 1</b>	Una (1) enlace en Secretaría de Salud para víctimas salud	La secretaría de Salud cada año contrata dos personas para atención psicosocial que incluye la atención a víctimas
<b>Otro 2</b>	Un (1) enlace en Secretaría de Educación para víctimas educación	0

Fuente: Alcaldía Cartago, 2023

**Tabla 68** Directorio de entidades o secretarías a nivel local con responsabilidad en la ejecución de la política de atención.

<b>Entidad /Organización</b>	<b>Cargo de Contacto</b>	<b>Datos de Contacto</b>
<b>Hospital</b>	Gerente Hospital San Juan de Dios - Cartago	<b>Calle 2 con Cra 3 B esquina Tel. 2125959</b>
<b>IPS Municipal</b>	Gerente	<b>Carrera 3 BIS No. 1 – 40 Tel.2109336</b>
<b>Personería Municipal</b>	Personero Municipal	<b>Calle 13 No. 1 N – 48 Barrio El Prado. Tel. 2107899</b>
<b>Procuraduría Provincial de Cartago</b>	Procurador Provincial de Cartago	<b>Calle 12 No. 1 -03 PBX (2) 3908383 ext. 21252 - 2120003</b>
<b>Comisaría de Familia</b>	Comisaria de Familia	<b>Calle 13 No. 1 N – 48 Barrio El Prado. Tel. 2103030</b>
<b>Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	Profesionales. Registradores Especiales del Estado Civil	<b>Calle 14 No. 5 – 56 Tel. 2113547</b>
<b>Enlace municipal de Atención y Reparación Integral a las víctimas</b>	Enlace Municipal	<b>Calle 8 No. 6 – 52 Edificio CAM 2° Piso. Tel 2125724</b>
<b>Red Unidos</b>	Coordinador Red Unidos Zona Norte del Valle	<b>3103744536</b>
<b>Secretaría de Educación Municipal</b>	Secretario (A) de Educación	<b>Carrera 2 Bis No. 12 – 50. Tel. 2112324</b>
<b>Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia</b>	Secretario (A) de Gobierno, Seguridad Y Convivencia	<b>Calle 8 No. 6 – 52 Edificio CAM 2° Piso. Tel 2125724</b>
<b>Secretaría de Salud</b>	Secretario (A) de Salud Municipal	<b>Calle 11 Con Carrera 2 Norte Esquina Tel. 2114112 - 2102366</b>
<b>Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente</b>	Secretario (A) de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	<b>Calle 16 No. 3 – 97 Tel. 2108686</b>

<b>Secretaría Infraestructura</b>	<b>De</b>	Secretario (A) de Infraestructura	<b>Calle 16 No. 3 – 97 Tel. 2108686</b>
<b>Comunicación Y Prensa</b>		Jefe De Prensa del Municipio	<b>Calle 8 No. 6 – 52 Edificio CAM 2° Piso. Tel 2114101</b>
<b>Secretaría De Movilidad Y Tránsito</b>		Secretario (A) de Movilidad y Transporte	<b>Calle 10 No. 14 – 131 Tel. 2124847</b>
<b>Aeropuerto Internacional Santa Ana</b>		Gerente	<b>Carrera 4 No. 51 – 87 Tel. 2118971</b>
<b>Secretaría De Hacienda</b>		Secretario (a) de Hacienda	<b>Calle 8 No. 6 – 52 Edificio CAM 1° Piso. Tel 2118196</b>
<b>Inspección Policia</b>	<b>Primera De</b>	Inspector (a) Primero Superior de Policia	<b>Centro Comercial Morales Pino Piso No. 3°. Tel. 2121799</b>
<b>Inspección Policia</b>	<b>Segunda De</b>	Inspector (a) Segundo Superior de Policia	<b>Centro Comercial Morales Pino Piso No. 3°. Tel. 2121799</b>
<b>Inspección Policia</b>	<b>Tercera De</b>	Inspector (a) Tercera Superior de Policia	<b>Casa de Justicia. Tel. 2101410</b>
<b>Policía Nacional</b>		Oficial – Comandante Estación Policia Cartago	<b>estación Policia Cartago Tel. 2113612</b>
<b>Ejército Nacional</b>		Oficial Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores	<b>Batallón de Infantería No. 23 Vencedores Tel 2138829</b>
<b>Dirección Seccional De Fiscalía /Fiscalía Local</b>		Director (a) Seccional de Fiscalías Coordinador de Fiscales Cartago	<b>Carrera 5 No. 12 – A - 27 Tel. 2143344</b>
<b>Cuerpo Técnico De Investigación CTI</b>		Coordinador (a) CTI	<b>Carrera 5 No. 12 – A - 27 Tel. 2143344</b>
<b>Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF</b>		Coordinador (a) ICBF Centro Zonal Cartago	<b>Carrera 6 No. 9 – 61 Tel. 2113989</b>

<b>Cvc Dar Norte</b>	Director (a) Ambiental Norte	<b>Carrera 4 No. 9 – 73 Piso 4 Tel. 2147110</b>
<b>Oficina Del Trabajo</b>	Inspector (a) de Trabajo	<b>Carrera 4 A No. 9 – 26 Tel. 2115717</b>
<b>Sena</b>	Subdirector (a) - Centro De Tecnologías Agroindustriales Sena	<b>Carrera 9 No. 12 – 141 Tel. 2119999</b>
<b>Defensa Civil</b>	Director (a) Junta Defensa Civil Capítulo Cartago	<b>Calle 10 No. 1 A – 02 Tel 2104700</b>
<b>Cruz Roja Capitulo Cartago</b>	Director(a)	<b>Carrera 3 No. 10 – 47 Tel.2105468</b>
<b>Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Cartago</b>	<b>Oficial comandante</b>	<b>Calle 9 con Carrera 3 A Esquina Tel. 2125783</b>

Fuente: Plan de prevención, protección y Garantía de No repetición.

**Tabla 69** Instancias de articulación y formulación de la política pública de víctimas a nivel local

<b>Instancia</b>	<b>N° el Decreto de Conformación (Actualizado)</b>	<b>¿Cuenta Con Reglamento? Si / No</b>	<b>Principales Avances</b>	<b>Retos</b>
<b>Comité Territorial de Justicia Transicional</b>	Decreto Municipal No.000013 del 13 de febrero de 2012	Si en el mismo Decreto establece el funcionamiento.	Se han realizado en cada año los cuatro (4) comités que exige la norma. Se han realizado tanto ordinarios como de seguimiento permitiendo que el municipio pueda ir avanzando en la implementación de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado.	Actualizar el Decreto para el año 2024, que incluya las nuevas dependencias como es la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana.



<b>Subcomité de Prevención, Protección Y garantía de No Repetición</b>	Decreto Municipal No.114 de 2017	Si en el mismo Decreto establece el funcionamiento.	Se han realizado las socializaciones a la mesa de participación de las víctimas y se en cuenta aprobado, de igual forma con un programa denominado Gobierno Escucha la Comunidad se ha trabajado en conjunto con la fuerza pública la prevención, protección y Garantía de no repetición	En los escenarios de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo en las tres (3) alertas tempranas que tiene el Municipio desarrollar un programa de vigilancia y monitoreo más frecuente.
<b>Subcomité de Asistencia y Atención del Comité Territorial de Justicia Transicional</b>	Decreto Municipal No.061 del año 2018	Si en el mismo Decreto establece el funcionamiento.	En el año 2023 se ha trabajado desde Comité Territorial de Justicia Transicional los temas relacionados con atención y asistencia.	Designar más recursos para la atención de ayuda humanitaria de las personas declarantes.
<b>Subcomité de Sistemas de Información</b>	Decreto Municipal No. 060 del año 2018	Si en el mismo Decreto establece el funcionamiento.	Se ha realizado mínimo uno cada año	Designar recursos para finalizar en caso de que este año no sea posible el proceso de caracterización de las personas víctimas del municipio de Cartago, Valle del Cauca.
<b>Subcomité de Restitución, retorno, reubicación y reparación del CTJT</b>	Decreto Municipal No. 059 de 2018	Si en el mismo Decreto establece el funcionamiento.	En el año 2023 se ha trabajado desde Comité Territorial de Justicia Transicional los	Articular con la Unidad de Restitución de tierras para compartir información de

			temas relacionados con este subcomité, no obstante, en el Municipio de Cartago no presenta alistamiento de Planes de retorno y reubicación.	los casos que se están llevando en el Municipio o a personas del Municipio.
--	--	--	---	---

Fuente: Alcaldía municipal Cartago, 2023

**Tabla 70** Estado de los instrumentos de planeación

Tipo De Plan	Fecha Último Seguimiento	Estado de Avance	Principales Retos
<b>Plan de Acción Territorial</b>	En el Tercer Comité Territorial de Justicia Transición del año 2023, realizado el 17 de octubre del año 2023	El Municipio ha cumplido con el 75% de la implementación de la Política pública de víctimas del conflicto armado, estando a un punto para ser un Municipio Ejemplar	Realizar las acciones correspondientes para que el Municipio de Cartago sea calificado en el certificado territorial como un municipio ejemplar.
<b>Plan de Contingencia</b>	En el Primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No repetición realizado el 08 de marzo del año	Aprobado la actualización el Plan de Contingencia en el primer comité territorial de justicia transicional desarrollado el 15 de marzo de 2023.	Contar con un albergue que tenga las condiciones adecuadas en el Municipio de Cartago.
<b>Plan integral de Prevención</b>	En el Primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantía de No repetición realizado el día 08 de marzo del año 2023	Aprobado el Plan integral de Prevención Contingencia en el primer comité territorial de justicia transicional desarrollado el 15 de marzo de 2023.	Seguir la identificación de escenarios de riesgo y los actores del conflicto que se presenta en el Municipio de Cartago

<b>Plan de Retornos y Reubicaciones<sup>5</sup></b>	En el año 2017 fue aprobado el plan y se revisa en CTJT, pero no se presentado un caso de alistamiento.	Las orientaciones están listas para ser utilizado en caso de que se requiera.	Designar los recursos correspondientes cuando los mismos ingresen en fase de alistamiento.
<b>Plan Integral de Reparación Colectiva<sup>6</sup></b>	Deben realizarse los planes de reparación colectiva	La fundación nuevo amanecer está construyendo un Plan Integral de Reparación Colectiva en conjunto con la Unidad Para Las victimas este año.	El Municipio debe prepararse para acompañar este plan una vez sea aprobado.
<b>Plan Operativo de Sistemas de Información</b>	En el Subcomité de Sistemas de Información realizado el día 04 de agosto del año 2023	El municipio tuvo una calificación de 25 puntos en este plan porque puso una fecha a tiempo determinado al 2021, no obstante, en la actualidad cumple con casi todos los componentes	Realizar el plan operativo de sistemas de información teniendo en cuenta una fecha prudente para su medición y trazar metas realizables.
<b>Plan Acción Integral contra Minas Departamental</b>	Se pertenece a una mesa departamental.	No se ha construido, toda vez que, no es municipio afectado por esta situación, no obstante, es importante tener las rutas de atención correspondientes	Revisar la necesidad de crear un comité especial que trate este tema o seguir trabajando este escenarios desde el Subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición.
<b>Planes Específicos</b>	Plan Integral de seguridad y convivencia del Municipio de Cartago 2020-2023	El municipio ha realizado las campañas de prevención correspondientes	Seguir con las campañas de convivencia.

Fuente: Alcaldía municipal Cartago, 2023

- **Información general sobre procesos de reparación integral individual y colectiva.**

Es relevante para la Entidad Territorial que se brinde un panorama completo sobre el avance en los diferentes procesos de reparación integral, en caso de tenerlos, ya que estos procesos están dirigidos a los diferentes sujetos de especial protección que se encuentran en el territorio, promoviendo la garantía de derechos de estas poblaciones y visibilizando los sujetos colectivos y su pertenencia étnica.

Al respecto, el Instrumento del Plan Integral de Reparación Colectiva No reporta proceso alguno de reparación para iniciar a la fecha de una comunidad (según nombre de la comunidad/sujeto), menos por tipo y fase. Empero, se reportan diferentes sujetos de especial protección que se encuentran en el territorio, promoviendo la garantía de derechos de estas poblaciones y visibilizando los sujetos colectivos y su pertenencia étnica.

- **Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.**

En el marco de la garantía del derecho a la verdad, justicia, garantías de no repetición restablecimiento de la dignidad de las víctimas de desaparición forzada y sus familias, el *Apoyo a la Gestión de los Cementerios* constituye un pilar en los procesos de búsqueda y ubicación de los cuerpos o restos humanos de las personas no identificadas (NN) e identificadas no reclamadas al constituirse como medida de satisfacción y reparación integral.

Las administraciones locales, en seguimiento al Decreto 303 de 2015 reglamentario de la Ley 1408 de 2010, están facultadas para realizar inversiones presupuestales, con recursos propios o aquellos provenientes del Sistema General de Participaciones para la adecuación de los cementerios, así como, implementar buenas prácticas para la adecuada inhumación, conservación y custodia de cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios. Bajo ese precepto el municipio ha sido objeto de notificación de desapariciones y de personas inhumadas objeto de atención por parte de los gobierno nacional y departamental. La siguiente matriz aclara estas informaciones.

**Tabla 71** Reportes personas desaparecidas, y establecimientos receptores de los cuerpos.

Número de personas desaparecidas en su municipio	Número de cementerios con personas no identificadas enterradas en su territorio	Buenas prácticas adoptadas en el fortalecimiento de cementerios	Acciones desarrolladas para la atención a familiares y organizaciones de desaparecidos
<b>118 personas han declarado en el Municipio de Cartago</b>	Senderos de Paz Comocart Cementerio Diocesano La ofrenda Asociación Mutual los Fundadores	En conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca se ha trabajado en talleres de capacitación a los cementerios respecto a las normas y procedimiento de los cuerpos identificados sin reclamar y cuerpos no identificados.	Cada año se realiza y se acompaña a la conmemoración de personas dadas por desaparecidas, este año 2023 se realizó una jornada en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca, que permitió la articulación de varias entidades.

Fuente: Archivo víctimas 2023- carpeta Auxilios Funerarios y Control a los Cementerios

- **Políticas, programas, proyectos y acciones que se adelantaron en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación en el periodo 2020-2023, con sus respectivas metas y resultados**

La siguiente tabla de interés estratégico para la sociedad revela según la planeación del PDT del anterior periodo de gobierno, las metas de producto y resultados de las acciones programadas en el sector de Inclusión social y Reconciliación fueron el aporte del municipio a este gran propósito nacional a través del Programa de “Atención, asistencia y reparación integral a víctimas” cuyas metas según la administración municipal se cumplieran en un 100%, tal como lo dice la subsiguiente tabla.

**Tabla 72** indicadores del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo relacionadas directa o transversalmente con las víctimas del conflicto armado interno.

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE INDICADOR DE BIENESTAR	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	META LOGRADA PERÍODO DE GOBIERNO	DESTAQUE ACCIONES DESARROLLADAS EN ESTA POLÍTICA DIRECTAMENTE EL SECTOR O LOS RESULTADOS	LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN ESTA POLÍTICA DIRECTAMENTE EL SECTOR O LOS RESULTADOS
<b>METAS DIRECTAS:</b>													
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de Población atendida mediante el PAT	Porcentaje	4%	5%	Mesas de participación en funcionamiento	Número	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	1	1	100,00%	Esta meta se ha cumplido de forma satisfactoria cada año (2020, 2021, 2022 y 2023), toda vez que, se ha garantizado el cumplimiento del Plan de trabajo de la mesa de participación efectiva de las víctimas, en donde se asignaron los recursos correspondientes y cada año se ha realizado la respectiva contratación para el operador logístico.	
<b>METAS DIRECTAS:</b>													
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de Población atendida mediante el PAT	Porcentaje	4%	5%	Documento elaborado	Número	Consiste en identificar con precisión los hechos ocurridos, los posibles patrones de victimización, los derechos vulnerados y las afectaciones sufridas en todas las posibles dimensiones del daño (social, económico, cultural, político, psicosocial, institucional, territorial, ambiental)	1	1	100,00%	Todos los años se ha cumplido con esta meta; por cuanto se han realizado los planes de prevención, protección y Garantía de no repetición y Plan de Contingencia por la parte de los Funcionarios de la Unidad Enlace de Víctimas-, toda vez que no se realizaron contratos en el año 2023, 2022 y 2020, no obstante en el año 2021 se contrató profesional para la construcción de dichos planes.	

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE INDICADOR DE BIENESTAR	META DEL INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	META LOGRADA PERÍODO DE GOBIERNO	DESTAQUE ACCIONES DESARROLLADAS EN ESTA POLÍTICA DIRECTAMENTE O RESULTADOS	LAS POLÍTICAS DEL SECTOR O LOS
<b>METAS DIRECTAS:</b>													
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de Población atendida mediante el PAT	Porcentaje	4%	5%	Personas con asistencia humanitaria	Número	La asistencia funeraria se entrega a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.	N/D	30	79,17%	Esta meta se ha cumplido en una gran parte con gestión, donde el municipio ha atendido desde un Desplazamiento Masivo en el año 2022 hasta la gran mayoría de desplazamiento individual, garantizando los componentes correspondientes a la ayuda humanitaria inmediata, como salud, educación, atención psicosocial, alimentación y asistencia.	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Cobertura de grupos poblaciones atendidos en programas de inclusión social y productiva para <u>al</u> población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	20%	70%	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	20	20	100,00%	Esta meta se ha cumplido desde la gestión que realiza la Casa de Justicia y de forma transversal con el plan de trabajo de la mesa de participación de las víctimas, donde se ha realizado una articulación con los funcionarios y contratistas de la administración.	
<b>METAS TRANSVERSALES</b>													
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Cobertura en atención integral al adulto mayor	Porcentaje	27%	29%	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	170	170	100,00%	En esta meta se ha beneficiado personas víctimas del conflicto armado que están domiciliadas en el Municipio de Cartago, Valle.	

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cobertura en atención integral a personas discapacitadas registradas en RLCPD	Porcentaje	4%	6%	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	350	500	66.67%	En esta meta se ha beneficiado personas víctimas del conflicto armado que están domiciliadas en el Municipio de Cartago, Valle.
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cobertura de grupos poblaciones atendidos en programas de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	20%	70%	Hogares con acompañamiento familiar	Número	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	N/D	3700	100,00%	En esta meta se ha beneficiado personas víctimas del conflicto armado que están domiciliadas en el Municipio de Cartago, Valle.
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cobertura de grupos poblaciones atendidos en programas de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	20%	70%	Personas beneficiados con raciones de alimentos	Número	En el marco de seguridad alimentaria se suministran raciones de alimentos para comunidades vulnerables.	0	200	75,00%	En esta meta se ha beneficiado personas víctimas del conflicto armado que están domiciliadas en el Municipio de Cartago, Valle.
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Cobertura de grupos poblaciones atendidos en programas de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	20%	70%	Proyectos apoyados	Número	Orientados a financiar proyectos que promueven la construcción de Infraestructura Social que contribuya a la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado y las estrategias para el desarrollo territorial.	0	1	66.67%	En esta meta se ha beneficiado personas víctimas del conflicto armado que están domiciliadas en el Municipio de Cartago, Valle.

De acuerdo a lo dicho es importante hacer “balance de logros” a nivel local, toda vez que la Administración Municipal de Cartago, Valle del Cauca a través de los integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional y la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia realizaron en el cuatrienio las acciones y actividades correspondientes para la implementación de la política pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno, en sus diferentes componentes establecidos en la Ley 1448 de 2011, el Decreto No.4800 de 2011 y el Protocolo de Participación



Efectiva de las Víctimas contenido en la Resolución No. 01668 de 2020; destacan algunos logros que le califican como satisfactorios, como:

- a) Se garantizó el funcionamiento de la MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS y el PLAN DE TRABAJO de cada vigencia, al igual que el acompañamiento permanente a los delegados y la Secretaría Técnica de la Mesa, la Personería Municipal, donde se estableció una articulación entre lo institucional y lo social.
- b) Acompañamiento permanente a la secretaria técnica, es decir, a la Personería Municipal en las dos elecciones que tuvo lugar en este cuatrienio, elecciones de mesa que se realizaron con total tranquilidad y con todos los elementos necesarios.
- c) La administración Municipal con gestión atendió y asistió un DESPLAZAMIENTO MASIVO de más de 100 personas, pertenecientes a una comunidad étnica, por más de 20 días, donde se evidenció el esfuerzo de los funcionarios y el compromiso con las víctimas del conflicto interno, en el que el municipio cumplió con todos los componentes.
- d) La Administración Municipal en cofinanciación de recursos atendió y asistió los desplazamientos individuales a personas y familias ejecutando actividades y acciones correspondientes a la atención de los declarantes.
- e) Gestión integral de la administración Municipal para la creación de los planes de prevención, protección y garantía de no repetición y el Plan de contingencia, al igual que cada año su actualización, manteniendo la capacidad de respuesta institucional en todo momento.
- f) La Administración Municipal dio sostenibilidad al punto de atención (Unidad Enlace de Víctimas del Conflicto Armado Interno) donde se cuenta con un personal encargado de realizar la asistencia y atención a las personas víctimas del conflicto armado, personal que adicionalmente cuenta con una buena estructura tecnológica y que se realizaron todos los trámites correspondientes para tener el POSI actualizado para prestar un buen servicio.
- g) Acompañamiento por la entidad territorial a las jóvenes víctimas del conflicto armado en los procesos de definición de situación militar y Libretas militares, al igual que en articulación con las entidades del SNARIV se compartió la información a través del envío del ANEXO 4 a fin de cada mes.
- h) Se llevó a cabo la actividad de Conmemoración del día Nacional de la Memoria y Conmemoración de las Víctimas, donde cada nueve (9) de abril, se realizó un acto simbólico en el parque Jorge Eliecer Gaitán.

i) Garantía de la prestación de servicios de salud, adicionalmente, contó con un enlace de víctimas del conflicto armado en salud, quien acompañó la atención en de ayuda humanitaria inmediata en salud y se realizaron las acciones correspondientes para el funcionamiento de PAPSIVI, en donde el Municipio de Cartago, Valle del Cauca logró que la Gobernación del Valle del Cauca fuera priorizada, lo que implicó la prestación de servicios de equipo psicosocial.

▪ **Evolución del conflicto en la entidad territorial. Conflicto armado, víctimas y paz.**

Cartago se ha visto impactado por el conflicto armado colombiano, principalmente por la presencia y acción de grupos paramilitares y bandas criminales como “los Machos” y “los Rastrojos”, que llegaron en su momento bajo el pretexto de contrarrestar las acciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y que con la ayuda de grupos narcotraficantes como “el cartel del norte del Valle” en un pasado ya no reciente, se han instalado en el territorio al reconocerlo como un corredor estratégico para el transporte y producción de drogas. (Echavariaga, Y., & Granada, M., 2015)

Lo anterior ha generado que el territorio sea un receptor de población víctima del conflicto armado. Por lo menos una persona de cada 15 hogares es víctima o desplazada, de los cuales el 52 % son hombres y 32,7 % se reconoce como negro, mulato o afrocolombiano. Estos hogares están en su mayoría (78,6 %) en zonas de altos riesgos.

Hoy, la dinámica regional que ha venido adquiriendo y recuperando el y al municipio por su ubicación geográfica (evolución en el concierto geoestratégico regional, nacional y mundial), al configurarse de nuevo como opción de crecimiento y progreso, y constituirse en centro nodal de reparto, distribución y conectividad vial hacia todas la regiones del país y punta de lanza y entrada del sistema de asentamientos del valle del Rio Cauca y la región del occidente colombiano, como de países limítrofes de la frontera sur.

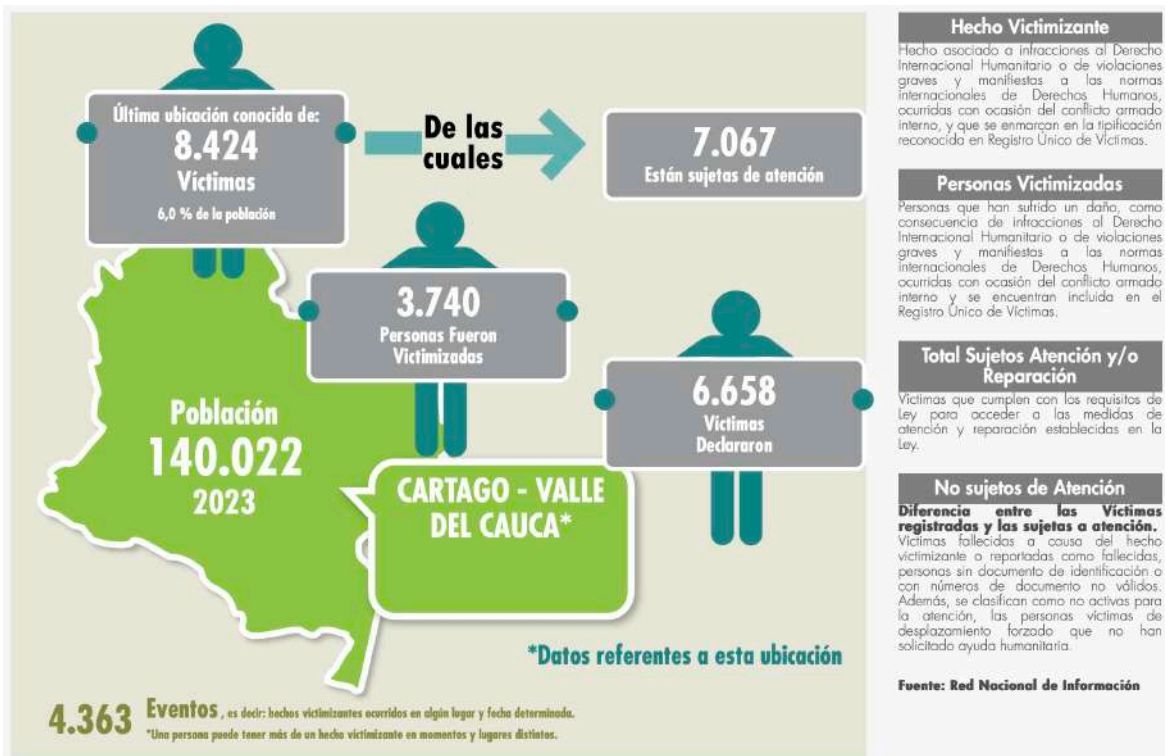
Estas dinámicas no pueden sustraerse de la evolución y dinámica del conflicto armado en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, al reconocer un conjunto de variables para su análisis e intervención; para lo cual se toma como fuente de información el Boletín fichas estadísticas y ficha estratégica para el municipio de Cartago, ambos con fecha de corte 31 de diciembre de 2023 de la Red Nacional de

Información los cuales contribuyen con una mejor lectura del fenómeno para su contextualización en la planeación y gestión del desarrollo municipal. .

La siguiente ilustración (infográfica) revela la magnitud del fenómeno a nivel local, lo cual sirve para resignificar desde los propósitos de la nueva administración la atención a este y por ende fortalecer las estrategias desde lo local en respuesta a estos mandatos internacionales de defensa de los derechos humanos en los que está comprometida toda la institucionalidad.

Siendo así, los datos subsiguientes y las ilustraciones sobre ellos que acompañan al fenómeno en descripción deben permitir por tanto una mejor lectura de la representación del fenómeno, como para la gestión pública a nivel local por las autoridades competentes y sus instrumentos de planeación como el PDT.

### Ilustración 23 Evolución del conflicto en la entidad territorial



Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023. <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/ficha-estrategica/>

#### ▪ Índice De Presión

La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia;

teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005 y sus proyecciones anuales hasta el corte de 31 de diciembre del 2019, a partir de su suso por el censo del 2018, junto a las proyecciones anuales sucesivas.

#### Ilustración 24 Representación del Índice de Presión



Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

#### ▪ Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración

**Tabla 73** Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración

 VIGENCIA	 PERSONAS OCURRENCIA**	 PERSONAS DECLARACION**	 PERSONAS UBICACIÓN** (solo Territorial)
2014	201	674	19
2015	160	443	144
2016	59	129	126
2017	82	100	140
2018	47	92	215
2019	17	64	305
2020	24	58	385
2021	23	190	1.079

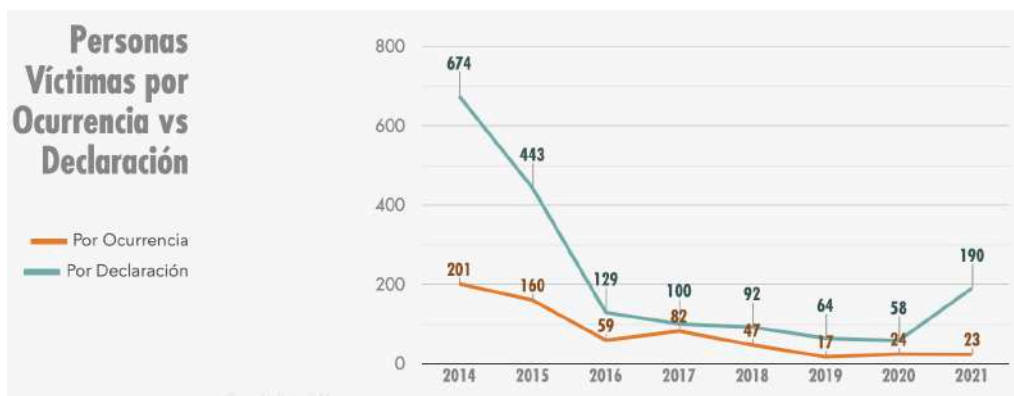
\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.

Fuente: Red Nacional de Información (RNI) –Ficha Estratégica – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

Cuentan los datos de la tabla que durante el periodo citado 2014-2021, dejando claridad de la nota de pie de tabla, que en Cartago, la declaratoria de víctima del conflicto ha venido en aumento independiente del lugar de ocurrencia, hasta alcanzar al año reportado 190 casos, sin que se deje de reconocer que durante el periodo las declaraciones esta cifra ha venido disminuyendo, pero al mismo tiempo es preocupante que sea el municipio receptor territorial de cerca de 1079 casos, lo que agudiza este fenómeno para la gestión territorial municipal en la medida que estas poblaciones tiende a asentarse en municipios con una fuerte

dinámica socio-económica y por su cercanía a ciudades capitales que usualmente no ofrecen oportunidades. La siguiente figura ilustra el comportamiento de la tabla.

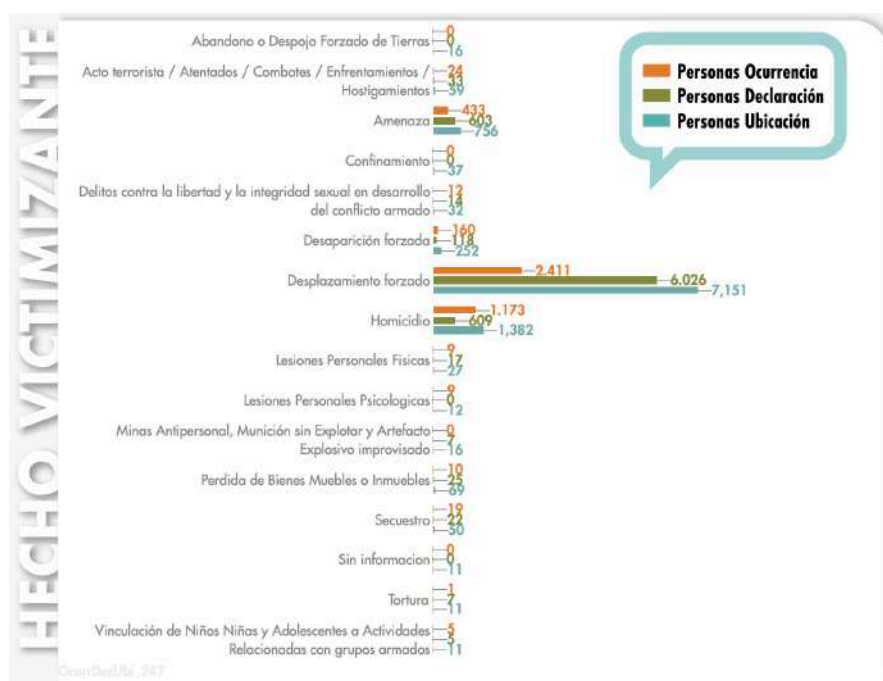
**Ilustración 25** Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración



Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

▪ **Víctimas Ocurrencia, Declaración y Ubicación**

**Ilustración 26** Víctimas Ocurrencia, Declaración y Ubicación

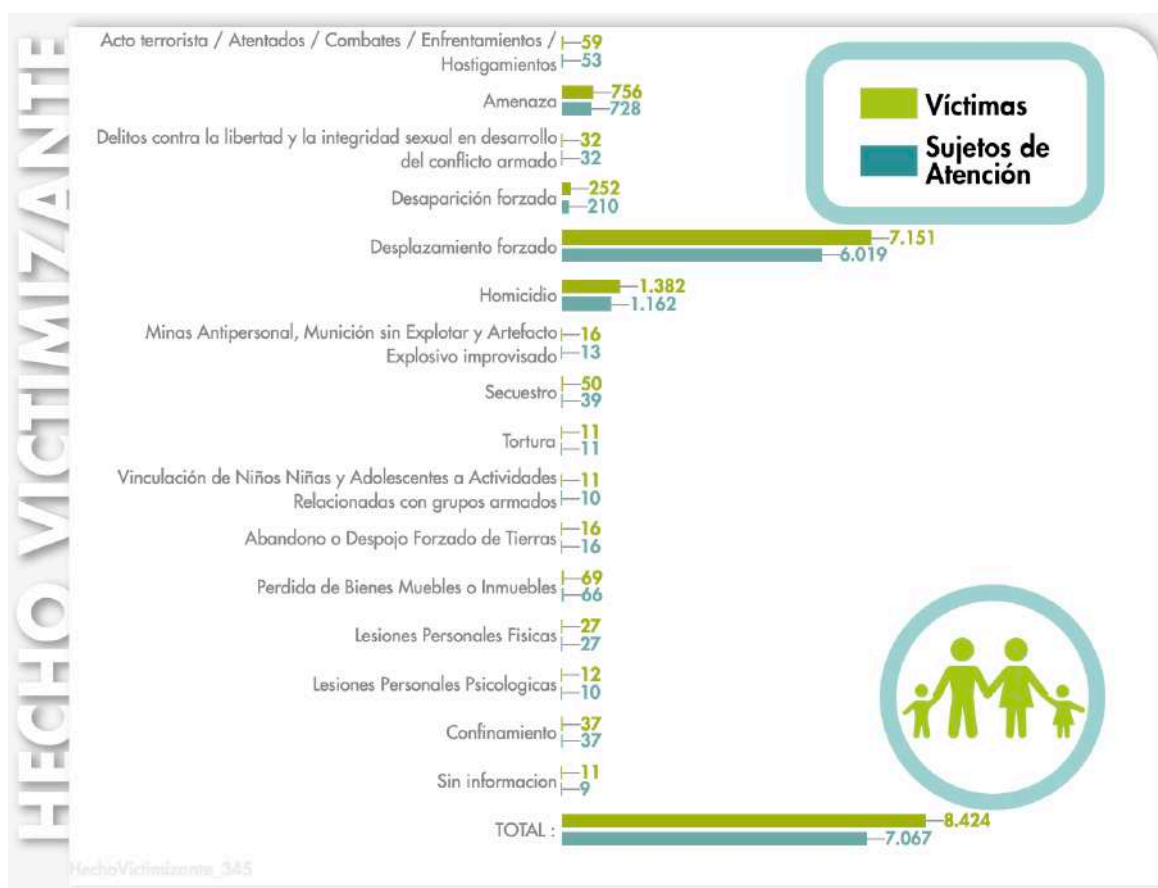


Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

Nota: Conceptos ligados a las categorías estudiadas. Ocurrencia: Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas. Declaración: Hace referencia Lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización. Ubicación: Hace Referencia al último lugar de vivienda conocido, extraído de las fuentes de información disponibles.

- **Detalle por hechos victimizantes**

**Ilustración 27** Detalle por hechos victimizantes



Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

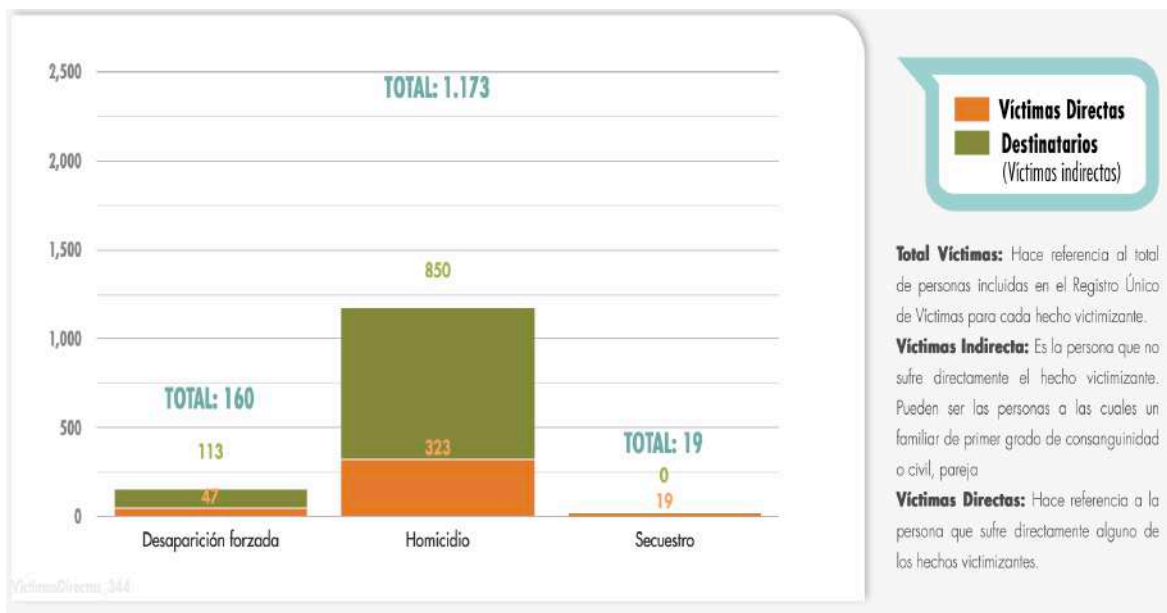
Conceptos ligados a las categorías estudiadas. Hechos Victimizantes: Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

Nota: El número de personas por hechos victimizantes no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hechos victimizantes.

El Total Víctimas: corresponde a las Víctimas cuya posible ubicación actual es CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

- **Víctimas Directas**

**Ilustración 28** Víctimas Directas






Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

- **Estrategia de caracterización perfil territorial (hogares y personas con ficha de caracterización con modalidad presencial y telefónico)**

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información dispone la Estrategia de Caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED–.

**Tabla 74** Estrategia de Caracterización Perfil Territorial

 PERIODO	 HOGARES**	 PERSONAS**
2017	1	3
2018	550	1.899
2019	2	3
2020	224	707
2021	424	1.369
2022	132	449
2023	197	621

Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023. \*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Para el municipio de Cartago dos años el 2018 y el 2021 han permitido identificar y caracterizar los hogares y personas de mayor flujo de reportes y beneficios, estos como puede observarse coinciden con los tiempos, en su orden, de la transición de un nuevo gobierno, la baja del precio del dolar, la migración de los venezolanos a Colombia, los beneficios de potenciales subsidios con un nuevo presidente y, posteriormente la postpandemia del Covid-19.



- **La situación Actual. El Trámite de Novedades y Actualizaciones 2023**

**Tabla 75** Trámite de Novedades y Actualizaciones 2023

VIVANTO			SGV			
Año	Mes	Solicitudes	Año	Mes	Solicitudes	Total General
2023	1	21	2023	1	3	24
2023	2	1		2	0	1
2023	3	10	2023	3	1	11
2023	5	4		5	0	4
2023	6	1	2023	6	1	2
2023	7	5		7	0	5
2023	8	1		8	0	1
2023	9	1	2023	9	2	3
2023	10	7	2023	10	1	8
2023	12	1	2023	12	2	3
Previo al 2023	0	52	Previo al 2023	0	10	62
<b>TOTAL:</b>		<b>104</b>	<b>TOTAL:</b>		<b>20</b>	<b>124</b>

Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023.

Delata la tabla de manera sintética las siguientes explicaciones sobre los trámites de novedades y actualizaciones 2023 para Cartago que las cifras presentadas en este informe corresponden únicamente a las solicitudes tramitadas en 2023 de 124 potenciales víctimas del conflicto armado realizadas por las herramientas SGV y VIVANTO. Con ello es claro que este municipio sigue esa senda receptora de población víctima del conflicto interno por lo que la actual administración debe promover ejercicios de planeación prospectiva que preparen al municipio para esta constante histórica que cada vez se hace más compleja.

- **Presencia y respuesta institucional**

Cartago como cualquier territorio involucrado en los asuntos de víctimas del conflicto interno, posee uno de los Puntos de Atención y Centros Regionales, los cuales son una estrategia de articulación interinstitucional al reunir la oferta

institucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral donde concurren la mayor cantidad de víctimas y procesos. tal como se ilustra en la gráfica siguiente.

**Ilustración 29** Datos sobre dinámica del punto de atención a víctimas, Cartago



Fuente: Red Nacional de Información (RNI) – Boletín Fichas Estadísticas – Cartago, Valle del Cauca, corte 31 de diciembre 2023

- **Emergencias Humanitarias**

Las emergencias humanitarias hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado y que son reportadas inicialmente en la Bitácora Diaria de Eventos. La información sobre esos hechos debe ser sujeto de verificación que permite el análisis de contexto y activar una respuesta integral, coordinada y eficaz para prevenir y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización. Entre esos mecanismos se encuentran la Ayuda humanitaria inmediata - Mecanismo monto en dinero: Medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar sus necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación de la subsistencia mínima. De acuerdo con las necesidades identificadas en cada hogar, el grado de gravedad y urgencia de las mismas, la Unidad hace entrega de uno, dos o hasta tres giros al año por concepto de esta medida.

En este marco de la provisión de Ayuda humanitaria inmediata - Mecanismo monto en dinero, lo cual se caracteriza porque un beneficiario pudo haber recibido este tantas veces en el mismo o diferente periodo, los recursos entregados han sido irregulares oscilando entre 1 millón y 55 millones en lapso de una década.

Mientras, en el contexto de la Ayuda humanitaria inmediata - Mecanismo especie: El apoyo con ayuda humanitaria en especie consiste en entregar bienes (alimentarios y no alimentarios) a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina). Este Mecanismo especie, no ha tenido una dinámica a nivel local, datos de la Unidad revelan que el municipio no ha extendido desde el año 2012 ayudas humanitarias de esta naturaleza.

## 2.12. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

**Tabla 76** Síntesis diagnóstico sector Inclusión Social y Reconciliación

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Deficiencia en la articulación de herramientas de prevención (mapa de riesgo; Red de Observatorios de DDHH y DIH; Sistema de Información de Alertas Tempranas (SAT); Planes integrales de prevención y; Planes de contingencia) para atender los problemas directos y derivados del conflicto	La connotación de Cartago como ciudad-región la convierte en un escenario permanente de ejercicio del conflicto y violencias que incide en la paz local y en la calidad de vida de sus habitantes y en la gobernabilidad territorial	Limitada información, focalización y priorización de la población víctimas del conflicto armado y las violencias para conocer atender sus necesidades
Ocurrencia de hechos victimizantes de afectaciones a la vida, la seguridad, la libertad y la integridad de las víctimas en el marco del conflicto armado y las violencias		Capacidad de respuesta limitada frente a la prevención de posibles vulneraciones a los DDHH o infracciones al DIH.

<p>Baja efectividad de los procesos de implementación y seguimiento a los mecanismos de prevención y protección dispuestos institucionalmente</p>		<p>Obstáculos para el desarrollo económico y la superación de la pobreza de los pobladores locales y de territorios de la subregión Norte vallecaucana</p>
<p>Baja efectividad de la política de prevención de la violencia</p>		<p>Presencia de víctimas en condición de situación de vulnerabilidad</p>
		<p>Dificultad para la asimilación del fenómeno, la institucionalidad, las políticas y lineamientos y atención de los problemas de las víctimas por parte de la sociedad</p>

## 2.13. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

### 2.13.1. Seguridad y Convivencia.

Acerca de la seguridad y la convivencia, este capítulo detalla la información correspondiente a los datos relacionados con los índices y tasas de criminalidad, junto al comportamiento de los homicidios en el municipio en sus distintas manifestaciones y características, ya sea por uso de armas, sexo, género grupos de edad, que unido a otras modalidades de delitos como hurtos, lesiones personales, violencia intrafamiliar y delitos sexuales revelan la magnitud de nuestra convivencia y tolerancia a nivel territorial.

#### ▪ Indicadores de criminalidad

El índice de criminalidad para Cartago, integra los principales delitos del municipio entre 2018 y 2022. Si bien es cierto que el homicidio es ampliamente reconocido como el delito más grave y el más homogéneo en el tiempo, existen otras manifestaciones de violencia y criminalidad que afectan profundamente a la población, y por lo tanto es pertinente incluirlas dentro de un mismo índice para poder generar una visión (por lo menos) completa del comportamiento de los problemas de seguridad, tal como lo muestra la siguiente tabla. (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2023).

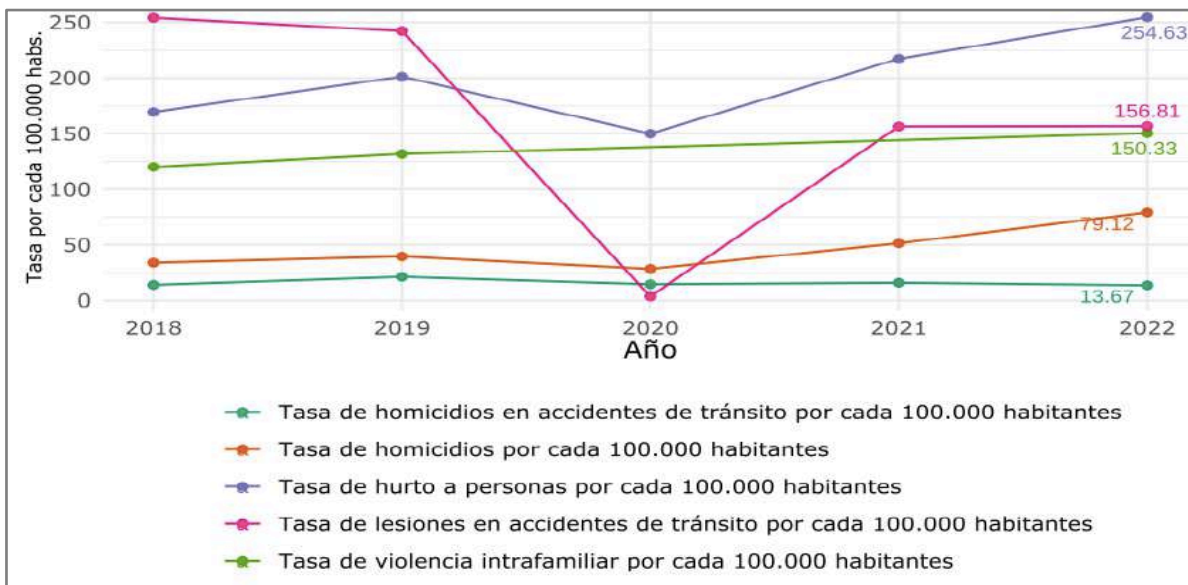
**Tabla 77** Indicadores de criminalidad 2018-2022

Indicadores de Criminalidad (serie histórica últimos 5 años)	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	13,2	14,8	13,0	14,1	13,7
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	33,9	39,5	28,4	50,1	79,1

<b>Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes</b>	169,5	201,3	150,1	220,2	254,6
<b>Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.00 habitantes</b>	252,1	240,5	10,2	155,2	156,8
<b>Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes</b>	122,0	130,2	135,4	143,8	150,3

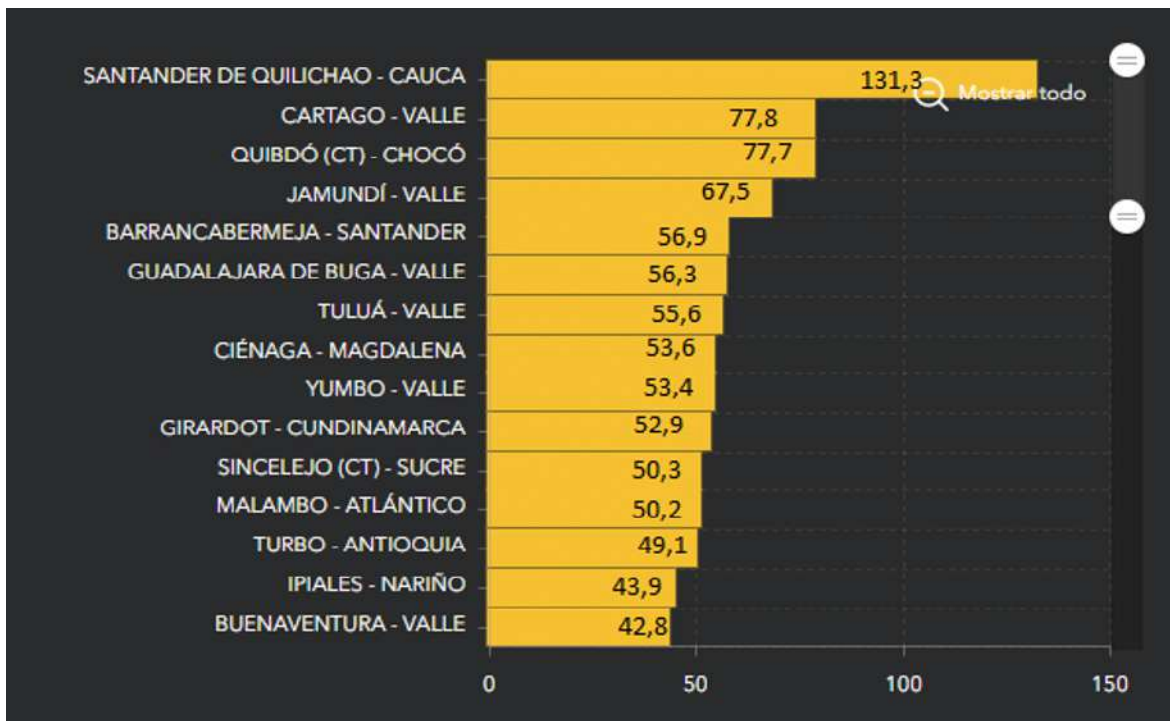
Fuente: DNP. TerriData. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76147>. Consultado noviembre de 2023

### Ilustración 30 Indicadores de criminalidad, 2018-2022



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE, Consultado noviembre de 2023.

**Ilustración 31** Tasa de delitos en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023



Fuente: Universidad Externado de Colombia. Base datos de Siedco-Dijin Policía Nacional. 2023

Cartago comporta entre un grupo selecto de municipios del nivel intermedio el segundo lugar en materia de delitos con una tasa del 77.8 casos por cada 100.00 habitantes, solo superado por Santander de Quilichao - Cauca, pero por encima de otros municipios del mismo Valle del Cauca como Jamundí, Guadalajara de Buga, Tuluá y Buenaventura. Esta situación hace más crítica las condiciones de seguridad territorial, pero así mismo las condiciones territoriales de seguridad humana que habrán de obligar a medidas más estructurales para salvaguardar la vida y bienes de sus pobladores como de visitantes.

- **CARTAGO, HOMICIDIOS EN CIUDADES INTERMEDIAS DE COLOMBIA**

En las ciudades intermedias (entre cien mil y quinientos mil habitantes), siguiendo datos de Siedco de la Policía Nacional con corte a diciembre de 2023, los conteos más altos se presentan en Sincelejo (Sucre), Santander de Quilichao (Cauca), Buenaventura (Valle), Tuluá (Valle) y Barrancabermeja (Santander)..La

mayor intensidad (tasas) ocurre en Santander de Quilichao, Cartago, Quibdó, Barrancabermeja y en varias ciudades del Valle del Cauca. **(Universidad Externado de Colombia , 2024)**

**Ilustración 32** Rango del número de homicidios en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023

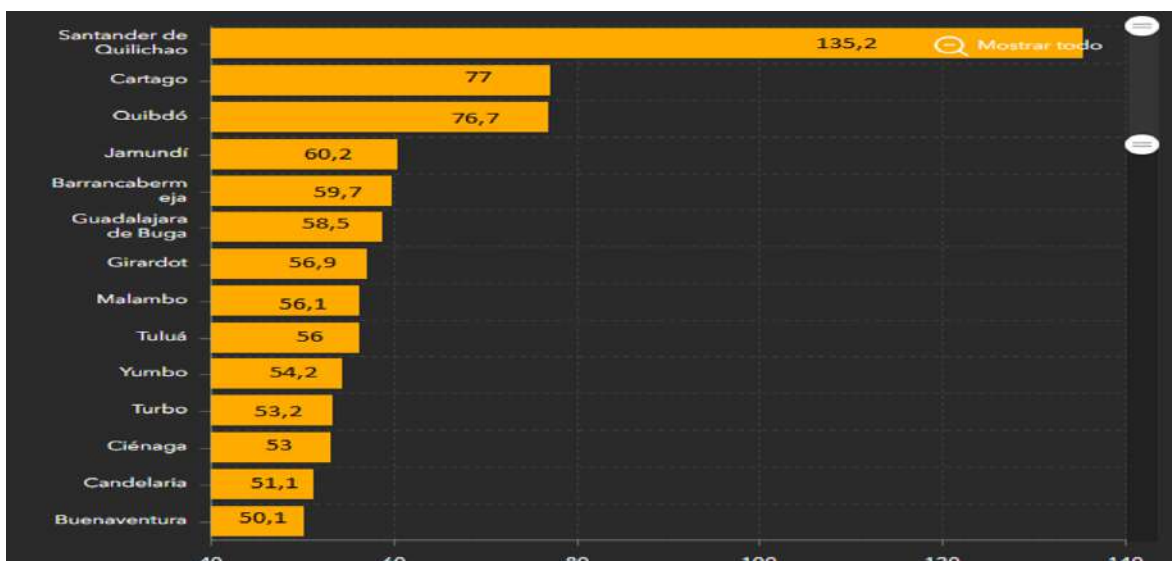


Fuente: Universidad Externado de Colombia. Base datos Siedco-Dijin Policía Nacional, 2023

De acuerdo con las estadísticas oficiales para el año 2022, los homicidios a nivel local fueron de 109 personas, con un incremento del 55,7% respecto del año anterior 2021. (Policia Nacional de Colombia, 2023). Simultáneamente se presentó un aumento de las víctimas por género (hombres y mujeres) en 56,9% y 40% respectivamente. Siendo el año 2022 el de mayor dinámica entre los hombres (102), sin que para el siguiente esta cambiara, no obstante su disminución en un poco más del 20%, como lo revelan la gráfica siguiente. (Universidad Externado de Colombia , 2024)

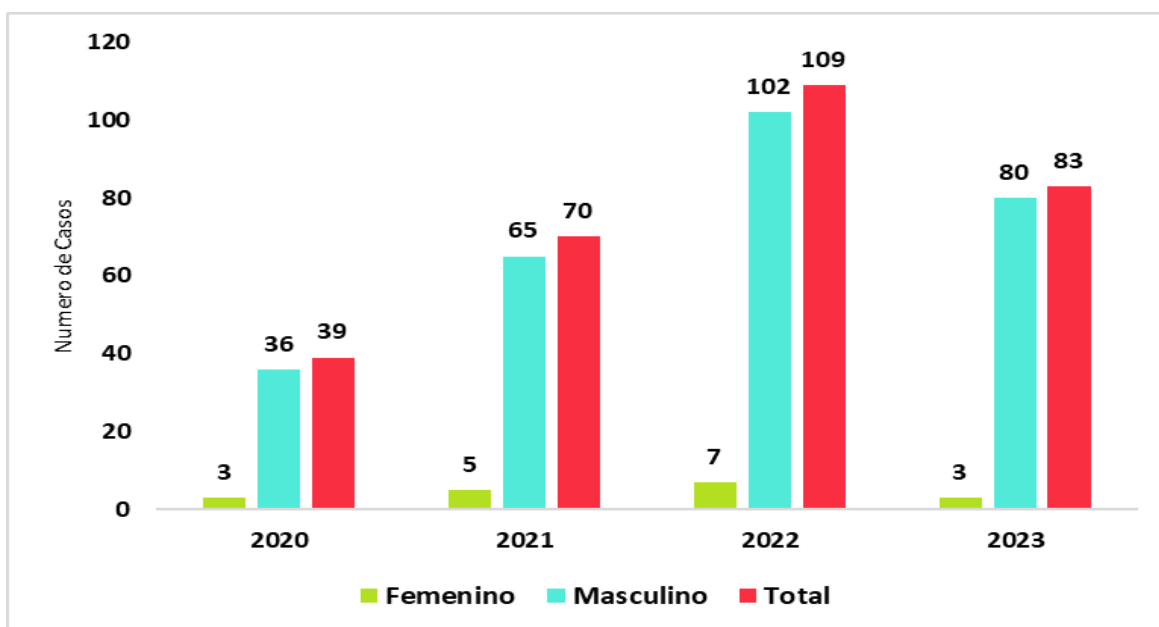


**Ilustración 33** Tasa de homicidios en municipios con población entre cien mil y quinientos mil habitantes en 2023 según Medicina Legal



Fuente: Universidad Externado de Colombia. Base datos Siedco-Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 34** Número de homicidios por genero presentados entre el 2020-2023



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

## 2.13.2. Homicidios en Cartago, según grupos poblacionales o etarios

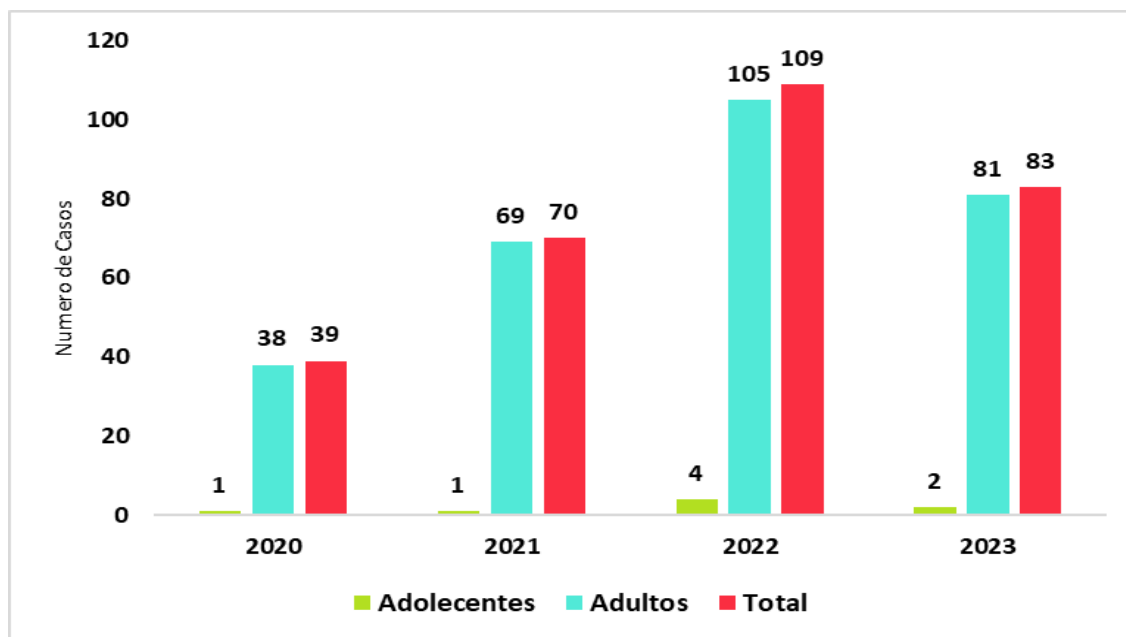
Los últimos años el municipio ha visto con preocupación el aumento sustancial las muertes por homicidios al contabilizarse un aumento del 55,7% en el 2022 con respecto al 2021 y de 179,5% respecto al 2020. Los casos de este delito se concentran en los rangos de edades entre los mayores de 18 años en adelante. En el año 2022 se observa un aumento del 300% en los casos de homicidios del rango de los adolescentes, como bien lo ilustran los datos y las gráficas que siguen.

**Tabla 78** Casos de homicidios según grupos poblacionales (o etarios) 2020–2023

Grupo de edad de víctima	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Adolescentes</b>	1	1	4	2
<b>Adultos</b>	38	69	105	81
<b>Total</b>	39	70	109	83

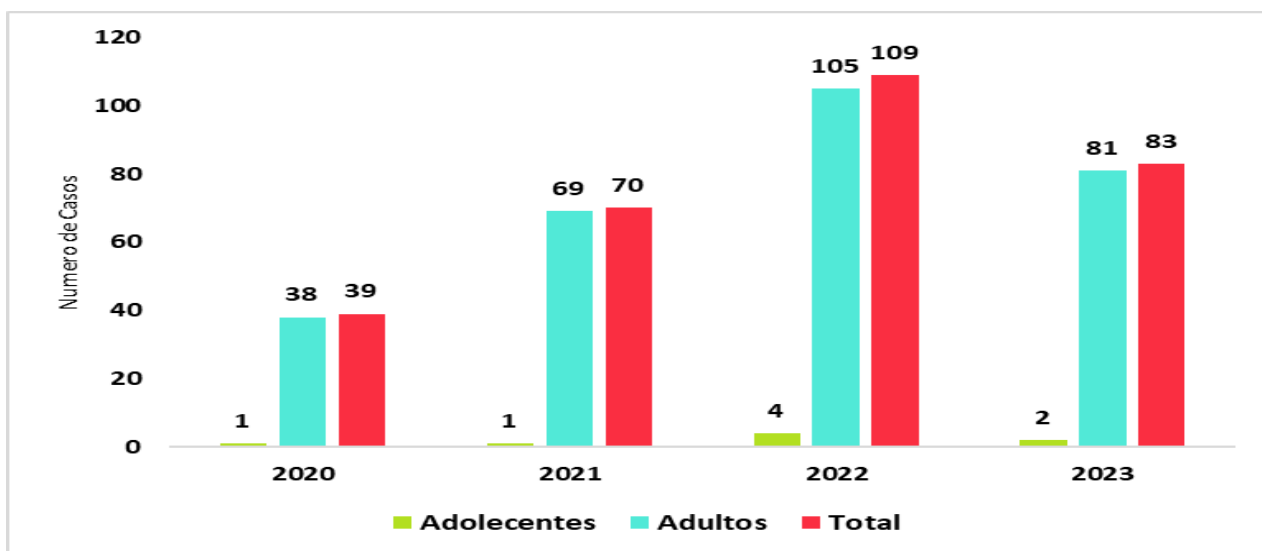
Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. 2023

**Ilustración 35** Casos de homicidios según grupos poblacionales (rango de edad aprox.) 2020–2023



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. 2023

**Ilustración 36** Comparativo casos de homicidios por grupos poblacionales o etarios. 2020-2023



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**2.13.3. Homicidios En Cartago, Según Arma Utilizada**

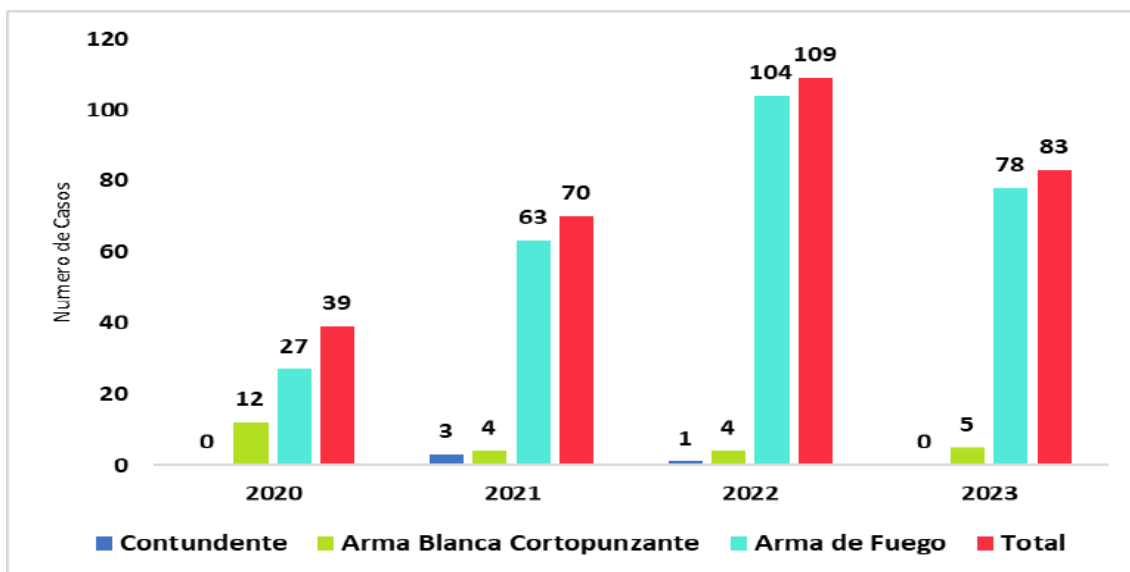
Al desagregar el arma empleada en homicidios, la más empleada es el arma de fuego, empleada 104 veces en casos de homicidio aumentando el 65% frente al 2021, seguido de armas cortopunzantes con 4 veces utilizada. Esta arma corto punzante fue la única que mantuvo en porcentaje entre el 2021 y el 2022. Lo claro es que el arma de fuego se mantiene hasta el año 2023 como la principal con 78 casos.

**Tabla 79** Homicidios por tipo de arma empleada

Tipo de Arma	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Contundente</b>	0	3	1	0
<b>Arma Blanca Cortopunzante</b>	12	4	4	5
<b>Arma de Fuego</b>	27	63	104	78
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>70</b>	<b>109</b>	<b>83</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

### Ilustración 37 Comparativos casos de homicidios por tipo de arma utilizada



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

### ▪ COMPORTAMIENTO TERRITORIAL DE HOMICIDIOS POR BARRIO EN CARTAGO AÑO 2023

Tabla 80 Homicidios por barrio 2023

ListaC.DESCRIPCION_CONDUCTA	Hechos.BARRIOS_HECHO	2.023
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	ALMENDROS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	BELLAVISTA	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	BERLIN	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	BOLIVAR	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	BRISAS DEL RIO	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CAMELLON DEL QUINDÍO	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CANTABRIA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CENTRO	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CGT. ZARAGOZA	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CGTO PIEDRAS DE MOLER	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CHORROS	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CIPRES	9
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	COLLAREJO	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CORREGIMIENTO GUAYABITO	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	CRGT MODIN	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	DANUBIO	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	EL LLANO	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	JORGE ELIECER GAITAN	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	JUAN XXIII	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LA ARENERA	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LA POBREZA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LAS COLINAS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LOS ALAMOS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LOS ANGELES	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	LOS CAMBULOS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	MONTE ESMERALDA	1

ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	PORVENIR	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	PRIMAVERA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	REPUBLICA DE FRANCIA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN AGUSTÍN	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN CARLOS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN JERONIMO	7
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN JOAQUIN	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN NICOLAS	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN PABLO	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SAN VICENTE	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SANTA ANA	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SANTA ISABEL	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SANTA MARIA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	STA ANA NORTE	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB ARGOS	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB CIUDADELA DE PAZ	3
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB RINCON DE LOMA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB. PRADO VERDE	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB. SAN FERNANDO	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	URB. STA ROSA DE LIMA	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	VIA CARTAGO - ALCALA	2
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	VIA CARTAGO-ANSERMANUEVO	4
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	VILLA DEL SOL	1
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	VILLA HELENA	1
<b>Total general</b>		<b>88</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Información extraída al 05 de noviembre de 2023. Cifras sujetas a variación.

**Tabla 81** Otros indicadores año 2023

DESCRIPCION_CONDUCTA	Conduc. ARMAS_MEDIOS	Año 2023
ARTICULO 103. HOMICIDIO	Arma Blanca/Cortopunzante	5
ARTICULO 103. HOMICIDIO	Arma de Fuego	83
	<b>Total</b>	<b>88</b>
DESCRIPCION_CONDUCTA	Conduc. ARMAS_MEDIOS	Año 2023
ARTICULO 103. HOMICIDIO	Adolescentes	2
ARTICULO 103. HOMICIDIO	Adultos	86
	<b>Total</b>	<b>88</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Información extraída al 05 de noviembre de 2023. Cifras sujetas a variación.

- **Hurtos en Cartago, según tipo**

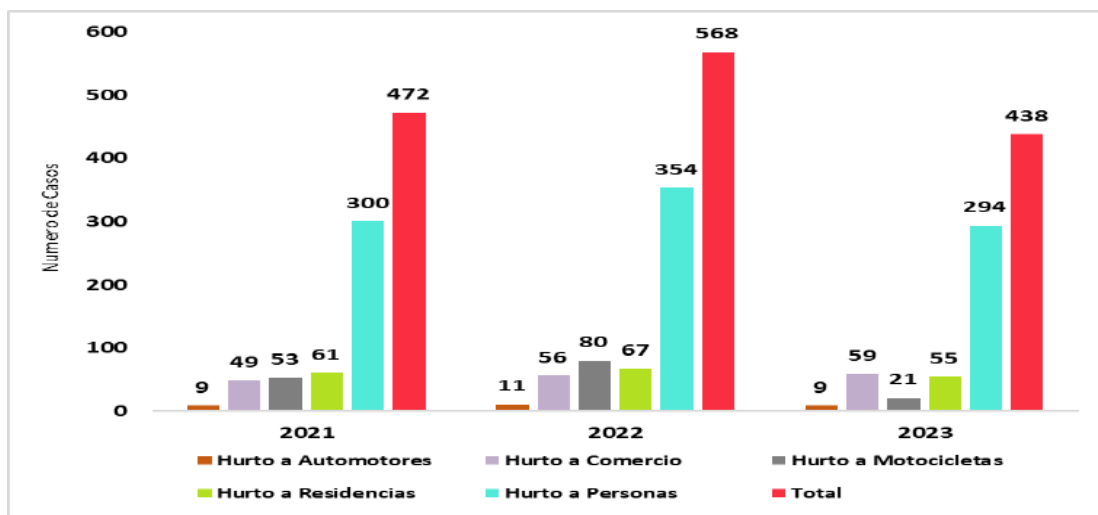
El hurto a personas es el tipo de hurto con mayores casos en el 2022 con un aumento de 18% frente al año anterior, seguido del hurto a motocicletas con aumento de 50,9%. El hurto a vehículos automotores se encuentra como el tipo de hurto con menos casos en el 2022, sin embargo, hay un aumento en su variación del 22,2% frente al año anterior.

**Tabla 82** Hurtos según tipo

Tipo	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Hurto a Automotores	9	11	9
Hurto a Comercio	49	56	59
Hurto a Motocicletas	53	80	21
Hurto a Residencias	61	67	55
Hurto a Personas	300	354	294
Hurto a Entidades Financieras	0	0	0
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>568</b>	<b>438</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 38** Comparativos casos de hurtos según tipo



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

▪ **Hurtos en Cartago, según tipo de arma utilizada**

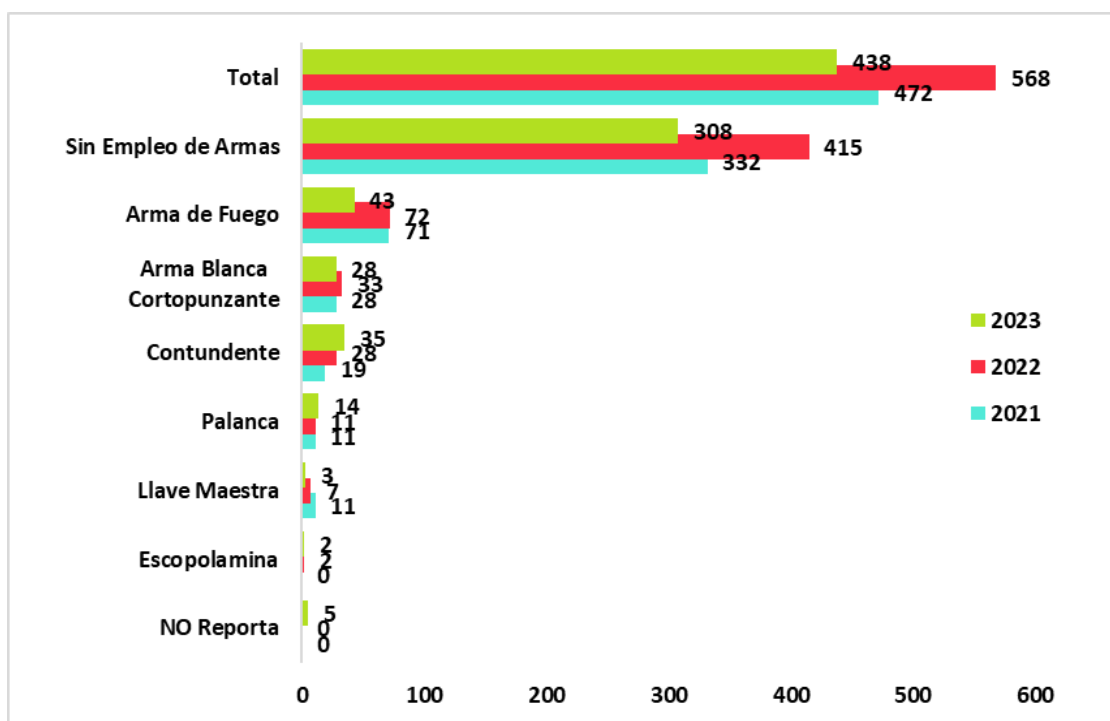
El Hurto sin el empleo de armas fue la modalidad en casos de hurto con mayor frecuencia en el año 2022 y en el 2023. Igual comportamiento siguió el uso de armas de fuego en los mismos años hasta alcanzar en el último un 9,8%. Las armas blancas por su parte presentaron un aumento de 17,8%, mientras que las llaves maestras bajaron en un 36,3%. Por último, el uso de elementos tóxicos tuvo un aumento de 2 casos con respecto al año inmediatamente anterior.

**Tabla 83** Tipo de armas empleadas en hurtos

Tipo de armas	Año 2021	Año 2022	Año 2023
No Reporta	0	0	5
Escopolamina	0	2	2
Llave Maestra	11	7	3
Palanca	11	11	14
Contundente	19	28	35
Arma Blanca Cortopunzante	28	33	28
Arma de Fuego	71	72	43
Sin Empleo de Armas	332	415	308
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>568</b>	<b>438</b>

Fuente: SIEDCO-Dijin; Policía Nacional, 2023

**Ilustración 39** Comparativo tipos de armas empleadas en hurtos



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

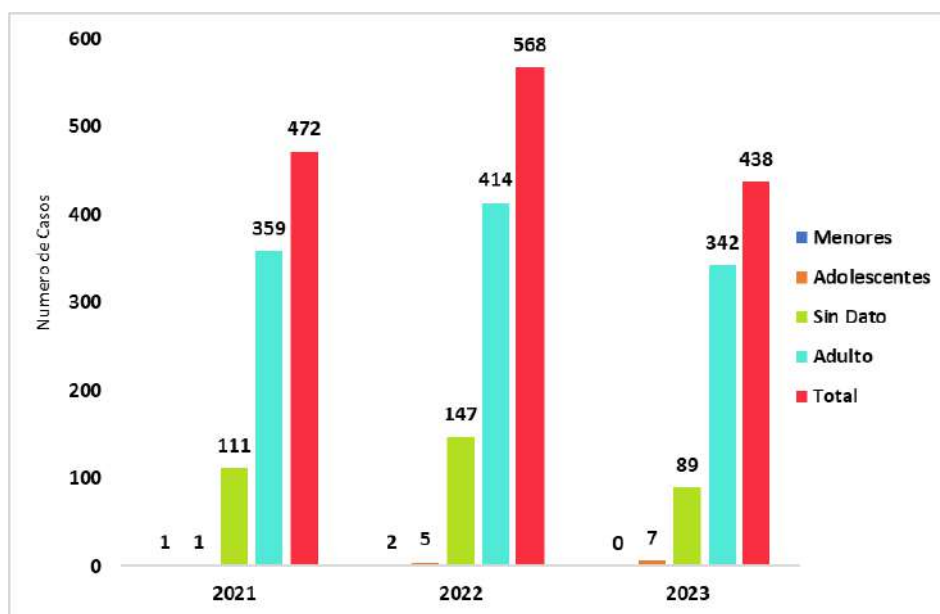
- **Hurtos en Cartago, según la edad de la víctima**

Al desagregar el grupo poblacional manteniendo los valores para estos, se evidencia que los adultos son los más afectados por los hurtos que se presentan en el municipio, alcanzando el mayor pico hacia el año 2022 (414 casos), para decrecer en un 17,34% en el último año (2023), comportamiento que se generaliza para todos los grupos poblacionales, exceptuando los adolescentes quienes fueron preda de este delito en un 200% en dicho año. En general, lo que más preocupa es el promedio de hurtos anuales que se cometen en Cartago de 492.66 casos de los que no se tiene reporte de su resolución por las autoridades.

**Tabla 84** Hurtos según grupo de edad de la víctima

Grupo de edad de Víctima	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Menores</b>	1	2	0
<b>Adolescentes</b>	1	5	7
<b>Sin Dato</b>	111	147	89
<b>Adulto</b>	359	414	342
<b>Total</b>	472	568	438

**Ilustración 40** Comparativo Hurtos según la edad de la víctima



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023



- **Hurtos en Cartago, según género de la víctima**

Los casos de hurtos en el Municipio de Cartago entre el 2020 al 2023 tienen un promedio de 287,25 afectaciones sobre todo los hombres, sin dejar de considerar el peso de estos entre las mujeres del 21,2%, manteniendo siempre un incremento en los últimos cuatro años, alcanzando una tasa global de 254,6 hurtos por cada 100.000 habitantes. Ver la tabla siguiente para una mayor comprensión de este delito a nivel local.

**Tabla 85** Casos de Hurtos entre el 2020–2023

<b>Género</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Femenino</b>	86	112	140	129
<b>Masculino</b>	115	188	214	165
<b>Total</b>	201	300	354	294

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

- **Lesiones personales, según tipo de arma empleada**

De los 285 casos de lesiones personales presentados en el 2022 y posteriormente los 192 en el año 2023, no se emplearon armas para su cometido en el 46,35% de los casos; luego lo que llama la atención es el empleo de objetos contundentes en 70 casos y el que nuevamente aparecen las armas de fuego decorando el tapete local, como bien lo distingue la tabla y la gráfica respectiva.

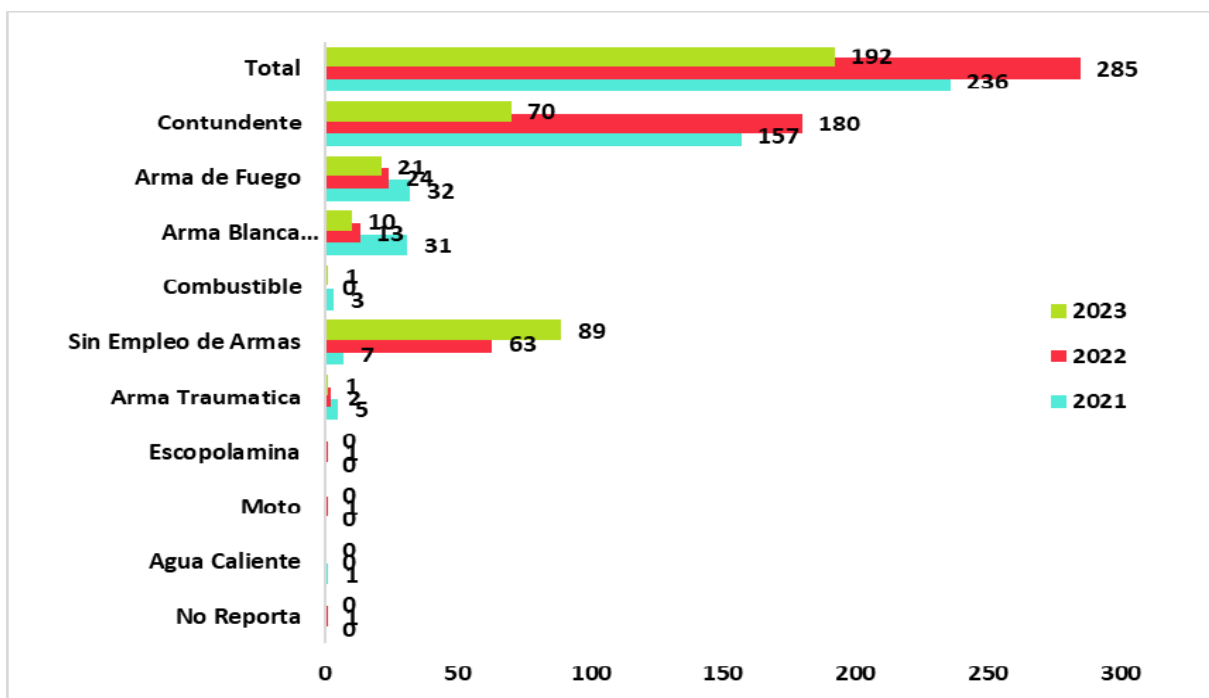
**Tabla 86** Tipo de arma empleada en casos de lesiones personales

<b>Tipo de arma</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>No Reporta</b>	0	1	0
<b>Agua Caliente</b>	1	0	0
<b>Moto</b>	0	1	0
<b>Escopolamina</b>	0	1	0
<b>Arma Traumática</b>	5	2	1
<b>Sin Empleo de Armas</b>	7	63	89
<b>Combustible</b>	3	0	1
<b>Arma Blanca Cortopunzante</b>	31	13	10

<b>Arma de Fuego</b>	32	24	21
<b>Contundente</b>	157	180	70
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>285</b>	<b>192</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 41** Comparativos tipos de arma empleada en casos de lesiones personales



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

▪ **Lesiones personales según género de la víctima**

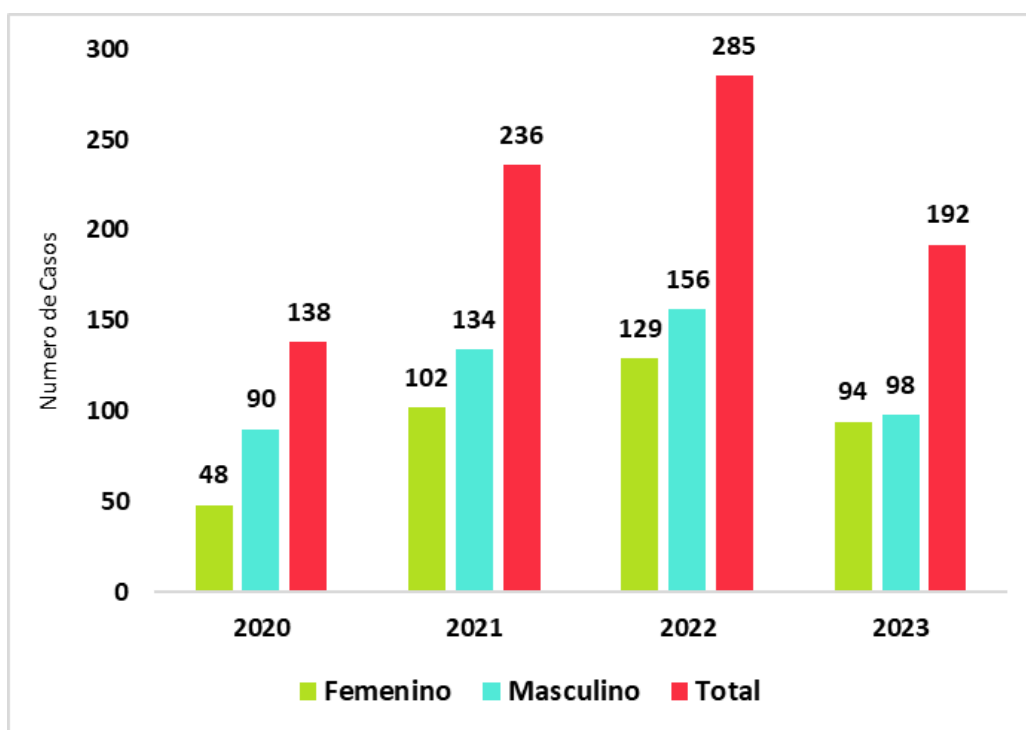
Si bien los casos de lesiones personales por género se presentan por igual entre hombres (94 y 98 respectivamente), quizás lo que inquieta es el promedio de casos que se presentó durante el periodo que se viene referenciando (2020 a 2023), detalle que al discriminarlo para ambos casos se comprueba un crecimiento constante de esta situación, sin embargo queda como reflexión y cuidado el que se presente una cifra alta para el género femenino, del que se cree posiblemente esté asociado a la violencia intrafamiliar o el de género. Ver la tabla 111 y gráfica 79 respectivamente.

**Tabla 87** Lesiones personales según género de la víctima

Genero	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Femenino	48	102	129	94
Masculino	90	134	156	98
Total	138	236	285	192

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 42** Comparativo lesiones personales según género de la víctima



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadística-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

- **Lesiones personales según la edad de la víctima**

Tal y como se ha venido ratificando en estos asuntos de la criminalidad y concretamente sobre hechos violentos, son los adultos los que mayormente se ven

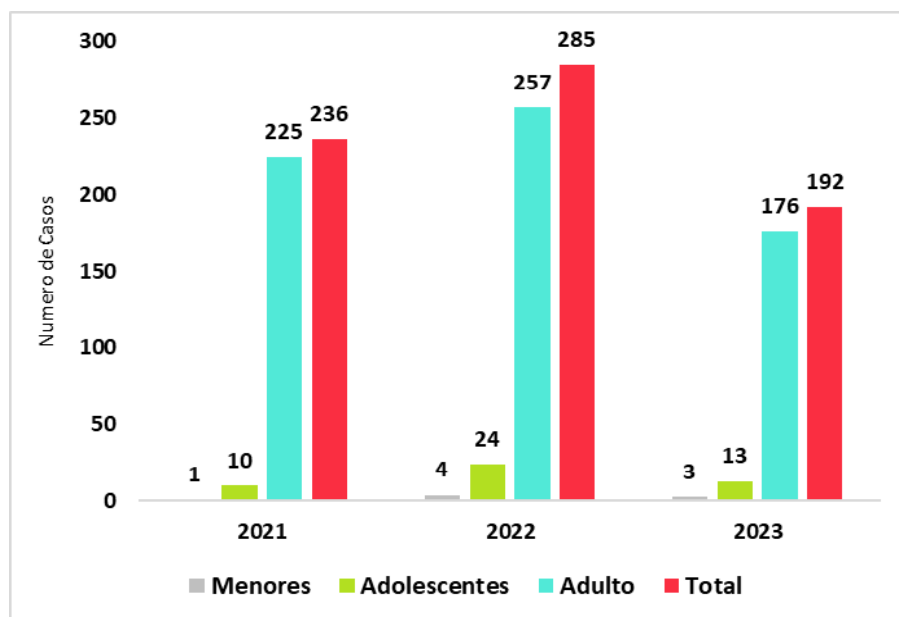
afectados acumulando una suma de 658 casos durante los últimos tres años por lesiones personales en casos involucrados que comprometen en promedio a 219 personas anualmente; contrario a lo que acontece con el grupo adolescente -que igualmente se ve involucrado en estos tipos de hechos en menor cantidad, como lo proveen los datos que ilustran la tabla y gráfica siguiente.

**Tabla 88** Lesiones personales según la edad de la víctima 2021-2023

Grupo de edad de Víctima	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Menores</b>	1	4	3
<b>Adolescentes</b>	10	24	13
<b>Adulto</b>	225	257	176
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>285</b>	<b>192</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional., 2023

**Ilustración 43** Comparativo lesiones personales según edad de la víctima



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica->

delictiva. Consultado noviembre de 2023

### ▪ **Violencia intrafamiliar**

En este apartado se compilan algunos estadígrafos sobre uno de los fenómenos de mayor trascendencia, preocupación y reiteración entre la población colombiano, que igualmente hace aparición en este municipio nortevallecaucano como es la violencia intrafamiliar, distinguiéndola por sexo y edad de la víctima, y tipo de arma utilizada.

#### **Casos y tasa de violencia intrafamiliar-V.I.**

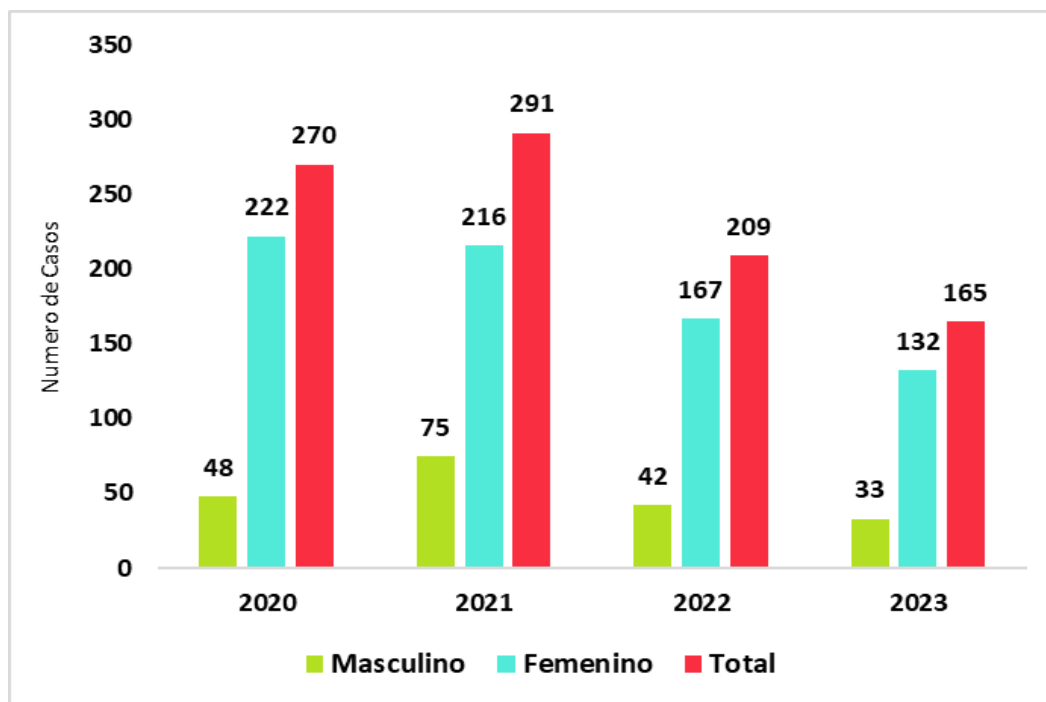
Los datos presentados desde el año 2020 a 2023 a nivel local, son reportados por las Comisarias de Familias del municipio, la cual registra hasta el 2023, 935 casos totales entre hombres y mujeres, es decir un promedio anual de 235,7 casos distribuidos entre los dos sexos: 737 casos de violencia contra la mujer y solo 198 cuyo victimario es el hombre. en tanto por el último año (2023) los registros dan cuenta solo de 33 casos de V.I contra el hombre pero de 132 reportes de V: I contra las mujeres. Bajo estos parámetros se advierte una Tasa de V.I o para este tipo de violencia de 117,85 casos por cada 100.000 habitantes. Discriminando por sexos los datos arrojan una tasa entre las mujeres de 94,28 casos y 23,57 para los hombres x cada 1000.000 hab., como lo revela la tabla 113 y gráfica 81.

**Tabla 89** Casos de Violencia Intrafamiliar por género 2020–2023

Genero	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa x c/1000 mil hab.*
<b>Masculino</b>	48	75	42	33	23,57
<b>Femenino</b>	222	216	167	132	94,28
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>291</b>	<b>209</b>	<b>165</b>	<b>117,85</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. 2023. \*: elaboración propia del equipo PDT, 2024

**Ilustración 44** Comparativo de casos de violencia intrafamiliar por genero de la víctima



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadística-Delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Caso de violencia intrafamiliar- V.I, por la edad de la víctima**

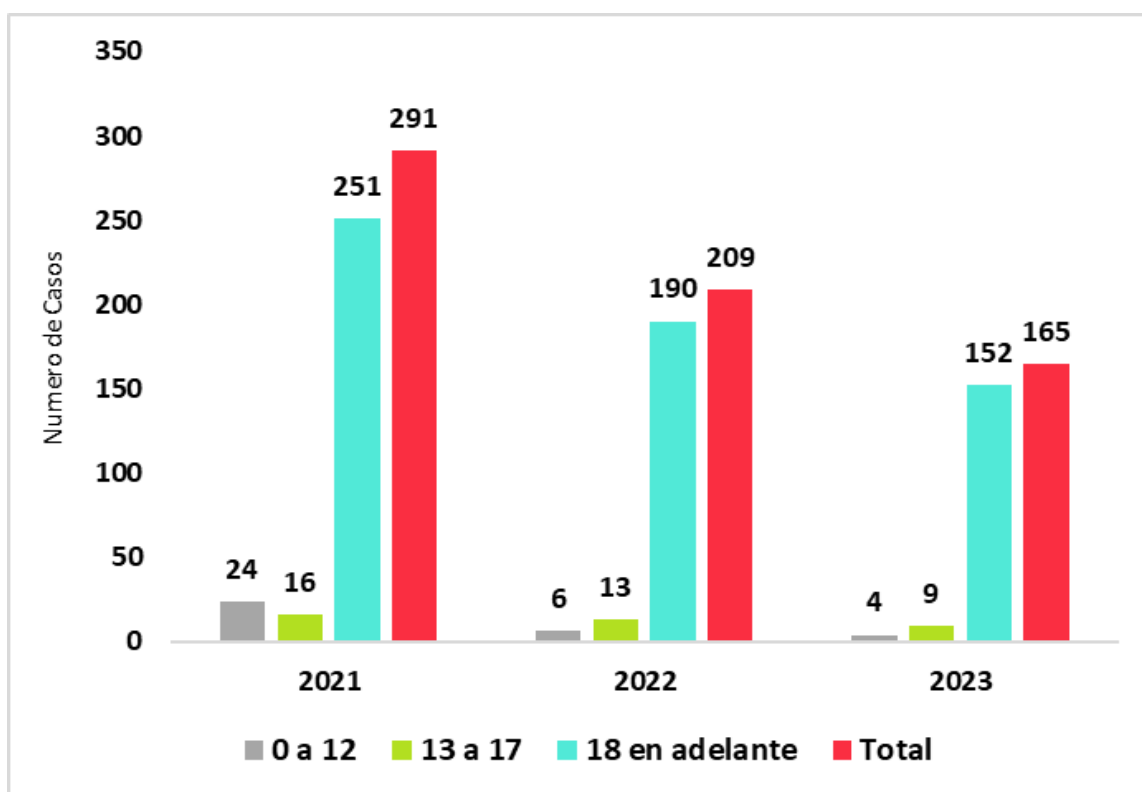
Las edades donde más se presentan casos de mayor violencia intrafamiliar son los de 18 años en adelante; durante tres años los tres rangos (0 a 12; 13 a 17 y los  $\geq$  a 18 años) los cuales sumaron 593 casos de V.I, el rango último, que como sabemos se concentró en la población femenina representó un promedio como se dijera en el párrafo precedente 221,66 casos, pero de 132 casos reales para este género; es decir, que la tasa de violencia intrafamiliar por edades se concentra entre la población adulta  $<$  de 18 años mayormente femenina en un 94,28 casos por cada 100.000 habitantes de Cartago.

**Tabla 90** Casos de violencia intrafamiliar por rango de edad de la víctima

Rango de edad	Año 2021	Año 2022	Año 2023
0 a 12	24	6	4
13 a 17	16	13	9
18 en adelante	251	190	152
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>209</b>	<b>165</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 45** Comparativo de casos de violencia intrafamiliar por rango de edad de la víctima



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

### Violencia intrafamiliar según tipo de arma empleada.

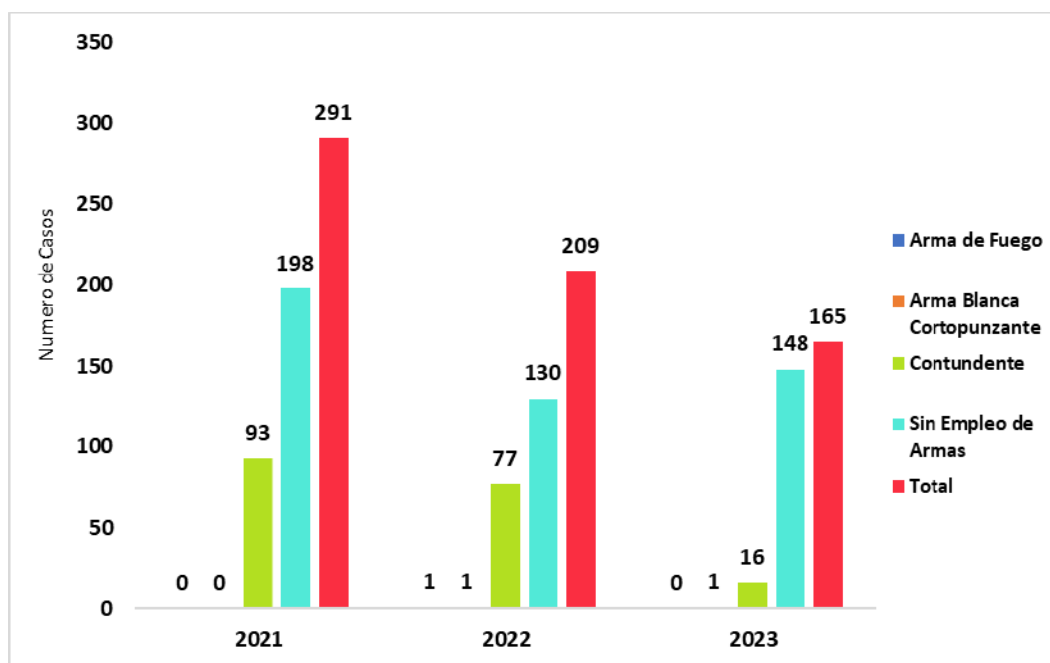
En los 665 casos de violencia intrafamiliar presentados entre los años 2021 a 2023, los cuales se ejecutaron sin el empleo de armas” fue este el de mayor predominancia con énfasis en la población mayor a 18 años, llamando la atención que los objetos contundentes nuevamente aparecen como objetos de gran daño entre las mujeres, aunque el último año (2023) la tendencia es a desaparecer. Ver la tabla y gráfica ilustrativa siguientes.

**Tabla 91** Tipo de arma empleada en los casos de violencia intrafamiliar

Tipo de arma	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Arma de Fuego	0	1	0
Arma Blanca Cortopunzante	0	1	1
Contundente	93	77	16
Sin Empleo de Armas	198	130	148
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>209</b>	<b>165</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 46** Comparativo de casos de violencia intrafamiliar según tipo de arma empleada



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023



- **Casos de delitos sexuales**

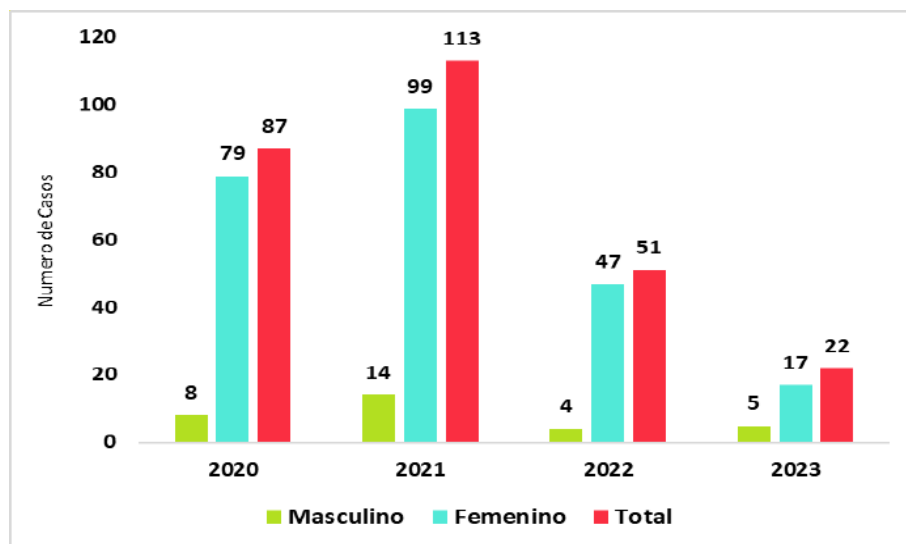
En este apartado se presentan los datos correspondientes actos de naturaleza sexual que implican “tocar” o manipular el cuerpo de otra persona sin su consentimiento, con la intención de obtener gratificación sexual propia o causarle placer.

Los casos reportados de delitos sexuales han tenido una disminución en relación con la información presentada en el 2021, año en el cual se incrementaron en un 29,9% en comparación con el año 2020.

**Tabla 92** Casos de Delitos Sexuales 2020-2023

Genero	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Masculino</b>	8	14	4	5
<b>Femenino</b>	79	99	47	17
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>51</b>	<b>22</b>

**Ilustración 47** Comparativo de Casos de Delitos Sexuales



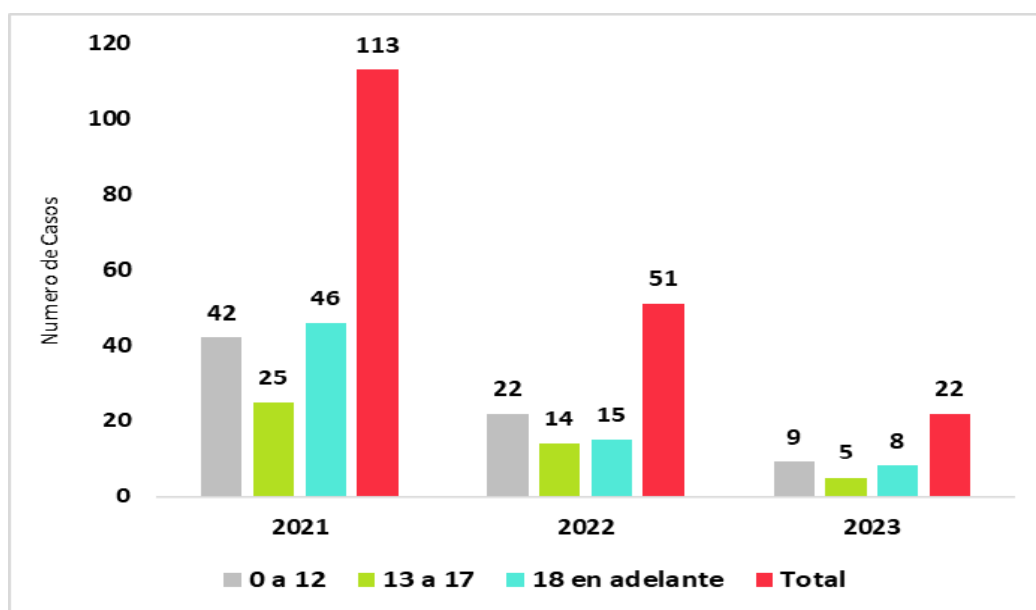
Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Tabla 93** Casos de Delitos Sexuales por rango de edad

Rango de edad	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>0 a 12</b>	42	22	9
<b>13 a 17</b>	25	14	5
<b>18 en adelante</b>	46	15	8
<b>Total</b>	113	51	22

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. 2023

**Ilustración 48** Comparativo de Casos de Delitos Sexuales por rango de edad



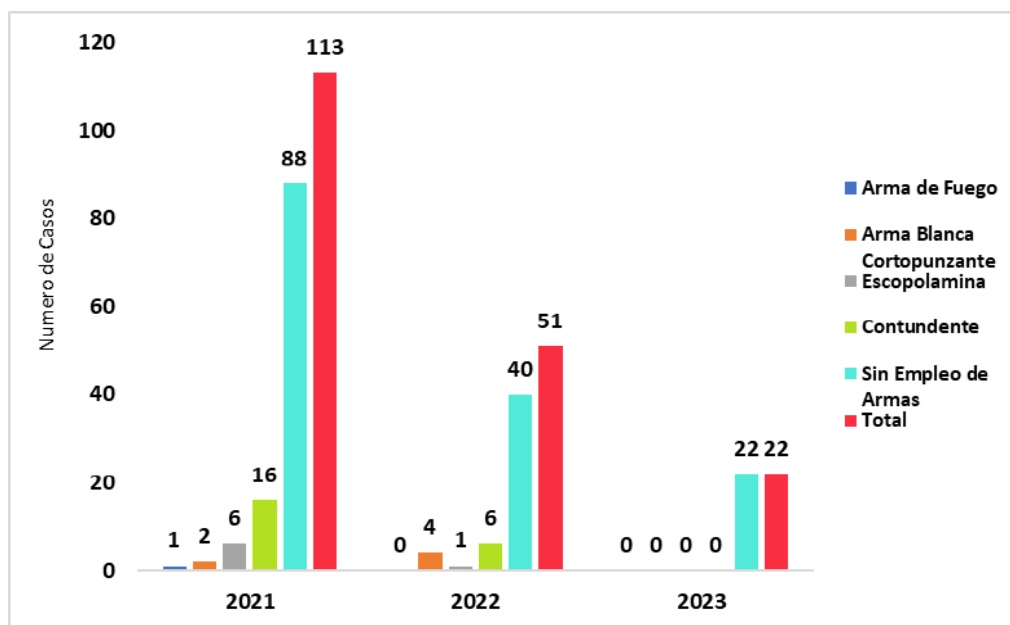
Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Tabla 94** Casos de Delitos sexuales según tipo de arma empleada

Tipo de arma	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Arma de Fuego</b>	1	0	0
<b>Arma Blanca Cortopunzante</b>	2	4	0
<b>Escopolamina</b>	6	1	0
<b>Contundente</b>	16	6	0
<b>Sin Empleo de Armas</b>	88	40	22
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>51</b>	<b>22</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 49** Comparativo de Casos de Delitos Sexuales según tipo de arma empleada



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Tabla 95** Delitos sexuales en territorio años 2021 a 2023

<b>Delitos sexuales año 2021</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Artículo 205. Acceso carnal violento</b>	14
<b>Artículo 206. Acto sexual violento</b>	7
<b>Artículo 207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir</b>	2
<b>Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</b>	20
<b>Artículo 209. Actos sexuales con menor de 14 años</b>	41
<b>Artículo 210 a. Acoso sexual</b>	11
<b>Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir</b>	12
<b>Artículo 218. Pornografía con menores</b>	1
<b>Artículo 219 a. Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores</b>	1
<b>Artículo 213. Inducción a la prostitución</b>	4
<b>Total</b>	<b>113</b>
<b>Delitos sexuales año 2022</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Artículo 205. Acceso carnal violento</b>	5
<b>Artículo 206. Acto sexual violento</b>	4
<b>Artículo 207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir</b>	1

<b>Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</b>	11
<b>Artículo 209. Actos sexuales con menor de 14 años</b>	21
<b>Artículo 210 a. Acoso sexual</b>	2
<b>Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir</b>	3
<b>Artículo 218. Pornografía con menores</b>	1
<b>Artículo 219 a. Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores</b>	3
<b>Total</b>	<b>51</b>
<b>Delitos Sexuales Año 2023</b>	<b>Cantidad</b>
<b>ARTÍCULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO</b>	2
<b>ARTÍCULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO</b>	1
<b>ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS</b>	3
<b>ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS</b>	11
<b>ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL</b>	2
<b>ARTÍCULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR</b>	2
<b>ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente: Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. 2023

Delatan los datos seguidos que en el municipio de Cartago los delitos sexuales hacen parte de la variopinta de las infracciones sociales y judiciales que se cometen a lo largo y ancho de su territorio y que colocan desde el año 2021 hasta hoy (anterior vigencia 2023) a los “actos sexuales con menor de 14 años”,

complementado con el “acceso carnal abusivo con menor de 14 años” como las dos (2) principales causas de delitos sexuales (para el año 2023, las cifras destaca valores del 50 y el 13,63 por ciento), que si bien longitudinalmente viene disminuyéndose ostensiblemente desde el año 2021 en un 80,54% no descartan otras infracciones como “el acto sexual” y, “el acceso carnal violento” hechos que junto a la “inducción a la prostitución” hacen cada vez más vulnerable la población infantil y adolescente, pero también la aparición a nivel local de delitos ligados a las redes o negocios digitales.

**Tabla 96** Descripción de conducta 2023

Descripción conducta		Año 2023
<b>Suicidios</b>	<b>7</b>	
<b>Descripcion_conducta</b>	<b>Barrios_hecho</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Suicidio</b>	Cipres	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	El saman	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	Jubileo	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	Los angeles	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	Pinares	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	Urb. Praga	<b>1</b>
<b>Suicidio</b>	Urb. Villa juliana	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	
<b>Descripcion_conducta</b>	<b>Agrupada_edad_Persona</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Suicidio</b>	Adultos	<b>7</b>
<b>Descripcion_conducta</b>	<b>Conduc. Armas_medios</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Suicidio</b>	Cuerda/soga/cadena	<b>6</b>
<b>Suicidio</b>	<b>Medicamentos</b>	<b>1</b>

Fuente: Municipio de Cartago-Valle del cauca, Secretaría de Gobierno, 2023

## 2.14. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**Tabla 97** Síntesis diagnóstico sector seguridad y convivencia

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Situación nacional del conflicto de violencias	La seguridad y la convivencia de los cartagueños y las cartagüeñas y sus estructuras sociales se encuentra en permanente riesgo	Percepciones ciudadanas sobre la seguridad y la convivencia con serias repercusiones en la calidad de vida y la salud mental de la población
Persistencia de un conjunto de delitos con fuerte incidencia en la calidad de vida de la población		Perdida de vida humanas, patrimonio vitales y materiales y de las formas de organización de la sociedad local
Condiciones económicas precarias y exclusión de grupos poblacionales de la vida económica del país		Predominio de delitos en permanente asenso e incontrolables
Territorios islas por fuera de la acción del estado y el gobierno de la ciudad		Vulneración constante de los derechos humanos
		Ingobernabilidad territorial y dificultades para la gobernanza local

## **2.15. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**

### **2.15.1. Servicio al Ciudadano**

La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es “garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. protección constitucional”. En Colombia, el MIPG es la herramienta que permite además de la integración de sistemas de control administración y planeación ser vehículo que desde el Estado ha definido cuatro escenarios relevantes en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad en aras de fortalecer el servicio público, pero también la democracia del país. Tales escenarios son:

1. Ciudadano que consulta información pública.
2. Ciudadano que hace trámites o accede a servicios de la entidad pública.
3. Ciudadano que hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas a la entidad pública.
4. Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público.

En ese sentido el municipio de Cartago, se permite ilustrar la medida que concentra la política en mención y que muestra su avance en dos (2.0) puntos para el año 2022 respecto del año inmediatamente anterior.



## Ilustración 50 Ilustración de la Política Servicio al ciudadano



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En particular, se destaca un aumento en la media par del grupo que aplica a la entidad para la vigencia 2021. La Vigencia 2022 no registra dato en el FURAG. Para la vigencia 2021 arroja una diferencia con entidades territoriales de 0,8 puntos, como se muestra en el gráfico 22.

Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- ✓ La entidad no tiene una estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada.
- ✓ La entidad adolece de una planeación estratégica anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional.
- ✓ La información que publica la entidad cumplió con los lineamientos de la guía de lenguaje claro, los cuales se encuentra disponible en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad auditiva Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión).
- ✓ La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014): Principio de máxima publicidad, Principio de transparencia, Principio de buena fe, Principio de facilitación, Principio de no discriminación, Principio de gratuidad, Principio de celeridad, Principio de eficacia, Principio de la calidad de la información, Principio de la divulgación proactiva de la información y Principio de responsabilidad en el uso de la información.
- ✓ Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la alcaldía diseñó incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.

## 2.15.2. Racionalización de Trámites

La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas con las que interactúa su grupo de valor.

**Ilustración 51** Ilustración Política Racionalización de Trámites



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Esta política se incrementó en 5,70 puntos frente a la calificación de la vigencia 2021. En particular, se destaca un aumento en la media par del grupo que aplica a la entidad para la vigencia 2022 en 0.7 puntos, como se muestra en el gráfico. No obstante la descripción anterior, el municipio no registra los beneficiarios de estas políticas en términos de ciudadanos satisfechos. Empero, dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra, el registro en el SUIT 80 trámites

Con relación a los aspectos que se deben mejorar, esta política debe tener en cuenta 7 temas, de los cuales se destacan solo los siguientes:

- ✓ Que la estrategia de racionalización de trámites permita reducir requisitos. Afecta 7 índices de desempeño
- ✓ Que los trámites de la entidad puedan realizarse totalmente en línea. Afecta 3 preguntas que impactan a 5 índices de desempeño
- ✓ Que el trámite parcialmente en línea cumpla con requisitos de accesibilidad y usabilidad. Impacta a 3 índices de desempeño.

De otra parte, el DAFP hace 2 recomendaciones asociadas los aspectos anteriormente mencionados. Todas las mejoras, preguntas negativas y recomendaciones del DAFP se pueden consultar en el Anexo 1. Resultados y recomendaciones FURAG 2021 por política.

### 2.15.3. Participación ciudadana en la gestión pública, municipio de Cartago

El propósito de la política de participación ciudadana en la gestión pública es la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), que genere un impacto frente al buen uso de los recursos económicos, humanos y tecnológicos. La implementación de esta política en la alcaldía permite garantizar los derechos de los ciudadanos en la construcción participativa por ejemplo de la política educativa, fomentando en los grupos de valor de la Entidad una cultura de la participación dirigida a:

- a) El establecimiento de unos escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones;
- b) La definición de unos mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar;
- c) El fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana;
- d) La disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación.

**Ilustración 52** Ilustración de la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Esta política tiene un puntaje inferior al promedio de las entidades territoriales de 12,3 adicionalmente, desmejora 18.9 puntos en el cuatrienio, de los cuales 3 corresponden a la vigencia 2021 y 15.9 como se muestra en el gráfico 24.

El FURAG 2021 incluyó 19 preguntas cuyas opciones de respuesta permiten evaluar 91 temas, frente a los cuales se respondió de manera afirmativa a 88. En estas respuestas se reflejan 18 mejoras, de las cuales 5 son producto del Plan de Cierre de Brechas FURAG 2021, se destacan las siguientes mejoras:

- ✓ Divulgación de datos abiertos disponibles en el proceso de rendición de cuentas. Impactó 8 índices de desempeño.

Definición de fechas y acciones detalladas por grupo de valor para: la divulgación y publicación de información en el proceso de rendición de cuentas; incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo. Impactó 2 preguntas que afectan 8 índices de desempeño.

## 2.16. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

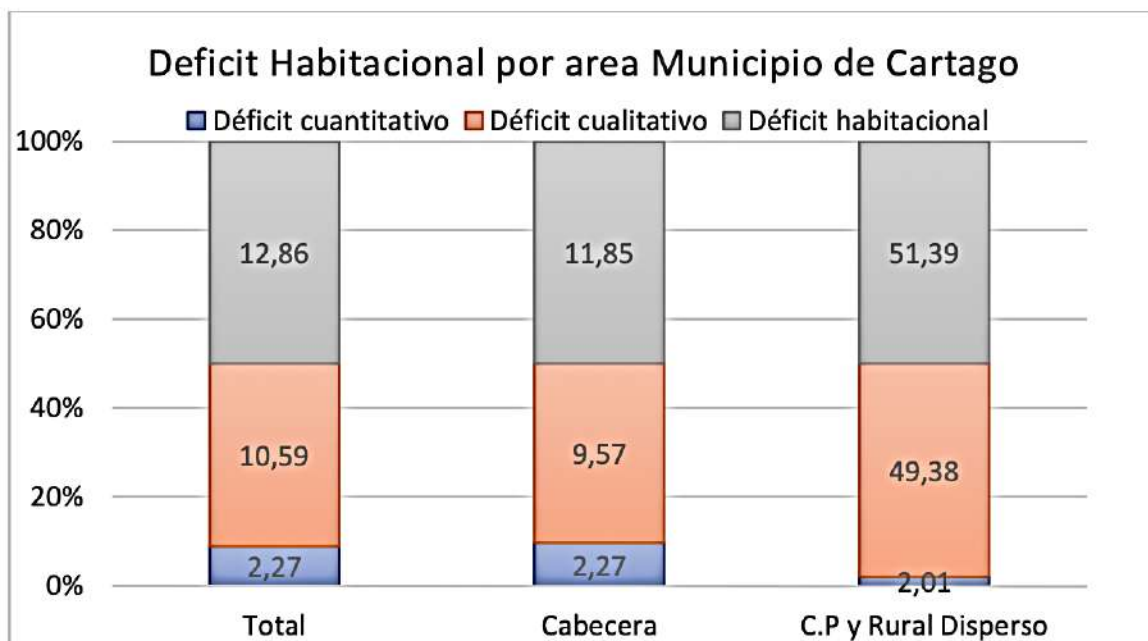
### 2.16.1. Vivienda

Este capítulo del diagnóstico está dedicado a contextualizar la información que sobre hábitat se maneja a nivel local en términos del déficit cuantitativo, cualitativo y habitacional de vivienda de acuerdo a datos disponibles para el municipio, los tipos de vivienda y algunos datos sobre Vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP)

### 2.16.2. Hábitat Y Vivienda Digna. El Déficit Cuantitativo, Cualitativo Y Déficit Habitacional De Vivienda

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentren en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares.

**Ilustración 53** Déficit Habitacional por área Municipio de Cartago



Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago; s.f

Notas: a) El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales, y para los cuales es necesario que se adicione una vivienda al stock de viviendas adecuadas para que puedan habitarla en condiciones estructurales adecuadas. Los componentes de este déficit son el tipo de vivienda, el material de las paredes exteriores de la vivienda, las condiciones de cohabitación y el hacinamiento no mitigable; b) El Déficit Cualitativo de vivienda identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras.

Se puede concluir de la gráfica anterior que el déficit de vivienda en Cartago es principalmente cualitativo, es decir que está asociado con la calidad de los materiales de las viviendas, el déficit cuantitativo es muy bajo tanto en el área urbana como en el área rural, donde se acentúa el déficit cualitativo. Es importante resaltar que el déficit habitacional en el área rural y centros poblados dispersos es del 51,39% y está compuesto en más del 49,38% por déficit cualitativo.

De acuerdo con los datos del censo nacional de población y vivienda 2018 del DANE (únicos disponibles), el municipio de Cartago tiene en total 40.749 hogares, de estos el 12,86% está en déficit habitacional (5.241 hogares); el déficit cuantitativo representa el 2,27% lo que equivale a 924 hogares y el déficit cualitativo representa el 10,59%, es decir 4.317 hogares. Los datos desagregados de esta caracterización pueden verse en la tabla que sigue.

**Tabla 98** Desagregados por principales componentes del déficit, con base en el Censo DANE, 2018

Componentes	Total	Cabecera	C.P y Rural disperso
<b>Total, Hogares</b>	<b>40.749</b>	<b>39.704</b>	<b>1.045</b>
<b>Hogares Déficit Cuantitativo</b>	924	903	21
<b>Hogares Déficit Cualitativo</b>	4.317	3.801	516
<b>Hogares en déficit habitacional</b>	<b>5.241</b>	<b>4.704</b>	<b>537</b>
<b>Déficit cuantitativo (%)</b>	2,27	2,27	2,01
<b>Déficit cualitativo (%)</b>	10,59	9,57	49,38

<b>Déficit habitacional (%)</b>	<b>12,86</b>	<b>11,85</b>	<b>51,39</b>
Tipo de vivienda	9	9	-
Material de Paredes	346	329	17
Cohabitación	431	427	4
Hacinamiento no mitigable	170	170	-
Hacinamiento mitigable	2.680	2.617	63
Hacinamiento mitigable jerarquizado	2.486	2.425	61
Material de Pisos	198	156	42
Material de Pisos cabecera jerarquizado	121	83	38
Cocina cabecera	751	749	2
Cocina cabecera jerarquizado	634	632	2
Agua para cocinar	643	265	378
Agua para cocinar jerarquizado	546	183	363
Alcantarillado	998	892	106
Alcantarillado jerarquizado	873	773	100
Energía	162	148	14
Energía jerarquizado	109	99	10
Recolección de basuras	341	193	148
Recolección de basuras jerarquizado	305	162	143

Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago

El cuadro anterior nos permite concluir que para el suelo urbano el principal componente del déficit está dado por el hacinamiento mitigable. Mientras que en el suelo rural el déficit cualitativo está asociado principalmente a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras.

### 2.16.3. Tipología De Vivienda

- **Tipología residencial**

Para analizar la tipología urbana se tomó el Capítulo I del acuerdo 005 de 2006 se indica que, por vivienda se entiende todas aquellas edificaciones o parte de éstas, destinadas exclusivamente a ser habitada y a servir de alojamiento permanente por personas o grupos familiares. El uso del suelo residencial está referido específicamente a la vivienda dentro de la siguiente clasificación. Con el ánimo de ilustrar una mejor comprensión de esta condición la siguiente tabla establece las diferencias para una mejor caracterización de las tipologías de vivienda y su relación con la toma de decisiones en materia de planeación territorial

**Tabla 99** Tipología Urbana

<p style="text-align: center;"><b>VIVIENDA UNIFAMILIAR (R1)</b></p>	<p>Corresponde a aquella vivienda destinada a una sola familia, localizada en lote independiente con acceso totalmente independiente desde una vía pública o privada; Pueden ser:</p>	<p><b>R.1.1. Vivienda Independiente en Orden Continuo</b> Corresponde a una sola edificación de uso residencial, localizada en lote independiente, con acceso desde una vía pública. Incluyen las urbanizaciones o planes de vivienda abiertos, donde el terreno sobrante de las construcciones de vivienda corresponde a espacio público.</p> <p><b>R1.2. Vivienda Agrupada en Orden Continuo</b> Se refiere a aquellas edificaciones de uso residencial agrupadas en un solo globo de terreno, dentro del cual existen lotes independientes para cada vivienda, cada una de ellas tiene acceso independiente desde una vía privada, y se administran bajo un régimen de copropiedad.</p> <p><b>R.1.3. Vivienda Independiente en Orden Discontinuo</b> Son aquellas edificaciones de uso residencial implantadas en medio del lote, con aislamiento a linderos. Se incluyen las viviendas en parcelaciones.</p> <p><b>R.1.4. Vivienda agrupada en Orden discontinuo</b> Corresponde a edificaciones de uso residencial</p>
---	---	---



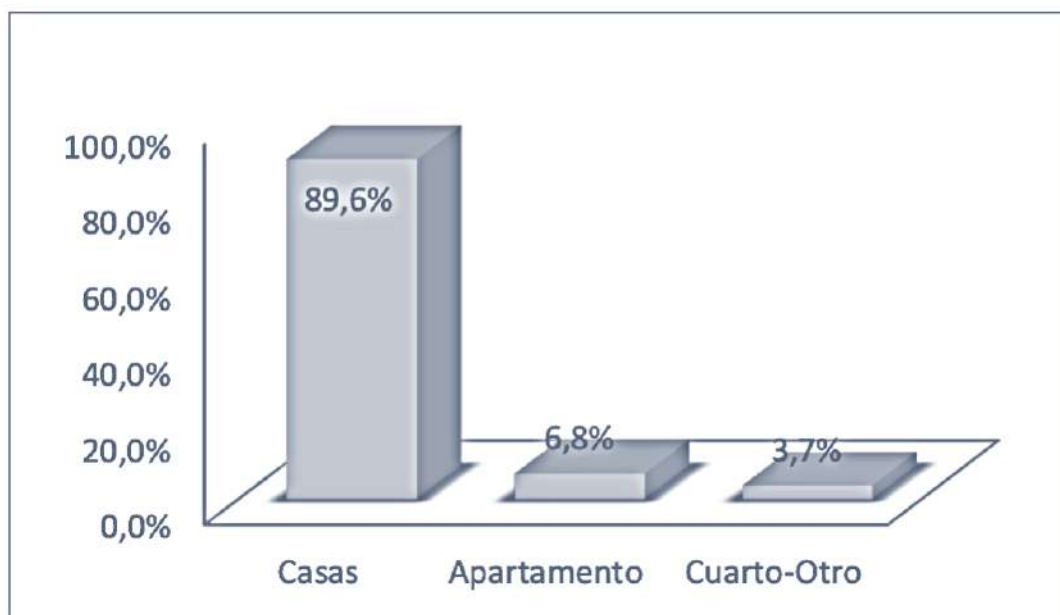
		<b>localizadas en un solo globo de terreno, donde las viviendas tienen aislamiento laterales y posteriores entre sí. Se incluyen los condominios de las zonas rurales y suburbanas</b>
<b>Vivienda Bifamiliar (R2)</b>	<p>VIVIENDA BIFAMILIAR</p> <p>Corresponde a edificaciones de tipo residencial, constituidas por dos unidades de vivienda, que utilizan un mismo predio, pero con acceso independiente desde la vía pública.</p> <p>Puede ser:</p>	<p>R.2.1 Vivienda Independiente en orden continuo</p> <p>R.2.2 Vivienda Independiente en orden discontinuo.</p> <p>R.2.3 Vivienda Agrupada en Orden Continuo.</p> <p>R.2.4 Vivienda Agrupada en Orden Discontinuo.</p>
<b>VIVIENDA MULTIFAMILIAR O COLECTIVA (R3)</b>	<p>Corresponde a edificaciones de uso residencial, constituidas por tres o más unidades de vivienda, con un acceso común.</p> <p>Puede ser:</p>	<p>R.3.1 Vivienda Independiente en Orden Continuo: Corresponde a edificios multifamiliares sin aislamiento a linderos.</p> <p>Solamente a partir de cierto número de pisos se exige aislamientos según la norma.</p> <p>R.3.2 Vivienda Independiente en Orden Discontinuo: Corresponde a edificios multifamiliares con aislamientos.</p> <p>R.3.3 Vivienda Agrupada en Orden Continuo.</p> <p>R.3.4 Vivienda Agrupada en Orden Discontinuo: Como la unidad multifamiliar cerrada, con régimen de copropiedad.</p>

Fuente: Acuerdo 005 de 2006

Se reconocen 3 tipos de vivienda con sus subdivisiones y tanto en el acuerdo 005 de 2006 y su modificación en el 2013 no se reconoce VIS o –VIP dentro de sus categorías. Se puede decir que en términos generales la tendencia del municipio en el casco urbano es que predomina la vivienda unifamiliar en barrios de casas independientes, pero no aislada sino de tipología continua en su fachada, de uno o

dos pisos que como efecto le otorga un indicador de baja densidad habitacional al municipio.

#### **Ilustración 54** Tipología residencial de Cartago



Fuente: Censo DANE, 2005

Y para corroborar lo anterior, según cifras del Censo DANE 2005, el tipo de vivienda más común del municipio de Cartago es con 89,6% la casa (una o dos plantas), con un 6,8% están los apartamentos y con un 3,7% cuarto u otro. Ahora las condiciones de estas viviendas y teniendo en cuenta los datos correspondientes a déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo en el año 2005 el 26.2% de las viviendas en el municipio presentaban un déficit, debido en mayor medida a los materiales de construcción de las mismas.

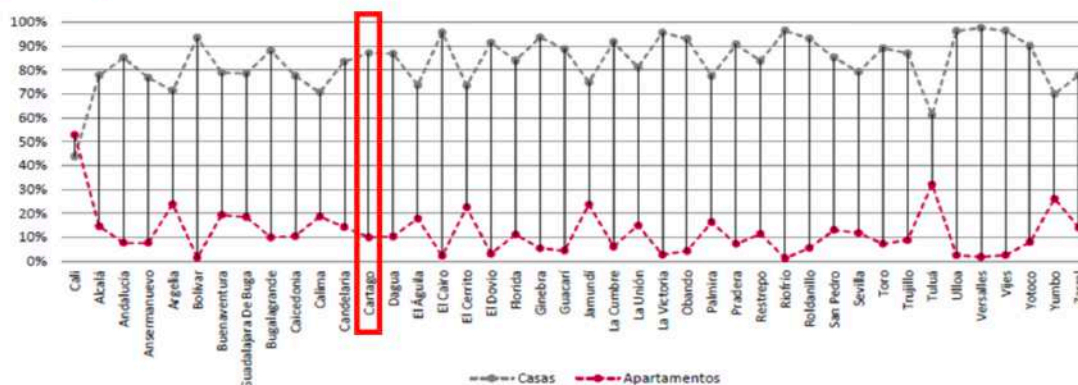
Con base en el Censo Nacional de Personas y viviendas en el año 2018 podemos ratificar que la tipología predominante en el Municipio de Cartago es la Casa de habitación con una participación porcentual de casi el 90%.

En el Municipio de Cartago entre los años 2000 y 2007 se han desarrollado 5.284 unidades de vivienda principalmente vivienda unifamiliar, tanto VIS como No VIS, así como algunos desarrollos en altura, en la siguiente imagen se muestra un consolidado de dichos desarrollos según tipología.

## Ilustración 55 Proporción tipos de viviendas para los Municipios del Valle del Cauca

### Contraste de las viviendas tipo casa con las viviendas tipo apartamento para los municipios del Valle del Cauca

Porcentaje de viviendas tipo casa y tipo apartamento para cada municipio



Fuente: DANE - CNPV 2018

Fuente: Presentación Foro Económico Sectorial CAMACOL, Cali enero 29 de 2020. DANE-CNPV, 2018

### 2.16.4. Vivienda de interés social y prioritario, condiciones para la planeación del desarrollo

En Cartago, los programas para la vivienda, se basan en promover el desarrollo de la VIP y VIS; mediante la habilitación de suelo que permita garantizar las condiciones necesarias para generar viviendas dignas, integradas a los sistemas estructurantes y especialmente con la sostenibilidad ambiental que permita una habitabilidad adecuada, satisfaciendo las necesidades de los demandantes y dando cumplimiento a la política de Cambio Climático.

En un marco orientador planificador, la intención responde a criterios como: a) atender la demanda presente y futura y que se supere a su vez el déficit previsto, mejorando la calidad de vida; b) conformación de estrategias conjuntas entre el sector público y privado para desarrollar vivienda de interés prioritaria; c) potencializar zonas de vivienda de interés social y otros estratos, en el suelo urbano, pensando en la ciudad construida, a través del desarrollo de los instrumentos de planificación que permitan un desarrollo equilibrado, d) la reubicación de las zonas con riesgos in situ, sin generar impactos y desplazamiento poblacional hacia la periferia.

En un contexto amplio planificador del Desarrollo Territorial o del Plan de Ordenamiento-POT, el municipio atiende los procesos de reubicación de asentamientos humanos, legalización y titulación de viviendas, procesos que están sustentados desde la norma nacional, complementados con criterios municipales que hacen que el territorio contenga mejores condiciones territoriales para calidad de vida.

Las cifras observadas en el diagnóstico, permite concluir que el Municipio requiere suelo, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus condiciones económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada, a pesar de que el Municipio cuenta con el EMCADE, para la gestión de suelo para oferta de vivienda VIP y VIS, los esfuerzos realizados por dicha entidad no son suficientes, es por esto que con base en el decreto 1077 de 2015 se propone como estrategia para la destinación de suelo a vivienda de interés prioritario VIP y la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación, con el fin de apoyar la labor del EMCADE en cuanto a producción de vivienda VIS y VIP.

Esta estrategia consiste en la aplicación de los instrumentos de los que dispone la Ley de manera articulada y combinando los instrumentos de planificación como los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística con instrumentos de gestión como el anuncio de proyecto, el reajuste de tierras y algunos instrumentos de financiación como los sistemas de reparto de cargas y beneficios y la Plusvalía.

Con base en lo anterior se definió que los predios en tratamiento de Desarrollo en suelo urbano o de expansión y en tratamiento de Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo deberán cumplir como mínimo los siguientes porcentajes de suelo con destinación específica a vivienda de interés prioritario VIP:

**Tabla 100** Porcentaje con destinación VIP. Fuente: Elaboración propia.

Tratamiento	% VIP
Desarrollo	20%
Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo	15%

El porcentaje se aplica sobre el área neta del suelo destinado al uso residencial del proyecto urbanístico o Plan Parcial.

Esta obligación incluye:

1. La provisión de suelos útiles destinados específicamente a vivienda VIP.
2. La ejecución de obras de urbanización de los proyectos urbanísticos donde se localicen dichos suelos.

Se excluyen de esta obligación los proyectos urbanísticos y planes parciales destinados a usos industriales, dotacionales o institucionales.

La construcción de la vivienda VIP podrá ser desarrollada por parte de los propietarios de dichos suelos, de terceros o de las entidades municipales competentes como el EMCADE

Cuando la exigencia se cumpla al interior del proyecto o plan parcial, la localización y la delimitación de las áreas destinadas al cumplimiento de la obligación se hará en los planos que se aprueben con las correspondientes licencias de urbanización. Estos deben quedar ubicados de tal forma que urbanísticamente garanticen el cumplimiento de todas las características requeridas para desarrollarse como vivienda.

El suelo útil destinado a vivienda de interés prioritario VIP debe quedar señalado en la escritura pública de constitución de la Urbanización, o se pueden realizar proyectos que incluyan mezcla de vivienda VIP con otro tipo es decir VIS o NO VIS con el fin de favorecer la mezcla de usos y estratos, siempre y cuando se garantice la equivalencia de área destinada a VIP acorde a la obligación y se demuestre exactamente donde se está entregando.

#### ▪ **Áreas Mínimas para VIP y VIS**

El EMCADE o quien haga sus veces, adelantaran las acciones necesarias que permitan garantizar el acompañamiento público en el proceso de autoconstrucción de vivienda de Interés social, de interés social prioritaria y de mejoramiento de vivienda.

En favor del adecuado desarrollo de las viviendas VIS y VIP se definen las áreas mínimas para estas categorías de vivienda.

**Tabla 101** Área mínima de lote en metros cuadrados

CATEGORÍA	ÁREA MÍNIMA DE LOTE EN METROS CUADRADOS
Vivienda de interés social Prioritaria (VIP)	54 m <sup>2</sup>
Área habitable para la Vivienda de interés social Prioritaria (VIP) en tipología multifamiliar.	54 m <sup>2</sup>
Vivienda de Interés Social (VIS)	66 m <sup>2</sup>

▪ **Suelo de desarrollo prioritario para la vivienda de interés prioritario**

La gestión de suelo para el desarrollo de vivienda de interés prioritario es una de las grandes necesidades que tiene el Municipio, con el fin de cubrir el déficit cuantitativo de vivienda y fomentar el desarrollo formal de la misma. Con este motivo el alcalde Municipal mediante acto administrativo, determinará predios de desarrollo prioritario que sean necesarios para el desarrollo de la Vivienda de Interés Social Prioritaria, los cuales pueden ubicarse en zonas de expansión que cuenten con Planes Parciales adoptados o en suelos urbanos. La declaratoria de Desarrollo prioritario no podrá presentarse si no se cuenta con la respectiva viabilidad en la cobertura de servicios públicos domiciliarios.

Con esta herramienta se pretende direccionar el suelo productivo para VIP en el Municipio para satisfacer las necesidades evidenciadas en el diagnóstico.

Las cifras observadas en el diagnóstico, permite concluir que el Municipio requiere suelo, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus condiciones económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada,

▪ **Legalización de Viviendas**

Para la legalización urbanística y los reconocimientos de edificaciones, se supeditarán a las normas que se expidan por Decreto municipal y demás reglamentaciones que le sean aplicables de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 564 de 2006 o las normas que adicionen, modifique o sustituya. Además, deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. No se podrán legalizar los asentamientos o la parte de ellos que se encuentren sobre bienes de uso público, áreas destinadas para equipamientos, zonas

insalubres, zonas de Riesgo Alto No Mitigable, suelos de protección o de vías que pertenezcan al plan vial.

2. No se permitirán procesos de legalización de las viviendas localizadas en los suelos determinados como “Riesgo Alto Mitigable” sin que antes se hayan ejecutado las obras de mitigación.
3. Será la administración Municipal, la encargada de recibir la solicitud y hacer la evaluación preliminar de la documentación. En el caso de comenzar el proceso de legalización por iniciativa de la Administración Municipal, será la Secretaría encargada, la que definirá las condiciones urbanísticas, el estudio urbanístico final y hacer la publicidad del mismo.
4. Los asentamientos subnormales que se identifiquen sobre suelos de expansión se reconocerán en los diferentes planes parciales, los cuales identificarán el asentamiento bajo la condición del programa de mejoramiento integral de barrios, le corresponderá al Plan Parcial brindar mejores condiciones de habitabilidad en espacio público, equipamientos y vías mediante las cargas propias derivadas de su aprovechamiento urbanístico.

Es para el Municipio de Cartago necesario no seguir incentivando la informalidad, por este motivo y siguiendo con los parámetros de orden nacional, solo se legalizarán los asentamientos humanos, tanto en el suelo urbano como en el rural, constituidos por vivienda de interés social realizados antes del 27 de junio de 2003 como lo determina la norma nacional.

#### ▪ **Titulación de Predios**

El Plan de Ordenamiento Territorial, acoge la titulación de predios como estrategia para permitir el acceso a una vivienda digna, enmarcado desde la política, para solucionar y fortalecer los diferentes barrios con crecimientos informales que son producto de procesos de autoconstrucción.

Las titulaciones de predios para el Municipio de Cartago, se supeditarán a las normas que se expidan por Decreto municipal y demás reglamentaciones que le sean aplicables. Además, este proceso tendrá el fin de otorgar dominio a poseedores de inmuebles que debe atender a los siguientes criterios:

1. No se podrá dar título a predios en caso de estar ubicados sobre bienes de uso público, áreas destinadas para equipamientos de ningún tipo, zonas clasificadas en Riesgo Alto No Mitigable, suelos de protección o vías que se especifiquen dentro de un plan vial o dentro de este documento.

2. Si una parte del predio se encuentra ubicado sobre vías del plan vial, esta no será objeto de titulación, solo se dará el respectivo título a la parte restante.
3. No se permitirá la titulación de predios localizados en los suelos determinados como “Riesgo Alto Mitigable” sin que antes se hayan ejecutado las obras de mitigación.

**Ilustración 56** Ubicación proyecto según tipología VIS, Tope VIS y NO VIS



## 2.17. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (VIVIENDA)

**Tabla 102** Síntesis diagnóstico sector vivienda

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Deficientes condiciones habitacionales cualitativas de los hogares en el área urbana y rural	Deficientes condiciones habitacionales en hogares de las zonas urbana y rural	No disponibilidad de tierra para los tipos de vivienda demandados por la población
Demanda de suelo urbano, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus		Mayor exposición a condiciones de vulnerabilidad e insalubridad a factores



condiciones económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada		ambientales de los habitantes del municipio
Deficientes condiciones habitacionales cuantitativas de los hogares en el área urbana y rural		Incremento de problemas de convivencia y seguridad de los miembros de los hogares
Altos costos para desarrollar la actividad de construcción por cuenta propia		Reducción de la calidad de vida de los hogares cartagueños
		Imposibilidad de poseer vivienda propia

## **2.18. JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Para el desarrollo del sector Justicia, en el Municipio de Cartago – Valle del Cauca cuenta con:

- Tres (3) Inspecciones de policía
- Una (2) Comisaría de familia
- Una (1) Casa de Justicia
- Una (1) Personería
- Un (1) Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC)

En cuanto a los centros de conciliación, para el municipio de Cartago se cuentan con 3 centros de conciliación:

1. Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio
2. Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia – Sece Cartago
3. Centro de conciliación de la Casa de Justicia a través de los “Conciliadores en Equidad”.

Adicionalmente se cuenta con el instrumento e mediación policial para conflictos de la Policía Nacional.

### **2.18.1. Centros De Reclusión**

En el municipio de Cartago está ubicado un (1) Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) operado por el INPEC, el cual tiene problemas de hacinamiento por diferentes causas, entre las que se destaca la inexistencia de una cárcel municipal, por lo que el establecimiento penitenciario y las estaciones de policía reciben a los sindicados del municipio de Cartago, generando mayor vulnerabilidad, hacinamiento e incremento en los costos de funcionamiento de estas.

## **II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2:**

### **MAS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD**

#### **CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL.**

### **3. DIMENSIÓN ECONOMICA**

#### **3.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Esta breve y pertinente descripción sobre la dimensión económica del municipio, da cuenta solo de algunas variables relacionadas con desarrollo productivo, es decir, la aptitud productiva del Territorio o capacidad de este para producir bienes según nuestras condiciones físico-bióticas, haciendo alusión a la zonificación de aptitud productiva de Cartago, los cultivos de mayor producción Cartago; junto a un somero inventario pecuario. Se suma a esta breve descripción los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y sus variables dependientes como el acceso económico, el físico y la disponibilidad claves para el desarrollo humano y económico local.

##### **3.1.1. Desarrollo Productivo**

- ***Aptitud Productiva del Territorio***

La aptitud agropecuaria se refiere a la capacidad para producir productos específicos en función de factores como el clima, el suelo y la disponibilidad de recursos hídricos. La visualización de esta información permite identificar qué productos son más adecuados y cómo pueden optimizarse las prácticas para aumentar la productividad y la rentabilidad. Cartago demanda hoy día un campo más incluyente, pensado para una mayor productividad e igual para una mayor participación en la economía local y de quienes trabajan la tierra y aprovechan sus ventajas, sean campesinos, agricultores, ganaderos, empresarios agroindustriales, del turismo, ecológicos o sustentables.

La tabla de zonificación de aptitud productiva nacional que muestra la capacidad de nuestro territorio cartagüeño para producir sus bienes agropecuarios y demás ilustra una serie de actividades diversificadas que van desde la producción agropecuaria, maíz, hasta la ganadera en sus distintas especies (porcina, caprina, vacuna y aviar), las cuales destinan cerca d 75.664 Ha; destacándose esta última con 21,125 ha del vasto territorio municipal.

**Tabla 103** Aptitud productiva

Zonificaciones de Aptitud Nacional										
Municipio	Top 1 Prod.		Top 2 Prod.		Top 3 Prod.		Top 4 Prod.		Top 5 Prod.	
	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.
Armenia	Pimentón	8.605	Maíz clima cálido (Sem 2)	8.557	Maíz clima cálido (Sem 1)	8.556	Gulupa	8.556	Caña panelera	8.551
Circasia	Gulupa	7.225	Pimentón	7.216	Café	7.012	Granadilla	6.969	Bovino (Carne)	6.780
Filandia	Café	8.240	Gulupa	7.928	Pimentón	7.909	Bovino (Leche)	7.530	Maíz tradicional	7.489
Montenegro	Porcicola	13.811	Ají tabasco	13.578	Pimentón	13.575	Piña	13.525	Mango	13.499
Quimbaya	Avicultura	12.993	Caña panelera	11.835	Porcicola	11.758	Cebolla bulbo (Sem 2)	11.720	Cebolla bulbo (Sem 1)	11.715
Alcalá	Maíz tradicional	5.875	Granadilla	5.761	Caprinos	5.734	Café	5.367	Caña panelera	5.258
Ansermanuevo	Avicultura	28.714	Maíz tradicional	19.918	Granadilla	14.795	Caprinos	13.725	Café	13.320
Argelia	Avicultura	8.553	Forestal	4.732	Café	131	Maíz tradicional	124	Caña panelera	102
<b>Cartago</b>	<b>Avicultura</b>	<b>21.125</b>	<b>Maíz tradicional</b>	<b>18.590</b>	<b>Caprinos</b>	<b>12.935</b>	<b>Búfalos</b>	<b>11.716</b>	<b>Porcicola</b>	<b>11.298</b>
El Aguila	Avicultura	13.484	Café	9.844	Caña panelera	8.131	Caprinos	6.342	Maíz tradicional	5.902
Obando	Avicultura	20.066	Maíz tradicional	18.623	Búfalos	12.565	Pimentón	9.298	Porcicola	8.984
Ulloa	Maíz tradicional	3.746	Caña panelera	3.536	Café	3.383	Granadilla	3.331	Cebolla bulbo (Sem 2)	3.331

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

▪ **Producción agrícola y área cosechada**

**Tabla 104** Cinco principales cultivos por producción (toneladas)

Cinco principales cultivos por producción (toneladas) de cada municipio										
Municipio	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.
Alcalá	Plátano	12.000	Naranja	9.889	Mandarina	4.032	Piña	2.507	Aguacate	2.310
Ansermanuevo	Caña	272.600	Plátano	8.007	Café	3.339	Aguacate	1.510	Tomate	800
Argelia	Plátano	9.780	Aguacate	5.852	Banano	2.592	Caña	2.394	Café	1.163
Armenia	Plátano	34.210	Naranja	15.018	Banano	5.260	Aguacate	4.566	Piña	4.406
<b>Cartago</b>	<b>Caña</b>	<b>649.380</b>	<b>Naranja</b>	<b>12.567</b>	<b>Maíz</b>	<b>7.922</b>	<b>Mandarina</b>	<b>2.708</b>	<b>Plátano</b>	<b>2.550</b>
Circasia	Plátano	5.200	Aguacate	3.228	Café	894	Banano	564	Naranja	547
El Aguila	Plátano	26.000	Café	3.291	Caña	1.500	Aguacate	576	Granadilla	288
Filandia	Plátano	12.782	Aguacate	4.443	Tomate	2.640	Café	1.081	Banano	530
Montenegro	Plátano	34.846	Naranja	29.927	Banano	12.338	Mandarina	12.028	Limón	10.111
Obando	Caña	814.273	Maíz	15.891	Banano	2.820	Plátano	984	Café	652
Quimbaya	Plátano	54.813	Banano	12.799	Naranja	8.653	Caña	5.600	Limón	4.000
Ulloa	Plátano	2.545	Naranja	1.790	Banano	1.596	Aguacate	632	Café	486

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

Se puede evidenciar que, en el municipio de Cartago, el principal cultivo por producción (volumen) es la caña con 649.380 toneladas, seguido por la naranja con 12.567 toneladas, el maíz con 7.922 toneladas, la mandarina con 2.708 toneladas y en quinto lugar se encuentra el plátano con una producción de 2.550 toneladas.

Ello demuestra una alta capacidad de sus tierras y riqueza edafológica que no ha sido optimizada si tenemos en cuenta la cantidad de tierra dedicada a la ganadería extensiva, incluso en la zona plana.

En esa misma dirección corresponde a la caña de azúcar con 4.336 hectáreas, el mayor producto por área cosechada. Manteniéndose el maíz con 1.058 hectáreas y en un 50% aproximadamente la soya, los cultivos más representativos locales, que junto a la naranja con 314 hectáreas y por último el café con 257 hectáreas cosechadas el paisaje agrícola que define la riqueza de parte de su zona rural y de algunas áreas ligadas a las zonas suburbanas.

**Tabla 105** Cinco principales cultivos por área cosechada (hectáreas)

Municipio	Cinco principales cultivos por área cosechada (hectáreas) de cada municipio									
	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.
Aicalá	Plátano	1.200	Café	903	Naranja	330	Aguacate	153	Yuca	100
Ansermanuevo	Café	3.098	Caña	1.902	Plátano	572	Aguacate	335	Maíz	69
Argelia	Café	1.383	Plátano	978	Aguacate	587	Banano	216	Caña	63
Armenia	Plátano	3.110	Café	1.142	Naranja	601	Aguacate	340	Banano	263
<b>Cartago</b>	<b>Caña</b>	<b>4.336</b>	<b>Maíz</b>	<b>1.058</b>	<b>Soya</b>	<b>520</b>	<b>Naranja</b>	<b>314</b>	<b>Café</b>	<b>257</b>
Circasia	Café	1.109	Plátano	800	Aguacate	269	Banano	47	Cacao	38
El Aguilla	Café	4.072	Plátano	2.000	Aguacate	72	Granadilla	32	Caña	30
Filandia	Plátano	2.324	Café	1.237	Aguacate	740	Banano	53	Otras hortalizas	24
Montenegro	Plátano	2.489	Naranja	998	Aguacate	790	Café	789	Banano	771
Obando	Caña	7.108	Maíz	2.468	Café	777	Banano	470	Plátano	410
Quimbaya	Plátano	4.983	Café	1.559	Banano	800	Naranja	577	Aguacate	390
Ulloa	Café	503	Plátano	212	Naranja	89	Banano	80	Aguacate	79

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

### ▪ Ventajas Comparativas Agrícolas

El índice de ventaja comparativa revelada (IVCR) es una herramienta utilizada para evaluar la competitividad de un municipio en la producción de productos agrícolas. Se basa en comparar la participación de la producción de un producto en la producción total del municipio, en comparación con la producción total de ese mismo producto a nivel nacional. Aquí se presenta una explicación más detallada:

1. El índice se calcula para un producto agrícola particular en un municipio.
2. Si el índice resultante es mayor que 1, significa que el municipio tiene una ventaja comparativa revelada en la producción de ese producto en particular. Un ejemplo: Si cierto municipio tiene un índice de 10,35 para la producción de papas, esto indica que la proporción de la producción de papas en la producción del municipio es un poco más de 10 veces más alta con respecto a la proporción de producción de papas a nivel nacional.
3. Esto sugiere que dicho municipio se especializa en la producción de papas y tiene costos relativos más bajos en comparación con otras áreas, lo que lo hace competitivo en este cultivo.

En resumen, el índice de ventaja comparativa revelada muestra en qué productos agrícolas un municipio tiene una ventaja competitiva basada en su especialización y eficiencia en la producción de esos productos en comparación con el país en su conjunto. Para nuestro caso local, es revelador que los productos que aquí se cultivan no solo por su área cosechada y volumen de producción y aptitud estos no representan una fuerte ventaja a nivel local respecto de otros territorios y el plano país.

**Tabla 106** índice de ventaja comparativa revelada (IVCR)

Municipio	Índice de Ventaja Comparativa Revelada									
	Top 1 Cultivo		Top 2 Cultivo		Top 3 Cultivo		Top 4 Cultivo		Top 5 Cultivo	
	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR
Armenia	Naranja	20.04	Mandarina	7.79	Plátano	7.37	Papaya	5.70	Limón	5.07
Circasia	Aguacate	19.83	Granadilla	19.42	Gulupa o cholupa	15.07	Café	8.94	Plátano	7.50
Filandia	Aguacate	14.00	Otras hortalizas	10.90	Tomate	10.36	Plátano	9.46	Pimentón	8.08
Montenegro	Macadamia	230.16	Naranja	25.15	Mandarina	23.86	Limón	12.50	Plátano	4.73
Quimbaya	Jengibre	25.26	Plátano	9.12	Naranja	8.91	Papaya	7.25	Limón	6.06
Alcalá	Naranja	25.76	Mandarina	24.79	Habichuela	8.88	Guanábana	8.52	Papaya	8.06
Ansermanuevo	Granadilla	2.93	Guanábana	1.68	Caña	1.60	Café	1.31	Pitahaya	0.74
Argelia	Aguacate	18.42	Plátano	7.23	Café	5.96	Banano	3.53	Tomate	0.99
Cartago	Naranja	1.88	Caña	1.63	Soya	1.01	Mandarina	0.96	Maíz	0.51
El Aguila	Granadilla	16.78	Plátano	13.17	Café	11.55	Pitahaya	7.78	Sábila	6.10
Obando	Caña	1.66	Maíz	0.83	Sorgo	0.54	Banano	0.10	Guayaba	0.10
Ulloa	Macadamia	214.01	Naranja	23.49	Café	7.15	Banano	6.23	Aguacate	5.71

Fuente: Cálculos propios DNP-SPT con base en información de UPRA (MinAgricultura)

### Indicadores de Producción Agropecuaria

**Ilustración 57** Cultivo de mayor producción Cartago - Valle del Cauca, año 2021



Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico>. "Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor de producción agropecuaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023". (DNP, 2022)

**Ilustración 58** Rendimiento de cultivos de mayor producción Cartago - Valle del Cauca, año 2021



Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor de producción agropecuaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022)

**Ilustración 60** Inventario pecuario - Cartago, Valle del Cauca, año 2022



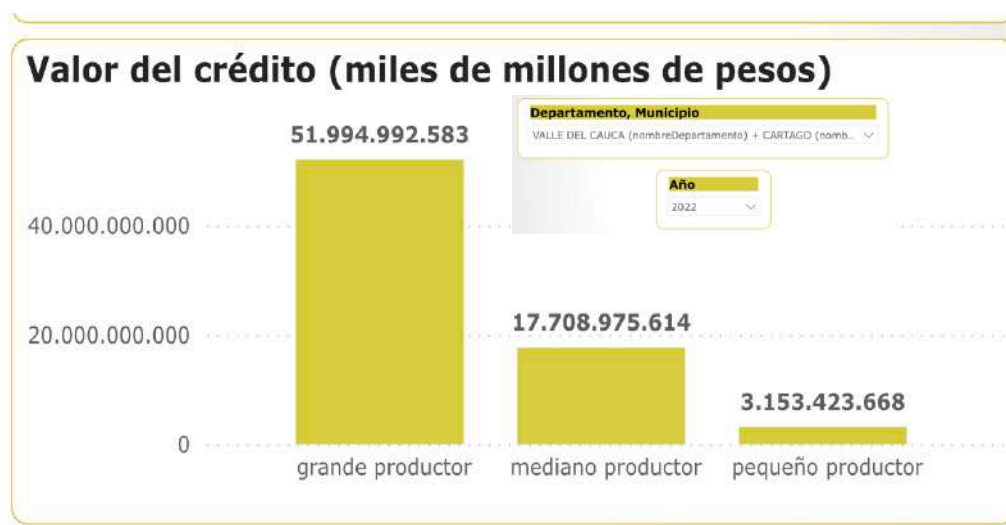
Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor de producción agropecuaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022)

### Ilustración 59 Número de créditos otorgado



Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor de producción agropecuaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022).

### Ilustración 60 Valor del crédito (miles de millones de pesos)



Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor de producción agropecuaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022)



- **Seguridad Alimentaria**

- Acceso económico

El acceso económico mide si las personas en el municipio tienen los medios económicos necesarios para adquirir alimentos. Tal como lo ilustra la gráfica siguiente el municipio posee categoría de Bajo=0,80 (< a 1), lo que indica positivamente las opciones y posibilidades que tiene las y los cartagüesños para generar ingresos darse su alimentación, sin desconocer que un buen número de familias (s.d) son atendidas por algunos ciudadanos, sectores poblacionales u organizaciones de la sociedad civil y religiosas.

**Ilustración 61** Variable Acceso Económico - Municipio de Cartago año 2022

Municipio	Dato	Categoría
Cartago	0,80	Bajo

**Categoría Departamental**  
Bajo

**Categoría Nacional**  
Medio

La categoría **Alto** implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría **Bajo** implica menores retos.

Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022)

- Acceso físico

La conectividad sea vial (terrestre) o fluvial (marítima) es la variable más preponderante y determinante para acceder a los alimentos, de calidad e inocuidad; unas vías seguras y rutas fluviales libres de presión y obstáculos físicos y/o antrópicos garantizan una movilidad contributiva con la economía pública, privadas y por ende con la economía campesina y empresarial. Cartago presenta un Acceso físico de nivel Medio

**Ilustración 62** Variable Acceso Físico - Municipio de Cartago año 2022

Municipio	Dato	Categoría
Cartago	0,80	Medio

**Categoría Departamental**  
Medio alto

**Categoría Nacional**  
Medio alto

La categoría **Alto** implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría **Bajo** implica menores retos.

Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. (DNP, 2022).

Partiendo de los datos de la ilustración anterior, se puede concluir que para el municipio de Cartago el acceso físico para acceder a los alimentos está en nivel Medio, lo que indica una oscilación o condición de pivote para una alimentación suficiente para la población o algunos grupos poblacionales.

- Adecuación

La disponibilidad de alimentos en el municipio podría decirse que cumple de modo Bajo (0,99) las condiciones básicas de salubridad y nutrición; lo cual significa

menores retos para una adecuada alimentación suficiente, lo que podría explicarse por la amplia oferta de productos venidos de fuera de buena calidad y una demanda interna exigente.

### Ilustración 63 Variable Adecuación - Municipio de Cartago año 2022

Municipio	Dato	Categoría
Cartago	0,99	Bajo

**Categoría Departamental**  
Bajo

**Categoría Nacional**  
Medio alto

La categoría **Alto** implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría **Bajo** implica menores retos.

Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023 (DNP, 2022).

#### - Disponibilidad

Disponibilidad mide la capacidad de un municipio para producir o suministrar alimentos. Como delata la gráfica que sigue Cartago demanda distintos desafíos para lograr ganar en capacidad para suministrar alimentos suficientes para su demanda local.

### Ilustración 64 Variable Disponibilidad - Municipio de Cartago año 2022

Municipio	Dato	Categoría
Cartago	0,26	Alto

La categoría **Alto** implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría **Bajo** implica menores retos.

Tomado de: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico> Caracterización y diagnóstico para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial - Derecho humano a la alimentación – Visor Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria – Valle del Cauca, Cartago – Fecha de actualización: octubre de 2023. DNP; 2022.

Al observar la ilustración anterior, se puede concluir que para el municipio de Cartago la disponibilidad está en la categoría Alto, lo que implica que existen mayores retos en cuanto que los alimentos disponibles en el municipio cumplen con las condiciones básicas de salubridad y nutrición.

## 3.2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Tabla 107** Síntesis diagnóstico sector Agricultura y Desarrollo Rural

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Bajos volúmenes de producción y predominio en ciertos sectores de monocultivos	La producción agrícola de los territorios municipales según aptitud, área cosechada y volumen de producción no representan una fuerte ventaja a nivel local respecto de otros territorios regionales y del país.	Inseguridad alimentaria y nutricional
Brechas acumuladas de pobreza estructural y pobreza monetaria		Impactos en el crecimiento y desarrollo de los grupos poblacionales de menor edad
Políticas y programas inexistentes destinados a garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y adecuada		Obstáculos y pérdida para la competitividad territorial
Insuficientes fuentes de empleo e ingresos		Dependencia externa de otros territorios para cubrir la demanda y el consumo de productos alimenticios de primera necesidad
		Incidencia de factores externos en los precios de los alimentos a nivel local con efectos en la canasta familiar
<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Las instancias de gestión y planificación local para el desarrollo rural presentan limitaciones para la toma de decisiones entorno a las posibles rutas de desarrollo rural	Se desconocen los comportamientos de las variables que dan cuenta del desarrollo rural del municipio.	Funcionamiento de los territorios rurales de Cartago como fuente de recursos naturales y materias primas, receptores de residuos y soporte de actividades económicas no generadoras de valores agregados.
Población que, con base en modelos culturales heredados y adquiridos desarrolla prácticas y actividades		Dificultades para una soberanía alimentaria como un componente importante del desarrollo rural, que no permitirían al

<p>muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.</p>		<p>país independencia y autodeterminación.</p>
<p>Concepción sesgada que reduce lo rural a lo sectorial agrario y lo identifica con condiciones de pobreza y un solo grupo poblacional (campesinos)</p>		<p>Ausencia y desarticulación de actores organizacionales, poblacionales, de poder, institucionales públicos y privados operando dentro de un marcos jurídicos y de interés determinados sin efectos en el desarrollo rural</p>
		<p>Pensamientos y practicas hibridas y "duales" (tradicionales y modernas) que impiden nuevos modelos alternativos de desarrollo y el desarrollo sostenible.</p>

### 3.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

#### 3.3.1. Sector empresarial.

En este apartado se inicia por presentar los datos disponibles sobre comerciantes activos en los años 2021-2022, así como el de las empresas nuevas y renovadas por tamaño y por actividad económica registradas en el municipio de Cartago y las empresas canceladas entre los años 2021-2022.

- **Comerciantes Activos**

Según base de datos de la cámara de comercio de Cartago en el periodo 2021-2022, el número de comerciantes activos asciende a 1.534 personas, pasando de 597 emprendedores en el 2021 a 862 en el 2022, lo que se traduce en un aumento del 44,38% durante este lapso, y lo que demuestra una dinámica positiva en lo referente a la actividad del comercio en el municipio. (Camara de Comercio de Cartago, 2023)

**Tabla 108** Comerciantes Activos 2021-2022

Año	Numero de comerciantes
2021	597
2022	862

Fuente. Cámara de Comercio de Cartago, año 2023

- **Dinámica Empresarial**

Para el tratamiento de estas variables no remitiremos a los análisis de la Cámara de Comercio de Cartago-CCC, quien reporta históricamente una alta concentración de empresas cartagüeñas bajo su jurisdicción en cuanto plantea que el “Stock de empresas de la jurisdicción por año (2015-2022)”, mostró una dinámica positiva en lo referente al capital de empresas pasando de 8.729 unidades en el 2015 a 10.538 en el 2022, lo que se traduce en un promedio anual de 2.7% durante este lapso de tiempo”. (Cámara de Comercio de Cartago , 2023). Sin embargo aquí es necesario aclarar que los datos no discriminan cifras específicas para Cartago, sino que se refieren a toda la jurisdicción (territorial) de esa organización

Si bien esta dinámica, CCC conceptúa que la variación porcentual del stock de empresas en la jurisdicción ha venido perdiendo dinámica como aconteció entre los años 2016 y 2022:; pues mientras en el año 2016 dicha variación fue de 6.8%, para el 2022 esta cayó al 1.2% anual. Adicionalmente, entre el 2016 y 2020 el desaceleramiento fue evidente, profundizado por los sucesos de la pandemia del covid19 y sus efectos en la economía mundial, nacional y regional, que se materializó en una tasa de variación del stock de empresas negativo, correspondiente a -0.7%, explicando de alguna manera, el repunte del 3.4% en el 2021, no obstante, como se evidencia, para el 2022 la tasa regresó a la tendencia histórica y se ubicó en 1.2%. (Cámara de Comercio de Cartago , 2023)

**Ilustración 65** Variación anual en el stock de empresas de la jurisdicción por tamaño. Cámara de Comercio de Cartago, 2015- 2022



Fuente: cálculos con base en registros mercantiles, Cámara de Comercio de Cartago, 2023

- **Empresas Registradas Por Tamaño 2021-2022**

En la siguiente tabla se relaciona las empresas nuevas y renovadas durante el año 2022 en el municipio de Cartago, en esta se muestra un incremento de 38,57% en comparación con el 2021 cuando la cifra fue de 731 empresas. La mayor concentración empresarial para el 2022 se encuentra en las microempresas con un 99,40% de la participación total seguido por pequeñas empresas que tienen una participación del 0,49%. En menor medida se encuentran las medianas empresas que no tienen una cifra significativa ya que su participación se encuentra cerca del 0,09%, como se puede observar en el gráfico.



**Tabla 109** Empresas registradas por tamaño 2021-2022

Tamaño de Empresa	Cantidad	
	Año 2021	Año 2022
Micro Empresa	720	1007
Pequeña Empresa	10	5
Mediana Empresa	1	1
<b>Total</b>	<b>731</b>	<b>1013</b>

Fuente. Cámara de Comercio de Cartago, año 2023

▪ **Empresas Según Actividad Económica y Tamaño 2022**

En este apartado se presenta la clasificación de las empresas según tamaño y código CIU de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cartago en el año 2022. En la siguiente tabla se enlistan las actividades económicas más representativas de las microempresas registradas en cámara, luego se presentan las actividades económicas de las pequeñas empresas, por último, se enlistan todas las actividades económicas de las medianas empresas.

**Tabla 110** Actividad económica según tipo de empresas

Actividad económica Microempresas - CIU	Empresas
<b>Comercio al por menor y por mayor de diferentes productos</b>	433
<b>Construcción</b>	32
<b>Confección de prendas de vestir</b>	25

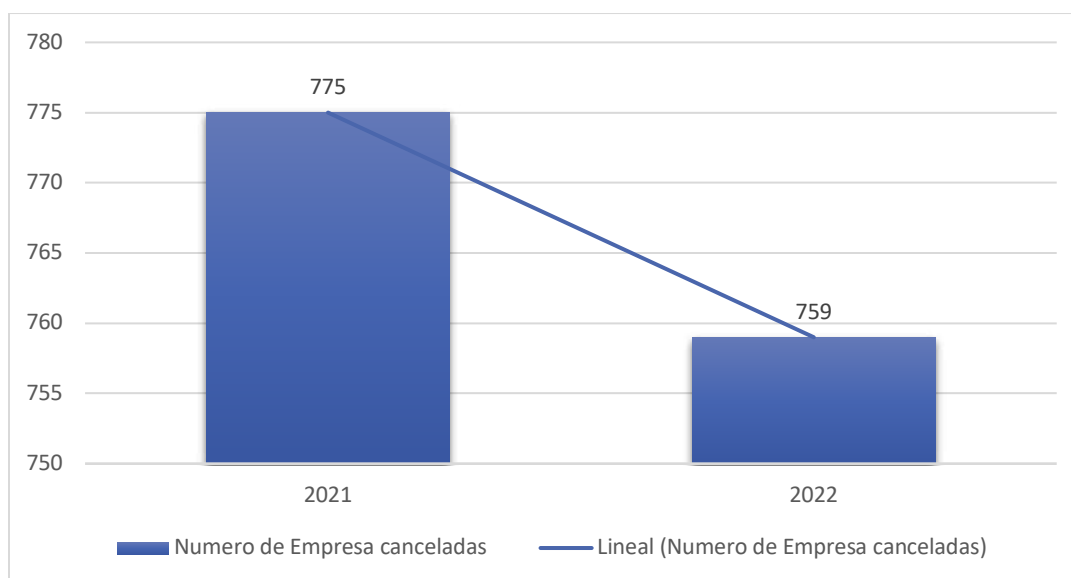
<b>Elaboración de diferentes productos alimenticios</b>	20
<b>Otras</b>	497
<b>Total</b>	<b>1007</b>
<b>Actividad económica pequeñas empresas - CIU</b>	<b>Empresas</b>
<b>Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados</b>	1
<b>Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados</b>	1
<b>Comercio al por mayor de productos alimenticios</b>	1
<b>Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos</b>	1
<b>Elaboración de alimentos preparados para animales</b>	1
<b>Total</b>	<b>5</b>
<b>Fabricación de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador</b>	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Fuente. Cámara de Comercio de Cartago, año 2023

#### ▪ **Empresas Canceladas en el Municipio 2021-2022**

Teniendo en cuenta el criterio de cancelaciones por Acuerdo Final, conforme las normas, en Cartago se establece una disminución leve en el año 2022 con respecto al 2021 al presentarse 759 y 775 empresas canceladas respectivamente, es decir, una disminución del 2.06%, y en comparación con el año 2021 que presenta un total de 16 cancelaciones.

### Ilustración 66 Numero de empresas canceladas 2021-2022



Fuente. Cámara de Comercio de Cartago, año 2023

### 3.3.2. Sector Financiero (Bancos).

Este capítulo contiene información mínima y básica sobre las entidades financieras que prestan sus servicios en el municipio de Cartago, según la razón social y su ubicación. (Camara de Comercio de Cartago, 2023)

**Tabla 111** Entidades del sector financiero en el municipio

Ítems	RAZON SOCIAL	DIRECCION-COMERCIAL
1	Bancolombia Cartago	Cr 4 Nro. 10-63
2	Corresponsal Bancario Wiliam Ramirez	Cr 16 D Nro 19b-14 li Etapa Urb El Limonar
3	Banco De Occidente Cartago	Cr 5 Nro. 10-109
4	Oficina Cartago Banco Comercial Av Villas	Cr 4 11 76
5	Banco Caja Social Cartago	Cr 4a Nro 11-100
6	Banco Union S.A. - Olimpica	CI 10 # 6-57 In Al Olimpica
7	Banco W S.A. Cartago	CI 12 Nro 3-37

8	Banco Union S.A. - Metro	CI 9 # 12 - 127 In Carrefour
9	Banco Coomeva - Oficina Cartago.	Cr 4 Nro. 11-14
10	Banco De Las Microfinanzas Bancamia S.A. Cartago	CI 12 Nro. 2-67
11	Banco W S.A. Cartago li	CI 10 Nro. 12-144
12	Banco Agrario De Colombia S.A. Cartago	CI 11 Nro. 4-79
13	Banco Mundo Mujer Cartago	Carrera 5 No. 14-97 14-99 Esquina
14	Banco Popular S.A Agencia Cartago	CI 11 4 83
15	Banco Davivienda Oficina Cartago	Cr 5 Nro. 11-03
16	Mibanco S.A. Oficina Cartago	CI 13 Nro 3-14 Piso 1
17	Oficina Express Nuestro Cartago Banco Comercial Av Villas	CI 34 Nro 2-45 Via Ansermanuevo Local L-0105
18	Banco De Bogotá Agencia Cartago	CI 12 Nro. 4-08
19	Banco Unión S.A. - Nuestro	Cr 2 Con Calle 33 L-0265 Via Ansermanuevo Interior

Fuente. Cámara de Comercio de Cartago, año 2023

El municipio de Cartago cuenta con diferentes entidades bancarias distribuidas en todo su territorio, sin embargo, el mayor número se encuentran ubicadas en la zona céntrica, igualmente se pueden ubicar bancos comerciales o de primer piso, como Davivienda y Bancolombia.

### 3.3.3. Industria

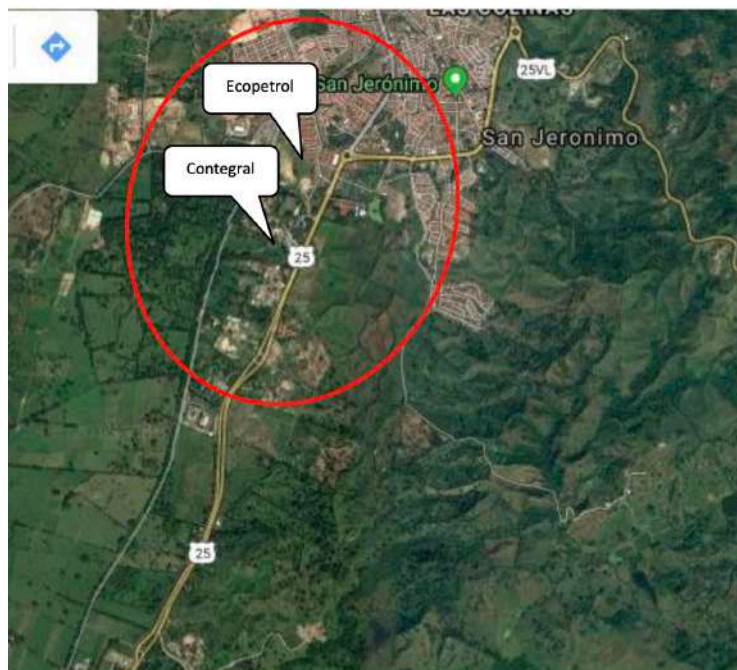
Una leve descripción de la industria cartagueña, sitúa a este sector transformador dominado por microempresas dedicadas a procesar materiales para apoyar otras actividades como las confecciones, forja y metalistería, la marroquinería, la producción de alimentos en pequeña escala, ebanistería, unidos a un cúmulo de talleres familiares y emprendimientos (fabricación de velas, accesorios para la actividad equina, para automotores, entre otras).

Así también Cartago ha sido definida como una región “Agropolis”, constituida por la presencia significativa de medianas industrias de transformación agroindustrial dispersas en la zona rural y suburbana y en la llamada “zona industrial” (planta de Contegral), donde se combinan con otras actividades como Planta de Ecopetrol, Carficol (cartonés y papel) que en suma reportan al municipio cerca del 3% del total del PIB Municipal.

Para destacar una de las actividades de mayor tradición a nivel local lo conforman las ladrilleras y tejares, algunas bajo “tecnologías amigables” otras

contaminantes, las cuales se caracterizan por estar inmersas en zonas periféricas de la trama urbana y cuya oferta en buen medida se agota en los proyectos de construcción locales explicada por la fuerte dinámica de esta industria desde hace más de 20 años y que contribuye en un alto sentido con la formalización y calidad del hábitat a nivel local.

**Ilustración 67** Ilustración ubicación zona industrial municipio de Cartago



Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago

De acuerdo con los datos del DANE en 2013 sobre valor agregado per cápita en pesos corrientes, en 2013 (única información disponible) el sector económico más relevante de Cartago fue la industria manufacturera, seguido por las actividades de servicios a las empresas y las actividades inmobiliarias. La relevancia de los servicios a las empresas es indicativa de un papel de cabecera sobre un ámbito que abarca varios municipios en el Valle.

Por otra parte, se puede decir que una de las mayores potencialidades que posee el municipio es el Aeropuerto Santa Ana, el cual en los últimos años ha ampliado su plataforma con 11.100 m<sup>2</sup>, y ha invertido alrededor de los \$4.000 millones de pesos. Esto ha permitido atraer inversión extranjera para el desarrollo de estructuras con estándares internacionales, para dar viabilidad y operatividad del aeropuerto. Actualmente se estructura un Plan Maestro para desarrollar un conjunto de programas y proyectos y obras como la adecuación de la terminal de pasajeros y el mejoramiento de bodegas las cuales se busca desarrollar a través de un

### 3.3.4. Sector Turismo

El Municipio de Cartago tiene grandes potencialidades turísticas las cuales se desarrollan desde tres líneas: Turismo Espiritual, La Ruta del Bordado y el Ecoturismo.

En cuanto a la Ruta del Bordado y todas las actividades turísticas y de comercio que se desarrollan en torno a esta actividad, por la cual el Municipio es reconocido a nivel mundial, se han venido desarrollando a partir de la creación de una “ruta del bordado” que se dinamiza y concentra en el eje vial de la carrera 4 entre las calles 2 y 10 a manera de una economía de aglomeración donde se ubican los talleres y vitrinas de bordado más importantes del municipio.

**Ilustración 68** Ruta del Bordado Municipio de Cartago



Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago - Google Maps

En esa misma línea y en época de Semana Santa se realiza “Expo Bordados” que incluye desfiles de modas (prendas bordadas), el cual capta una afluencia de públicos significativa del orden local, regional, nacional e internacional.

Por otro lado, la actividad del “Turismo espiritual” se desarrolla en torno a las iglesias más antiguas y mejor preservadas de Colombia, ya que Cartago posee la undécima iglesia más antigua de Colombia que data de 1.705, junto a otros templos y patrimonios arquitectónicos como casas y lugares institucionales que cuentan la historia de la conquista y la colonia del hoy territorio de Colombia.

En la actualidad el turismo religioso se da de manera espontánea e informal, no hay establecida una planificación y estrategia de apoyo para su dinamización, menos aún la interdependencia con el Plan de Turismo Municipal en orden a la Ley 300, lo que se refleja por ejemplo, en la ausencia de una ruta turística espiritual, además que la ciudad carece de las ayudas para procesos instrumentales como la señalización, la guía turística, la articulación y organización de agentes y actores que le permitan al visitante interesado en este tipo de turismo tener las garantías de un turismo organizado.

En cuanto a turismo ecológico o turismo de aventura, Cartago cuenta con la potencialidad para aprovechar los pisos térmicos, el Río De La Vieja (balsaje), los pequeños afluentes de este, junto a otras actividades relacionadas con el avistamiento de aves, mamíferos y demás.

#### ▪ Alojamiento

Según cifras disponibles para el año 2021, el municipio de Cartago contaba con 31 hoteles con registro nacional de turismo, una oferta de alojamiento de 612 camas y una capacidad para 1056 huéspedes, atendida por una fuerza laboral de 138 personas, 79 permanentes y 47 temporales, de los cuales 14 tienen estudios primarios, 19 con estudios secundarios no terminados, 48 graduados de la educación media, 23 técnicos, 15 tecnólogos y 17 con estudios universitarios en pregrado. el 68% de los hoteles reconoce que es necesario tener personal capacitado para la operación del hotel mientras que el 31% considera que no es necesario. (Municipio de Cartago, 2021)

La tarifa hotelera en un 46% esta fluctuando entre 20 mil y 40 mil pesos, el 27% entre 40 mil y 60 mil, entre 60 mil y 80 mil es cobrado por el 10% y entre 80 mil y 130 mil pesos el 10%, guarda relación con el tipo de huésped que atienden.

Los servicios adicionales ofrecidos por los hoteles en un 39% es Wifi, el 18% parqueadero, el 11% restaurante y el 10% cuenta con piscina y el 6% cuenta con salones de eventos y reuniones. El 54% no tiene procesos administrativos implementados utilizando la tecnología como medio para su operación, el 25% cuenta con un programa, aplicación o herramienta sistematizada para reservas y un 21% para el manejo de la facturación.

Para realizar la promoción y difusión el 26% de los hoteleros utiliza las redes sociales y el 14% cuenta con página web, el 25% utiliza la tarjetería y el 8% se promociona a través de las OTA's.

Una de los aspectos a tener en cuenta en este sector para el año 2022-2023 es la puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos para alojamiento, el cual conlleva un aumento en el número de camas disponibles, ampliando la infraestructura turística como se puede corroborar en la tabla que sigue:

**Tabla 112** Inventario Establecimientos de Alojamiento en el municipio de Cartago, años 2022 a 2023

	Razón social	Dirección comercial	No. De camas
1	Hotel Campestre El Placer	Km 2 vía Cartago - Zaragoza Parcelación el Placer	24
2	Hotel La Colina Cartago	Cr 5 N° 12-31 p 2	22
3	Hoteles Danubio Cartago	Hotel El Danubio vía Cali Cartago	26
4	Hotel Boutique El Sol	Cl 11 N° 8-09	10
5	Hotel Cartago Plaza	Cr 5 N° 10-09	30
6	Hotel Boutique Colonial	Cl 15 N° 3-68	15
7	Hotel Don Gregorio S.A.S	Cr 5 N°. 9-59	62
8	Hotel Colonial Cartago	Cr 9 N° 9-77	15
9	Hotel Villa Robledo	Cl 11 N°. 2-35	30
10	Hotel Villa Zaragoza	Km 5 vía Cartago - Cali	28
11	Grand Amadeus Hotel	Cl 13 N° 6-76	25
12	Hotel Casa Blanca Hy	Cr 5 N° 10-42	26
13	Hotel Castillo Real	Cr 8 N° 12-26	32
14	Hotel Santa Ana Cartago	Cl 10 N° 4-57 p 3	33
15	Hotel Maret	Cl 1 nro. 2a-89	12
16	Hotel El Portal Del Valle	Cl 1 N°. 2-51	21
17	Residencias Luis Eduardo Panesso	Cr 5b N° 12b-30	IND-
18	Hotel Las Piramides Zaragoza	Km 5 vía Cartago Cali	32
19	Hotel Mi Casita 2	Dg 3 N°. 2a-132	15
20	Hotel La Isabela Y Miscelaneos	Dg 3 N° 2a-106	IND
21	Hotel Central Velasquez	Cr 6 N°. 10-27	25
22	Hotel 44	Cl 4 nro 4-25	36
23	Hotel Riverpool Cartago	Dg 3 nro. 2a-146 B/ Horizonte	-
24	Hotel Central No. 2	Cl 10 N°. 12-65	12
25	Hotel Los Helechos	Cr 8 N°. 10-28	12
26	Hotel Balcones De San Francisco	Cl 10 N°. 3-132	12
27	Hotel Casa Aragon	Cl 12 N°. 8-36	25
28	Hotel Colombia De Cartago	Cr 8 N°. 11-35	25
29	Hotel Tiu Mara	Cr 5 N°. 9-54	25
30	Hotel Golden	Cl. 11 N°5-58	30
31	Ecohotel El Remanso	Correg. Coloradas	43
32	Hotel Mariscal Robledo	Cra. 5 N° 8-105	60
33	Hotel Indigo	Cl. 4 N° 4-21	15
34	Centro Turistico Mister Mojarra	Calle 55b N°3n 51, Santa Ana,	30
35	Hotel Casa De Andres	Calle 12 N° 3-14	16

Fuente: Subsecretaria de Desarrollo Económico y Fomento de Ciudad, año 2023



### 3.4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Tabla 113** Síntesis diagnóstico Sector Comercio, Industria y Turismo

Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas
La organización gremial empresarial local no promueve procesos de modernización constantes y con resultados	En conjunto las actividades de comercio, industria y turismo presentan una dinámica que permite mantener un desarrollo estable en vida socio-económica del municipio.	Variación del stock de empresas
Las pocas industrias asentadas en los territorios del municipio se orientan hacia la agroindustria, predominando en otros renglones las actividades de las microempresas.		Escasos logros en la gestión empresarial, organizacional e institucionales para el establecimiento de redes, la formación de capital social, la cooperación empresarial y la concertación entre el sector público y el privado
Los desarrollo turísticos se concentran en unas pocas actividades y renglones acorde a la oferta local, unido a irregulares apoyos institucionales y empresariales		Poco respaldo e integración de actores económicos locales para la generación e implementación de las políticas públicas de promoción empresarial y las estrategias de desarrollo económico local
Las actividades comerciales presentan una dinámica alta en virtud de la condición territorial de Cartago como ciudad-región.		
Incipientes apoyos de la institucionalidad oficial para la promoción del desarrollo económico local		Baja inversión neta a nivel local

## 3.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

### 3.5.1. Gobierno Digital

La política de gobierno digital busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

**Ilustración 69** Ilustración Política Gobierno Digital



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Esta política que se expresa en acciones surgidas del gobierno local para y hacia la ciudadanía y el mismo entorno organizacional público, la cual es medida para observa su desempeño institucional, comportó un incremento que la posicionó en 26,7 puntos frente a la calificación de la vigencia 2021. En particular, se destaca la mejora lograda en la vigencia 2022 que permitió superar el desempeño promedio de las entidades territoriales en 30 puntos, como se muestra en el gráfico 18.

Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- ✓ La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, permitiendo a la alcaldía: Generar alianzas para resolver problemas de interés común, informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la

entidad, ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad y satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece.

- ✓ La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permitieron generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés.
- ✓ La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital.
- ✓ En la Política de Gobierno Digital la alcaldía incluyó en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2022.
- ✓ La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- ✓ La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada (Alcaldía Municipio de Cartago, 2024).

Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados:

- Documento: 5. PROCEDIMIENTO GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMATICA - MATC-TI-SD-P02-V1-17042023.pdf
  - Documento: 6. PROCEDIMIENTO GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMATICA - MATC-TI-SD-P03-V1-17042023.pdf.
- ✓ Se contó con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
  - ✓ La Alcaldía cumple con los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica: CC1. Alternativa texto para elementos no textuales, CC2. Complemento para videos o elementos multimedia, CC3. Guion para solo video y solo audio, CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados, CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes, CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible, CC7. Identificación coherente, CC8. Todo documento y página organizado en secciones, CC9. Contenedores como tablas y listas usados

correctamente, CC10. Permitir saltar bloques que se repiten, CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado, CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías, CC13. Navegación coherente, CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo, CC15. Advertencias bien ubicadas, CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación y CC17. Foco visible al navegar con tabulación.

### 3.5.2. Seguridad Digital

**Ilustración 70** Ilustración Política Seguridad Digital



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

La Política de seguridad digital obtuvo para la última evaluación un puntaje de 4,50, incluso frente a la calificación de la vigencia 2021. En particular, se destaca la mejora lograda en la vigencia 2022 que permitió superar el desempeño promedio de las entidades territoriales en 0.9 puntos, como se muestra en el gráfico 19.

Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- ✓ La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital.
- ✓ La entidad garantiza el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- ✓ La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para las copias de respaldo de la información: Se cuenta con un procedimiento en la Dirección TIC para la administración de las copias de seguridad Procedimiento: 03-MANEJO Y CONTROL DE REGISTROS MAGNETICOS-MAAD.401.18.P.04.pdf El procedimiento reposa en los archivos de la Dirección TIC.

- ✓ Para asegurar la continuidad de la seguridad de la información la entidad, contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido y documentado. Evidencia: Procedimiento: 03-MANEJO Y CONTROL DE REGISTROS MAGNETICOS-MAAD.401.18.P.04.pdf El procedimiento reposa en los archivos de la Dirección TIC.
- ✓ La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital en los servicios de nube que utiliza. Los servicios en la nube de la vigencia 2022 fueron contratados y la empresa se encarga de identificar y gestionar los riesgos de seguridad.

### 3.6. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Tabla 114** Síntesis Diagnóstico Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Permanente exposición a cambios en las políticas TICs y infraestructura tecnológica de la entidad.	Vulnerabilidad de la seguridad digital, la gestión tecnológica y la información de la entidad territorial	Riesgos para infraestructura tecnológica y la seguridad digital de la entidad territorial
Dificultades en la implementación a nivel municipal de La política de gobierno digital		Perdida total o parcial de información del municipio, del valor público, de las relaciones Estado-Sociedad y la gobernanza tecnológica.
Barreras que impiden una gestión tecnológica con calidad		Desarrollos e implementación de las tecnologías de la información, las políticas de Gestión y Desempeño Institucional y la competitividad municipal

## 3.7. TRANSPORTE

### 3.7.1. Movilidad Terrestre.

Este aparte de lo situacional a nivel municipal exhibe la composición del parque automotor matriculado en el municipio de Cartago y explora algunas características de las víctimas fatales y de los lesionados en los accidentes de tránsito reportados entre el año 2020 y el 2023; como aquellas variables que dan razón en orden cuantitativo de dos variables cuyo alcance debe dar cuenta propuestas serias y trascendentales como aporte al desarrollo y evolución del subsector del transporte y el comportamiento vial a nivel local.

- **Parque Automotor Matriculado**

De acuerdo con la siguiente tabla, al cierre del año 2022 en el municipio se encontraban matriculados 105.641 vehículos, la mayoría de ellos correspondientes a automóviles y motocicletas particulares. (Secretaria de Movilidad y Transportes Municipal, 2023)

**Tabla 115** Parque automotor matriculado en el municipio, 2022

Clase	Cantidad
Semirremolque	1
Bicicleta	4
Remolque	4
Maq. Industrial	5
Cuatrimoto	10
Mototriciclo	10

<b>Ciclomotor</b>	15
<b>Maq. Agrícola</b>	19
<b>Buseta</b>	31
<b>Tractocamión</b>	32
<b>Bus</b>	204
<b>Volqueta</b>	214
<b>Microbús</b>	361
<b>Motocarro</b>	447
<b>Camión</b>	1.022
<b>Campero</b>	1.649
<b>Camioneta</b>	2.058
<b>Automóvil</b>	8.698
<b>Motocicleta</b>	90.857
<b>TOTAL</b>	<b>105.641</b>

Fuente: Secretaría de Movilidad y Tránsito Municipal, 2022.

- **Víctimas Fatales en Accidentes de Tránsito**

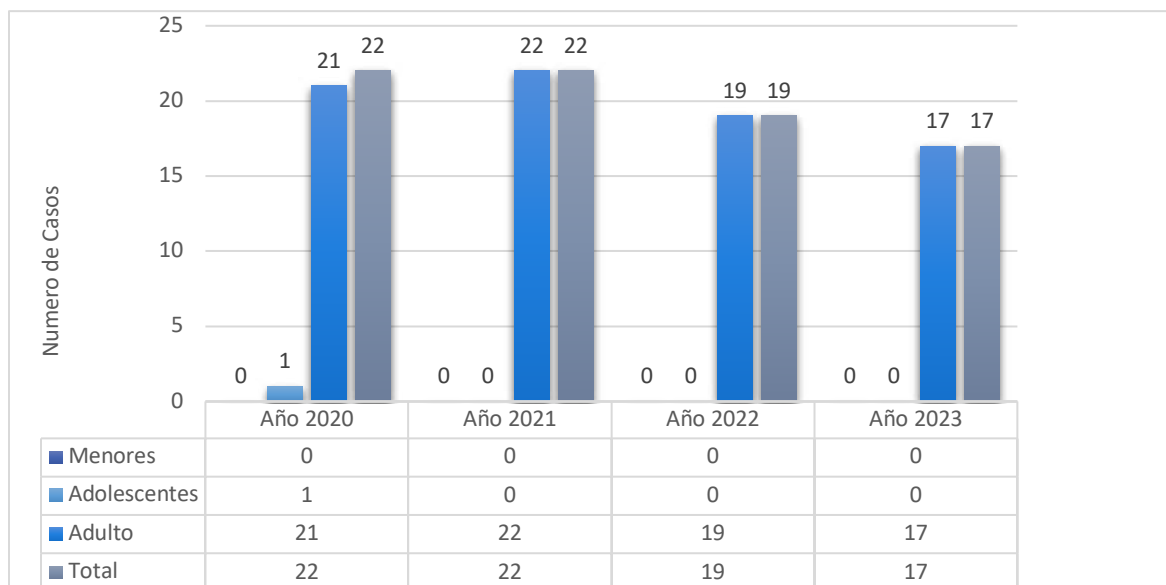
El número de víctimas fatales reportadas en el municipio para el año 2022 se redujo en 13,6% frente a la cifra de 2021, que, a su vez, representa un pico en los últimos cuatro años, como lo detalla la tabla que sigue y lo revela de mejor manera la gráfica que la acompaña.

**Tabla 116** Víctimas fatales en accidentes de tránsito por grupo poblacional

Edad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Menores</b>	0	0	0	0
<b>Adolescentes</b>	1	0	0	0
<b>Adulto</b>	21	22	19	17
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 73** Víctimas fatales en accidentes de tránsito por grupos poblacionales.



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Tomado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023



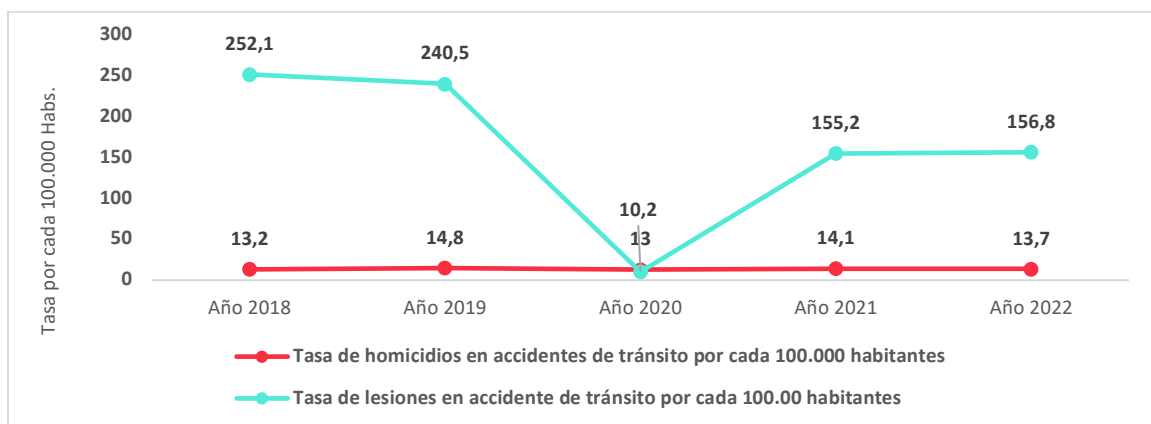
- **Homicidios en accidentes de tránsito**

Sin duda alguna, uno de los indicadores de criminalidad, pero ligado a los accidentes de tránsito es el de homicidio (culposo) e cual comporta para el municipio una sensación de mantenerse constante si se analiza que este desde el año 2018 oscila entre 13,2% y el 13,7%, con dos momentos de saltos uno hacia el año 2021 y otro para el 2012 en el que se valorizó con un 14% en promedio; situación favorable si tenemos en cuenta el número total de la población municipal y el de vehículos como la jurisdicción o residencia de las víctimas.

**Tabla 117** Tasa de Homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 Habitantes

Indicador de Criminalidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes</b>	13,2	14,8	13,0	14,1	13,7

**Ilustración 71** Tasa de Homicidios y lesionados en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE, Consultado noviembre de 2023.

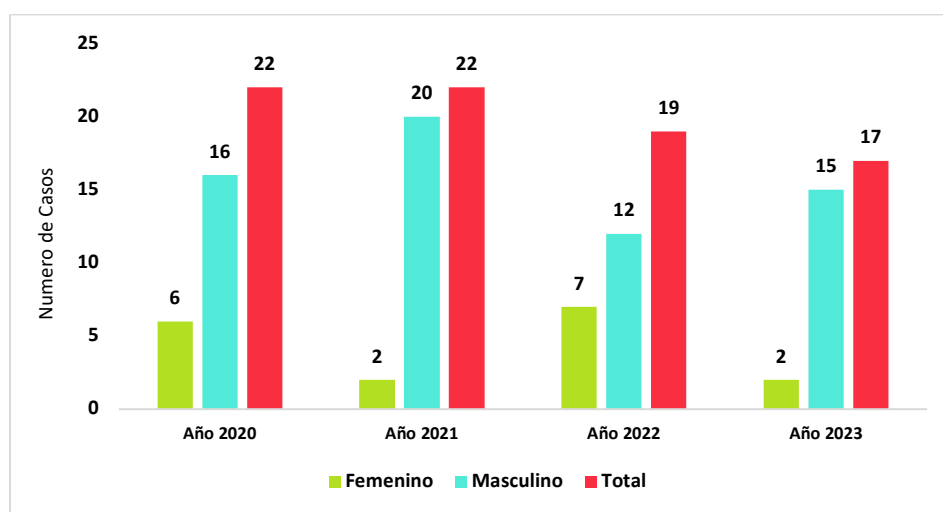
Sobre las estadísticas de eventos con víctimas fatales por accidentes de tránsito a nivel local por sexo, como lo evidencia la tabla siguiente, esta recae en un 83,3% en los hombres especialmente, lo cual no significa que las mujeres están exentas de esta fatalidad máxime cuando se sabe que un buen número de ellas son conductoras especialmente de motocicletas, el vehículo de mayor accidentalidad y en el que se presentan la casi totalidad de infracciones de tránsito y de prácticas inadecuadas de conducción por ambos sexos. Ver tabla 89 y gráfica ilustrativa siguientes.

**Tabla 118** Víctimas fatales por sexo en accidente de tránsito, 2020-2023

Sexo	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Femenino</b>	6	2	7	2
<b>Masculino</b>	16	20	12	15
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023.

**Ilustración 72** Víctimas fatales por sexo en accidente de tránsito, 2020-2023



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional Tomado de : <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

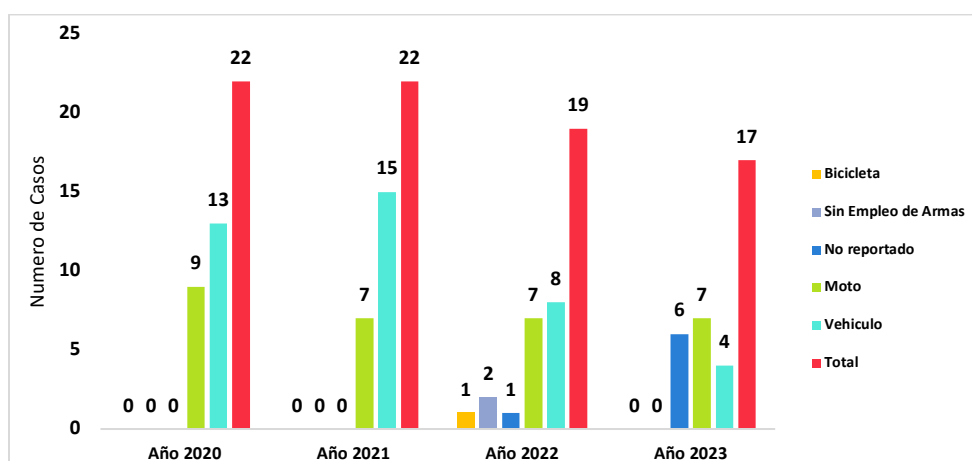
**Tabla 119** Víctimas fatales en accidentes de tránsito- tipo de Arma utilizada

Tipo de Arma	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Bicicleta	0	0	1	0
Sin Empleo de Armas	0	0	2	0
No reportado	0	0	1	6
Moto	9	7	7	7
Vehículo	13	15	8	4
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

El empleo de armas para los efectos de eventos fatales relacionados con el tránsito local reportados o no, suele ser una situación que en las grandes ciudades acusa serias preocupaciones, sin embargo en Cartago, esta práctica ha venido evidenciándose, no obstante el último año presentó una reducción del 50% para vehículos, pero manteniéndose la dinámica de los eventos con las motos (los mismos 7 eventos en los años 2022 y 2023).

**Ilustración 73** Víctimas fatales en accidentes de tránsito-tipo de Arma utilizada



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Tomado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

- **Lesionados en Accidentes de Tránsito.**

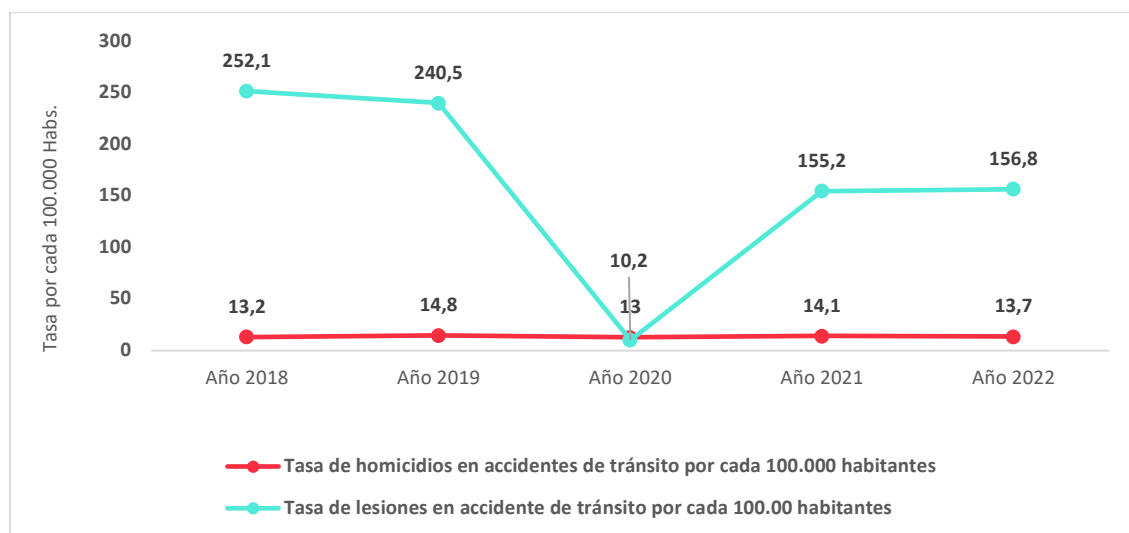
Al cierre del inicio del proceso de formulación del PDT de la presente vigencia, los datos disponibles para el año 2022, registraron en el municipio 218 lesionados en accidentes de tránsito, cifra inferior a las presentadas en el año 2020; las cuales afectaron especialmente a los hombres en un 60,8%, sin descartar una cifra preocupante de cerca del 65% entre las mujeres respecto de los hombres. De resaltar que, si bien los hombres han sido los más afectados en el año 2023, lo positivo es que este fenómeno ha venido disminuyendo para este sexo, pero incrementándose paulatinamente entre las mujeres, según reportes de la Policía Nacional.

**Tabla 120** Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes

Indicador de Criminalidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.00 habitantes</b>	252,1	240,5	10,2	155,2	156,8

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE, Consultado noviembre de 2023.

**Ilustración 74** Tasa de lesiones en accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE, Consultado noviembre de 2023.

**Tabla 121** Lesionados por sexo en accidentes de tránsito 2020-2023

Sexo	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Femenino</b>	63	71	77	65
<b>Masculino</b>	176	145	141	101
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>216</b>	<b>218</b>	<b>166</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 75** Lesionados en accidentes de tránsito



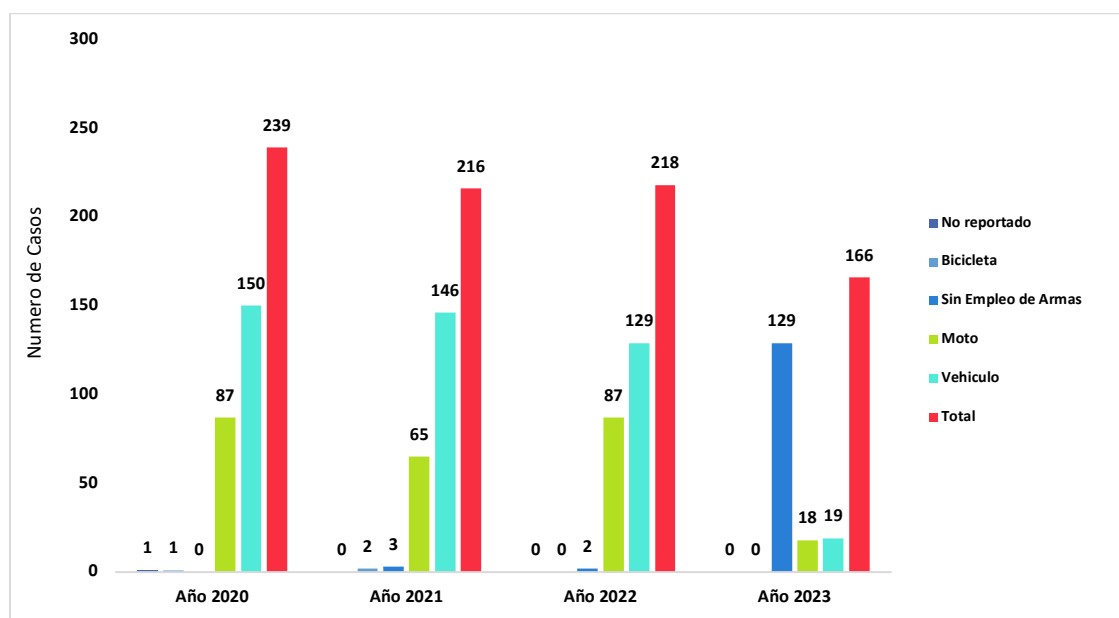
Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Tomado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Tabla 122** Lesionados en accidentes de tránsito según tipo de arma utilizada

Tipo de Arma	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
No reportado	1	0	0	0
Bicicleta	1	2	0	0
Sin Empleo de Armas	0	3	2	129
Moto	87	65	87	18
Vehículo	150	146	129	19
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>216</b>	<b>218</b>	<b>166</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional, 2023

**Ilustración 76** Lesionados en accidentes de tránsito según tipo de arma utilizada



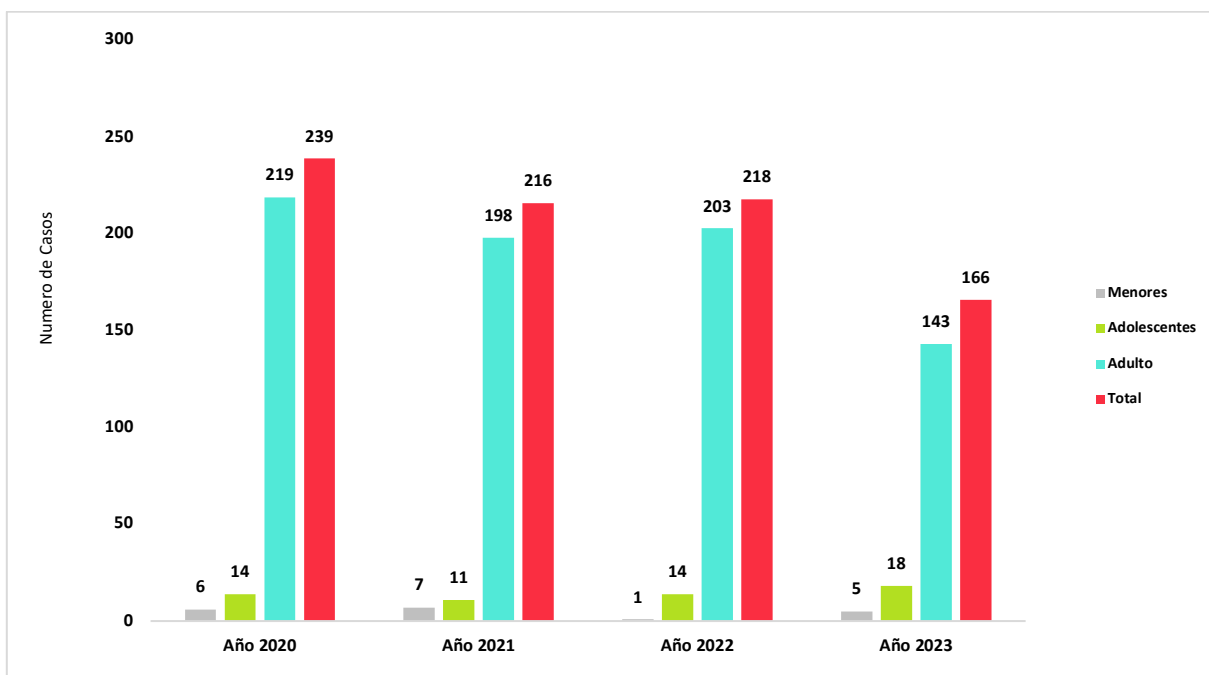
Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. Tomado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

**Tabla 123** Lesionados en accidentes de tránsito por grupos poblacionales

Edad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Menores</b>	6	7	1	5
<b>Adolescentes</b>	14	11	14	18
<b>Adulto</b>	219	198	203	143
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>216</b>	<b>218</b>	<b>166</b>

Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional., 2023

**Ilustración 77** Lesionados en accidentes de tránsito por edad, 2020-2023



Fuente: SIEDCO. Dijin Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>. Consultado noviembre de 2023

Se puede evidenciar que la mayoría de lesionados en accidentes de tránsito son las personas del grupo adulto, seguidos por los adolescentes cuyas edades oscilan entre 13 a 17 años. Los cuales según dichas estadísticas comportan una mejor conducta al parecer respecto de los mayores.

### **3.7.2. Movimiento Aéreo.**

En el territorio del municipio de Cartago se encuentra ubicado el Aeropuerto Internacional Santa Ana. En este punto del documento se describirá la infraestructura aeroportuaria que cuenta el aeropuerto, se presentan los principales destinos nacionales de los usuarios del Santa Ana, así como, el número de pasajeros de entrada y salida del aeropuerto.

#### **▪ Infraestructura Aeroportuaria**

El Aeropuerto Internacional Santa Ana, una empresa Industrial y Comercial del estado, con participación exclusiva de entidades públicas y oficiales, con capital de origen público, de propiedad del Municipio de Cartago; que presta servicios aeroportuarios con compromiso y responsabilidad, garantizando operaciones aéreas que permitan conectar las regiones de Colombia y el mundo, mediante el transporte aéreo de pasajeros y carga. (Aeropuerto Internacional Santa Ana, 2023)

Cuenta con una pista de 1920 metros de longitud por 45 mts. de ancho. El aeródromo se encuentra al servicio actualmente para operaciones de vuelos privados, escuelas de aviación y vuelos chárter comerciales de turismo entre otros.

La pista tiene capacidad para operar aeronaves de gran envergadura como Boeing 737 o Airbus 319 y 320. Igualmente, cuenta con una plataforma de 13.500 metros cuadrados para el parqueo de Aeronaves y al frente tiene cuatro (4) Hangares ocupados por tres (3) escuelas de aviación (Halcones, Volar, y Academia Antioqueña de Aviación), y el Servicio de Extinción de Incendio" SEI".

Posee una torre de control de ocho (8) pisos, la cual es operada por personal de la Aeronáutica Civil y cuenta con tres (3) controladores por turno.

El Aeropuerto está dotado de una terminal de pasajeros, con sala de abordaje, sala de llegada con su banda transportadora de equipaje, locales comerciales ocupados por escuela de aviación, aeroclub, agencias de viaje, artesanías y



cafetería con todos sus servicios públicos, puesto de control de la Policía Nacional, consultorio de servicios médicos con enfermera.

En el lado aire del Aeropuerto se cuenta con un área bien amplia para Hangares y en el momento una pequeña parte de dicha área se encuentra utilizada por dos (2) Aeroclubs, dos (2) empresas de fumigación, una (1) planta para abastecimiento de combustible de aeronaves; estas son áreas o zonas restringidas, para el ingreso a ellas se requiere cumplir con los protocolos de seguridad e identificación establecidos por el aeropuerto.

En la edificación contigua a las oficinas se encuentran locales para alquiler y allí funcionan en el momento una empresa de simuladores de vuelo y una empresa de servicio de ambulancias aéreas.

El Servicio de salvamento y extinción de incendios “SEI”, cuenta con seis (6) Unidades bomberiles, dos (2) Maquinas aeronáuticas con capacidad de 3.000 galones de agua y 600 de espuma y una (1) ambulancia para atender las emergencias Aéreas.

El Servicio de policía y seguridad es prestado las veinticuatro horas del día, los siete (7) días de la semana, con miembros de la Policía Nacional y tres (3) funcionarios vigilantes de nómina del aeropuerto.

El Aeropuerto funciona 12 horas, desde las 6:00 A.m. hasta las 6:00 P.M.

#### ▪ **Principales Destinos**

Entre los principales destinos nacionales del aeropuerto internacional Santa Ana se tienen los siguientes:

- ✓ Medellín
- ✓ Bahía Solano
- ✓ Nuquí.

#### ▪ **Salida de pasajeros desde el aeropuerto internacional Santa Ana a destinos nacionales 2022**

Con respecto a este ítems, en el 2022 se movilizaron 4.383 pasajeros desde el Aeropuerto Internacional Santa Ana a destinos nacionales y a través de los dos (2) aerolíneas que prestan sus servicios, por ejemplo la Aerolínea San German movilizó la mayor cantidad de pasajeros con el 94,27% y, AeroColombia lo hizo en un 7,72%.

**Tabla 124** Número de pasajeros en trayecto de salida

<b>Aerolínea San German 2022</b>	
<b>Mes</b>	<b>No. de pasajeros</b>
<b>Enero</b>	409
<b>Febrero</b>	258
<b>Marzo</b>	288
<b>Abril</b>	341
<b>Mayo</b>	299
<b>Junio</b>	301
<b>Julio</b>	532
<b>Agosto</b>	561
<b>Septiembre</b>	450
<b>Octubre</b>	317
<b>Noviembre</b>	161
<b>Diciembre</b>	215
<b>Total</b>	<b>4132</b>
<b>Aerolínea Aero-Colombia 2022</b>	
<b>Mes</b>	<b>No. de pasajeros</b>

<b>Enero</b>	54
<b>Febrero</b>	4
<b>Marzo</b>	20
<b>Abril</b>	35
<b>Mayo</b>	47
<b>Junio</b>	26
<b>Julio</b>	33
<b>Agosto</b>	8
<b>Septiembre</b>	11
<b>Octubre</b>	8
<b>Noviembre</b>	5
<b>Diciembre</b>	0
<b>Total</b>	<b>251</b>

Fuente: Aeropuerto Internacional Santa Ana. Año 2022

- **Número de pasajeros de llegada de origen nacional al Aeropuerto Internacional Santa Ana 2022**

Durante el año 2022, se tuvo su arribo al aeropuerto internacional Santa Ana un total 4.866 pasajeros provenientes de los diferentes destinos nacionales, en resumen, durante todo el año 2022, se presentó un movimiento anual de Nueve mil doscientos cuarenta y nueve (**9.249**) pasajeros, no hubo movimiento de carga ni correo. La table que sigue discrimina los movimientos por mes.

**Tabla 125** Número de pasajeros de llegada

Mes	No. de pasajeros
Enero	538
Febrero	316
Marzo	383
Abril	380
Mayo	367
Junio	324
Julio	547
Agosto	647
Septiembre	518
Octubre	354
Noviembre	214
Diciembre	278
<b>Total</b>	<b>4866</b>

Fuente: Aeropuerto Internacional Santa Ana. Año 2022

### **3.7.3. Transporte Férreo**

El objetivo del Gobierno Nacional es desarrollar un sistema férreo operativamente eficiente y competitivo a través de la vinculación de inversionistas privados para llevar a cabo actividades de construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y explotación de la red férrea, con lo que se busca asegurar la funcionalidad en el

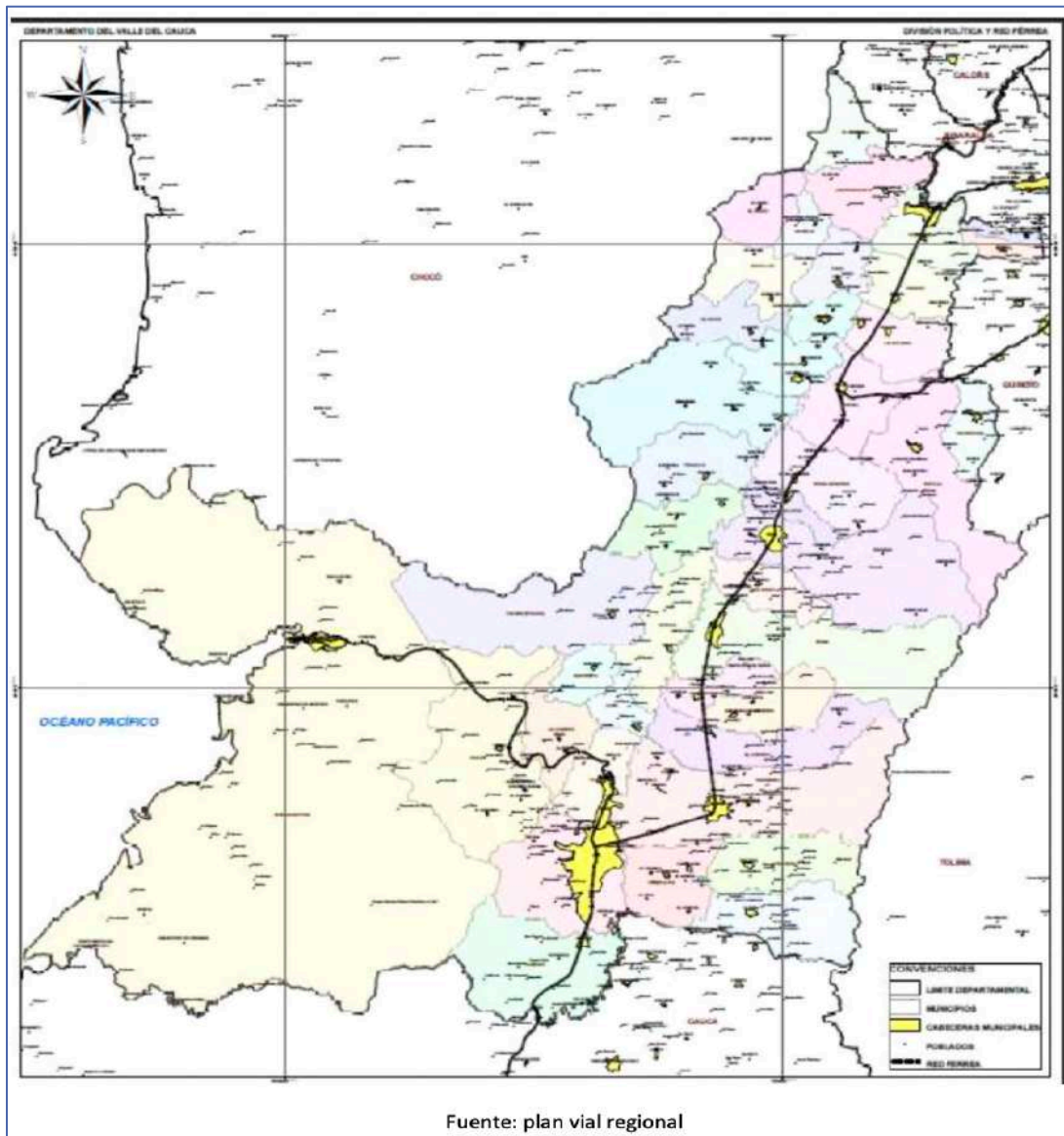
largo plazo de los corredores económicamente viables y financieramente sostenibles; la definición de reglas claras para la ejecución y operación de proyectos férreos, para facilitar la accesibilidad a través de esquemas tarifarios que incentiven la utilización de este modo; y, la definición de estándares mínimos de nivel de servicio de forma tal que se le garanticen al sector productivo frecuencias y calidad en el manejo de sus mercancías.

En desarrollo de esta política, en el marco de la concesión de la red férrea del Pacífico, el Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, busca, conjuntamente con el Concesionario, mecanismos viables para operar el ferrocarril y garantizar el servicio, que incluyen las obras faltantes de la etapa de rehabilitación y reconstrucción.

La red férrea del Pacífico tiene una extensión de 498 kilómetros y en el año 2000 fue entregada en concesión para su rehabilitación, mantenimiento y operación, por un periodo de 30 años. Esta red comprende los siguientes tramos:

- Buenaventura – Cali: 174 Km.
- Cali – Cartago: 173 Km.
- Cartago – La Felisa: 111 Km.
- Zarzal – Tebaida: 40 Km.

## Ilustración 78 Red férrea Plan vial departamento Valle del Cauca 2011-2020



Fuente: Plan vial regional. Tomado de: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago

### 3.7.4. Transporte Marítimo Y Fluvial

- **Marítimo**

El municipio de Cartago se encuentra localizado aproximadamente a 232 km del municipio de Buenaventura (3 horas 47 minutos en auto). Buenaventura constituye el principal puerto colombiano, situado sobre el océano Pacífico, hasta donde pueden llegar embarcaciones de gran calado, contando para ello con buenas condiciones naturales y adecuadas instalaciones portuarias y es manejado por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Este Puerto está estratégicamente situado en el Océano Pacífico Colombiano, con el atraque de buques Pos Panamá y Buenaventura como Distrito Portuario, se convertiría en punta de lanza del desarrollo económico del país, ya que está próximo a convertirse en un “Nodo” portuario, con la terminación de los otros proyectos portuarios que están en curso y la construcción de la carretera en doble calzada, la economía nacional tendría un desarrollo importante.

El desarrollo portuario no sólo depende de modernizar y ampliar la infraestructura portuaria, también demanda mejores condiciones de acceso vial y férreo tanto al puerto actual como a los futuros y exige disponer de un antepuerto o zona de actividad logística debidamente acondicionados para realizar un eficiente manejo de la carga de importación y exportación.

**Ilustración 79** Rutas Marítimas (Asia – Pacífico – América – Europa) Plan vial departamento Valle del Cauca 2011-2020



Fuente: Colombia y las alternativas interoceánicas, Colombia Pacifico Tomo II

#### ▪ **Fluvial.**

Con el fin de contribuir a la integración de los ríos navegables dentro del sistema de transporte del país, se desarrollarán actividades para determinar la factibilidad de mejorar las condiciones de conectividad fluvial en la zona del Pacífico. Al respecto se tiene programado los siguientes estudios:

- ✓● Canal navegable en los Ríos Atrato y San Juan.
- ✓● Comunicación río San Juan – bahía de Málaga – bahía de Buenaventura.
- ✓● Comunicación por esteros (Acuapista) entre la bahía de Buenaventura y la bahía de Tumaco.

El río Cauca permite la navegación de pequeñas embarcaciones; no obstante, este medio de transporte es poco utilizado y es recomendable fomentarlo, tanto desde el punto de vista turístico como comercial y de pasajeros.

### **3.7.5. Diagnóstico de la Infraestructura vial Urbana (Conectividad, estado, perfiles)**

La estructura vial urbana comprende el conjunto de vías, conformado por una red vial principal, secundaria y una red de vías colectoras y locales, a través de la cual se realiza la movilidad y la comunicación de las personas dentro del casco urbano municipal, articuladas a su vez, con los sistemas regionales y nacionales de comunicación.

Las vías arterias primarias conforman el 20% del total, donde aproximadamente el 50% de ellas está en regular o mal estado, debido a que algunos pavimentos ya cumplieron su vida útil, el alcantarillado es muy antiguo y presenta fallas estructurales y por la circulación permanente y continua de vehículos de carga por estas vías. Las vías secundarias y colectores presentan un comportamiento similar y comprenden el 23% de la red vial urbana.

La ciudad cuenta con un parque automotor registrado rodante cercano a los 66.950 vehículos motorizados a diciembre del 2015 de los cuales 55.830 son motocicletas matriculadas; lo que representa que el 83% de los vehículos que circulan en la ciudad son motos y del total de accidentes ocurridos en los dos últimos años el total de motocicletas involucradas asciende a: 1595.

En el diagnóstico realizado en el Plan de Movilidad Municipal, de la infraestructura vial del municipio de Cartago se evidencia una falta de



mantenimiento de la malla vial existente en la zona urbana, no demuestra un alto grado como tal de deterioro, pero de no ser tratados pueden ocasionar daños más graves como grietas transversales, longitudinales, pulimentos, baches, entre otros. El deterioro más significativo en la malla vial se encuentra en las vías de los corredores de transporte público por donde estos hacen normalmente sus recorridos y es debido a que la mayoría de las estructuras de los pavimentos están cumpliendo su periodo útil y a esto se le suma la falta de mantenimiento y adecuación periódica que hacen que se deterioren y no tengan las condiciones requeridas.

### **3.7.6. Red Vial Básica Actual**

La comunicación en el Municipio se realiza a través del Sistema Vial que se encuentra conformado por los siguientes corredores:

- La troncal de Occidente, que comunica a Cartago con el corregimiento de Zaragoza, y forma parte del corredor vial Transnacional llamado vía Panamericana o troncal de Occidente, identificada en la Red Vial con el código: 2506 con categoría de Primer Orden, administrado por INVIAS.
- La vía Cartago – Alcalá, que permite la comunicación con los corregimientos de Modin, Piedra de Moler, La Grecia y Coloradas. La cual forma parte del corredor vial que comunica con Armenia, Quindío, identificada con código: 25VL07, con categoría de Segundo Orden, administrada por INVIAS.
- La vía Cartago – Ansermanuevo, que facilita la comunicación con el Corregimiento de Cauca. y forma parte de la Red vial alterna a la Troncal de Occidente en el sector cruce Ruta 23 identificada con el código 4803, que comunica con Ansermanuevo, administrada por INVIAS.

Actualmente el municipio presenta deficiencias en el sistema vial urbano, ya que la ciudad no cuenta con vías perimetrales que permitan racionalizar el flujo vehicular, presentándose una mezcla inadecuada de flujos urbanos, rurales, regionales, y nacionales, generando deterioro en las vías y afectando la movilidad de la población. Un caso particular es el de los vehículos de transporte de carga pesada que atraviesa la ciudad de occidente a oriente por la carrera tercera (3) en el día y por la carrera quinta (5) en las horas de la noche, entre otras, causando altos niveles de congestión, saturación, contaminación, accidentalidad y deterioro acelerado de los pavimentos que conforman la red vial urbana.

La jerarquización vigente según el POT actual está conforme con las vías arteriales que presentan un alto volumen vehicular.

### 3.7.7. Clasificación Vial

De acuerdo con el plan de movilidad municipal, las vías de la Red Vial Básica se han clasificado en nueve (9) grupos principales:

- ✓ ● Vía nacional (VN)
- ✓ ● Vías arterias primarias (VAP)
- ✓ ● Vías arterias secundarias (VAS)
- ✓ ● Vías colectoras (VC)
- ✓ ● Vías locales (VL)
- ✓ ● Vías marginales paisajistas (VMP)
- ✓ ● Vías semipeatonales (VSP)
- ✓ ● Vías peatonales (VP)
- ✓ ● Ciclo-rutas (C)

#### ▪ **Vía Nacional (VN)**

Es la vía de uso público que por sus características funcionales y de diseño, forma parte de la red vial nacional.

- ✓ Vía Circunvalar: Entre Puente Bolívar – Quebrada Cruces (Obando)
- ✓ Vía a Bogotá Entre: Sector del Mesón – Puente Piedras de moler
- ✓ Vía Avenida Gavilanes ó Carrera 4ª entre la calle 21 y el Puente sobre el río Cauca.
- ✓ Futura Variante Zaragoza - Aeropuerto Entre: Vía Nacional o troncal de Occidente y el Puerto seco del Aeropuerto.

#### ▪ **Vías Arterias Primarias (VAP)**

Son las que conforman la red vial básica de la ciudad. Conectan los sectores urbanos y suburbanos distantes. Todos los movimientos de tránsito de larga distancia, desde y dentro de la ciudad, se deben realizar a lo largo de estas vías.

- ✓ Avenida Paralela, entre Avenida del Río y Avenida Flor de Damas. (proyectada)
- ✓ Avenida Bocajabo ó Calle 40, entre Avenida del Río y Avenida Flor de Damas. (proyectada)
- ✓ Avenida del Río, entre Avenida Paralela y la Vía Nacional Circunvalar. (proyectada desde la calle 24)
- ✓ Avenida Flor de Damas, entre la Avenida Paralela y la Vía Nacional Circunvalar. (proyectada)
- ✓ Variante Avenida Flor de Damas-Aeropuerto, entre la Av. Flor de Damas y la Vía nacional. (proyectada)

- ✓ Calle Cuarta 4ª, entre La Circunvalar y Avenida del Río.
- ✓ Avenida las Palmas (Calle 10), entre La Circunvalar y Carrera 7ª.
- ✓ Avenida Hernando Botero Obyrne (Calle 14), entre La Circunvalar y Carrera 7ª.
- ✓ Calle Dieciséis 16, entre La Avenida del Río y Carrera 7ª
- ✓ Calle Dieciséis 16C, entre La Carrera 7ª y La Avenida Flor de Damas.
- ✓ Avenida Santa Ana (Carrera 2ª), entre La calle 16 y La Avenida Paralela.
- ✓ Avenida Séptima (Carrera 7ª), entre La Calle 16 – calle 4.

#### ▪ **Vías arterias secundarias (vas)**

Estas vías distribuyen el tránsito dentro de las áreas residenciales, industriales, comerciales institucionales y recreacionales de la ciudad. Su función principal es alimentar las Vías colectoras y las Vías Arterias Principales, sin atravesar estas.

- ✓ Calle 44, entre la Avenida Flor de Damas y Avenida del Río
- ✓ Avenida San Joaquín, entre la Avenida Flor de Damas y Avenida del Río.
- ✓ Calle 21, entre la carrera 2ª y la Avenida Flor de Damas.
- ✓ Calle 17, entre limite Río – Avenida Santa Ana.
- ✓ Avenida Nueva Colombia, desde Avenida Zapata – Avenida Paralela
- ✓ Vía Zapatas paralela a la Madre Vieja Zapatas, desde la Avenida del Río hasta la Calle 20.
- ✓ Avenida Gavilanes o Carrera 4ª, entre Avenida Paralela – Calle 21.
- ✓ Carrera 11, entre carrera 16C y calle 10
- ✓ Avenida del Café, entre la Avenida Flor de Damas y la Vía Nacional Circunvalar
- ✓ Avenida INA, entre Avenida Flor de Damas y la Avenida calle 14.

#### ▪ **Vías Colectoras (VC)**

Estas vías distribuyen el tránsito dentro de las distintas áreas que conforman la ciudad, es decir, permiten la accesibilidad directa a zonas residenciales, institucionales y recreacionales. Son el vínculo entre las Vías Arterias Secundarias y las Vías Locales.

Constituyen el último elemento vital en que se contempla la operación del sistema público de Transporte urbano.

En ninguno de los sistemas anteriores se permite el estacionamiento en la vía, diferente al generado por el Transporte de pasajeros y el cargue y/o descargue de mercancías, el cual debe ser debidamente regulado en su horario y duración.

- ✓ Carrera 56, entre carrera 2 y Avenida Nueva Colombia.

- ✓ Calle 52, entre carrera 2 y la Avenida del Río
- ✓ Calle 51, entre carrera 2 y carrera 4
- ✓ Calle 50, entre carrera 2 y Avenida del Río
- ✓ Carrera 3N, entre calle 50 y calle 40 y su prolongación hasta la Avenida Nueva
- ✓ Colombia
- ✓ Calle 41, entre carrera 2 y Avenida Flor de Damas
- ✓ Calle 38, entre la Avenida San Joaquín y la carrera 4.
- ✓ Calle 24A, entre carrera 4 y carrera 2
- ✓ Calle 21, entre Avenida del Río y Avenida Zapatas
- ✓ Calle 23, entre carrera 4 y Avenida Zapatas
- ✓ Calle 32, entre la Avenida San Joaquín y la Avenida del Río.
- ✓ Carrera 3, entre calle 21 y Avenida del Río.
- ✓ Carrera 4, entre calle 21 y calle 16
- ✓ Carrera 5, entre calle 21 y calle 16
- ✓ Carrera 6, entre calle 21 y Avenida Circunvalar
- ✓ Carrera 4, entre Avenida Circunvalar y calle 4
- ✓ Carrera 5, entre Calle 4 y Avenida Circunvalar
- ✓ Calle 9, entre Avenida del Río y la Avenida del Café
- ✓ Carrera 10, entre Avenida Circunvalar y Avenida Calle 4
- ✓ Carrera 11, entre calle 4 y calle 10
- ✓ Carrera 12, entre calle 16C y calle 21, continuando hacia calle 23 hasta la carrera 4
- ✓ Carrera 14, entre calle 14 y Avenida Flor de Damas
- ✓ Carrera 16, entre calle 14 y Avenida Flor de Damas
- ✓ Transversal 7, entre Avenida del Café y Avenida Circunvalar
- ✓ Calle 4, entre la Transversal 7 y la Avenida Circunvalar
- ✓ Calle 4, entre Avenida Circunvalar y carrera 30
- ✓ Calle 5, entre Avenida Circunvalar y carrera 30
- ✓ Calle 16, entre la vía Arteria Secundaria Especial y la Avenida del Café
- ✓ Carrera 57, entre Avenida Circunvalar y Ferrocarril
- ✓ Carrera 61, entre Avenida Circunvalar y calle 17
- ✓ Carrera 65, desde la Avenida Circunvalar desviándose hacia la carrera 63 hasta la calle 17
- ✓ Carrera 22C, entre calle 5 y vía Nacional

#### ▪ **Vías Locales (VI)**

Tienen como función principal el acceso directo a la propiedad individual, a partir de las vías colectoras, y ocasionalmente, de las Vías Arterias. Soportan fundamentalmente el tránsito de vehículos particulares livianos y permiten el estacionamiento en la vía.

- Vías Marginales Paisajistas (VMP)

Son aquellas paralelas a los ríos que delimitan las zonas de protección, con características geométricas particulares, o localizadas en áreas con visuales paisajísticas de interés.

- Vías Semipeatonales (VSP)

Son aquellas en las que predomina el área para circulación peatonal sobre la vehicular, para lo cual solo se permite una calzada con un solo carril vehicular unidireccional de 3.00 metros de ancho como mínimo

- o Vías Peatonales (VP)

Son aquellas destinadas exclusivamente al uso de los peatones, con posibilidad de ingreso de vehículos automotor, a bajas velocidades y en determinados horarios.

- Ciclo-rutas (C)

Son vías destinadas única y exclusivamente para la circulación de bicicletas o aquellas Vías Arterias Primarias VAP que tienen un carril para el uso exclusivo para la circulación de bicicletas.

- **Estado De La Malla Vial Urbana**

La longitud total aproximada de la red vial básica del casco urbano de Cartago es de 180 Km El estado actual de la red vial básica del casco urbano del municipio en materia de infraestructura vial, de acuerdo con el nivel de afectación de los tramos y al tipo de pavimento se encuentra según se describe a continuación.

**Tabla 126** Estadísticas por nivel de afectación

ESTADO	% DE AFECTACIÓN	LONG. APROX. (KM)
BUENO	67%	120
REGULAR	15%	27
MALO	6%	12
AFIRMADO	12%	21

Fuente: Plan de Movilidad municipio de Cartago

**Ilustración 80** Nivel de afectación de la red vial urbana



Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago

**Tabla 127** Estadísticas por tipo de pavimento y nivel de afectación

TIPO DE PAVIMENTO	% TOTAL	LONG. APROX. (KM)	BUENO	REGULAR	MALO
RÍGIDO	78%	140	77%	16%	7%
FLEXIBLE	8%	15	69%	27%	4%
ARTICULADO	2%	4	46%	0%	54%
AFIRMADO	12%	21			

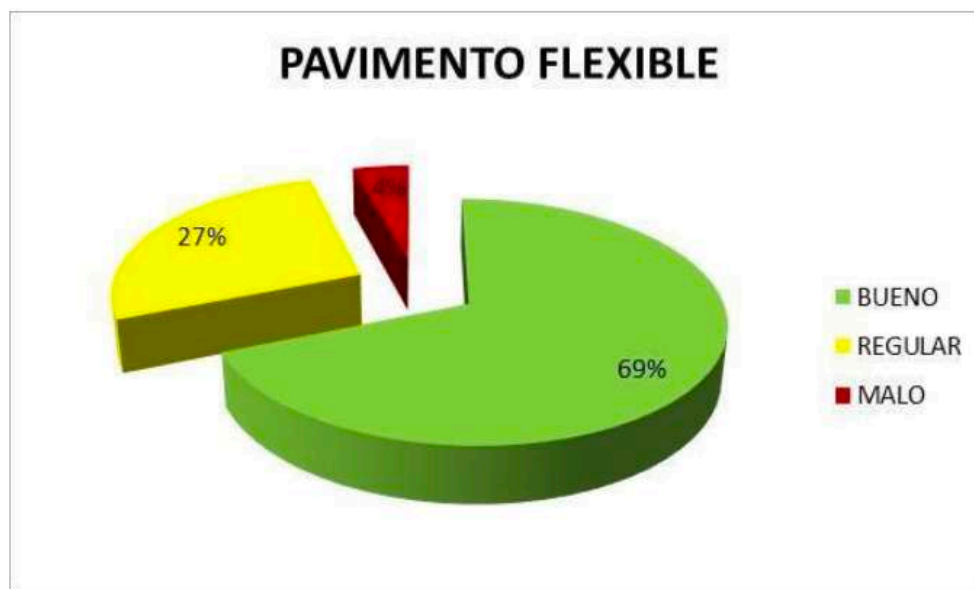
Fuente: Plan de Movilidad municipio de Cartago

**Ilustración 81** Nivel de afectación tipo de pavimento rígido, de la red vial urbana



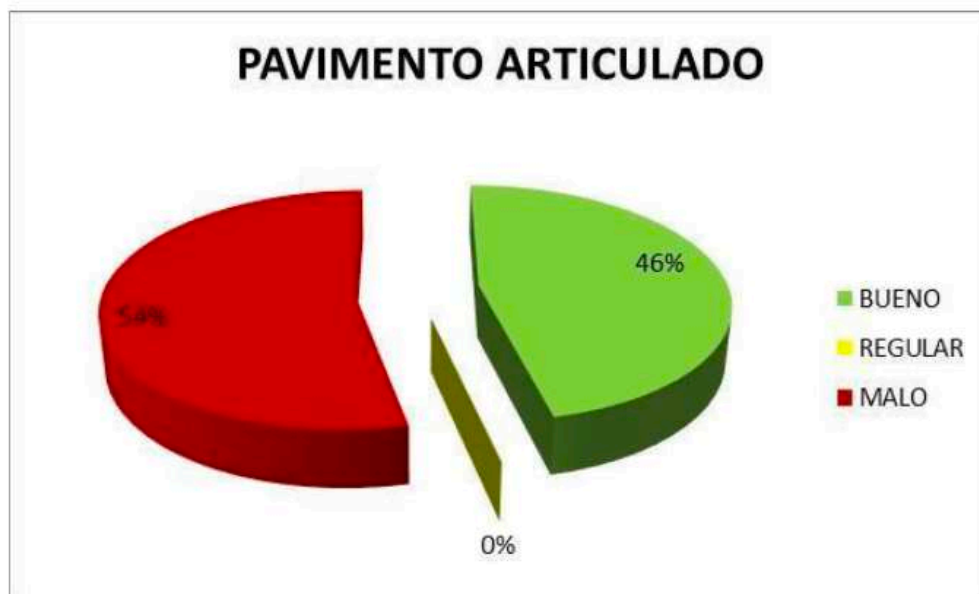
Fuente: Plan de Movilidad municipio de Cartago

**Ilustración 82** Nivel de afectación tipo de pavimento flexible, de la red vial urbana



Fuente: Plan de Movilidad municipio de Cartago

**Ilustración 83** Nivel de afectación tipo de pavimento articulado, de la red vial urbana



Fuente: Plan de Movilidad municipio de Cartago



### 3.8. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TRANSPORTE

**Tabla 128** Síntesis diagnóstico Sector Transporte

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Condiciones económicas del país	El subsector del transporte a nivel local posee una fuerte infraestructura de apoyo en calidad y conectividad, cuyo escaso aprovechamiento le resta competitividad territorial al municipio	Predominio de actividades informales en los servicios de transporte público urbano (mototaxismo) y déficit del servicio hacia la zona rural
Gremios locales desarticulados de los procesos de desarrollo del subsector		Detrimiento de la competitividad del subsector con impactos en la economía local (deseconomías)
Infraestructuras viales, aeroportuaria y de movilización de pasajeros en desarrollo con limitaciones para su despegue		Lentos desarrollos sin impactos en la economía local y los servicios para la movilización de pasajeros y carga
Presencia de riesgos antrópicos en la actividad del transporte		Intervenciones oficiales para el tratamiento de la malla vial urbana insuficiente y de acumulado deterioro histórico
		Inseguridad humana y pérdida de vidas y patrimonio

### 3.9. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el anterior cuatrienio, 2020-2023 se tenía como objetivo respecto al subsector de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecer articulación institucional de cooperación y acciones de apoyo a procesos de ciencia, tecnología e investigación como herramientas para el fortalecimiento competitivo de las empresas del municipio, masificando el uso eficiente fuentes alternativas de energía, recursos naturales y las tecnologías de la información y las comunicaciones y promoviendo las industrias creativas (Economía Naranja). Para dicha meta se establecieron algunas metas, las cual se detallan en la siguiente tabla con su respectivo cumplimiento:

**Tabla 125** Metas para CT&I, Cartago 2020-2024

Meta Producto Plan de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
<b>Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas</b>	9. Industria, innovación, infraestructura	0	12	0,00%
<b>Documentos de planeación de CTel elaborados</b>	9. Industria, innovación, infraestructura	0	1	100,00%
<b>Experiencias en fortalecimiento de la Cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas</b>	9. Industria, innovación, infraestructura	1	3	33,33%
<b>Proyectos de ciencia, tecnología e innovación</b>	9. Industria, innovación, infraestructura	0	3	66,67%

<b>con comunidades realizados</b>				
<b>Centros de Ciencia construidos y dotados</b>	9. Industria, innovación, infraestructura	0	1	0,00%

Fuente: Alcaldía municipal-Secretaría de Planeación, 2024

### 3.10. Resultados.

Durante el periodo de gobierno se apoyó en la formulación del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación para la competitividad del municipio, también se realizaron diferentes eventos para la promoción de la cultura de la ciencia la tecnología y la innovación. Igualmente se promovió la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el Marco de Territorios Inteligentes. Siendo quizás uno de los sectores de menor productividad respecto de sus resultados en materia de transferencia de resultados al sector empresarial, sobre los resultados e impactos de proyectos para el subsector no se tiene información.

### 3.11. Síntesis del Diagnóstico Sector Ciencia Tecnología e Innovación

**Tabla 129** Síntesis diagnostico Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Desarticulación de las organizaciones e instituciones potencialmente generadoras de conocimiento	Incipientes, por no decir nulos, desarrollos en materia de Ciencia-Tecnología-e Innovación C-T-I	Escasa y limitada producción de investigaciones.
No hay una estrategia local con soporte y recursos económicos para los procesos de producción, difusión y		Desconocimiento de los productos surgidos del sistema nacional de ciencia y tecnológica nacional para el municipio

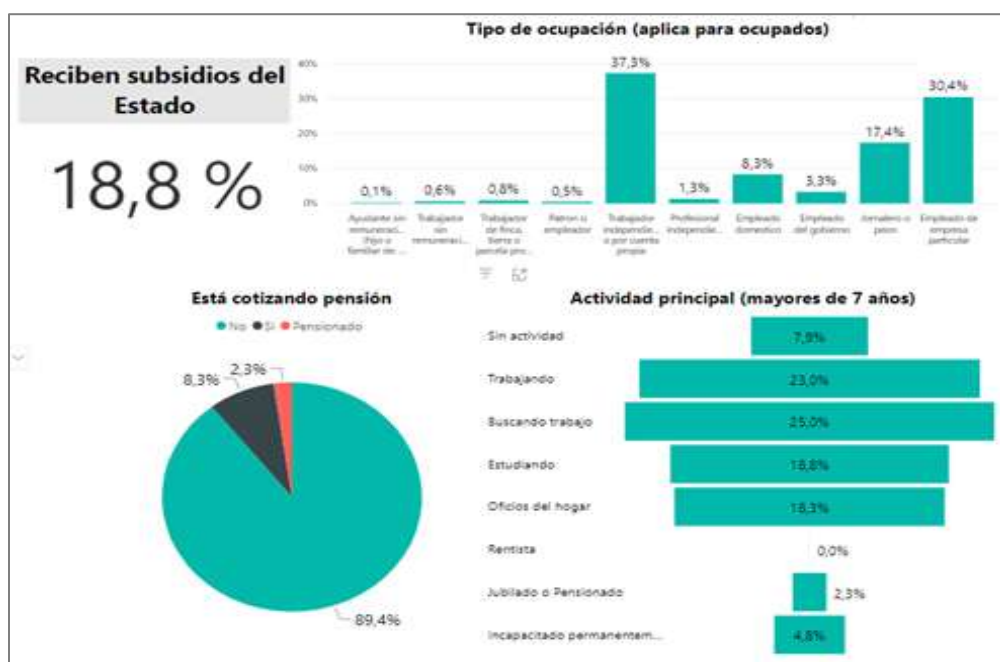
aplicación del conocimiento		
Inexistencia de organismos de investigación propios del municipio (institutos, centros de investigación)		Índice de desarrollo tecnológicos local negativo
Desconocimiento por la ciudadanía del papel del Sistema nacional de ciencia y tecnología y la estrategia local C-T & In.		Baja productividad académico-científica

## 3.12. TRABAJO

### 3.12.1. Ocupación e Ingresos

Este punto de la presente descripción situacional sobre el trabajo, aborda solo algunas variables que poseen información disponible, como aquella relativa a información de la ocupación, los ingresos laborales y no laborales de los integrantes del hogar.

**Ilustración 84** Algunas variables dinámicas sobre actividad principal, ocupación y condición laboral.



Fuente: Unidad del Sisbén Municipal. <https://territoriosisben.sisben.gov.co/Identity/Account/Login?ReturnUrl=%2FPersona>. Consultado noviembre del 2023

### 3.13. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR TRABAJO

**Tabla 130** Síntesis diagnóstico Sector Trabajo

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Condiciones y dinámica del conflicto violento interno	Exclusión del mercado laboral, desempleo de larga duración y la no generación de ingresos con la consecuente Pobreza monetaria e informalidad	Bajos niveles de seguridad laboral
No hay fuentes de empleo o empresariales a nivel local que convoquen mano de obra femenina (como también masculina)		Desvalorización del peso colombiano, con efectos directos en los sectores de la agricultura, la manufactura y los servicios
Impacto coyuntural y continuo de las actuales guerras internacionales		Desborde a la Tasa de dependencia
No hay incentivos y recursos para apoyar las pequeñas y medianas empresas como generadores de empleo		Las brechas para el acceso al empleo y calidad de este a nivel local son cada vez más amplias, profundizándose especialmente para las mujeres y los sectores jóvenes.

### **III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

## **MAS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE.**

### **4. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

En la actualidad, la población a nivel mundial enfrenta grandes retos dirigidos a mitigar y adaptarse a las externalidades negativas que han traído distintos fenómenos, como el efecto invernadero que, a causa de la actividad antropogénica, ha provocado un aumento acelerado en la temperatura del globo terráqueo; conllevando a un aumento representativo de las precipitaciones y las sequías en diversos territorios del planeta Tierra los países que la habitan, como ha bien lo aducen distintas organizaciones institucionales mundiales (PNUMA, PMA, ODCE, BID) y del orden doméstico (MINAMBIENTE, CVC) y múltiples actores de la sociedad civil global

En el contexto de Colombia, nuestro país presenta un ambicioso reto en la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero – GEI al año 2030 del 51%-; por lo cual y en línea a lo mencionado, desde hace algunos años se viene pensando y trabajando en los asuntos de la competitividad de las ciudades, por ejemplo, la cual está directamente relacionada con el adecuado aprovechamiento, conservación y la protección de sus activos ambientales; a fin de evitar catástrofes con efectos irreversibles en la estructura ecológica principal del planeta.

Asimismo, para enfrentar el cambio climático, se ha incluido éste como punto focal en la agenda de los mandatarios, con el fin de generar programas y proyectos, y que a su vez estos cuenten con la financiación necesaria de tal forma que conlleven a minimizar la vulnerabilidad que provoca este fenómeno y los otros relacionados y asociados, mediante la puesta en marcha de mecanismos de adaptación y manejo de los servicios públicos en general, y con medidas específicas para ejercer control de los riesgos existentes, mitigando la vulnerabilidad de la población, en particular la más frágil, al interior de los territorios.

Cartago ha venido realizando ingentes esfuerzos para avanzar culturalmente hacia una conciencia sostenible, sin dejar de reconocer los déficits en materia de manejo eficiente de algunos servicios públicos, el saneamiento básico, el control y seguimiento de la calidad del aire, la presencia de los gases de efecto invernadero y la gestión relacionada con los riesgos por amenazas naturales.

Para determinar no solo las potenciales acciones y generar un análisis situacional que sirva de apoyo a los proceso de Gestión y Planeación del Desarrollo Territorial para la vigencia 2024-2027 se ha llevado a cabo el presente juicio inicial contando con un conjunto de datos e información pertinentes que ayuden a describir y dar razón de la Dimensión Ambiental del territorio municipal, como los temas de agua, saneamiento y drenaje, gestión de residuos sólidos, energía, calidad del aire, mitigación del cambio climático, ruido y finalmente vulnerabilidad ante amenazas naturales en el contexto del cambio climático, para finalmente, obtener una priorización de temas, teniendo en cuenta las fortalezas que presenta la ciudad y el resto del territorio del municipio, acompañado de información cuantitativa y cualitativa.

#### **4.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

El diagnóstico en el componente ambiental genera los insumos técnicos necesarios para lograr posteriormente en la fase de formulación, el reconocimiento e incorporación de la Estructura Ecológica con un enfoque multiescalar de servicios ecosistémico y de gestión del riesgo y cambio climático.

El componente ambiental presenta un análisis de los principales atributos de la base biofísica los cuales son la oferta del territorio, constituyendo el conjunto de limitantes que permitirán o generarán condiciones especiales para el uso, aprovechamiento y transformación territorial.

Entre los referentes analizados se pueden mencionar los siguientes: La Geomorfología, las Unidades Bioclimáticas, los Biomas, los Ecosistemas, la Cobertura del suelo, la Flora y la Fauna. De la misma forma, el componente reconoce como determinantes de superior jerarquía tanto los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS como el conjunto de Áreas de Especial Importancia Ambiental: las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las áreas de importancia ecosistémica y las áreas de



manejo especial o estrategias complementarias para la conservación. Todas estas áreas en principio son la base de la Estructura Ecológica y del respectivo suelo de protección ambiental.

Este componente presenta las principales condiciones regionales asociadas al cambio climático y con incidencia directa en el municipio de Cartago, así como los principales indicadores ambientales que dan cuenta del estado del medio ambiente urbano.

## 4.2. COMPONENTE AMBIENTAL

En este acápite se presenta información relevante del componente ambiental de Cartago, se muestran datos del seguimiento a las precipitaciones, seguimiento a la temperatura, los afluentes hídricos, las principales alturas, el ecosistema, el registro de aves y por último el inventario arbóreo existente en el municipio.

### 4.2.1. Seguimiento a las precipitaciones en 2022

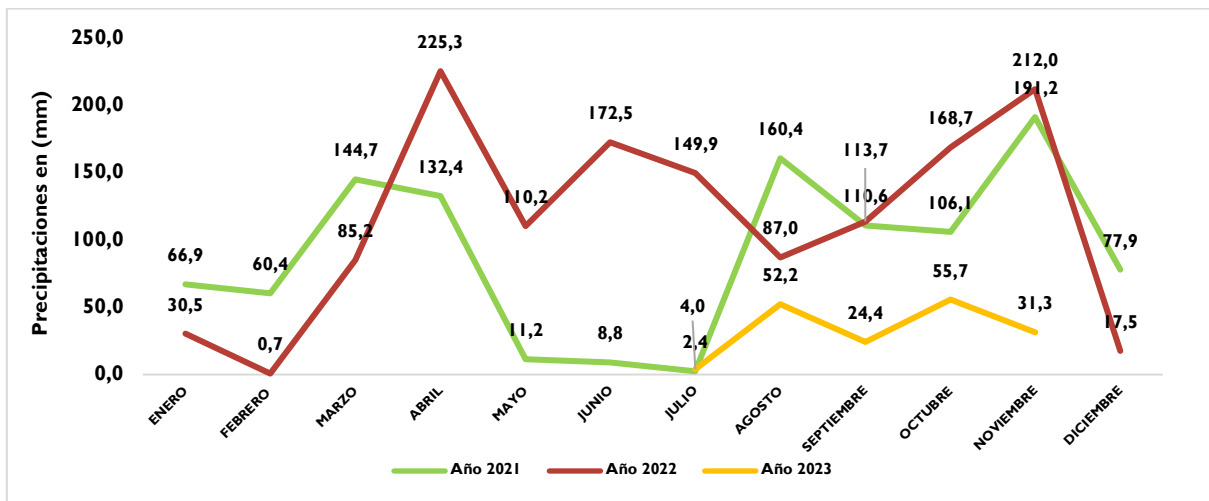
De acuerdo con el portal Hidroclimatológico de la CVC, al cierre del año 2022, se presentó una precipitación total de 1373,2 mm, cifra superior a los 1073 mm reportados en 2021. En este sentido, la comparación del comportamiento mensual, muestra que en 2022 la temporada de mayores precipitaciones fue más extensa que la de 2021, toda vez que en el primer año el mayor volumen se registró entre agosto y noviembre, mientras que en el segundo año los picos se identificaron específicamente en los meses de abril y de septiembre a noviembre. (CVC, 2023).

**Tabla 131** Precipitaciones mensuales, 2021-2022

Mes	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Enero	66,9	30,5	Sin Información
Febrero	60,4	0,7	
Marzo	144,7	85,2	
Abril	132,4	225,3	
Mayo	11,2	110,2	
Junio	8,8	172,5	

Julio	2,4	149,9	4,0
Agosto	160,4	87,0	52,2
Septiembre	110,6	113,7	24,4
Octubre	106,1	168,7	55,7
Noviembre	191,2	212,0	31,3
Diciembre	77,9	17,5	
<b>TOTAL</b>	<b>1073,0</b>	<b>1373,2</b>	<b>167,6</b>

**Ilustración 85** Precipitaciones mensuales, 2021-2022



Fuente: <https://portal-hidroclimatologico.cvc.gov.co/modulo-consulta>

#### 4.2.2. Seguimiento a los valores medios mensuales de temperatura en 2022

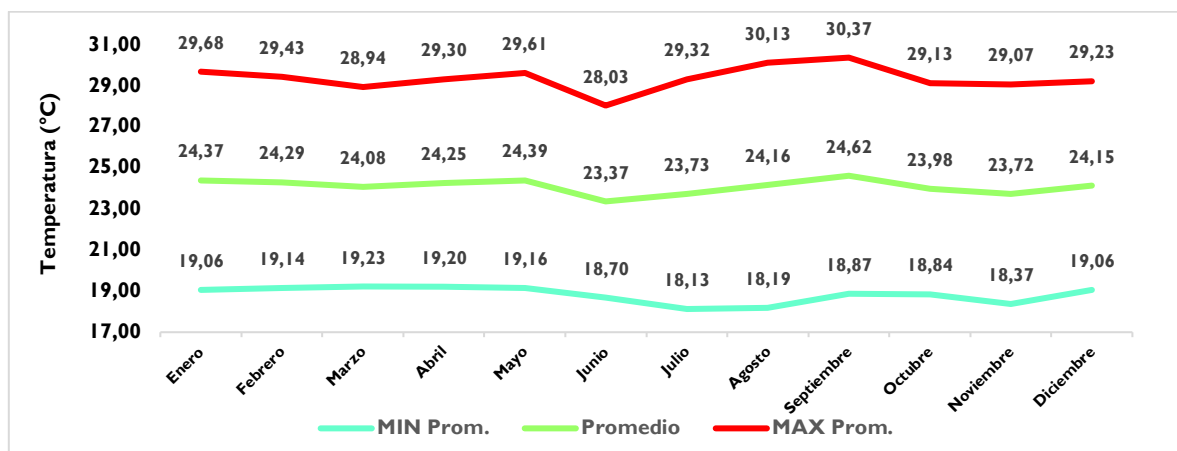
El promedio de temperatura anual para el 2022 se calculó en 23,37°C y el 24,62°C. La desagregación por mes indica que, de junio a diciembre de 2022, con excepción de octubre y noviembre, se registraron las mayores temperaturas, observando que la menor temperatura se presentó en julio y agosto. En términos generales los rangos de temperatura oscilan entre los 18 °C y 30 °C (Accuweather.com/es/co/cartago, 2023)

**Tabla 132** Valores medios de temperatura mensual año 2022

MES	MIN Prom.	Promedio	MAX Prom.
Enero	19,06	24,37	29,68
Febrero	19,14	24,29	29,43
Marzo	19,23	24,08	28,94
Abril	19,20	24,25	29,30
Mayo	19,16	24,39	29,61
Junio	18,70	23,37	28,03
Julio	18,13	23,73	29,32
Agosto	18,19	24,16	30,13
Septiembre	18,87	24,62	30,37
Octubre	18,84	23,98	29,13
Noviembre	18,37	23,72	29,07
Diciembre	19,06	24,15	29,23

Fuente: Accuweather.com/es/co/cartago, 2023

**Ilustración 86** Valores medios de temperatura mensual año 2022



Fuente: <https://www.accuweather.com/es/co/cartago/106550/october-weather/106550?year=2023>

### 4.2.3. Principales afluentes hidrográficos

El sistema hídrico del municipio, lo conforma principalmente el río Cauca y el río La Vieja, este último además de servir de frontera natural con el departamento de Risaralda es el río tutelar del cual se abastece la zona urbana. Unido a estos importantes afluentes, se encuentran alrededor de treinta y dos (32) quebradas en todo el territorio municipal, ocho (8) zanjones y un (1) canal.

Cabe resaltar, la importancia de espacios geográficos originados por el río De La Vieja o La Vieja a su paso por el municipio, tales como Reserva de Recursos Naturales, Madre Vieja, El Badeal y la Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja La Zapata, espacios geográficos de gran importancia por la fauna y flora que se alberga en ellos

A continuación, se listan los ríos, quebradas, zanjones y canales del municipio de Cartago, según información adaptada del visor geográfico GEOCVC mediante el software QGIS. (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), 2023)

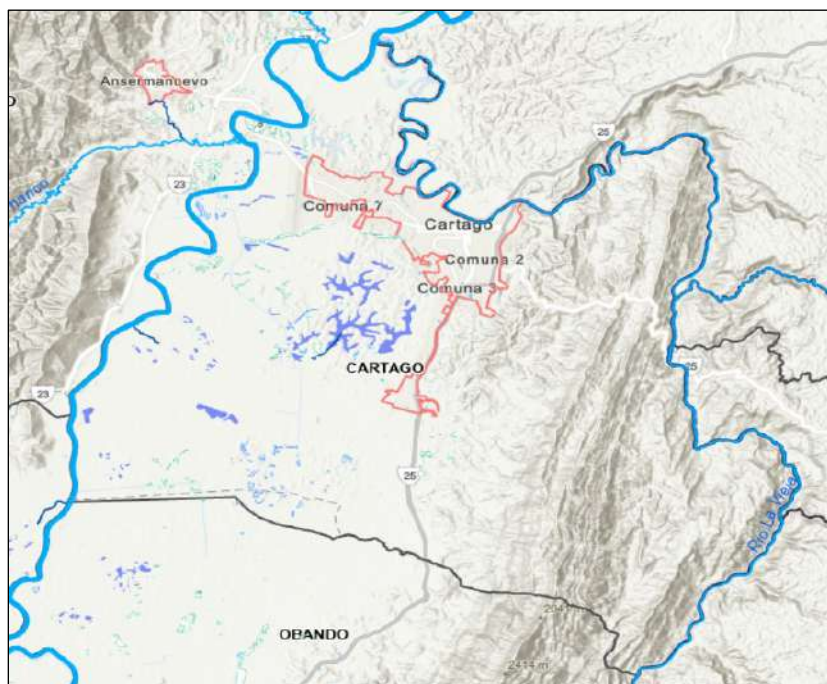
**Tabla 133** Principales afluentes hidrográficos

Ítems	Nombre Afluentes	Longitud m
1	Río La Vieja	30496
2	Río Cauca	28602
3	Quebrada Obando Canalizada	13415
4	Quebrada El Salto	11750
5	Quebrada La Carbonera	8534
6	Quebrada Agua Prieta	8123
7	Zanjón Guacas	7823
8	Quebrada Chara	7142
9	Quebrada Perejiles	7007
10	Quebrada Ortez	6481
11	Zanjón Doima	6338
12	Quebrada Aguas Coloradas	5801
13	Quebrada Bocajabo	5756
14	Quebrada Los Negros	5555
15	Quebrada El Engaño	4710

<b>Ítems</b>	<b>Nombre Afluentes</b>	<b>Longitud m</b>
16	Quebrada La Sonora	4651
17	Zanjón La Tupia	4568
18	Canal Moja Huevos	4188
19	Quebrada El Enfado	3845
20	Zanjón Caracolí	3819
21	Quebrada Cabezón	3789
22	Quebrada Calabazas	3696
23	Quebrada Tamboral	3388
24	Zanjón Santa Ana	3365
25	Quebrada Dos Quebradas	3271
26	Zanjón Grande	3148
27	Quebrada Cajones	2796
28	Quebrada La Santa	2453
29	Zanjón La Lancha	2387
30	Quebrada Cinco Pasos	2360
31	Quebrada Santa Helena	1878
32	Quebrada La Honda	1723
33	Zanjón Madre Vieja	1513
34	Quebrada Helechares	1504
35	Quebrada Cruces	1458
36	Quebrada Agua Negra	1410
37	Quebrada Pital	1255
38	Quebrada Aguadulce	1246
39	Quebrada Agua Bonita	944
40	Quebrada Chanco	898
41	Quebrada Resplandores	473
42	Quebrada Aguas Claras	158
43	Quebrada San Felipe	7

Fuente: CVC, 2023

## Ilustración 87 Principales afluentes hidrográficos



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) [https://geo.cvc.gov.co/visor\\_avanzado/](https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/). Consultado noviembre del 2023.

### 4.2.4. Principales alturas del Municipio

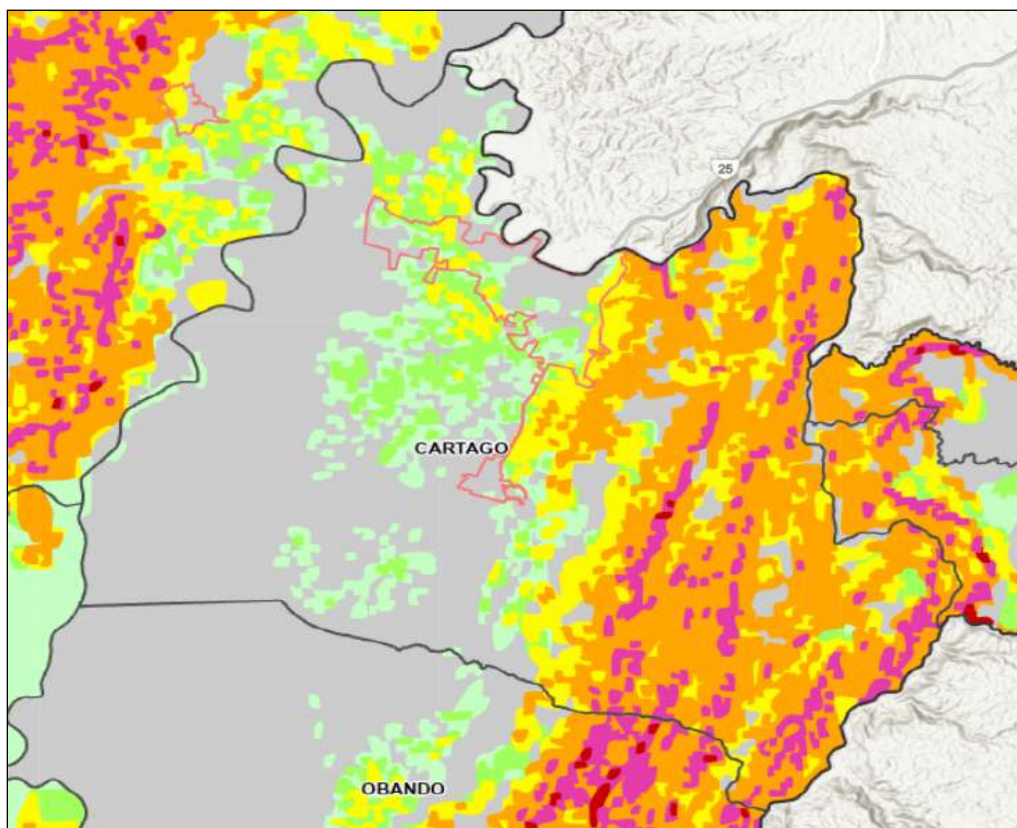
En el municipio de Cartago, su relieve comprende dos grandes territorios: la zona plana que constituye el 64,89% de la extensión total, y conforma la llanura aluvial de los ríos Cauca y De la Vieja y; la zona de ladera con el 35,11% de todo el territorio la cual llega hasta las estribaciones de la cordillera Central, con presencia de cañones estrechos y abruptos, alcanzando alturas entre los 900 y hasta 1600 m.s.n.m. lo que le representan una diversidad climática. (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), 2023). En menos proporciones de extensión, el municipio cuenta con pendientes ligeramente inclinada (3-7%), Inclinada (7-12%) y Escarpado (50-75%). La pendiente con mayor grado de inclinación se encuentra en el corregimiento de Modin, categorizado como Muy escarpado, con pendientes superiores a 75% en un área de 12,13 ha.

**Tabla 134** Principales pendientes de municipio

Pendientes Municipio de Cartago					
Rango		m2	km2	ha	Porcentaje (%)
Plano (<3%)		161.040.000,00	161,04	16.104,00	64,89%
Ligeramente inclinado (3-7%)		16.422.032,09	16,42	1.642,20	6,62%
Inclinado (7-12%)		16.033.840,34	16,03	1.603,38	6,46%
Fuertemente inclinado (12-25%)		28.120.959,31	28,12	2.812,10	11,33%
Fuertemente quebrado (25-50%)		10.813.430,35	10,81	1.081,34	4,36%
Escarpado (50-75%)		15.631.514,03	15,63	1.563,15	6,30%
Muy escarpado (>75%)		121.308,94	0,12	12,13	0,05%
<b>Total</b>		<b>248.183.085,06</b>	<b>248,17</b>	<b>24.818,30</b>	<b>100%</b>

Fuente: CVC, 2023

**Ilustración 88** Principales pendientes de municipio



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) [https://geo.cvc.gov.co/visor\\_avanzado/](https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/). Consultado noviembre del 2023.

## 4.2.5. Ecosistema Municipal

Colombia posee gran diversidad de especies en sus ecosistemas, la mayor diversidad la tenemos en los ecosistemas más extensos: las selvas tropicales, los bosques y los acuáticos.

En el municipio de Cartago podemos encontrar los diferentes ecosistemas, entre las variedades que más extensión y porcentaje prevalece se ubica el Bosque medio húmedo en montaña estructural-erosional con el 27,92%, seguido por el Bosque cálido seco en planicie aluvial con 26,02%, en los cuales se alberga la mayor cantidad de especies animales como monos aulladores y titís, hormigas, escarabajos, jaguares, tucanes, loros, roedores, ranas y serpientes. Su flora también es muy variada: desde hermosas y coloridas orquídeas y bromelias, hasta gigantes ceibas y choibás, pasando por cedros, laureles y helechos. (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), 2023)

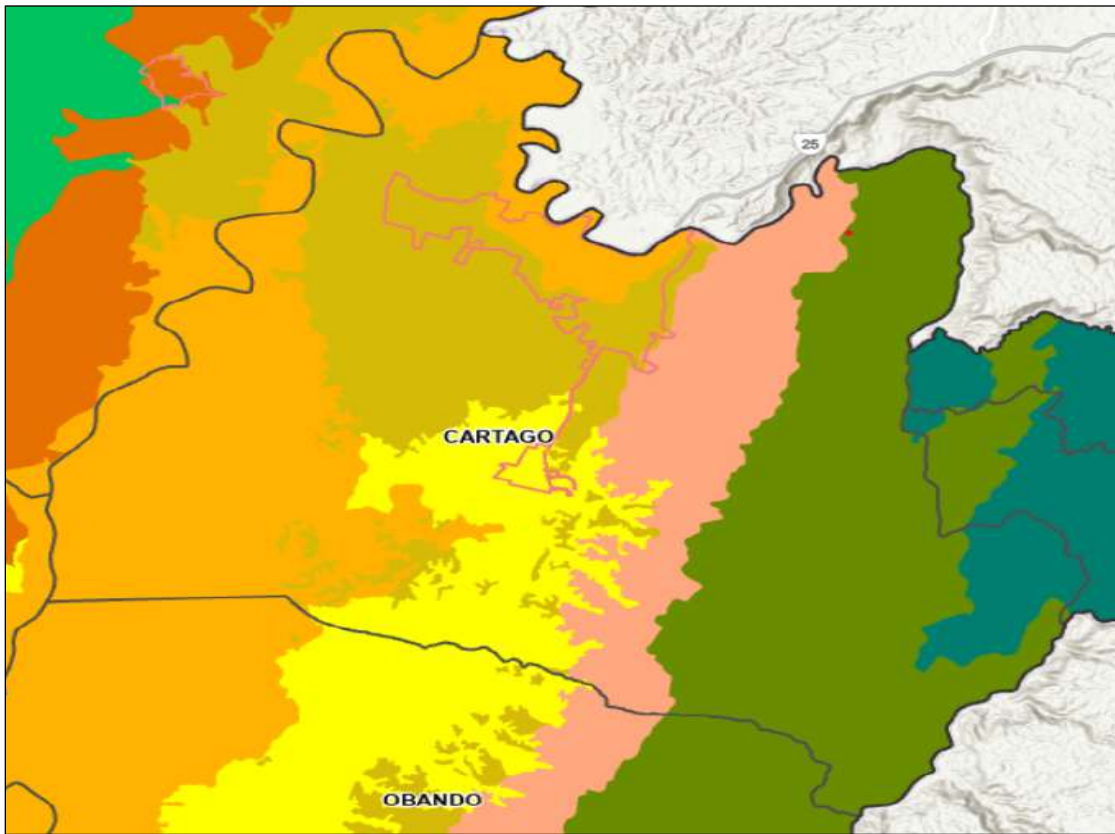
**Tabla 135** Ecosistema municipal

Ecosistemas Municipio de Cartago						
Biomás	Tipo de Ecosistema		m2	km2	ha	(%)
Zonobioma alternohigrico tropical del Valle del Cauca	Bosque cálido seco en lomerío fluvio-lacustre		48.533.193,88	48,53	4853,32	19,56%
	Bosque cálido seco en piedemonte aluvial		25.360.550,80	25,36	2536,06	10,22%
Helobioma del Valle del Cauca	Bosque cálido seco en planicie aluvial		64.543.754,08	64,54	6454,38	26,02%
Orobioma bajo de los Andes	Bosque medio húmedo en montaña estructural-erosional		69.271.290,95	69,27	6927,13	27,92%
	Bosque medio húmedo en piedemonte diluvial		7.999.740,95	8,00	799,97	3,22%
	Arbustales y matorrales medio seco en lomerío estructural-erosional		32.371.116,81	32,37	3237,11	13,05%
<b>Total</b>			<b>248.079.647,47</b>	<b>248,07</b>	<b>24807,97</b>	<b>100%</b>

Fuente : CVC, 2023



### Ilustración 89 Ecosistema municipal



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) [https://geo.cvc.gov.co/visor\\_avanzado/](https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/). Consultado noviembre del 2023.

El término bioma atiende a aquellos conjuntos de ecosistemas que se originan bajo condiciones climáticas semejantes y que son similares entre sí por el aspecto geomorfopedológico.

Un **bioma** corresponde a un área homogénea en términos biofísicos, ubicable dentro de un zonobioma, orobioma o pedobioma (Walter, 1985) cada uno de los cuales abarca un conjunto de ecosistemas más específicos.

La definición de Ecosistema según IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi, e IIAP (2007) es “Un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos en su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional materializada en un territorio, la cual se caracteriza por presentar una homogeneidad, en sus condiciones biofísicas y antrópicas”.

**Orobioma bajo de los Andes:** Corresponde en el Valle del Cauca a las áreas de montaña y lomerío localizadas aproximadamente entre los 500 y 2.500

msnm, donde se presentan temperaturas entre los 18 y 24°C y precipitaciones de 1.000 a 3.000 mm por año. A este orobioma comúnmente se le asigna el nombre de piso subandino, dada su relación con la cordillera de los Andes.

**Zonobioma alternohigrico:** Ubicado entre los 900 y 1200 msnm, principalmente en la zona plana del Valle geográfico del río Cauca, conformado por los depósitos aluviales del río Cauca y afluentes y las formaciones (conos coluvioaluviales) de la llanura aluvial de piedemonte; su principal característica es la variación en los regímenes de humedad.

**Helobioma del Valle del Cauca:** Corresponde a la planicie aluvial del río Cauca, donde las características edáficas e hidrológicas son las que dominan las condiciones del ecosistema. Es una zona caracterizada por mal drenaje, encharcamiento y/o periodos prolongados de inundación.

#### **4.2.6. Registros de Aves**

A continuación, se presenta la relación de las especies de aves que se encuentran en el municipio de Cartago.

Desde el 2005 al 2019, en el municipio de Cartago se han identificado doscientas trece (213) especies pertenecientes a 50 familias presentes en nueve hábitats (humedal, áreas abiertas, bosque de galería, bosque secundario, fragmentos de bosque seco tropical, lagunas de oxidación, equipamientos – parques urbanos, cafetal con sombrío y pastizales con árboles).

Se encuentran veintitrés (23) especies migratorias, tres (3) endémicas y nueve (9) casi endémicas, dos (2) introducidas y cuatro (4) con categoría de amenaza.

La familia más representativa fue TYRANNIDAE con treinta y tres (33) especies, seguida por THRAUPIDAE (24), TROCHILIDAE (12) y con igual número (9) para las familias ARDEIDAE y PICIDAE. (EMCARTAGO, 2023)

Tabla 136 Registros de aves en el municipio de Cartago

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés
1	ACCIPITRIDAE	<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavilán Caminero	Roadside Hawk
2		<i>Buteo platypterus</i>	Águila migratoria	Broad-winged Hawk
3		<i>Buteogallus meridionalis</i>	Gavilán Sabanero	Savanna Hawk
4		<i>Ictinia plumbea</i>	Aguillilla Plomiza	Plumbeous Kite
5		<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Caracolero común	Snail Kite
6	ALCEDINIDAE	<i>Chloroceryle amazona</i>	Martín pescador matraquero	Amazon Kingfisher
7		<i>Chloroceryle americana</i>	Martín pescador Chico	Green Kingfisher
8		<i>Megaceryle torquata</i>	Martín pescador mayor	Ringed Kingfisher
9	ANATIDAE	<i>Spatula cyanoptera</i>	Pato Colorado	Cinnamon Teal
10		<i>Dendrocygna autumnalis</i>	Iguaza común	Black-bellied Whistling-Duck
11		<i>Nomonyx dominicus</i>	Pato encapuchado	Masked Duck
12		<i>Cairina moschata</i>	Pato Real	Muscovy Duck
13	ANHINGIDAE	<i>Anhinga anhinga</i>	Pato Aguja	Anhinga
14	APODIDAE	<i>Panyptila cayennensis</i>	Vencejo Rabihorcado	Lesser Swallow-tailed Swift
15		<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo de collar	White-collared Swift
16	ARAMIDAE	<i>Aramus guarauna</i>	Carrao	Limpkin
17	ARDEIDAE	<i>Ardea alba</i>	Garza real	Great Egret
18		<i>Ardea cocoi</i>	Garzón azul	Cocoi Heron
19		<i>Botaurus pinnatus</i>	Avetoro	Pinnated Bittern
20		<i>Bubulcus ibis</i>	Garza del ganado	Cattle Egret
21		<i>Butorides striata</i>	Garcita rayada	Striated Heron
22		<i>Butorides virescens</i>	Garcita Verde	Green Heron
23		<i>Egretta thula</i>	Garceta patiamarilla	Snowy Egret
24		<i>Egretta caerulea</i>	Garza Azul	Little Blue Heron
25		<i>Nycticorax nycticorax</i>	Guaco	Black-crowned Night-Heron
26		BUCCONIDAE	<i>Malacoptila mystacalis</i>	Bigotudo Canoso
27	CAPRIMULGIDAE	<i>Nyctidromus albicollis</i>	Guardacaminos común	Common Pauraque
28		<i>Hydropsalis cayennensis</i>	Guardacaminos Rastrojero	White-tailed Nightjar
29	CARDINALIDAE	<i>Piranga rubra</i>	Piranga Roja	Summer Tanager
30		<i>Piranga leucoptera</i>	Piranga Aliblanca	White-winged Tanager
31	CATHARTIDAE	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo común	Black Vulture
32		<i>Cathartes aura</i>	Guala Cabecirroja	Turkey Vulture
33	CHARADRIIDAE	<i>Vanellus chilensis</i>	Caravana	Southern Lapwing
34	CRACIDAE	<i>Ortalis columbiana*</i>	Guacharaca Colombiana	Colombian Chachalaca
35	COLUMBIDAE	<i>Columba livia***</i>	Paloma Doméstica	Rock Pigeon
36		<i>Columbina minuta</i>	Tortolita Diminuta	Plain-breasted Ground-Dove
37		<i>Columbina talpacoti</i>	Tortolita común	Ruddy Ground Dove

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés
38		<i>Columbina passerina</i>	Tortolita Pechiescamada	Common Ground-Dove
39		<i>Leptotila verreauxi</i>	Tórtola Colipinta	White-tipped Dove
40		<i>Patagioenas goodsoni**</i>	Paloma Alirrufa	Dusky Pigeon
41		<i>Patagioenas cayennensis</i>	Torcaza morada	Pale-vented Pigeon
42		<i>Patagioenas subvinacea</i>	Paloma Colorada	Ruddy Pigeon
43		<i>Patagioenas plumbea</i>	Paloma Plomiza	Plumbeous Pigeon
44		<i>Zenaida auriculata</i>	Torcaza Nagüiblanca	Eared Dove
45	<b>CUCULIDAE</b>	<i>Coccyua pumila</i>	Cuclillo rabicorto	Dwarf Cuckoo
46		<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero común	Smooth-billed Ani
47		<i>Crotophaga major</i>	Garrapatero Mayor	Greater Ani
48		<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Piquiestriado	Groove-billed Ani
49		<i>Piaya cayana</i>	Cuco-ardilla Común	Squirrel Cuckoo
50		<i>Tapera naevia</i>	Cuco Sin-fin	Striped Cuckoo
51	<b>ESTRILDIDAE</b>	<i>Lonchura malacca***</i>	Munia Tricolor	Tricolored Munia
52	<b>FALCONIDAE</b>	<i>Caracara cheriway</i>	Guaraguo Común	Crested Caracara
53		<i>Falco columbarius</i>	Esmerejón	Merlin
54		<i>Falco femoralis</i>	Halcón Plomizo	Aplomado Falcon
55		<i>Falco rufigularis</i>	Halcón Murcielaguero	Bat Falcon
56		<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo Americano	American Kestrel
57		<i>Herpethotes cachinnans</i>	Halcón Reidor	Laughing Falcon
58		<i>Milvago chimachima</i>	Pigua	Yellow-headed Caracara
59	<b>FRINGILLIDAE</b>	<i>Spinus psaltria</i>	Jilguero aliblanco	Lesser Goldfinch
60		<i>Spinus xanthogastrus</i>	Jilguero Pechinegro	Yellow-bellied Siskin
61		<i>Euphonia lanirostris</i>	Eufonia Gorgiamarillo	Thick-billed Euphonia
62		<i>Euphonia xanthogaster</i>	Eufonia Común	Orange-bellied Euphonia
63	<b>FURNARIIDAE</b>	<i>Dendrocincla fuliginosa</i>	Trepador pardo	Plain-brown Woodcreeper
64		<i>Dendrocolaptes picumnus</i>	Trepador rayado	Black-banded Woodcreeper
65		<i>Lepidocolaptes souleyetii</i>	Trepatroncos Campestre	Streak-headed Woodcreeper
66		<i>Synallaxis albescens</i>	Chamicero Pálido	Pale-breasted Spinetail
67		<i>Synallaxis azarae</i>	Pijui Ceja Canela	Azara's Spinetail
68		<i>Synallaxis brachyura</i>	Chamicero Pizarra	Slaty Spinetail
69		<i>Xiphorhynchus susurrans</i>	Trepatroncos Cacao	Cocoa Woodcreeper
70	<b>GALBULIDAE</b>	<i>Galbula ruficauda</i>	Jacamar Colirrufo	Rufous-tailed Jacamar
71	<b>HIRUNDINIDAE</b>	<i>Atticora tibialis</i>	Golondrina Selvática	White-thighed Swallow
72		<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina Tijereta	Barn Swallow
73		<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina azul y blanca	Blue-and-white Swallow
74		<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>	Golondrina barranquera	Southern Rough-winged Swallow
75	<b>ICTERIDAE</b>	<i>Icterus chrysater</i>	Turpial Montañero	Yellow-backed Oriole
76		<i>Icterus nigroularis</i>	Turpial amarillo	Yellow Oriole
77		<i>Molothrus bonariensis</i>	Chamón Común	Shiny Cowbird

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés
78		<i>Leistes militaris</i>	Soldadito	Red-breasted Meadowlark
79	<b>JACANIDAE</b>	<i>Jacana jacana</i>	Gallito de cienaga	Wattled Jacana
80	<b>MIMIDAE</b>	<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte Común	Tropical Mockingbird
81	<b>MOMOTIDAE</b>	<i>Momotus momota</i>	Barranquero Coronado	Amazonian Motmot
82		<i>Momotus aequatorialis</i>	Barranquero Andino	Andean Motmot
83	<b>NYCTIBIIDAE</b>	<i>Nyctibius griseus</i>	Bienparado Común	Common Potoo
84	<b>ODONTOPHORIDAE</b>	<i>Colinus cristatus</i>	Perdiz Chilindra	Crested Bobwhite
85	<b>PANDIONIDAE</b>	<i>Pandion haliaetus</i>	Águila Pescadora	Osprey
86	<b>PARULIDAE</b>	<i>Setophaga pitayumi</i>	Reinita tropical	Tropical Parula
87		<i>Mniotilta varia</i>	Reinita Trepadora	Black-and-white Warbler
88		<i>Myiothlypis fulvicauda</i>	Arañero Ribereño	Buff-rumped Warbler
89		<i>Parkesia noveboracensis</i>	Reinita Acuática	Northern Waterthrush
90		<i>Protonotaria citrea</i>	Reinita Cabecidorada	Prothonotary Warbler
91		<i>Setophaga fusca</i>	Reinita Gorginaranja	Blackburnian Warbler
92		<i>Setophaga petechia</i>	Reinita amarilla	Yellow Warbler
93		<i>Setophaga striata</i>	Reinita Rayada	Blackpoll Warbler
94	<b>PASSERELLIDAE</b>	<i>Ammodramus savannarum</i>	Sabanero grillo	Grasshopper Sparrow
95	<b>PHALACROCORACIDAE</b>	<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Cormorán Neotropical	Neotropic Cormorant
96	<b>PICIDAE</b>	<i>Campephilus melanoleucos</i>	Carpintero Marcial	Crimson-crested Woodpecker
97		<i>Colaptes punctigula</i>	Carpintero buchipecoso	Spot-breasted Woodpecker
98		<i>Colaptes rubiginosus</i>	Carpintero Cariblanco	Golden-olive Woodpecker
99		<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero Real	Lineated Woodpecker
100		<i>Melanerpes rubricapillus</i>	Carpintero Habado	Red-crowned Woodpecker
101		<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero de Robledales	Acorn Woodpecker
102		<i>Picoides fumigatus</i>	Carpintero ahumado	Smoky-brown Woodpecker
103		<i>Picumnus granadensis*</i>	Carpinterito Punteado	Grayish Piculet
104		<i>Veniliornis kirkii</i>	Carpintero rabirrojo	Red-rumped Woodpecker
105		<b>PODICIPEDIDAE</b>	<i>Podilymbus podiceps</i>	Zambullidor común
106	<i>Tachybaptus dominicus</i>		Zambullidor chico	Least Grebe
107	<b>POLIOPTILIDAE</b>	<i>Polioptila plumbea</i>	Curruca Tropical	Tropical Gnatcatcher
108	<b>PSITTACIDAE</b>	<i>Amazona ochrocephala</i>	Lora frentiamarilla	Yellow-crowned Parrot
109		<i>Amazona mercenarius</i>	Lora Andina	Scaly-naped Parrot
110		<i>Ara severus</i>	Guacamaya Cariseca	Chestnut-fronted Macaw
111		<i>Psittacara wagleri</i>	Perico Frentirrojo	Scarlet-fronted Parakeet
112		<i>Brotogeris jugularis</i>	Periquito Bronceado	Orange-chinned Parakeet
113		<i>Forpus conspicillatus**</i>	Periquito de Anteojos	Spectacled Parrotlet
114		<i>Pionus chalcopterus</i>	Cotorra Oscura	Bronze-winged Parrot
115		<i>Pionus menstruus</i>	Cotorra cheja	Blue-headed Parrot
116	<b>RALLIDAE</b>	<i>Aramides cajaneus</i>	Chilacoa Colinegra	Gray-cowled Wood-Rail
117		<i>Gallinula galeata</i>	Polla gris	Common Gallinule

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés
118		<i>Pardirallus nigricans</i>	Rascón Caucano	Blackish Rail
119		<i>Porphyrio martinica</i>	Polla azul	Purple Gallinule
120	<b>RAMPHASTIDAE</b>	<i>Aulacorhynchus haematopygus</i>	Tucancito Culirrojo	Crimson-rumped Toucanet
121	<b>RECURVIROSTRIDAE</b>	<i>Himantopus mexicanus</i>	Cigüeñuela Americana	Black-necked Stilt
122	<b>SCOLOPACIDAE</b>	<i>Actitis macularius</i>	Andarríos Maculado	Spotted Sandpiper
123		<i>Calidris minutilla</i>	Playero Diminuto	Least Sandpiper
124		<i>Tringa flavipes</i>	Andarríos patiamarillo	Lesser Yellowlegs
125		<i>Tringa melanoleuca</i>	Patiamarillo Grande	Greater Yellowlegs
126		<i>Tringa solitaria</i>	Andarríos solitario	Solitary Sandpiper
127	<b>STRIGIDAE</b>	<i>Megascops choliba</i>	Currucutú	Tropical Screech-Owl
128	<b>THAMNOPHILIDAE</b>	<i>Taraba major</i>	Batará Grande	Great Antshrike
129		<i>Thamnophilus atrinucha</i>	Batará Occidental	Black-crowned Antshrike
130		<i>Thamnophilus multistriatus**</i>	Batará Carcajada	Bar-crested Antshrike
131	<b>THRAUPIDAE</b>	<i>Coereba flaveola</i>	Mielero Común	Bananaquit
132		<i>Chlorophanes spiza</i>	Mielero Verde	Green Honeycreeper
133		<i>Haplospiza rustica</i>	Gorrión Pizarra	Slaty Finch
134		<i>Hemithraupis guira</i>	Pintasilgo Guira	Guira Tanager
135		<i>Sporophila crassirostris</i>	Arrocero Renegrido	Large-billed Seed-Finch
136		<i>Ramphocelus dimidiatus**</i>	Toche Pico de Plata	Crimson-backed Tanager
137		<i>Saltator atripennis</i>	Saltador Alinegro	Black-winged Saltator
138		<i>Saltator striatipectus</i>	Saltátor Pío-judío	Streaked Saltator
139		<i>Sicalis flaveola</i>	Canario silvestre	Saffron Finch
140		<i>Sporophila intermedia</i>	Espiguero Gris	Gray Seedeater
141		<i>Sporophila luctuosa</i>	Espiguero negriblanco	Black-and-white Seedeater
142		<i>Sporophila maximiliani</i>	Curió Picudo	Great-billed Seed-Finch
143		<i>Sporophila minuta</i>	Espiguero ladrillo	Ruddy-breasted Seedeater
144		<i>Sporophila nigricollis</i>	Espiguero capuchino	Yellow-bellied Seedeater
145		<i>Sporophila schistacea</i>	Espiguero Pizarra	Slate-colored Seedeater
146		<i>Stilpnia vitriolina**</i>	Tángara Rastrojera	Scrub Tanager
147		<i>Stilpnia cyanicollis</i>	Tangará Real	Blue-necked Tanager
148		<i>Tangara gyrola</i>	Tángara Cabecicastaña	Bay-headed Tanager
149		<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo común	Blue-gray Tanager
150		<i>Thraupis palmarum</i>	Azulejo Palmero	Palm Tanager
151		<i>Asemospiza obscura</i>	Semillero pardo	Dull-colored Grassquit
152		<i>Tiaris olivaceus</i>	Semillero cariamarillo	Yellow-faced Grassquit
153		<i>Volatinia jacarina</i>	Volatinero negro, saltarín	Blue-black Grassquit
154	<b>THRESKIORNITHIDAE</b>	<i>Phimosus infuscatus</i>	Coquito	Bare-faced Ibis
155		<i>Theristicus caudatus</i>	Bandurria Aliblanca	Buff-necked Ibis
156	<b>TINAMIDAE</b>	<i>Crypturellus soui</i>	Tinamú Chico	Little Tinamou
157	<b>TITYRIDAE</b>	<i>Pachyramphus homochrous**</i>	Cabezón Carbonero	One-colored Becard

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés	
158		<i>Pachyramphus rufus</i>	Cabezón Cinéreo	Cinereous Becard	
159		<i>Pachyramphus polychopterus</i>	Cabezón Aliblanco	White-winged Becard	
160	TROCHILIDAE	<i>Adelomyia melanogenys</i>	Picaflor Yungueño	Speckled Hummingbird	
161		<i>Uranomitra franciae</i>	Amazilia andina	Andean Emerald	
162		<i>Saucerottia saucerottei**</i>	Amazilia Coliazul	Steely-vented Hummingbird	
163		<i>Amazilia tzacatl</i>	Amazilia colirrufo	Rufous-tailed Hummingbird	
164		<i>Anthracothorax nigricollis</i>	Mango Pechinegro	Black-throated Mango	
165		<i>Chalybura buffonii</i>	Colibrí de Buffon	White-vented Plumeleteer	
166		<i>Chlorostilbon melanorhynchus**</i>	Esmeralda occidental	Western Emerald	
167		<i>Coeligena coeligena</i>	Inca Bronceado	Bronzy Inca	
168		<i>Colibri cyanotus</i>	Colibrí Verdemar	Lesser Violetear	
169		<i>Phaethornis syrmatorphorus</i>	Ermitaño Leonado	Tawny-bellied Hermit	
170		<i>Florisuga mellivora</i>	Colibrí Nuquiblanco	White-necked Jacobin	
171		<i>Helimaster longirostris</i>	Picudo Gorgiestrella	Long-billed Starthroat	
172		TROGLODYTIDAE	<i>Microcerculus marginatus</i>	Cucarachero Ruiseñor	Scaly-breasted Wren
173			<i>Troglodytes aedon</i>	Cucarachero común	House Wren
174	TURDIDAE	<i>Catharus ustulatus</i>	Zorzal Buchipecoso	Swainson's Thrush	
175		<i>Turdus ignobilis</i>	Mirla Ollera	Black-billed Thrush	
176		<i>Turdus obsoletus**</i>	Mirla Selvática	Pale-vented Thrush	
177	TYRANNIDAE	<i>Camptostoma obsoletum</i>	Tiranuelo Silbador	Southern Beardless-Tyrannulet	
178		<i>Conopias albobittatus</i>	Atrapamoscas de anillos blancos	White-ringed Flycatcher	
179		<i>Contopus fumigatus</i>	Atrapamoscas sombrío	Smoke-colored Pewee	
180		<i>Elaenia chiriquensis</i>	Elenia menor	Lesser Elaenia	
181		<i>Elaenia flavogaster</i>	Elenia Copetona	Yellow-bellied Elaenia	
182		<i>Empidonax traillii</i>	Atrapamoscas Saucero	Willow Flycatcher	
183		<i>Empidonax virescens</i>	Atrapamoscas verdoso	Acadian Flycatcher	
184		<i>Fluvicola pica</i>	Viudita común	Pied Water-Tyrant	
185		<i>Legatus leucophaeus</i>	Atrapamoscas Pirata	Piratic Flycatcher	
186		<i>Machetornis rixosa</i>	Atrapamoscas ganadero	Cattle Tyrant	
187		<i>Megarynchus pitangua</i>	Atrapamoscas picudo	Boat-billed Flycatcher	
188		<i>Mionectes oleagineus</i>	Mosquero Aceitunado	Ochre-bellied Flycatcher	
189		<i>Myiarchus apicalis*</i>	Atrapamoscas apical	Apical Flycatcher	
190		<i>Myiarchus tuberculifer</i>	Atrapamoscas capinegro	Dusky-capped Flycatcher	
191		<i>Myiodynastes maculatus</i>	Atrapamoscas rayado	Streaked Flycatcher	
192		<i>Myiopagis viridicata</i>	Elenia Verdosa	Greenish Elaenia	
193		<i>Myiozetetes cayanensis</i>	Suelda crestinegra	Rusty-margined Flycatcher	
194		<i>Phaeomyias murina</i>	Tiranuelo Murino	Mouse-colored Tyrannulet	
195		<i>Phyllomyias griseiceps</i>	Tiranuelo Cabecigrís	Sooty-headed Tyrannulet	
196		<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bichofué gritón	Great Kiskadee	

No	Familia	Especie	Nombre común español	Nombre común inglés	
197		<i>Poecilatriccus sylvia</i>	Espatulilla Rastrojera	Slate-headed Tody-Flycatcher	
198		<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Atrapamoscas pechirrojo	Vermilion Flycatcher	
199		<i>Rhynchocyclus fulvipectus</i>	Picoplano Pectoral	Fulvous-breasted Flatbill	
200		<i>Sayornis nigricans</i>	Atrapamoscas Cuidapuentes	Black Phoebe	
201		<i>Todirostrum cinereum</i>	Espatulilla común	Common Tody-Flycatcher	
202		<i>Todirostrum nigriceps**</i>	Espatulilla cabecinegra	Black-headed Tody-Flycatcher	
203		<i>Tolmomyias sulphurescens</i>	Picoplano Azufrado	Yellow-olive Flycatcher	
204		<i>Tyrannus dominicensis</i>	Sirirí Gris	Gray Kingbird	
205		<i>Tyrannulus elatus</i>	Tiranuelo Coronado	Yellow-crowned Tyrannulet	
206		<i>Tyrannus melancholicus</i>	Sirirí común	Tropical Kingbird	
207		<i>Tyrannus savana</i>	Sirirí Tijeretón	Fork-tailed Flycatcher	
208		<i>Tyrannus tyrannus</i>	Sirirí Norteño	Eastern Kingbird	
209		<i>Zimmerius chrysops</i>	Tiranuelo Cejiamarillo	Golden-faced Tyrannulet	
210		<b>VIREONIDAE</b>	<i>Pachysylvia semibrunnea</i>	Verderón Castaño	Rufous-naped Greenlet
211			<i>Vireo flavoviridis</i>	Verderón Verdiamarillo	Yellow-green Vireo
212	<i>Vireo leucophrys</i>		Verderón Montañero	Brown-capped Vireo	
213	<i>Vireo olivaceus</i>		Verderón Ojirrojo	Red-eyed Vireo	
<b>Síntesis cuantificación Aves importantes para el Municipio de Cartago</b>					
Familias			50		
Total de Especies			213		
Especies Migratorias			23		
Endémicas			3		
Casi Endémicas			9		
Introducidas			2		
Con alguna categoría de amenaza			4		

Fuente: Emcartago. CARTAGO NUESTRO UNIVERSO DE AVES. Anexo 1. Sistematización Aves Cartago Valle 2019. <https://emcartago.com/guiadeaves/>

Nota: \*Endémica \*\* Casi Endémica. \*\*\*Introducida.

#### 4.2.7. Inventario Arbóreo

Según resultados del informe Técnico del Censo Arbóreo del Municipio de Cartago 2021, en la cabecera se identificaron 253 especies y 56 familias dispersos en toda el área urbana de Cartago, equivalente a 15.429 individuos vivos, excluyendo registros asociados a tocones y muertos (764 registros). (CVC - UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2021)



Entre las especies que se destacaron por presentar mayor número de individuos y abundancia relativa fueron: Ébano falso (*Geoffroea spinosa* Jacq.) con 4.256 individuos arbóreos (27,59%), seguida de la especie Palma manila (*Adonidia merrillii* (Becc.) Becc.) con 1.036 individuos forestales (6,71%), la especie Palma areca (*Dyopsis lutescens* (H. Wendl.) Beentje & J. Dransf. con 966 individuos (6,26%), Samán (*Albizia saman* (Jacq.) Burret) 948 (6,14%) individuos, seguidos de la especie Acacia rubiña (*Caesalpinia pluviosa* DC) con 867 individuos arbóreos (5,62%).

En la siguiente tabla se reporta la composición florística de las principales especies del censo arbóreo realizado en el municipio.

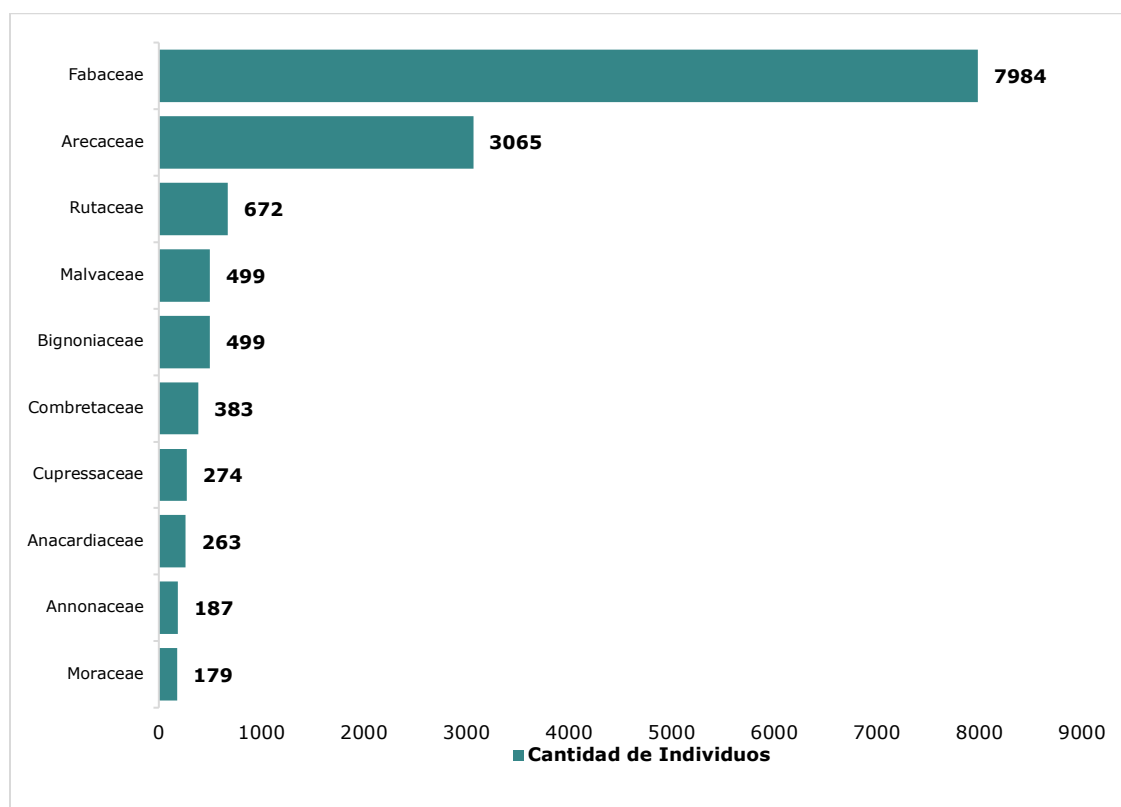
**Tabla 137** Principales especies de individuos vivos

No.	Nombre científico	Nombre común	Familia	Nº individuos	Abundancia relativa
1	<i>Geoffroea spinosa</i> Jacq.	Ébano falso	Leguminosae	4.256	27,58%
2	<i>Adonidia merrillii</i> (Becc.) Becc.	Palma navidad, Palma manila	Arecaceae	1.036	6,71%
3	<i>Dyopsis lutescens</i> (H. Wendl.) Beentje & J. Dransf.	Palma areca	Arecaceae	966	6,26%
4	<i>Albizia saman</i> (Jacq.) Merr.	Samán	Leguminosae	948	6,14%
5	<i>Caesalpinia pluviosa</i> DC	Acacia rubiña, Acacia amarilla, sibiparuna	Fabaceae	867	5,62%
6	<i>Gliricidia sepium</i> (Jacq.) Kunth ex Walp.	Matarratón	Leguminosae	529	3,43%
7	<i>Swinglea glutinosa</i> (Blanco) Merr.	Limón suinglea	Rutaceae	408	2,64%
8	<i>Terminalia catapa</i> L.	Almendro de la India	Combretaceae	381	2,47%
9	<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam.	Guácimo	Malvaceae	372	2,41%
10	<i>Leucaena leucocephala</i> (Lam.) de Wit	Leucaena	Leguminosae	353	2,29%
11	<i>Roystonea regia</i> (Kunth) O.F. Cook	Palma real cubana	Arecaceae	277	1,80%
12	<i>Mangifera indica</i> L.	Mango	Anacardiaceae	253	1,64%
13	<i>Platycladus orientalis</i> (L.) Franco	Pino libro	Cupressaceae	217	1,41%
14	<i>Pithecellobium dulce</i> (Roxb.) Benth.	Chiminango	Leguminosae	195	1,26%
15	<i>Bauhinia picta</i> (Kunth) DC.	Casco de vaca	Leguminosae	177	1,15%
16	<i>Annona muricata</i> L.	Guanábana	Annonaceae	164	1,06%
17	<i>Archontophoenix alexandrae</i> (F. Muell.) H. Wendl. & Drude	Palma alejandra	Arecaceae	154	1,00%
18	<i>Tabebuia rosea</i> (Bertol.) DC.	Guayacán rosado	Bignoniaceae	142	0,92%
19	<i>Syagrus sancona</i> H. Karst.	Palma zancona	Arecaceae	129	0,84%
20	<i>Persea americana</i> Mill.	Aguacate	Lauraceae	120	0,78%

Fuente: CVC-Univalle. Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021.

Acerca de las familias botánicas más representativas, la familia Fabaceae con 7.984 individuos arbóreos presenta la mayor abundancia, seguida de Arecaceae con 3.065 individuos y la familia Rutaceae con 672 individuos arbóreos, que corresponden al 51,7%, 19,9% y 4,4% respectivamente.

**Ilustración 90** Familias representativas en la cabecera municipal



Fuente: CVC-UNIVALLE Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021.

De acuerdo con las coordenadas obtenidas de cada uno de los registros, la mayor *Concentración Espacial* de individuos se presenta en las comunas 4, 7 y 6 equivalente al 58% de la totalidad de individuos urbanos, mientras que la comuna 1, presenta la menor participación con 4% del total de registros.

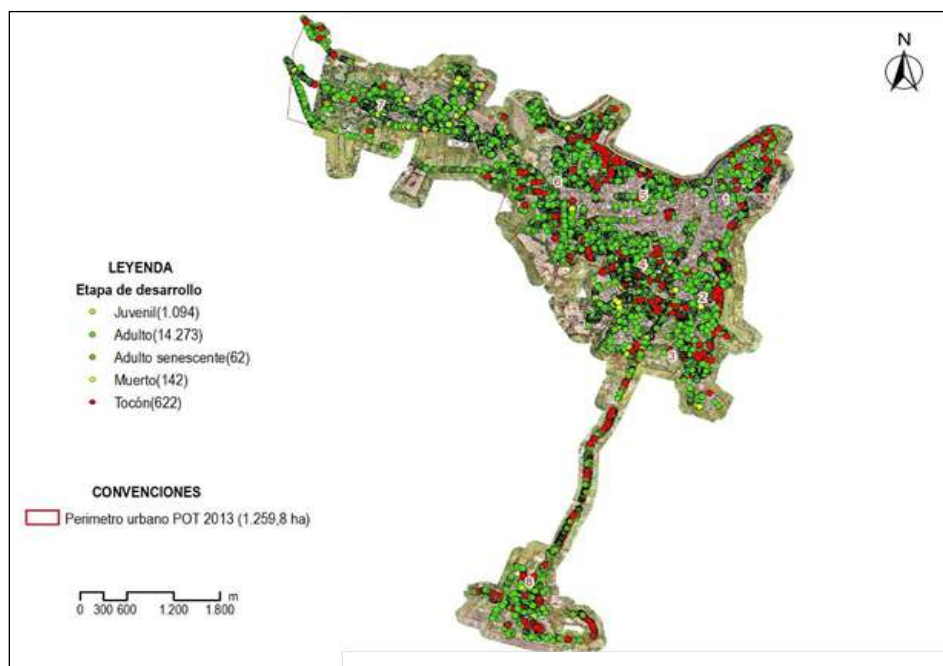
**Tabla 138** Distribución espacial de individuos censados

Comunas	Áreas-Ha	Arboles
1	123,6	669
2	100,3	952
3	112,7	1.605
4	167,8	3.248
5	75,8	1.162
6	235,7	2.538
7	339,1	3.102
8	106,3	1.162
Sin Información	0	991
<b>Total</b>	<b>1261,3</b>	<b>15.429</b>

Fuente: CVC-UNIVALLE Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021.

Si bien, la comuna 1 presenta la menor cantidad de árboles, en general la zona céntrica de la cabecera municipal es donde se identifica mayor densidad de construcción y se observa una reducción de la población arbórea en el espacio público, incluyendo sectores de comunas contiguas como la comuna 5 y 4.

**Ilustración 91** Distribución espacial de individuos censados



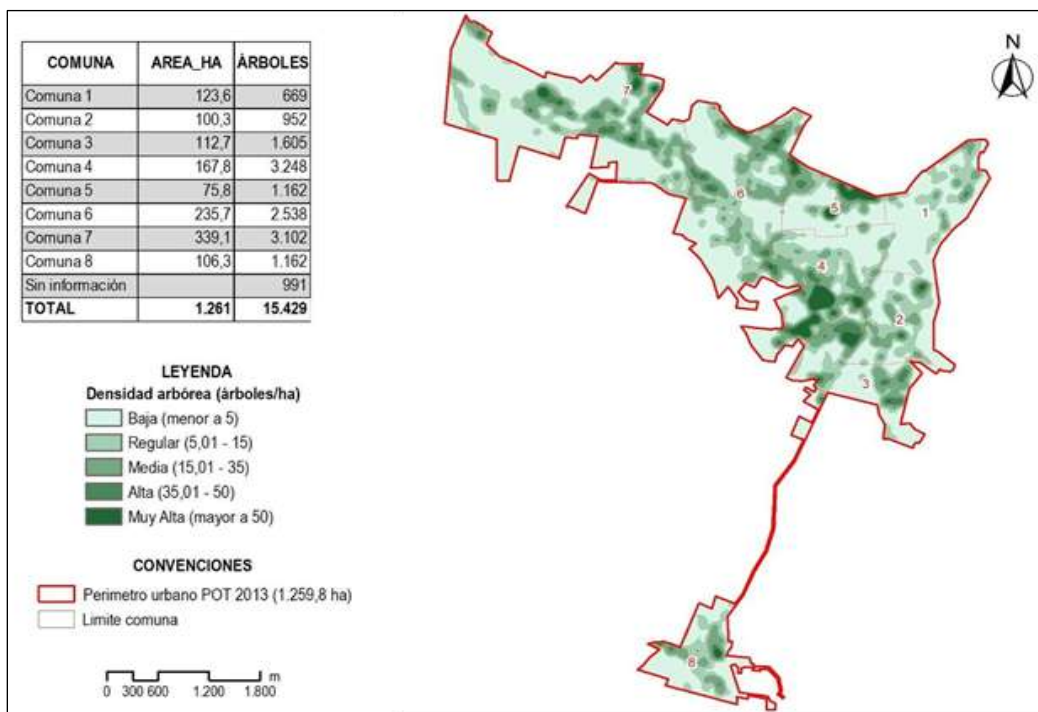
Fuente: CVC-UNIVALLE. Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021

## 4.2.8. Indicadores de Densidad Arbórea

**Indicador árboles por hectárea.** Las zonas destacadas y de gran importancia se presentan en la comuna 4 sobre el Parque de la Salud que alberga más de 1.000 individuos, lo que lo convierte en el factor de mayor diferenciación para la cabecera municipal y a ello sumado la cantidad de individuos en el barrio Ciudadela de Paz.

Las zonas en la comuna 5 se concentran en el Parque la Isleta y el Parque Principal Simón Bolívar. Las zonas de la comuna 6 incluyen el Parque de los Sueños, el Parque Villa Helena y Relictos de Bosque sobre la margen del Río La Vieja y en la comuna 8 el Parque Principal de Zaragoza. A diferencia de las demás comunas, en la comuna 7 y 2 se presentan concentraciones Muy Altas en zonas relativamente pequeñas pero distribuidas en los barrios y no en zonas de parque, siendo este un factor positivo de apropiación ciudadana. En la comuna 7 se identifican en los barrios Santa Isabel, San Pablo y Santa Ana Norte, mientras que la comuna 2 en el barrio las colinas.

**Ilustración 92** Indicador árboles por hectárea



Fuente: CVC\_UNIVALLE: Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021.

**Tabla 139** Tipo de emplazamiento en la cabecera municipal

<b>Emplazamiento</b>	<b>Número de individuos</b>	<b>Porcentaje de Individuos</b>
Andén	7.448	48,30%
Parque, plaza o plazoleta	3.072	19,90%
Separador vial	2.031	13,20%
Otro	1.221	7,90%
Borde de cauce natural	541	3,50%
Borde de cauce artificial	352	2,30%
Escenario deportivo	308	2,00%
Vía peatonal	255	1,70%
Glorieta o asimilable	122	0,80%
Vía férrea	77	0,50%
Oreja de puente o asimilable	2	0,00%
<b>Total</b>	<b>15.429</b>	<b>100%</b>

Fuente: CVC-UNIVALLE. Informe Técnico del Censo Arbóreo Cabecera Municipal-Cartago 2021.

### **4.3. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SINAP**

Por área protegida se entiende un área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (Decreto 2372 de 2010). Buscan proteger el patrimonio natural del municipio y la región, cuyos valores de conservación resultan imprescindibles para la adaptación frente al cambio climático, el funcionamiento de los ecosistemas y el desarrollo sostenible del municipio.

#### **4.3.1. Áreas Protegidas Públicas**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2372 de 2010, compilado en el decreto 1076 de 2015, en la categoría de áreas protegidas públicas se encuentran el sistema de parques nacionales naturales, las reservas forestales protectoras, los parques naturales regionales, los distritos de manejo integrado y de conservación de suelos y las áreas de recreación. En el municipio de Cartago, no se encuentra reconocido a la fecha ninguna de estas categorías.

### 4.3.2. Áreas Protegidas Privadas

En el Decreto 2372 de 2010, compilado en el decreto 1076 de 2015, se establecen como áreas protegidas privadas del orden nacional las reservas naturales de la sociedad Civil. Según lo dispuesto en el SIDAP Valle del Cauca, en Cartago no se encuentra registrada ninguna reserva natural de la sociedad civil.

### 4.3.3. Estrategias complementarias para la conservación

Sobre las estrategias complementarias para la conservación, en el Decreto 2372 de 2010, compilado en el decreto nacional 1076 de 2015, sólo se relacionan en el artículo 2.2.2.1.3.7 de este último, en el cual se aclara que, en cuanto a las distinciones internacionales, se consideran como estrategias complementarias para la conservación los sitios Ramsar, las reservas de la biósfera, AICAS, patrimonios de la humanidad, entre otros; sin dar una definición normativa sobre el término.

Sin embargo, el Instituto Humboldt realizó una publicación abril de 2018, donde se propone una definición como:

*“Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural, representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano y rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural, de las áreas protegidas Distinciones internacionales”*

El municipio de Cartago no cuenta con Áreas Complementarias para la Conservación de distinción internacional como sitios Ramsar, reservas de la biósfera, AICAS, patrimonios de la humanidad.

- **Áreas de especial importancia ecosistémica**

Son áreas y elementos que contribuyen a la regulación del ciclo hidrológico a través de la conservación de los depósitos y flujos naturales del agua superficial y

subterránea. Tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna.

Según lo dispuesto en las determinantes ambientales de la CVC, se consideran en esta categoría adicionalmente las zonas con funciones amortiguadoras de las áreas protegidas, las áreas forestales protectoras, las áreas de protección municipal, relictas de bosques, reservas naturales de la sociedad civil no registradas y las áreas de protección municipales.

- **Áreas de protección de las rondas de los ríos y quebradas**

Para el caso del municipio de Cartago, se determinan dentro de esta clasificación las áreas de protección de meandros, madres viejas y de cauces naturales.

Adicional a lo dispuesto para las grandes corrientes permanentes del municipio, a saber; río Cauca, río La Vieja y quebradas Obando, según el Diagnóstico General del Estado de los Cauces Naturales en la Zona Urbana y Rural del municipio de Cartago, se afirma que el municipio cuenta con cinco cauces naturales entre ellos la quebrada El Salto, El zanjón Ortez, el zanjón Caracolí, el zanjón Lavapatas y el zanjón El Herrero, los cuales presentan un avanzado estado de contaminación. Se aclara la consideración de protección a las corrientes menores afluentes de las antes descritas.

- **Humedales**

La madre vieja Zapata, formada por la dinámica hídrica del río De La Vieja cuando abandonó su cauce, cumple la función de ser un ecosistema apropiado para la reproducción de especies acuáticas y amortiguar la creciente del río y evitando su desbordamiento. Este ecosistema recibe las aguas residuales domésticas de varios barrios y hay presencia de actividades ilegales de relleno con escombros y depósito de residuos sólidos de otras fuentes.

Otro humedal urbano de tres mil quinientos metros cuadrados (3500), formado por aguas freáticas, de escorrentía de las colinas y los derrames de la quebrada Lavapatas, que se encuentran en el lote del municipio denominado “Parque de la Salud El Samán”, es un ecosistema que sirve de refugio a especies de avifauna como iguazas, pollas de agua, garza blanca, ibis negro, Martín pescador, guarazapos entre otros y las especies vegetales acuáticas flotantes están

representadas por buchón de agua, lechuguilla, lotos y algunos juncos como especies de humedales. Aledaño al parque se encuentra el lote del Comité de Cafeteros que tiene otro Humedal que debe ser conservado. En Santa Ana, cerca donde está localizado el Parque de la Ofrenda.

Además de tener importantes humedales, asociados a especies endémicas como es la Palma de Corozo de Puerco en Potrero Chico que sirven de hábitats a especies silvestres nativas y migratorias.

- **Bosques**

Pertenece a esta categoría las formaciones vegetales, localizadas en la zona plana y de ladera, de bosque seco tropical y bosque húmedo subtropical.

En la zona rural se evidencia bosque significativo (mayor o igual 6 ha) especialmente en la zona de ladera, el cual está representado por el 9.2% del territorio de zona de ladera y escasamente el 3.2% de todo el territorio municipal. Entre los bosques secundarios que aún existen se encuentran el Quebra barriga, Pizamo, Platanillo, Guacamayos, Enredaderas, Helechos, Pringamosas, Olivon, Uña de gato, Sangre de grillo, Frutillo, Palma de iraca, Guayabo, Vihao, Col de monte, entre otros.

- **Cuencas Hidrográficas**

El sistema hídrico, integrado por los ríos Cauca, De La Vieja y las quebradas Resplandores, Aguas Claras, y Cruces, coinciden en un 92% con el perímetro municipal. Al río De La Vieja, afluente del Cauca, le corresponde ocho (8) subcuentas, la de Cartago, Zaragoza, Coloradas, Canalete, El Pital - Agua Cruda, Angostura - Las Peñas y Villa Rodas, afluentes en su mayoría al río La Vieja. La existencia de quebradas y cauces naturales con aguas permanentes o temporales, brindan un potencial hídrico que, acompañado con acciones de recuperación, adquiere importancia para el Municipio.

El conjunto del término municipal queda incluido dentro de la Cuenca Hidrográfica del Cauca, y cabe identificar las siguientes Subcuencas hidrográficas atendiendo a los datos del Sistema de Información Ambiental de Colombia:

- 1) Subcuenca de los ríos Las Cañas - Los Micos y Obando, que afecta a la parte occidental del municipio



2) Subcuenca del río de La Vieja, en la parte oriental del municipio. La divisoria con la otra subcuenca que afecta al municipio sigue una dirección norte-sur desde el límite con Obando a lo largo de las zonas altas, y luego divide el casco urbano hasta alcanzar el extremo norte del término municipal en la confluencia entre este cauce y el del Cauca.

De las anteriores subcuencas, la de Coloradas, adquiere importancia por estar constituida en su mayoría por quebradas que abastecen los acueductos veredales y algunas microcuencas que surten directamente a las viviendas.

Las quebradas Ortéz, Herrero, Caracolí, Lavapatás de la subcuenca Cartago y El Salto de la subcuenca Zaragoza, intervienen en la ciudad recibiendo impactos negativos por vertimientos y desechos que son depositados en sus cauces; en épocas de alta precipitación adquieren caudales que afectan a las viviendas localizadas en sus riberas.

#### **4.3.4. Río Cauca**

La cuenca hidrográfica del Río Cauca reviste una importancia estratégica para el país. Al ser el segundo río con mayor caudal. En esta cuenca están localizadas: la industria azucarera colombiana, la parte baja de la zona cafetera, las zonas de desarrollo minero y agropecuario de Antioquía y el bajo Cauca, y los megaproyectos de potencial hidroenergético.

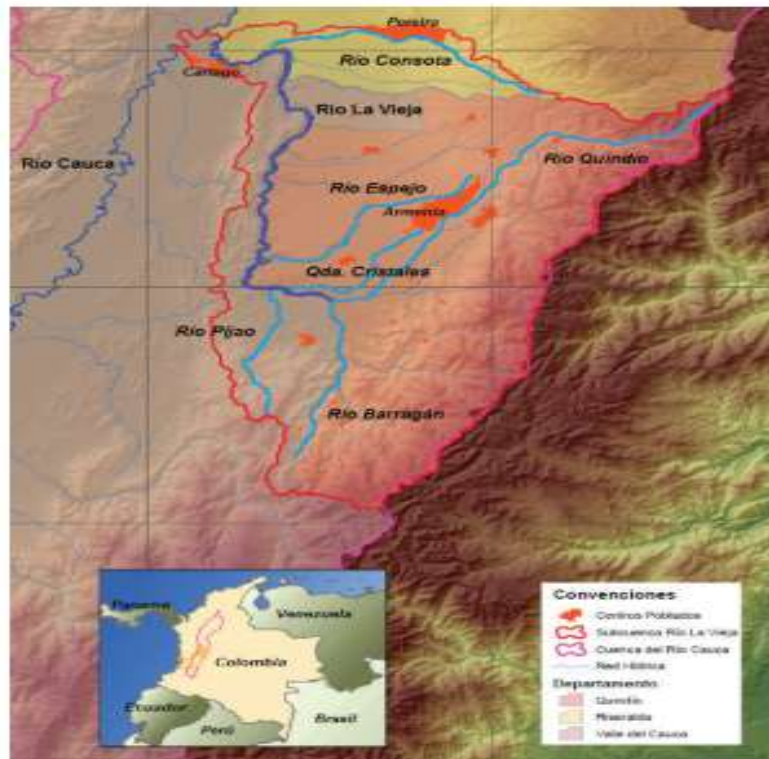
La cuenca Alto río Cauca tiene un área de 84.743 hectáreas, con alturas entre 1.357 hasta 4.653 m.s.n.m. El curso del río atraviesa nueve (9) departamentos y ciento ochenta y tres (183) municipios. El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA- del Alto Río Cauca del año 2017 registrado en la Corporación Autónoma Regional del Cauca, presenta datos especialmente sobre la cuenca del alto río de Cauca cuyo cauce va desde su nacimiento hasta los límites con el departamento del Valle del Cauca, es decir no se cuenta con información de diagnóstico sobre las características del río por su paso en el departamento ni mucho menos por el municipio de Cartago, por lo tanto describir la geología, geomorfología, hidrografía, flora y fauna del mismo no es pertinente debido a las diferencias del entorno y condiciones geográficas entre el departamento del Cauca y el Valle del Cauca.

### 4.3.5. Río De La Vieja

La cuenca hidrográfica del río La Vieja, se encuentra ubicada en el centro occidente colombiano y forma parte de la denominada Ecorregión del Eje Cafetero. El río La Vieja nace en el páramo de Barragán y está conformado por la confluencia de los ríos Barragán, Quindío y Consota; desemboca en la margen izquierda del río Cauca.

En su territorio tienen jurisdicción los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca y Quindío, incluyendo el área 21 municipios de la siguiente manera: 12 municipios de Quindío con sus áreas rurales y cabeceras urbanas, en el departamento del Valle, parcialmente áreas rurales de Sevilla, Obando, La Victoria, Zarzal, la cabecera urbana y parte del sector rural de Cartago y una parte del área urbana y rural de Pereira (Risaralda). El ámbito de ordenación, comprende una superficie total de 2.880,14 Km<sup>2</sup>, de los cuales el 68% corresponden al departamento de Quindío, 22% al Valle del Cauca y 10% a Risaralda, como muestra la siguiente figura

**Ilustración 93** Localización Cuenca del río De La Vieja



Fuente: CRQ, CARDER y CVC y LA UniQuindío, UTP y CINARA-UNIVALLE, 2012

La cuenca llega hasta la hacienda El Rincón sobre el río Cauca. La población circundante a la cuenca en el municipio de Cartago según las proyecciones de población DANE para el 2018, es de 143.281 habitantes, de los cuales 138.625 se asientan en el área urbana (96,8%) y 4.656 (3.2%), en la zona rural.

El río De La Vieja o “Tatayamba” es la principal y única fuente de suministro de agua para el acueducto del municipio y el manejo lo hacen las Empresas Municipales de Cartago S.A. ESP. El deterioro de esta fuente hídrica es resultado del continuo vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales y el inadecuado manejo de basuras y desechos sólidos generados en los 19 municipios que atraviesa antes de cruzar por Cartago, son algunos de los problemas ambientales que afectan la biodiversidad del río y la calidad de las aguas para consumo, que se complican aún más con el alto grado de deforestación que afectan y presentan sus cuencas tributarias y riberas y, en las que se ha detectado presencia de coliformes fecales y bacterias superiores a 20.000 unidades por cada 100 mililitros,

Pese al alto nivel de contaminación con que el río llega a la bocatoma, el sistema de tratamiento permite descontaminar el 98 por ciento de las aguas de su caudal de 140 metros cúbicos por segundo, y cuya potabilizan alcanza un nivel de oxigenación del 50%. Actualmente esta vertiente proporciona aproximadamente 700 litros por segundo.

No obstante lo dicho, el Indicador de riesgo por calidad de agua -IRCA´s urbana, las Empresas Municipales de Cartago suministró en el año 2023 agua sin riesgo sanitario para el consumo humano, de acuerdo con las características físicas, químicas y microbiológicas básicas establecidas en el Artículos 24, 25, 26 y 27 de la Resolución MAVDT 2115 de 2007, cuyos valores fueron de 0,16 (Irca anual) para 1677 muestras.

#### **4.3.6. Estructura Ecológica Principal del municipio**

La estructura ecológica principal del municipio de Cartago, Valle del Cauca se define, según el Artículo 1 del Decreto 3600 de 2007 (compilado por el Decreto 1077 de 2015) y el Decreto 1076 de 2015, como *“El Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.”*

En este sentido, el municipio de Cartago asume la identificación, protección y ampliación de los elementos estructurantes y de soporte para los flujos biofísicos del territorio, a partir de la integración de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y La Infraestructura Ecológica (IE), entiendo esta última como, el conjunto de elementos construidos o transformados por el ser humano, con relictos de vegetación natural remanente, corredores y áreas a restaurar en los agroecosistemas; incluyendo elementos lineales (cercas vivas, corredores biológicos o de conectividad) y no lineales (islas de vegetación como parques y zonas verdes); de mayor significancia en la oferta de servicios ecosistémicos y de funcionalidad en la conservación de la biodiversidad, que benefician y soportan el desarrollo socioeconómico y cultural de la población. Estos elementos se definen como complementarios y tienen características de manejo diferentes a los que componen la EEP.

Teniendo en cuenta las determinantes ambientales formuladas por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca a través de la resolución 0100 N0o 0500-0574 del 2015, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cartago se articula a los instrumentos de planeación ambiental de superior jerarquía e incorpora las determinantes de escala departamental y local al componente ambiental en el Ordenamiento Territorial.

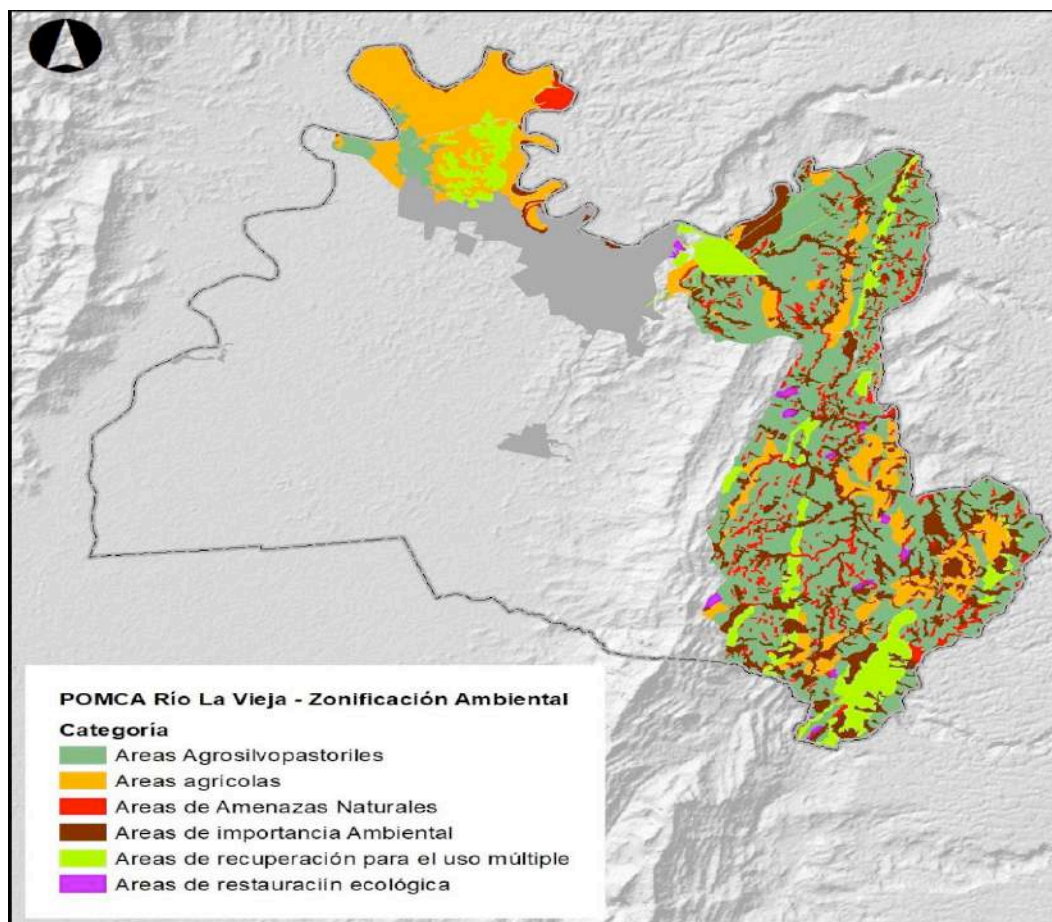
#### **4.3.7. Zonas de Preservación Zonificación Ambiental de los POMCAS.**

El municipio de Cartago, se localiza sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja y sobre la cuenca hidrográfica del río Obando, cada una cuenta con Plan de Ordenación y Manejo, el cual define una serie de elementos relevantes dentro de la zonificación ambiental los cuales se integran dentro de la Estructura Ecológica Principal del municipio.

#### **4.3.8. Plan de Ordenación y Manejo de La Cuenca del Rio De La Vieja**

La cuenca del río La Vieja adoptó el POMCA bajo la Resolución 274 de 2018 de la CVC; este instrumento de planificación el cual pretende realizar la planeación y el uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca.

**Ilustración 94** Zonificación Ambiental POMCA Río la Vieja. Fuente: CVC, 2018

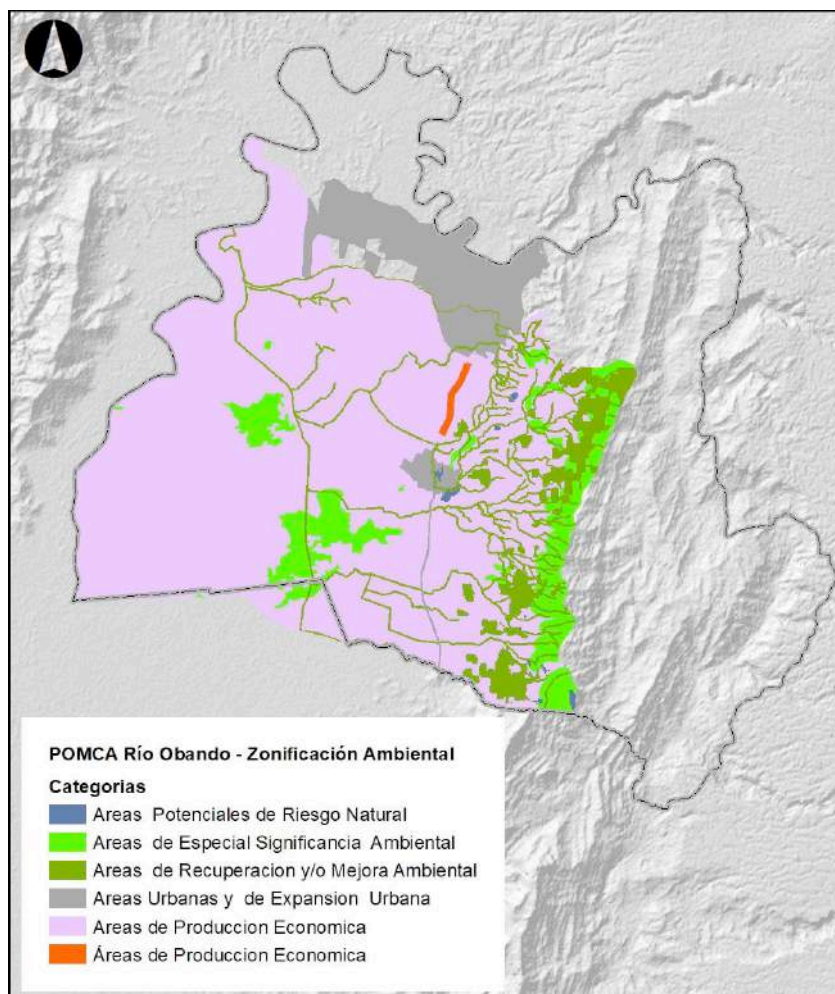


Fuente: CVC, 2018

#### **4.3.9. Plan de Ordenación y Manejo de La Cuenca del Río Obando**

La cuenca del río Obando cuenta con su POMCA adoptado bajo la Resolución 0100 No. 0520-0742 de 2009 de la CVC; este instrumento de planificación el cual pretende realizar la planeación y el uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora, la fauna y el manejo de la cuenca, entrega la siguiente zonificación ambiental de la cuenca:

**Ilustración 95** Zonificación Ambiental POMCA Q. Obando. Fuente: CVC, 2009



Fuente: POMCA río Obando, 2009.

Nota: Régimen de usos para las categorías de la zonificación ambiental del POMCA río Obando.

#### **4.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – GIRS**

El tema de la gestión de los residuos sólidos, es abordado aquí a través de información relativa al servicio público de aseo y demás servicios conexos, el detalle del mobiliario urbano para su disposición adecuada en calle y, los datos sobre los suscriptores

El modelo de consumo actual está basado en un flujo único de materia y energía, es decir donde se emplean los recursos naturales para transformarlos en cadenas de producción y consumo ha generado una afectación a la capacidad de carga de los ecosistemas, generando problemas relacionados con la contaminación ambiental, el agotamiento de los recursos renovables y la seguridad alimentaria. Es

así como el extractivismo está acabando con la biota y por ende diezmando en constante la calidad de vida de la humanidad.

Teniendo en cuenta los retos que significa para los territorios gestionar de manera adecuada los residuos sólidos generados, se han tratado dentro del ordenamiento territorial las estrategias que en materia tengan los entes territoriales considerando y entendiendo que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) es un instrumento de planificación de gran impacto sobre todo el territorio.

No obstante los procesos de gestión y estratégicos que se desarrollan en el municipio para la gestión de los residuos en general o mejor de poseer un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el municipio de Cartago sigue teniendo problemas a la hora de tener una adecuada gestión integral de residuos sólidos y de escombros, ya sea por factores ligados a la cultura ciudadana, donde los habitantes no realizan separación en la fuente, arrojan los residuos sólidos en las calles lo que provoca el taponamiento de la red de alcantarillado, además de impactar el paisaje urbano y semiurbano, provocar problemas de salud pública y animal, en el municipio se presentan procesos significativos de aprovechamiento de ningún tipo, aparte de la de los recicladores de oficio, y demás acciones esporádicas para el fortalecimiento de la cultura, u aspecto crítico es quizás el de menos tratamiento, la contaminación de la fuente hídrica Río La Vieja.

#### **4.4.1. Servicio público de aseo**

El Servicio público de aseo, en las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas La Escombrera Municipal, (sitio temporal de recibo de residuos de construcción y/o demolición es prestada por la Empresa de Aseo Cartagüeña de Aseo Total E.S.P.

La Empresa del servicio público de aseo tiene instaladas y distribuidas en diferentes sectores públicos de la ciudad, 93 papeleras para la disposición de los residuos sólidos.

**Tabla 140** Papeleras y Cestas Áreas Públicas

<b>UBICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cra. 4 entre calles 9 y 8	2
Parque de los Brujos	2
Parque de la Isleta 20	20
Parque Bolívar 8	8
Parque Villa Elena 9	9
Coliseo de la 20 4	4
Parque San Jerónimo 4	4
Hospital Departamental 4	4
Calle 6 con Cra 14 1	1
Iglesia San Francisco 3	3
Calle 10 con Cra 5 1	1
Coliseo de la Isleta 4	4
Parque Lineal 16	16
Parque de Álamos 6	6
Parque de la Federación 6	6
Parque del Conejo 2	2
Cra 5 con Calle14 1	1

Fuente: Cartagüeña de Aseo Total, ESP

La actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos es realizada por Atesa de Occidente S.A E.S.P, en el relleno sanitario La Glorita ubicado en la ciudad de Pereira, corregimiento de Combia Baja.

El corte de césped y poda de árboles es realizado por la Empresa de Aseo Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. El aprovechamiento de los residuos es realizado por recicladores informales los cuales comercian sus productos con varios centros de acopio, ubicados dentro del casco urbano del municipio y la asociación de recicladores Recuperando Esperanza- ARRE, legalmente constituido, quienes actualmente realizan el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio como entidad adscrita a la SuperIntendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El lavado de vías y áreas públicas es realizado por la Empresa de Aseo Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. Para lo que ha realizado inventario de puentes peatonales y áreas públicas, parques, monumentos, esculturas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento se encuentra incluido en la tarifa del servicio de aseo.



La actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos es realizada por Atesa de Occidente S.A E.S.P, en el relleno sanitario La Glorita ubicado en la ciudad de Pereira, corregimiento de Combia Baja.

El corte de césped y poda de árboles es realizado por la Empresa de Aseo Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. El aprovechamiento de los residuos es realizado por recicladores informales los cuales comercian sus productos con varios centros de acopio, ubicados dentro del casco urbano del municipio y la asociación de recicladores Recuperando Esperanza- ARRE, legalmente constituido, quienes actualmente realizan el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio como entidad adscrita a la Super Intendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

El lavado de vías y áreas públicas es realizado por la Empresa de Aseo Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. Para lo que ha realizado inventario de puentes peatonales y áreas públicas, parques, monumentos, esculturas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento se encuentra incluido en la tarifa del servicio de aseo.

Los residuos de construcción y demolición son recolectados por carretillas y volquetas particulares, para ser transportados y dispuestos en un área de reconformación por excavaciones del antiguo botadero a cielo abierto el Mesón, autorizada por la autoridad ambiental CVC, a la empresa de servicio público Cartagüeña de Aseo Total ESP, además se ha adecuado un sitio de transferencia provisional contiguo a las oficinas de la empresa, que permite disminuir el impacto que genera estos residuos, especialmente por el incremento de puntos críticos.

La limpieza de playas ribereñas, es realizado periódicamente. por la Empresa operadora de Aseo

El manejo de residuos sólidos especiales no se realiza como programa, se hace a través de campañas lideradas especialmente por la Administración Municipal, CVC, Cartagüeña de Aseo, empresa privada y comunidad.

En la zona rural no hay recolección de residuos por parte de la Empresa operadora de Aseo, exceptuando Zaragoza. En el Corregimiento Piedra de Moler se realiza la recolección de residuos sólidos por parte de la Empresa de Aseo del Municipio de Alcalá.

#### 4.4.2. Suscriptores del Servicio – Catastro de Usuarios

Actualmente, La empresa prestadora del servicio de aseo. cuenta con 45.009 suscriptores en la zona urbana, distribuidos por estratos según la tabla que sigue. (Empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P, 2023). Los mismos generan por el Servicio Domiciliario de Aseo un recaudo cercano a los trece mil millones de pesos.

**Tabla 141** Número de usuarios del servicio de aseo en el municipio de Cartago 2022

<b>Estrato y Clase de Uso</b>	<b># Suscriptores Aseo</b>
Estrato 1 (Bajo-Bajo)	4.588
Estrato 2 (Bajo)	13.966
Estrato 3 (Medio-Bajo)	16.703
Estrato 4 (Medio)	5.127
Estrato 5 (Medio-Alto)	1.232
Estrato 6 (Alto)	94
Especial	-
Oficial	129
Comercial	3.075
Industrial	95
<b>Total</b>	<b>45.009</b>
<b>Usuarios</b>	<b>45.009</b>
Recaudo del Servicio Domiciliario de Aseo	<b>\$12.879.973.314,81</b>

Fuente: Empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. Información año 2022

#### 4.4.3. Generación de Residuos Sólidos en área urbana

La información disponible sobre Generación de residuos sólidos en el área urbana revelan que la cantidad de residuos generados por actividad del servicio público de aseo es de 2.491,78Ton/mes, con una Producción per cápita de 0.0737Kg/habitante día.

#### **4.4.4. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y recolección**

De acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, esta se ejecuta en 29.457,40 kilómetros lineales, mientras la frecuencia de recolección se hace 3 veces a la semana en las zonas residenciales, en tanto los sectores comerciales e industriales este se da diario.

Por otro lado, la generación de residuos de barrido y limpieza es de 113,43 Ton/mes. Y la limpieza de las áreas costeras y ribereñas que cruzan la cabecera municipal del municipio como el río La Vieja, quebrada los Chorros, quebrada el Ortez, zanjón el Herrero, zanjón Caracolí, canal Santa Ana comuna siete (7) representan un área de atención de 534.848 M<sup>2</sup>

Estas fuentes hídricas presentan diversos problemas ambientales por falta de cultura ciudadana respecto al cuidado de las fuentes hídricas del municipio y el manejo inadecuado de los residuos sólidos originándose así una disposición continua de basuras y escombros en las áreas ribereñas.

En otra dimensión del servicio de aseo, del Corte de Césped y Poda de Árboles, conforme el Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped indica una cobertura aproximada de 375.692 m<sup>2</sup>, que según tipo y cantidad atiende un total de 3370 individuos. Mientras Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles asciende a 12,6 Ton/mes; residuos todos que no son aprovechados.

El lavado de áreas y vías públicas, es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. En Cartago, esta se realiza a 7 Puentes y 17 áreas públicas con una frecuencia de 2 veces al año.

La Actividad del Reciclaje. En el municipio existe la Asociación de Recicladores Recuperando Esperanza ARRE con aproximadamente 38 recicladores informales asociados, quienes realizan la clasificación de materiales como cartón, papel, vidrio, latas, hierro, aluminio, plástico, bronce y cobre, entre otros materiales.

La comercialización del material aprovechado que recopilan los recicladores informarles del municipio se realiza en el municipio de Cartago.

- **La disposición final**

La disposición final de los residuos sólidos domiciliarios generados en el municipio de Cartago, se realiza en el relleno sanitario denominado “La Glorita”, ubicado en la vereda Combia baja, ubicada a 14 kilómetros del casco urbano del municipio de Pereira, operado por la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. la Clase de sitio de disposición final es de carácter regional.

Otra información de interés sobre el manejo de los residuos muestra que el Volumen de lixiviados vertidos en este proceso es de 6.190.56 m<sup>3</sup>/mes. Así mismo en cuanto Residuos Sólidos Especiales, se ha dado un manejo conforme el Artículo 2 decreto 2981 de 2013, a través de programas de recolección de manera conjunta con la autoridad ambiental regional – CVC; la empresa CARTAGUEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P, e igualmente con la UMATA y CAMPOLIMPIO quienes han acopiado envases y empaques de agroquímicos especialmente.

El municipio de Cartago no cuenta con sitio de disposición final (escombrera) de residuos de construcción y demolición. Actualmente dispone los residuos de construcción y demolición en un sitio con autorización temporal el cual se encuentra en etapa final de área disponible como botadero a cielo abierto técnicamente manejado

- **Gestión de Residuos en Área Rural**

En la actualidad, el servicio de aseo en la zona rural solo se presta al centro poblado de Zaragoza, el cual es considerado por el operador como área urbana, por lo tanto las frecuencias de recolección y transporte de residuos sólidos y barrido y limpieza de vías y áreas públicas están enmarcadas en las mismas frecuencias definidas para la zona urbana del municipio.

Algunos datos aproximados sobre producción per cápita de residuos en área rural. En términos de Kg/habitante/día, delatan para la zona de Piedras de Moler: 0,28; Modín: 0,32; Coloradas: 0,28; Cauca: 0,33 y Zaragoza: 0,51. (Municipio de Cartago, 2018)

- **Amenazas al servicio público de aseo**

De acuerdo al Grupo Técnico PGIRS, las amenazas identificadas en el servicio público de aseo del municipio de Cartago, se identifican así:

#### *Remoción en masa*

- ✓ Fenómeno natural presentado en vías de la zona rural

#### *Sismos*

- ✓ Zona con alta intensidad sísmica

#### *Explosiones o incendios*

- ✓ Puede presentarse en las instalaciones de la empresa de aseo, infraestructura del municipio y/o por la quema de basuras a cielo abierto realizada por los usuarios del servicio comprometiendo en ocasiones plantas, material vegetal y suelos

#### *Tormentas/Vendavales*

- ✓ Fenómeno presentado en el municipio

#### *Deslizamiento de vasos del relleno sanitario La Glorita*

- ✓ Podría presentarse por no realizarse una adecuada compactación de los residuos, por estar muy permeable el suelo y/o por exceso de peso en los vasos

#### *Fallas operacionales*

- ✓ Pueden presentarse cuando un equipo o varios destinados a la prestación del servicio público de aseo registren mal funcionamiento que alteran la prestación del servicio

En tanto cuando se habla de factores que determinan, la vulnerabilidad de las amenazas para el servicio público de aseo, se dice que estas pueden ser:

#### *Ambiental*

- ✓ Fenómenos de tipo naturales como movimientos de remoción en masa, sismos, tormentas y vendavales

#### *Física*

- ✓ Topografía del terreno, tipo de construcciones antiguas con normas mínimas para la prevención de riesgos

#### *Institucional*

- ✓ Se cuenta con pocos recursos económicos para su funcionamiento

#### *Cultural*

- ✓ Inadecuada cultura de separación de residuos sólidos

### *Operacionales*

- ✓ Cumplimiento de vida útil de repuestos del vehículo compactador y no utilización de implementos de bioseguridad por los operarios (Grupo Técnico PGIRS). .

Respecto de la armonización del Plan de Ordenamiento Territorial con el PGIRS del municipio, en sus respectivos componentes programáticos, se establecieron las siguientes interdependencias con los programas más relevantes a nivel local:

- Programa de Recolección, Transporte y Transferencia
- Programa de Aprovechamiento
- Programa de Disposición Final
- Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales
- Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Programa de Gestión de los Residuos Sólidos en la Zona Rural
- Gestión de Riesgo

## **4.5. GOBIERNO TERRITORIAL. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS**

Las amenazas son el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana (antrópico) de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. La amenaza puede provenir de movimientos en masa, inundaciones o avenidas torrenciales. Para el municipio de Cartago encontramos las siguientes amenazas según los Estudios Básicos de Riesgos.

## Ilustración 96 Amenaza de referencia inundación Río La Vieja

Municipio: CARTAGO		
Amenaza de referencia: INUNDACIÓN DEL RÍO LA VIEJA		
Indicadores de afectación		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
<b>Población</b>	número probable de fallecidos	-0- Muertos
	Número probable de lesionados	Lesionados 109, discapacitados 256 Trauma psicológico
	Número probable de desaparecidos	1 persona
	Estimación de familias afectadas	10281 personas afectadas total de población urbana / 2056 Familias
<b>Población Animal</b>	Fauna silvestre (peces y mamíferos)	8 especies amenazadas, 3 endémicas, 6 especies de mamíferos
	Equinos	268
	Caprinos	8
	Ovinos	181
	Aves	495
	Cerdos	613
	Perros	2320
	Gatos	982
<b>Infraestructura esencial</b>	Número probable de viviendas afectadas	2085
	Número probable de viviendas destruidas	380 viviendas y edificaciones destruidas parcial
	Probables afectaciones de la red vial	Pérdida de movilidad en vías
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	
<b>Servicios esenciales</b>	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Red pública a urbana - COMUNA 1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia a masiva de	I.E. GABO Clínica nueva de Cartago SAS
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Acueducto Telefonía Fija Transporte público
	Pérdidas del sector productivo (insumos y alimentos)	
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia		
<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Incluya las condiciones analizadas</b>	

Fuente: Municipio de Cartago – Valle del Cauca, 2021-2022

#### 4.5.1. Amenaza de Inundación en el Suelo Rural

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los estudios básicos, en donde se ajustó y calibró el modelo de inundación rural el cual representa la amenaza por desbordamiento de los ríos principales del municipio como el río Cauca y el río La Vieja; la amenaza por inundaciones generadas por crecientes rápidas espontáneas de los drenajes rurales en las zonas con pendientes abruptas; por el desbordamiento de los drenajes rurales en las zonas de menor topografía, además de los encharcamientos producto de la acumulación de las aguas de escorrentía en las zonas planas en donde se presentan humedales contemplados dentro de la estructura ecológica principal, esta situación se presenta especialmente hacia el sector de las colinas Bocajabo.

El modelo de amenaza por inundación rural se ajustó hacia la parte del corredor río Cauca teniendo en cuenta los resultados de zonificación de amenaza por desbordamiento del río Cauca elaborados por la CVC para un periodo de retorno de 30 años, las características geomorfológicas del terreno y la frecuencia de inundaciones.

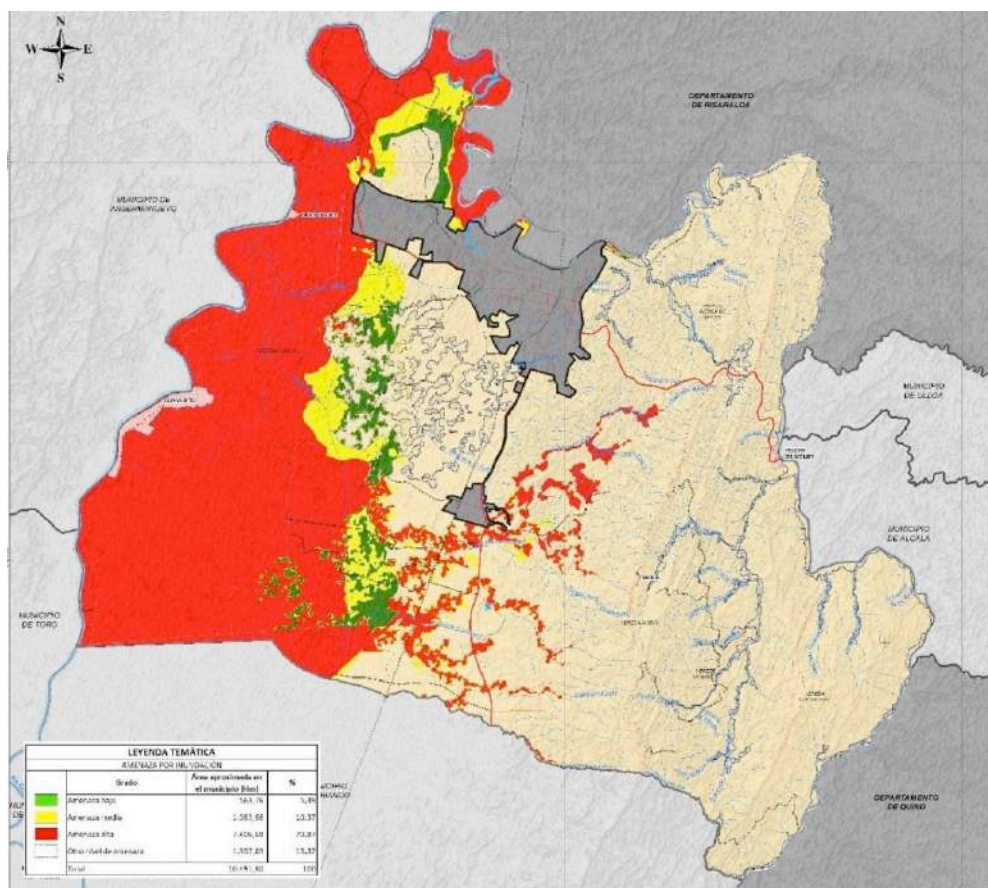
La *categoría media* corresponde a las zonas susceptibles a presentar inundaciones identificadas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del río La Vieja y se rectificaron las zonas de amenaza alta con el mapa de frecuencia de inundaciones elaborado por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca. Hacia el sector sur occidental del municipio se tiene en cuenta el desbordamiento por el rompimiento del dique del río Obando identificado en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Alcaldía Municipal de Cartago, 2013). La amenaza en el resto del territorio rural corresponde con los resultados obtenidos con la metodología HAND.

Hacia el sector del casco urbano a escala 1:25.000 se adoptaron los resultados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del río La Vieja y se complementaron con el modelo obtenido con la metodología HAND en el sector más próximo al río La Vieja, el cual coincide con la categoría del modelo de amenaza por inundación del río Cauca para un periodo de retorno de 100 años. La amenaza identificada en el sector de las colinas Bocajabo corresponden a una zona de encharcamiento producto de la acumulación de la escorrentía superficial en la zona plana que en condiciones climáticas extremas se pueden ver afectados por las inundaciones del río Cauca; es una zona donde además estos drenajes alimentan



humedales identificados como cuerpos de agua dentro de la estructura ecológica principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-.

**Ilustración 97** Mapa de amenaza por inundación rural del municipio de Cartago



LEYENDA TEMÁTICA			
AMENAZA POR INUNDACIÓN			
	Grado	Área aproximada en el municipio (Has)	%
	Amenaza baja	563,76	5,39
	Amenaza media	1.083,66	10,37
	Amenaza alta	7.406,68	70,87
	Otro nivel de amenaza	1.397,69	13,37
	Total	10.451,80	100

Fuente: Estudios Básico Municipio de Cartago

Las zonas de Potencial de Encharcamiento e Inundaciones rápidas (Lluvia/Escurrentía) que determinó los estudios básicos de riesgos en el Informe de Anexo, se representan en el mapa como otro nivel de amenaza.

- **Descripción de amenazas por inundación rural del municipio**

**Tabla 142** Amenazas por inundación rural

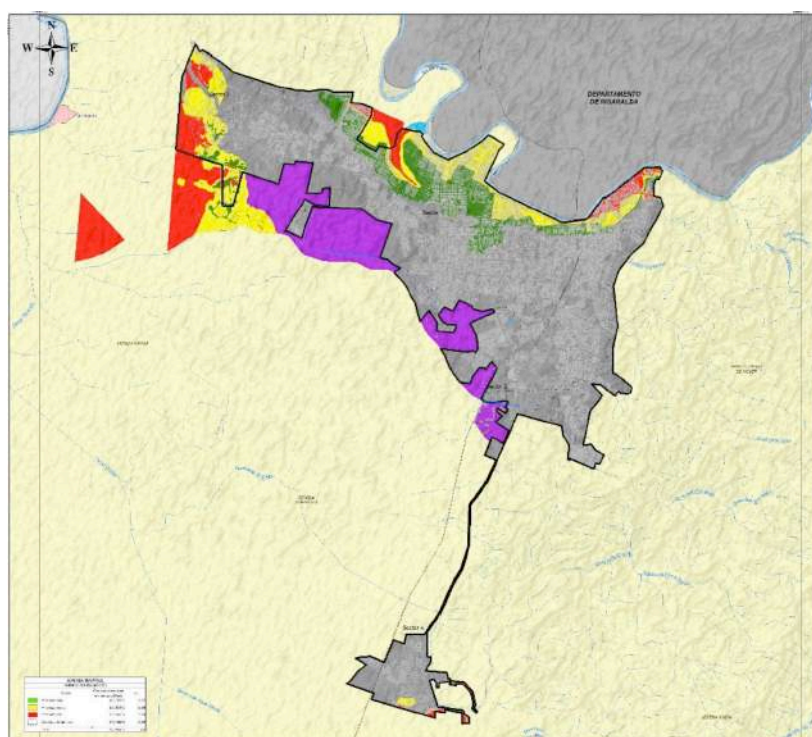
<b>Amenaza</b>	<b>Descripción</b>
Baja	<p>Inundación por desbordamiento del río Cauca sin considerar obras de mitigación. De acuerdo con la zonificación de amenazas por inundaciones del río Cauca en su Valle Alto elaborado por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC, 2014) la categoría de amenaza baja involucra un periodo de retorno de 30 años y una profundidad de agua en el área afectada por el desbordamiento del río Cauca menor a 0,5 m. En esta categoría se incluyen las geoformas de montículos y ondulaciones próximas al río Cauca que de acuerdo con (CVC, 2014) se verían afectadas por el desbordamiento del río Cauca.</p> <p>De acuerdo con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCA, 2018) esta categoría refleja la recurrencia de eventos mayores a 100 y hasta 500 años de periodo de retorno o mayores, se identifica cuando la información geomorfológica – histórica así lo permita considerando los siguientes criterios: el análisis de eventos históricos señala una unidad inundable con una sola evidencia de evento ocurrido; evidencias topográficas en campo que señalen terrenos con mayor altura a las dos categorías anteriores y que sea coincidente con una geoforma asociada a procesos fluviales antiguos (terrazas altas)..</p>
Media	<p>Inundación por desbordamiento del río Cauca sin considerar obras de mitigación. De acuerdo con la zonificación de amenazas por inundaciones del río Cauca en su Valle Alto elaborado por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca la categoría de amenaza media involucra un periodo de retorno de 30 años y una profundidad de agua en el área afectada por el desbordamiento del río Cauca mayor a 0,5 m y menor a 1 m. Corresponde además con las zonas identificadas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja como áreas susceptibles a ser inundadas de acuerdo con las características geomorfológicas del terreno.</p> <p>De acuerdo con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCA, 2018) corresponde a geoformas asociadas a procesos intermitentes (terrazas medias, meandros, entre otros), procesos erosivos o sedimentos suavizados (microtopografía irregular con límites suavizados y de baja pendiente), además de eventos históricos con recurrencia mayor a 15 y hasta 100 años de periodo de retorno.</p>
Alta	<p>Inundación por desbordamiento del río Cauca sin considerar obras de mitigación. De acuerdo con la zonificación de amenazas por inundaciones del río Cauca en su Valle Alto elaborado por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca la categoría de amenaza alta involucra un periodo de retorno de 30 años y una profundidad de agua en el área afectada por el desbordamiento del río Cauca mayor a 1 m. También corresponde a zonas que presentan evidencias claras de eventos históricos de inundación e inundaciones periódicas del río Cauca y sus afectaciones. De acuerdo con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCA, 2018) corresponde a geoformas asociadas a procesos activos (valles aluviales, planos de inundación, terrazas bajas, entre otras), además de evidencias de inundaciones recientes o actividad fluvial reiterada, identificadas en el análisis multitemporal y de eventos históricos con recurrencias menores a 15 años.</p>
Potencial de Encharcamiento	<p>Zonas de humedales y potenciales de encharcamiento en condiciones climáticas extremas o de altas precipitaciones. Tiene en cuenta los efectos generados sobre los drenajes rurales por el desbordamiento del río Cauca.</p>
Inundaciones rápidas (Lluvia – Escorrentía)	<p>Inundación por desbordamiento de las corrientes rurales en zonas con elevaciones menores o iguales al cauce más próximo asociadas a periodos de retorno de 10 y 100 años.</p>



Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago

- **Amenaza de Inundación en el suelo urbano**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los estudios básicos, se genera el mapa de amenaza urbano por inundación, en el cual se utilizó como criterio de zonificación la frecuencia de la inundación del río La Vieja en términos de periodo de retorno, definidos por modelos hidrológico hidráulicos en el estudio: *“Estudios y diseños finales para el manejo del drenaje urbano, control de inundaciones y estabilización de orillas en el área urbana margen izquierda del Río La Vieja del Municipio de Cartago, Valle del Cauca”* elaborado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC, 2014).

**Ilustración 98** Mapa de Amenaza por Inundación en el casco urbano del municipio de Cartago



LEYENDA TEMÁTICA			
AMENAZA POR INUNDACIÓN			
	Grado	Área aproximada en el municipio [Has]	%
	Amenaza baja	147,70808	31,87
	Amenaza media	165,01442	35,59
	Amenaza alta	150,90022	32,54
	Otro tipo de amenaza	146,46636	31,59
	Total	463,68271	100

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago

- **Descripción de amenazas por Inundación en el casco urbano del municipio.**

**Tabla 143** Amenazas por inundación en el casco urbano

Amenaza	Descripción
Baja	Representa varios escenarios: Inundación por desbordamiento del río La Vieja asociada con un periodo de retorno de 1000 años y zonas históricamente inundadas por desbordamiento del río la Vieja y corrientes urbanas como la margen izquierda de la quebrada Bocabajo, identificadas en el mapa de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
Media	Representa varios escenarios: Inundación por desbordamiento del río La Vieja asociada con un periodo de retorno de 100 años y zonas históricamente inundadas por desbordamiento del río la Vieja y corrientes urbanas como la margen derecha de la quebrada Bocabajo, identificadas en el mapa de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
Alta	Inundación por desbordamiento del río La Vieja asociada con un periodo de retorno de 25 años.
Zona Potencialmente Inundable - 2	Zonas identificadas con alta probabilidad de inundación producto de crecientes rápidas espontáneas. Zona recomendada de retiro que delimita 30 m a ambos lados de las corrientes urbanas que presentan intervención antrópica.
Zona Potencialmente Inundable - 1	Zona con elevada probabilidad de inundación producto de crecientes rápidas espontáneas (POT, 2013).

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago

## Ilustración 99 Amenaza de referencia inundación por Quebradas Rápidas

Municipio: CARTAGO		
Amenaza de referencia: INUNDACIÓN POR QUEBRADAS RÁPIDAS		
Indicadores de afectación		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	número probable de fallecidos	-0- Muertos
	Número probable de lesionados	256 Lesionados, 40 discapacitados Trauma psicológico
	Número probable de desaparecidos	1 persona
	Estimación de familias afectadas	11,545 personas afectadas total de población urbana / 2056 Familias
Población Animal	Fauna silvestre (peces y mamíferos)	8 especies amenazadas, 3 endémicas, 6 especies de mamíferos
	Equinos	672
	Caprinos	58
	Ovinos	400
	Aves	100.000
	Cerdos	9.000
	Perros	2.606
	Gatos	1.103
Infraestructura esencial	Número probable de viviendas afectadas	2.886
	Número probable de viviendas destruidas	Viviendas y edificaciones destruidas parcial
	Probables afectaciones de la red vial	Pérdida de movilidad en vías
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	
Servicios esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Red pública a urbana - COMUNAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 I.E. GABO I.E. Ciudad Cartago Clínica Nueva Cartago S.A.S Hospital San Juan de Dios
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Acueducto Telefonía Fija Transporte público
	Pérdidas del sector productivo (insumos y alimentos)	No fue valorada
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto	Amenazas - Vulnerabilidad - Recurrencia - Afectación - Incidencia - Frecuencia	
<b>En bienes ambientales:</b> Ecosistema de río en general, franja protectora de quebradas y río y Humedal el Badeal		
<b>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:</b> De acuerdo con el nivel de daños y pérdidas descritas puede generarse una crisis social generalizada con afectación similar o superior a la ocurrida en el período comprendido de 2010 a 2011 de la invernal.		
<b>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:</b> De acuerdo con la crisis social expuesta, es probable que debido a la baja capacidad institucional y de respuesta ante la emergencia se pueda presentar situación de calamidad pública o desastres.		

Fuente: Municipio de Cartago – Valle del Cauca, 2021-2022

#### **4.5.2. Amenaza por procesos de remoción en masa en el suelo rural**

La evaluación de la amenaza por movimientos en masa tanto en la zona rural como urbana del municipio de Cartago se realizó mediante la utilización de la metodología estadística bivariada del Servicio Geológico Colombiano (SGC, 2017).

La amenaza por remoción en masa en el suelo rural de Cartago es resultante de la aplicación del método estadístico bivariado, se llevó a un proceso posterior de análisis y calibración de los resultados con base en las evidencias de campo relacionadas con procesos morfodinámicos activos y/o latentes, pendientes escarpadas que evidencien inestabilidad activa y/o latente, procesos de socavación lateral, características geomorfológicas y demás consideraciones a criterio de profesional. También se confrontaron los resultados con el mapa de amenaza por movimientos en masa del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja para lograr desarrollar un modelo que represente las condiciones reales del territorio. Para la calibración del modelo de movimientos en masa se identificaron los puntos críticos del modelo de movimientos en masa rural que se someterían al proceso de ajuste y validación. En la siguiente figura podemos ver el mapa de amenaza por movimientos en masa para el suelo rural del municipio de Cartago.

Los centros poblados rurales en el municipio de Cartago que a escala de trabajo 1:25000 tienen la posibilidad de ser afectados por movimientos en masa son Modin y Piedra de Moler que por su extensión areal (menor a 4 hectáreas) el análisis a escala 1:5000 no mostraría cambios significativos en las principales variables que inciden en la generación de movimientos en masa y con esto en la categoría de amenaza, siendo los resultados obtenidos muy semejantes a los resultados obtenidos a escala rural, los cuales permiten identificar la amenaza a la cual se encuentran expuestos.

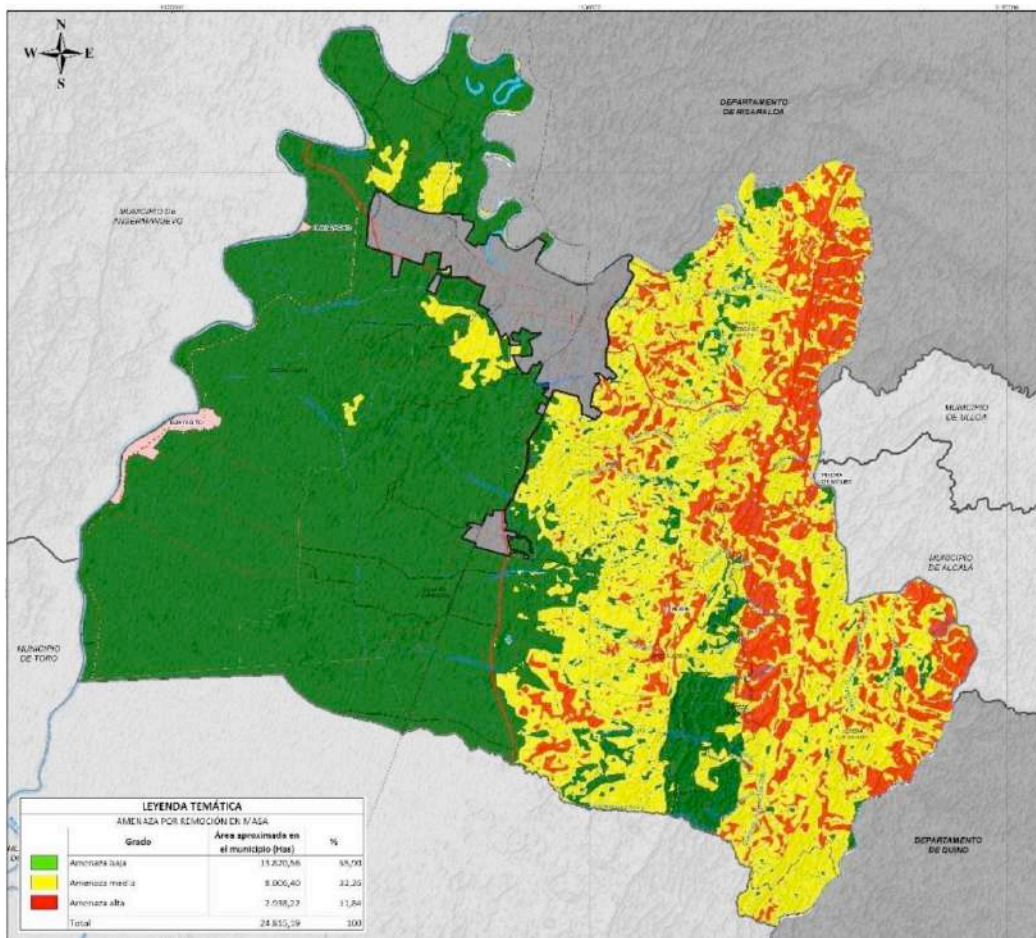
- **Centro Poblado Piedra de Moler**




Se encuentra ubicado en la margen izquierda del río La Vieja en las proximidades del mismo, viéndose directamente afectado por procesos de socavación lateral producto de la dinámica fluvial del río La Vieja. El centro poblado Piedra de Moler se encuentra localizado dentro de un relieve que presenta un fuerte control estructural por lo que las características intrínsecas de su entorno implican una amenaza por movimientos en masa donde en caso de ocurrencia de un proceso morfodinámico el centro poblado se vería afectado.

- **Centro Poblado Modín**

El corregimiento de Modín presenta amenaza alta por movimientos en masa puesto que se encuentra localizado dentro de un relieve con un fuerte control estructural, caracterizado por laderas de contrapendiente y laderas escarpadas con pendientes muy abruptas y materiales predominantemente arenosos de regular calidad y meteorización moderada donde la población utiliza el terreno para actividades de pastoreo intensivo que favorece la inestabilidad de las laderas y la generación de movimientos en masa afectando directamente el centro poblado. Las evidencias de campo muestran pérdida de la banca de la vía y estrías distensivas sobre la carretera producto de esfuerzos estructurales propios del terreno.

**Ilustración 100** Mapa de Amenaza por Movimientos en masa para el suelo rural del Municipio de Cartago.



LEYENDA TEMÁTICA			
AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA			
	Grado	Área aproximada en el municipio (Has)	%
	Amenaza baja	13.870,56	55,90
	Amenaza media	8.006,40	32,26
	Amenaza alta	2.938,22	11,84
	Total	24.815,19	100

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

- **Descripción de la Amenazas por Movimiento en Masa en el Suelo Rural**

**Tabla 144** Amenazas por movimiento en masa en el suelo rural

Amenaza	Descripción
Baja	Zonas estables, con poca recurrencia de procesos de inestabilidad que mantienen las condiciones naturales de equilibrio. <b>Usos compatibles:</b> Actividades agrícolas tradicionales, construcción de infraestructura, vías de acceso veredal, ecoturismo, recreación.
Media	Zonas con posible ocurrencia de problemas de inestabilidad, dependiendo de las modificaciones rápidas en las condiciones naturales del terreno, como cambios drásticos en los usos del suelo, aumento en la intensidad de las lluvias o intervenciones antrópicas. <b>Usos compatibles:</b> Sistemas agroforestales, infraestructura para control, recuperación y prevención, actividades productivas.
Alta	Zonas Inestables donde se presenta la mayor cantidad de procesos morfodinámicos activos entre los cuales se presentan erosión laminar, erosión en surcos, carcavamientos y movimientos en masa; con evidencia de antiguos deslizamientos, con probabilidad de reactivarse. <b>Usos compatibles:</b> Obras para el control de erosión, recuperación, restauración, bosque protector. <b>Usos incompatibles:</b> Ganadería y agricultura intensiva, construcción de viviendas, servicios públicos, equipamientos colectivos, minería.

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

#### 4.5.3. Amenaza de movimiento en masa en el suelo urbano

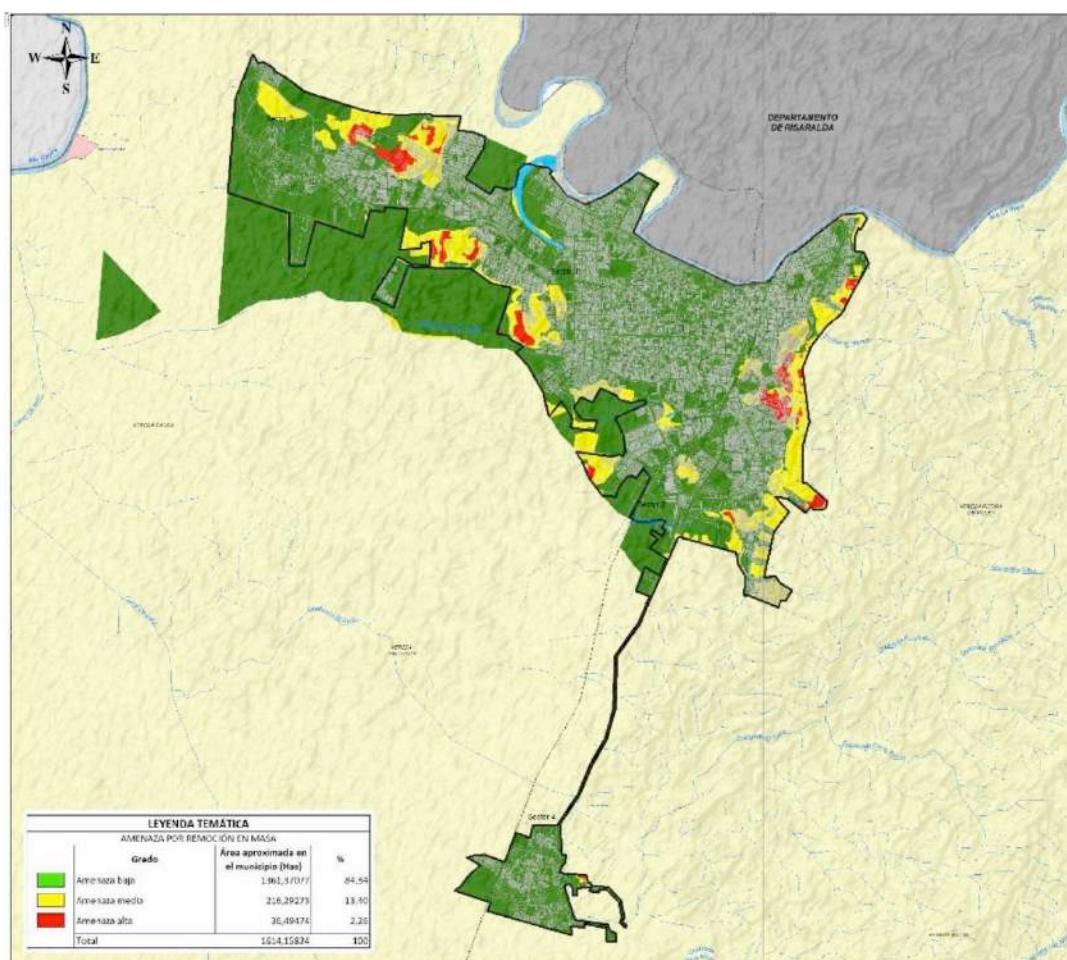
La zonas de amenaza por movimientos en masa urbano corresponde a las categorías de amenaza media y alta, se encuentran relacionadas principalmente a las zonas con geformas de montículos y ondulaciones denudacionales, en las cuales se han encontrado registros históricos de procesos morfodinámicos; sin embargo, este resultado se llevó a un proceso posterior de análisis y calibración de




los resultados con base en las evidencias de campo relacionadas con procesos morfodinámicos activos y/o latentes, pendientes escarpadas que evidencien inestabilidad activa y/o latente, procesos de socavación lateral, características geomorfológicas, cambios en el uso del suelo y demás consideraciones a criterio de profesional, para lograr desarrollar un modelo que represente las condiciones reales del territorio.

En la siguiente figura podemos ver el Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa para el suelo urbano del municipio de Cartago.

**Ilustración 101** Mapa de Amenaza por Movimientos en masa para el suelo urbano del Municipio



LEYENDA TEMÁTICA			
AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA			
	Grado	Área aproximada en el municipio (Has)	%
	Amenaza baja	1361,37077	84,34
	Amenaza media	216,29273	13,40
	Amenaza alta	36,49474	2,26
	Total	1614,15824	100

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

- **Descripción de la Amenazas por Movimiento en Masa en el Suelo Urbano**

**Tabla 145** Amenazas por movimiento en masa en el suelo urbano

Amenaza	Descripción
Baja	Zonas estables, con poca recurrencia de procesos de inestabilidad que mantienen las condiciones de equilibrio. Usos compatibles: construcción de infraestructura, áreas residenciales, equipamiento público, vías, ecoturismo, recreación.
Media	Zonas con posible ocurrencia de problemas de inestabilidad, dependiendo de las modificaciones rápidas en las condiciones del terreno, aumento en la intensidad de las lluvias o intervenciones antrópicas. Infraestructura para control, protección, recuperación y prevención.
Alta	Zonas Inestables donde se presenta la mayor cantidad de procesos morfodinámicos activos entre los cuales se presentan movimientos en masa por cortes viales y para construcción de viviendas, por mal manejo de aguas negras, y reptaciones. Usos compatibles: Obras para el control de erosión, recuperación, restauración, bosque protector. Usos incompatibles: Construcción de viviendas, servicios públicos, equipamientos colectivos.

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

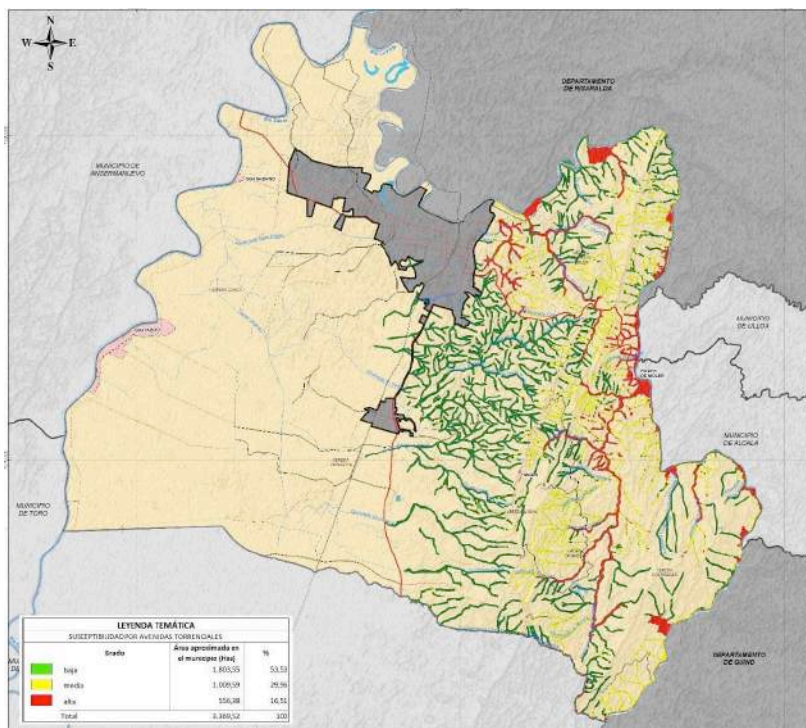
#### **4.5.4. Amenaza Avenida Torrencial**

A pesar de la inexistencia de eventos registrados y/o reportados de Avenidas Torrenciales sobre el territorio municipal de Cartago, las características morfométricas del municipio dan pie al desarrollo de un análisis sobre este tipo de fenómenos en pro y beneficio de otorgar un mejoramiento en el conocimiento del riesgo a nivel regional; por lo cual se planteó la utilización de la metodología indicada en el protocolo para la incorporación de la gestión del riesgo en los POMCA, que a partir de ciertos criterios biofísicos básicos, permite identificar y delimitar zonas susceptibles a ser afectadas por avenidas torrenciales, o en este caso, la identificación de ciertas cuencas que en un futuro pueden requerir el desarrollo de un análisis exhaustivo que permita la evaluación de este tipo de amenaza de origen natural.

Como resultado se obtiene las zonas susceptibilidad por avenidas torrenciales, el cual prioriza aquellas corrientes tendientes a generar un evento torrencial aun cuando no se cuentan con evidencias históricas que otorguen una categoría de amenaza para el territorio, correspondiendo estas a las quebradas Ortez, el Enfado, Tamboral, Aguas Coloradas, los Negros, Perejiles, Cajones y Aguas Claras, que vienen siendo afluentes del río la Vieja el cual presenta en esas zonas de confluencia una categoría de susceptibilidad que varía de media a alta. La susceptibilidad baja corresponde a drenajes muy alejados de corrientes torrenciales en las que no se han identificado eventos históricos y no representan una amenaza en el territorio; sin embargo, por las características morfométricas de las cuencas donde se localizan pueden ser considerados canales potenciales para transportar flujos en temporada de altas precipitaciones o condiciones climáticas extremas.

Hacia el sector occidental del municipio la topografía es plana con pendientes bajas que no favorecen la generación de avenidas torrenciales; no obstante, es considerado un sitio de depósito de los flujos provenientes de la región colinada. En la Ilustración siguiente podemos observar el mapa de Mapa de Susceptibilidad por Avenidas Torrenciales del municipio de Cartago.

**Ilustración 102** Mapa de Susceptibilidad por Avenidas Torrenciales del municipio de Cartago



LEYENDA TEMÁTICA			
SUSCEPTIBILIDAD POR AVENIDAS TORRENCIALES			
	Grado	Área aproximada en el municipio (Has)	%
	baja	1.803,55	53,53
	media	1.009,59	29,96
	alta	556,38	16,51
	Total	3.369,52	100

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

- **Descripción de la Susceptibilidad por Movimiento en Masa en el Suelo Urbano**

**Tabla 146** Susceptibilidad por movimiento en masa en el suelo urbano

<b>Susceptibilidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>Baja</b>	Zonas sin evidencias claras de eventos históricos y sus afectaciones, identificadas en áreas con características torrenciales que no representan una amenaza para el territorio, sin embargo, son considerados canales propensos a transportar flujos en temporada de altas precipitaciones o condiciones climáticas extremas.
<b>Media</b>	Zonas que presentan una susceptibilidad media y alta ante eventos torrenciales y amenaza alta y media por movimientos en masa. En general tienen una respuesta a procesos hidrológicos de moderada a rápida y los eventos se presentan generalmente en las épocas de las mayores precipitaciones del año.
<b>Alta</b>	Zonas altamente susceptibles a eventos torrenciales e inestables, con una respuesta hidrológica rápida, con amenaza alta por movimientos en masa; que ante un evento combinado de alta precipitación y procesos morfodinámicos, puede generarse una avenida torrencial.

Fuente: Estudios Básicos de Riesgos del Municipio de Cartago, 2019

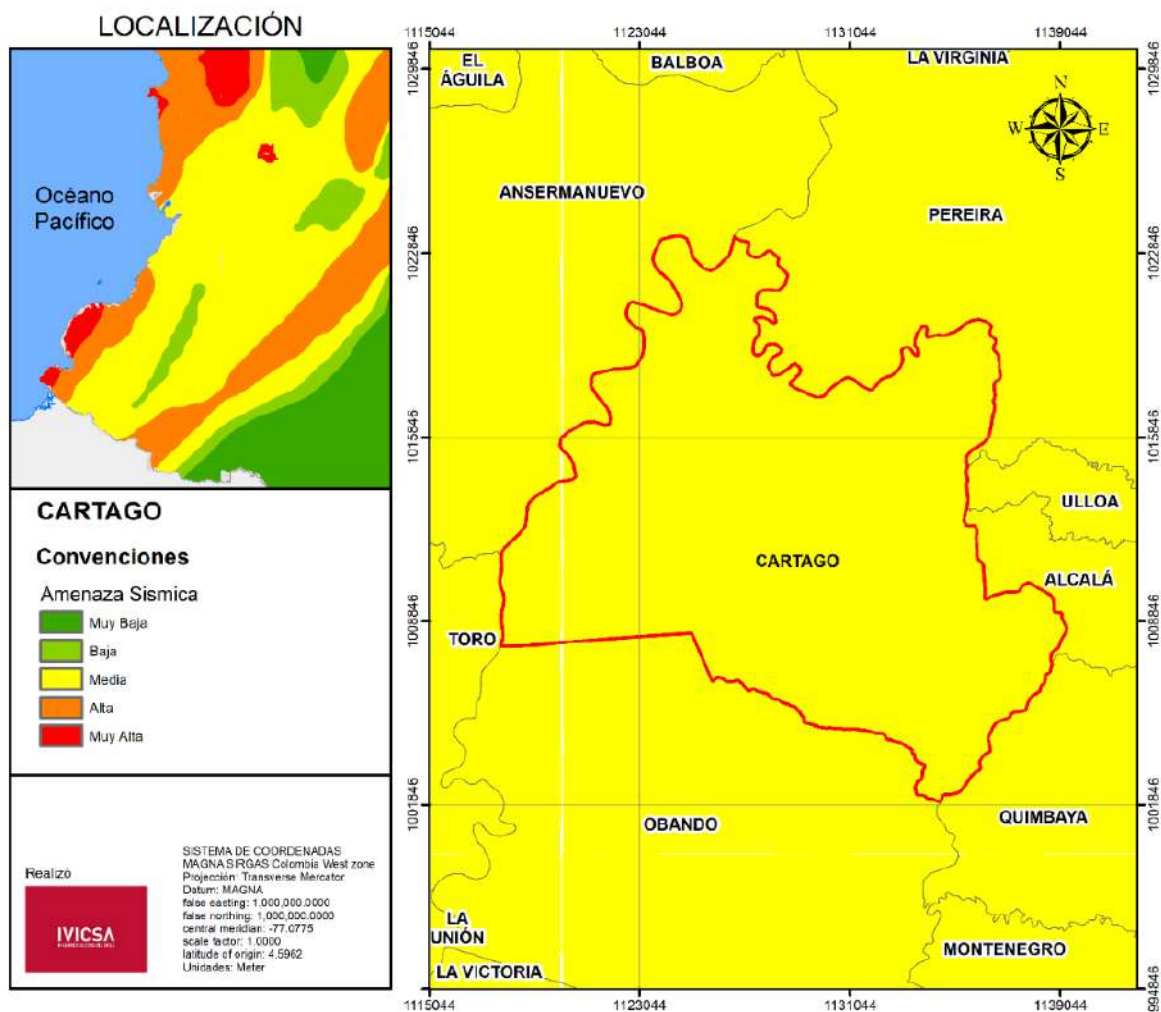
#### **4.5.5. Manejo de las zonas susceptibles por Avenida Torrencial**

Dado el poder destructivo de las avenidas torrenciales y a pesar de su baja recurrencia, se prohíbe la ocupación con construcciones destinadas a usos de vivienda, comercio, industria, servicios o equipamientos (dotacionales) de las fajas de retiro o protección de las quebradas de características torrenciales, incluyendo las áreas de los conos de deyección o abanicos aluviales clasificados como de alta amenaza.

#### **4.5.6. Amenaza Sísmica**

El municipio de Cartago reporta estar ubicada en una zona de alto riesgo por Amenazas sísmicas según información del SGC, RSNC y la corporación OSSO, por su ubicación geográfica es una zona que está expuesta a los fenómenos intrínsecos que produce la tectónica activa de los Andes, sumándole a ellos la presencia del complejo volcánico Ruiz – Tolima, Cerro Bravo – Machín de la Cordillera Central de Colombia.

## Ilustración 103 Mapa de amenazas sísmicas



Zonificación Sísmica del Servicio Geológico

## Ilustración 104 Amenaza de referencia SISMO

Municipio: CARTAGO		
Amenaza de referencia: SISMO		
Indicadores de afectación		
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	5424 Muertos: 4%
	Número probable de lesionados	28.480 Lesionados 21%, 678 discapacitados 0,5%, 4.068 Trauma psicológico 3%
	Número probable de desaparecidos	1220 personas 0,9%
	Estimación de familias afectadas	37.264 persona afectadas que corresponden a 18% del total de la población urbana / 7.452
Población Animal Fauna Silvestre Fauna Doméstica	Fauna silvestre (peces y mamíferos)	8 especies amenazadas, 3 endémicas, 6 especies de mamíferos
	Equinos	1345
	Caprinos	88
	Ovinos	1813
	Aves	495.383
	Cerdos	61.127
	Perros	Cabecera 29.944 / Rural 1.059
	Gatos	Cabecera 12.681 / rural 448
Infraestructura esencial	Número probable de viviendas afectadas	3.473
	Número probable de viviendas destruidas	1730 viviendas y edificaciones destruidas parcial y/o totalmente
	Probables afectaciones de la red vial	Pérdida de vías locales
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	N/A
Servicios esenciales	Afectación por contaminación en construcciones vitales como hospital, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	Total de edificaciones colectivas 30, la afectación se presentaría en un 30% con daños estructurales en un 10% y con daños menores o superficiales el 20% restante.
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Agua, fluido eléctrico y gas
	Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	Afectaciones en el 70% de las industrias, 25% con afectaciones menores y el restante 45% con afectaciones importantes que pueden incorporar daños estructurales. Afectaciones superficiales en el 90% de los establecimientos de comercio.
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto	Amenazas - Vulnerabilidad - Recurrencia - Afectación - Incidencia - Frecuencia	
<b>En bienes ambientales:</b> De acuerdo con el nivel de daños y pérdidas descritas, puede generarse afectaciones en la movilidad en el caso de árboles, postes, torres de interconexión eléctrica o elementos derivados, puede cortes de energía, afectaciones en la actividad económica de la población, afectaciones en las actividades educativas y deportivas, afectaciones en el paisaje, etc.		
<b>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:</b> De acuerdo con la crisis social expuesta, es probable que debido a la baja capacidad institucional y de respuesta ante la emergencia, podría haber suspensión de clases en algunas instituciones educativas y/o centro deportivos que se utilizarían como albergue provisional de la población que presenta viviendas con daños estructurales, congestión en las oficina sede Gobierno y algunas secretaría, acumulación de quejas, tutelas, etc.		

Fuente: Municipio de Cartago – Valle del Cauca, 2021-2022

#### **4.5.7. Amenaza Volcánica**

Según la Ley 1523/2012 la amenaza volcánica es un peligro latente de que un evento de origen volcánico se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Colombia se localiza dentro del llamado cinturón de fuego del Pacífico, el cual es producto del proceso de subducción por la interacción de tres placas tectónicas: La placa Nazca, La Placa Sudamericana y La placa del Caribe. Su máxima expresión se puede ver reflejada en la cadena volcánica de la cordillera central, el producto de esta actividad volcánica supone una amenaza para las poblaciones aledañas. Puesto que el municipio de Cartago se localiza aproximadamente a 57 km al occidente de la cordillera central, especialmente en cercanías del complejo volcánico Cerro Bravo – Cerro Machín; este capítulo tiene la finalidad de analizar la amenaza volcánica por caída de piroclastos provenientes de los volcanes que se ubican más cerca del municipio como el volcán Nevado del Ruiz y el volcán Cerro Machín, considerando la actividad volcánica y los mapas de amenaza de dichos volcanes.

La actividad volcánica de los volcanes como Santa Isabel, Paramillo del Cisne, Paramillo del Quindío no son tenidos en cuenta debido a su carácter efusivo. De acuerdo al mapa de amenaza volcánica de estos volcanes (SGC, 2007), los productos volcánicos como caída piroclástica no alcanzarían más de 5 km a partir del sitio de origen, dejando al municipio de Cartago fuera de la zona de influencia, sin embargo, no se puede descartar pequeñas acumulaciones de ceniza por efecto de los vientos.

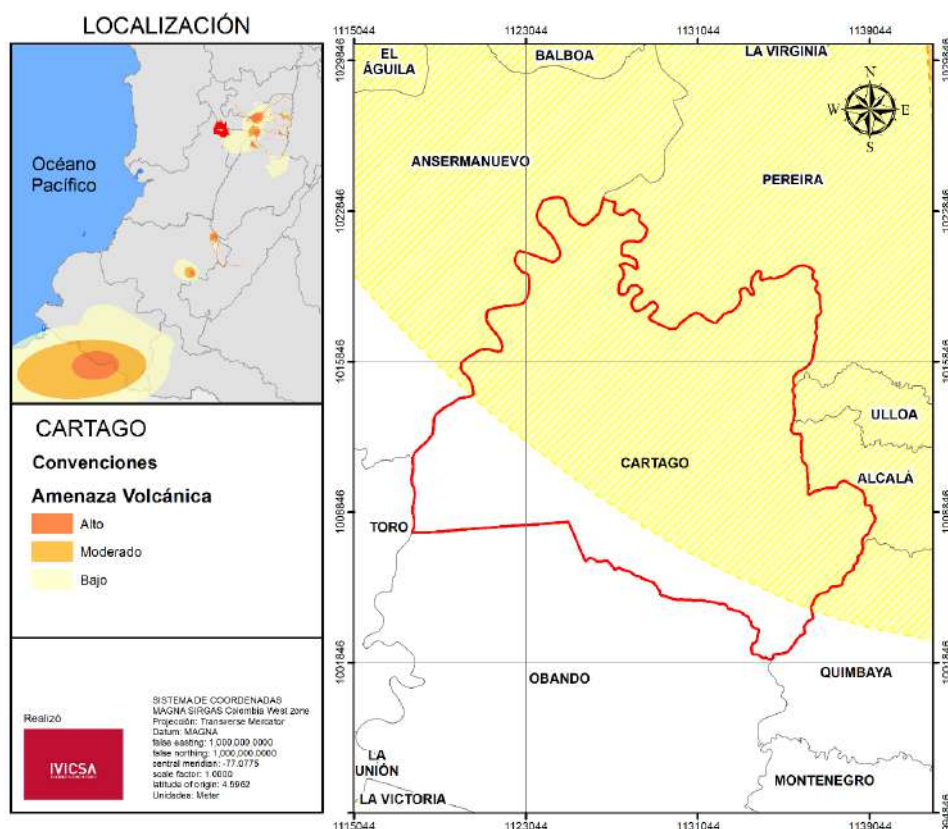
El volcán Nevado del Ruiz es un volcán compuesto activo con dos conos parásitos, la Olleta y La Piraña, con una altura de 5321 msnm, se localiza 140 km al NW de Bogotá y a 28 km al SE de Manizales. Tiene una historia eruptiva de 1,8 millones de años, es decir que inició su actividad en el Plioceno; sus productos piroclásticos han sido lavas, flujos piroclásticos, oleadas piroclásticas, avalanchas de escombros, piroclastos de caídas, lahares y domos. El volcán viene presentando pequeñas emisiones de ceniza desde septiembre de 2012 y actualmente se encuentra en nivel de actividad amarillo, lo cual significa cambios en el comportamiento de la actividad volcánica, las variaciones en los niveles de los parámetros derivados de la vigilancia indican que el volcán está por encima del



estado base y que el sistema es inestable pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles. Pueden registrarse fenómenos como enjambres sísmicos, algunos de ellos sentidos; emisiones de ceniza, lahares, cambios morfológicos, ruidos, olores de gases volcánicos entre otros (SGC, 2007).

En el mapa del área de influencia por caída de piroclastos transportados por acción de los vientos, para un escenario de una columna eruptiva de hasta 20 km de altura del volcán Nevado del Ruiz, es posible observar que un 65% del municipio de Cartago se encuentra en amenaza baja. Por esta razón si la columna eruptiva es sostenida y la dirección del viento coincide con el municipio se podrían generar acumulaciones de 0.5-1 cm por material de caídas piroclástica.

**Ilustración 105** Ilustración plano del área de influencia por caída de piroclastos transportados



Fuente: Modificado del (SGC, 2007)

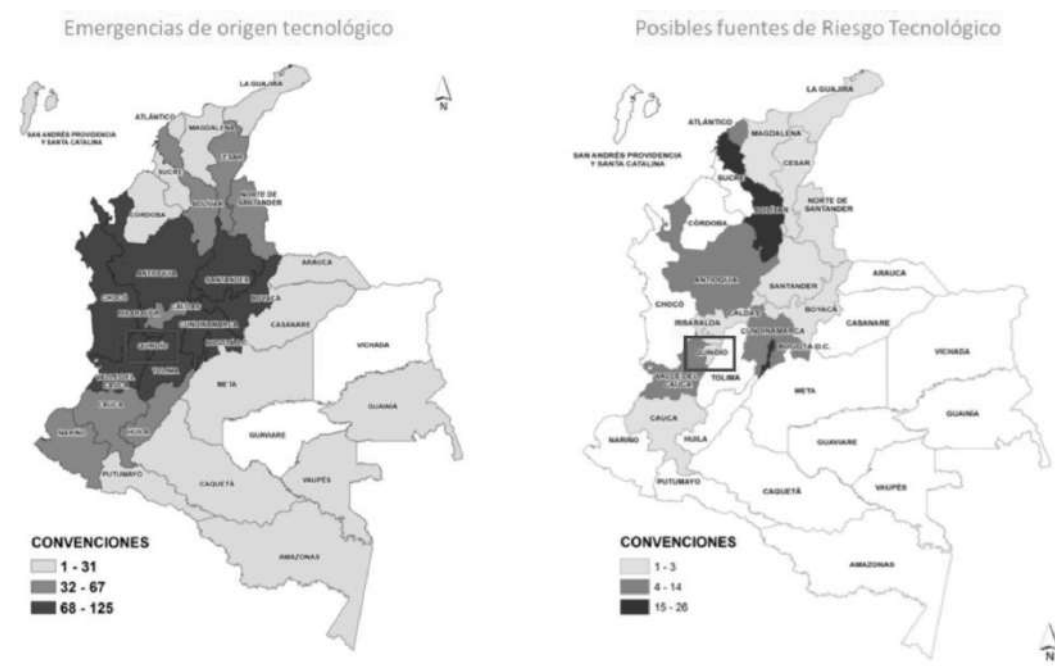
#### 4.5.8. Amenaza antrópica y tecnológica

El riesgo tecnológico por lo general representa pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas en el funcionamiento u operación de equipos,

control de mandos, sistemas de distribución, productos, sustancias químicas y demás componentes de la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Son el resultado de la combinación de características de peligrosidad de una sustancia como las condiciones de operación, el entorno en el que se encuentra; y la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede causar efectos en la salud, el ambiente y los bienes expuestos. La tipología general de los eventos que se pueden presentar por la materialización de un evento accidental son: Derrame o fuga, los cuales generan toxicidad; incendio, que genera radiación; explosión que podría generar sobrepresión; y electrocución, cuya consecuencia es la muerte (IDIGER, 2020). En Colombia las principales fuentes de riesgo tecnológico son los sectores industriales, los cuales suponen especialmente un riesgo químico (IDIGER, 2020).

Como se observa en la siguiente figura el departamento del Valle de Cauca se encuentra dentro de las zonas que ha reportado entre 68 – 125 emergencias de origen tecnológico, sin embargo, se encuentra en el rango bajo (4 – 14) como fuente posible de riesgo tecnológico. Por su parte, el municipio de Cartago de acuerdo presenta amenazas antrópicas y tecnológicas relacionadas con: El deterioro de la infraestructura vial, del sistema de acueducto y alcantarillado, accidentalidad, contaminación por ruido y emisiones al aire.

**Ilustración 106** Ilustración riesgo tecnológico en Colombia

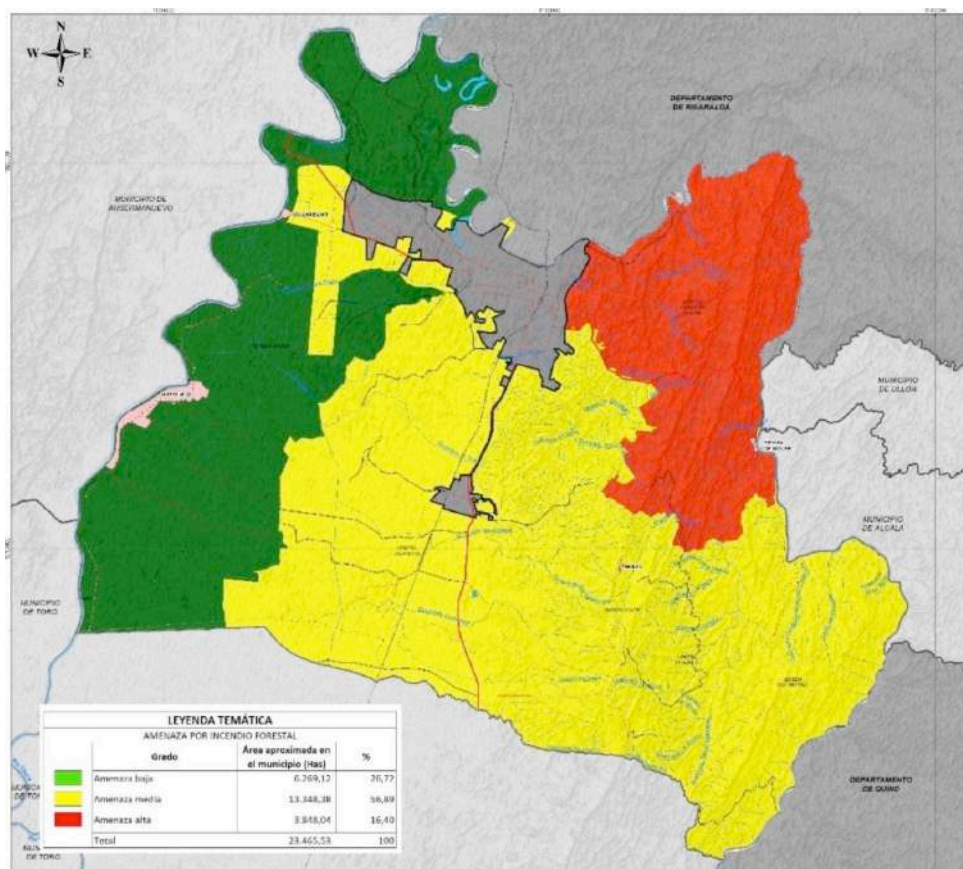


Fuente: Modificado de (IDIGER, 2020)

#### 4.5.9. Amenaza por incendios forestales

Los incendios de la cobertura vegetal figuran como uno de los principales motores de transformación del ambiente y sus efectos se extienden sobre todos sus componentes: aire, suelo, agua, seres vivos, infraestructura, entre otros.9 La principal causa es de origen antrópico.

**Ilustración 107** Mapa Amenaza por Incendios Forestales



LEYENDA TEMÁTICA			
AMENAZA POR INCENDIO FORESTAL			
	Grado	Área aproximada en el municipio (Has)	%
	Amenaza baja	6.269,12	26,72
	Amenaza media	13.348,38	56,89
	Amenaza alta	3.848,04	16,40
	Total	23.465,53	100

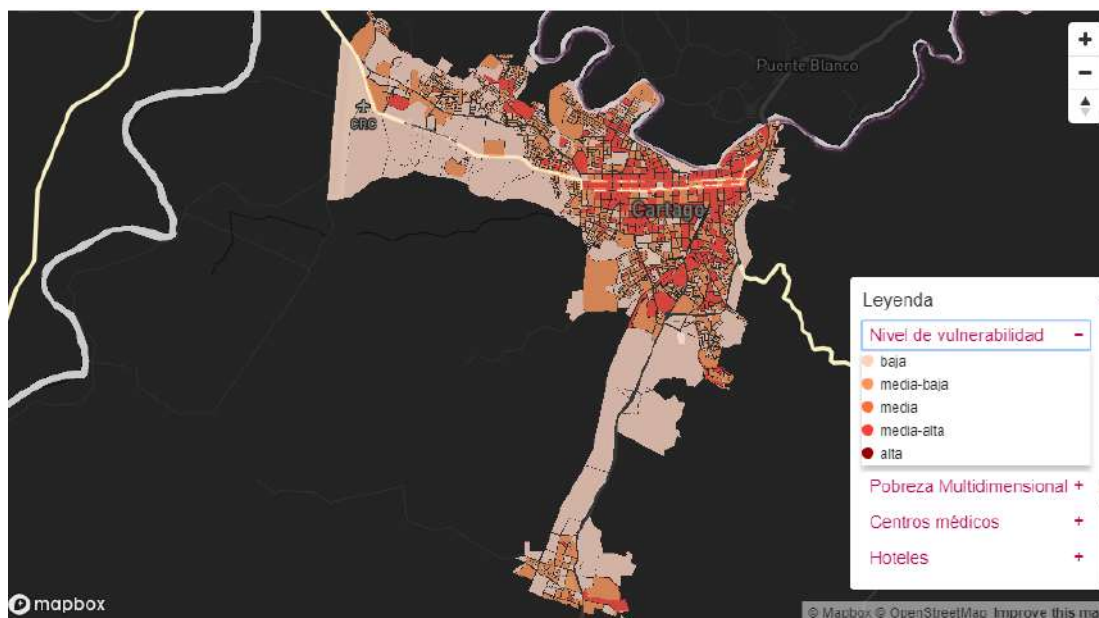
Fuente: CVC

En el municipio de Cartago, según el mapa que entrega la CVC, en escala 1:25.000, la amenaza de incendios forestales, se categoriza de la siguiente manera: Se tiene que el 26,72% del municipio, correspondiente a 3.848,04 Ha, que se encuentran dentro de *amenaza alta*, dicha zona se concentra hacia la parte Nororiental sobre la cuenca del río La Vieja, el 56,8% del municipio presenta *amenaza media*, la cual corresponde 13.348,38 Ha, concentradas principalmente en la cuenca del río Obando y la parte sur del cuenca del río La Vieja en la zona central, sur y suroccidental de municipio y por último la *amenaza baja* se presenta hacia la zona occidental del municipio aledaña al río Cauca, en donde se tiene que el 26,72% correspondientes a 6.269,12 Ha que se ubican en dicha categoría.

#### 4.5.10. Amenaza por otras causas

Se considera de manera adicional, los factores de vulnerabilidad en el municipio, frente a la actual crisis sanitaria relacionada con el COVID 19.

**Ilustración 108** Mapa Casco urbano Cartago Nivel de Vulnerabilidad

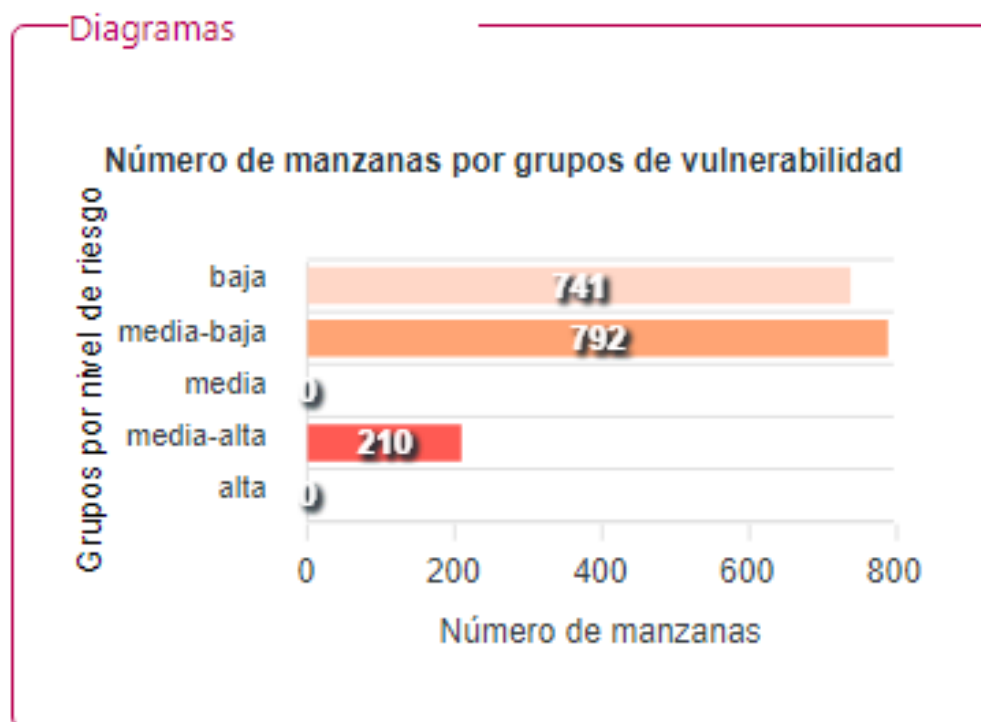


Fuente: DANE 2021

La figura precedente, presenta información respecto al nivel de vulnerabilidad por manzana del Municipio en su casco urbano, este análisis permite tener un panorama claro respecto a las zonas del territorio donde se requieren acciones territoriales de prevención y mitigación del riesgo a contraer COVID-19 u otras patologías asociado a enfermedades como hipertensión, diabetes, cardiopatía

isquémica, enfermedades pulmonares crónicas y cáncer, de acuerdo a la información cruzada con variables identificadas en el CNVP 2018 como personas mayores de 60 años, hogares en hacinamiento en cuartos o dormitorios y, hogares con riesgo intergeneracional alto y medio por manzana.

**Ilustración 109** Número de manzanas Municipio de Cartago Nivel de Vulnerabilidad



Fuente: DANE 2021

Al analizar las cifras entregadas por el DANE podemos apreciar que el 42,51% de las manzanas tiene grupos con nivel de riesgo bajo, el 45,43% de las manzanas nivel de riesgo medio-bajo y el 12% nivel de riesgo medio-alto.

## Ilustración 110 Amenaza de referencia virus COVID - 19

<b>Municipio: CARTAGO</b>		
<b>Amenaza de referencia: VIRUS COVID-19</b>		
Indicadores de afectación		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
<b>Población</b>	Número probable de fallecidos / manteniendo la tasa de mortalidad del 14% sobre el total de contagiados	51 Muertos
	Número probable de contagiados /manteniendo la tasa de contagio de 0,47%	66 de 0 a 6 años - 266 de 27 a 59 años - 98 > 60 años
	Número probable de desaparecidos	N/A
	Estimación de familias afectadas	N/A
<b>Infraestructura esencial</b>	Número probable de viviendas afectadas	N/A
	Número probable de viviendas destruidas	N/A
	Probables afectaciones de la red vial	N/A
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	N/A
<b>Servicios esenciales</b>	Afectación por contaminación en construcciones vitales como hospital, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	Hospital San Juan de Dios, Clínica Cartago, Palacio Municipal, Cuartel Bomberos, Estación de Policía, Estación Defensa Civil, Galería Municipal, Instituciones E. Oficiales 12 en 41 Sedes No oficiales 28 Organismos de Socorro
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Cobertura total por prevención
	Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	No fue valorada
<b>Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia</b>		
<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Incluya las condiciones analizadas</b>	
<b>Alto</b>	Amenazas - Vulnerabilidad - Recurrencia - Afectación - Incidencia - Frecuencia	
<p><b>En bienes ambientales:</b> Ecosistema se recupera menor presión por impactos antrópicos.</p>		
<p><b>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas:</b> De acuerdo con el nivel de daños y pérdidas descritas puede generarse una crisis social.</p>		

**Ilustración 111** Matriz síntesis de amenazas del municipio y priorización, según estrategia municipal de respuesta a emergencias del municipio de Cartago

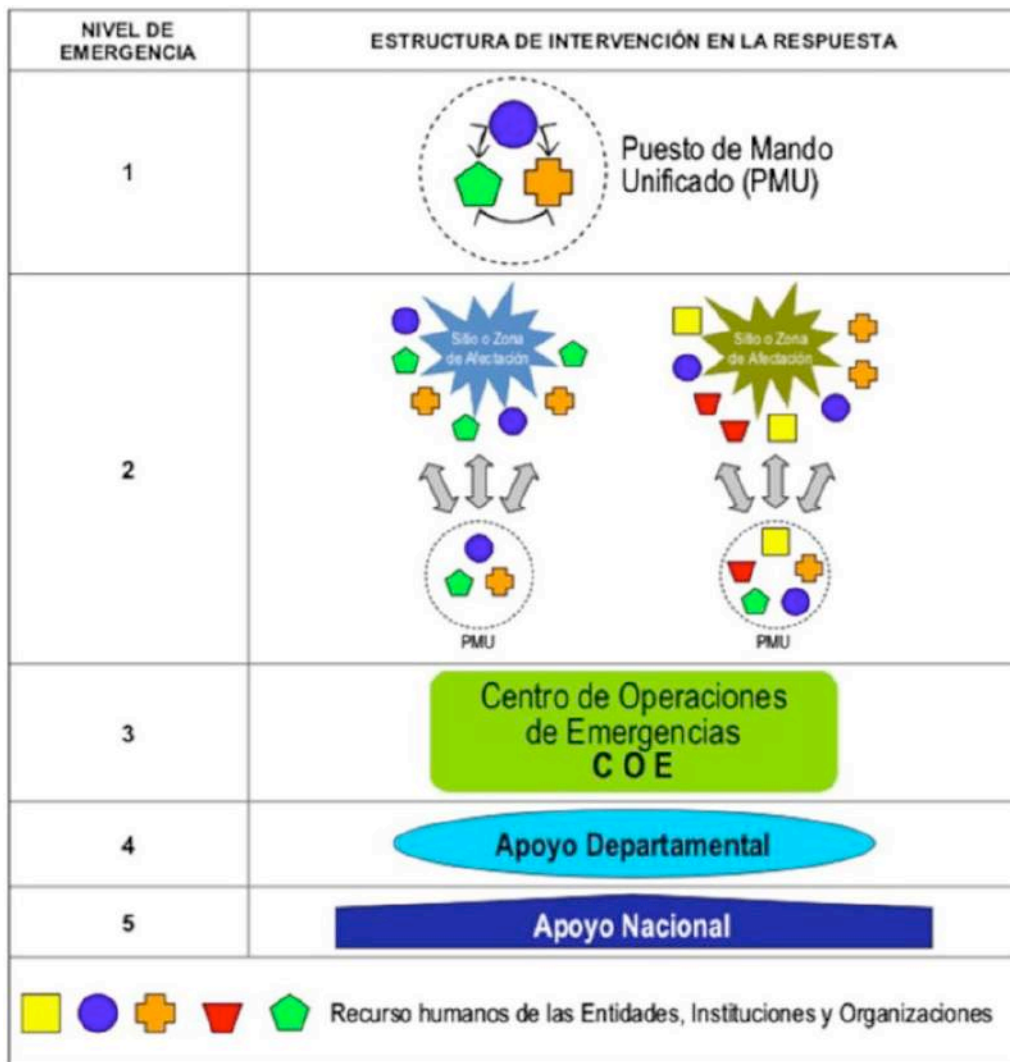
N°	ORIGEN	TIPO	CAUSAS	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
					I	II	III	*
1	NATURAL	HIDROMETEREOLÓGICO	Represamiento de cauce. RIO CAUCA LA VIEJA Temporada invernal con niña/cambio climático	INUNDACIÓN LENTA	X			
	NATURAL	HIDROMETEREOLÓGICO	Temporal local de precipitación alta en Cordillera, represamiento de cauce, deslizamiento o escombros. Zanjones Lavapatás, El salto y Ortéz.	INUNDACIÓN POR REFLUJO	X			
	NATURAL	HIDROMETEREOLÓGICO	Creciente súbita Fenómenos locales de precipitación altas /SOCIO NATURAL Drenaje físico insuficiente alcantarillado en mal estado. Zona Urbana deficiencia sistema de drenaje	INUNDACIÓN POR ENCHARCAMIENTO (PMGRD) INUNDACIÓN rápidas de las Quebradas urbanas. (POT)	X			
2	ANTRÓPICO	BIOLÓGICO	Propagación de Virus Aglomeraciones que aumentan el nivel de contagio	COVID-19	X			
3	NATURAL	GEOLÓGICO	Falla de Wadti-Benioff (Desinventar)/ Falla Quebrada Nueva (PMGRD)	SISMOS	X			
4	NATURAL	GEOLÓGICO /SOCIO NATURAL	Falla Quebrada Nueva perteneciente al sistema de fallas Guabas- Pradera-Potrerrillos.(PMGRD)Mal uso del suelo, mal mantenimiento de taludes, agua lluvia sin manejo, agua de escorrentía, infiltración de agua, saturación de suelos	MOVIMIENTOS EN MASA	X			
5	NATURAL		Condiciones atmosféricas	Vendaval		X		
6	ANTRÓPICO	SOCIO -NATURAL	Error humano	Incendio forestal			X	
7	ANTRÓPICO	SOCIAL	Incendio estación de combustible	Incendio estructural			X	
8	ANTRÓPICO	SOCIO-NATURAL	No Construcción con Norma sismoresistente					
9	NATURAL	NATURAL HIDROMETEREOLÓGICO	Fenómenos locales de precipitación altas / SOCIO NATURAL Mal uso del suelo, erosión, sobrepastoreo, agua de escorrentía	AVENIDA TORRENCIAL (FLUJO TORRENCIAL POR CAUCE).		X		
10	NATURAL		Precipitaciones altas	LLUVIAS		X		
11	ANTRÓPICO	TECNOLÓGICO	Derames, fugas, Incidente con materiales peligrosos	Explosiones			X	

Fuente: Municipio de Cartago,2021-2022

## 4.6. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida e institucional la cual se desagrega en el siguiente esquema. Sin embargo aquí es necesario delatar que el municipio en los últimos años no ha hecho inversiones desde 2016 hasta hoy (0.0 \$) a efectos de ampliar el conocimiento del riesgo para mejorar su respuesta (DNP, 2023)

**Ilustración 112** Ilustración de la estructura de intervención en respuesta según niveles de emergencia



Fuente: Municipio de Cartago-Valle del Cauca, 2021-2022



Como parte de los mandatos de actuación para las emergencias, esta respuesta debe colocar al servicio toda la infraestructura y arquitectura de los equipos, por lo que Cartago cuenta con una batería de apoyo, tal como se desagra en la siguiente tabla.

**Ilustración 113** Recursos para la respuesta. (relación por instituciones y organismos)

INSTITUCION	RECURSOS Y EQUIPOS	CANTIDAD
DESPACHO DEL ALCALDE	Vehículo Campero	1
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	Motobombas	3
	Motosierras	2
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Radio portátil digital de comunicación	20
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Radios de comunicación	5
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Radios portátil digital de comunicación	15
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Motoniveladora	1
EJERCITO	Retroexcavadora	1
	Motocicleta	1
AEROPUERTO	CAIMOVIL	1
	Motocicleta	1
FISCALÍA	Motocicleta	1
DEFENSA CIVIL	Motocicletas	2
	Unidad de rescate	1
	Radioteléfonos digitales	6
	Radioteléfonos análogos	7
	Repetidor análogo digital en comodato	1
	Bicicletas institucional	9
CRUZ ROJA	Radios de comunicación	3
	Ambulancia	1
	Camioneta para traslado de equipos	1
	Microbús	2
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS		
	Máquinas de Bomberos	4
	Carro Tanque	1
	Ambulancia TAB	3
	Vehículo Comando	1

Fuente: Municipio de Cartago-Valle del Cauca, 2021-2022

Todo lo anterior se refuerza con los recursos que poseen instituciones como el Cuerpo de Bomberos (estación de atención para las distintas emergencias la cual cubre el municipio y los alrededores), el cual requiere de ser dotado de equipos acorde a los desarrollos urbanísticos que viene generando la industria inmobiliaria (maquinas extintoras de escalera para edificios, máquinas para atención de incidentes con materiales peligrosos, mayor número de ambulancias de última generación y equipadas, etc.).

**Ilustración 114** Respuestas o atención a emergencias por el organismo bomberil

INCIDENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
GESTION DEL RIESGO DE INCENDIOS	198	153	176	231	232	990
RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES	1372	1230	1325	1221	887	4663
ATENCION DE MATERIALES PELIGROSOS	58	80	91	115	144	488
ATENCION DE OTROS INCIDENTES	122	143	152	128	157	580
ATENCION PREHOSPITALARIA	907	796	893	1052	1002	3743
LABORES DE PREVENCION Y OTROS	4125	4365	4297	4167	3533	20487
<b>TOTAL</b>	<b>6782</b>	<b>6767</b>	<b>6934</b>	<b>6914</b>	<b>5955</b>	<b>30951</b>

Fuente: Bomberos Cartago, 2021

En el ámbito de las emergencias y los riesgos territoriales es importante tener en cuenta que por Cartago en su zona urbana cruza el corredor vial más importante de la región del occidente colombiano y la ruta Panamericana que llega al sur del continente, el mismo que atraviesa el sistema de asentamientos del Valle del Cauca y por donde la ruta de movilización de gran cantidad de elementos peligrosos, hidrocarburos, productos químicos, inflamables y otros; sumada a la presencia de la planta de Ecopetrol y la empresa TGI las cuales almacenan y distribuyen derivados del petróleo gas natural que son altamente combustibles hacen este territorio más vulnerable a distintos tipos de desastres que requieren ser atendido con rigurosidad y profesionalismo. Lo que llama la atención del gobierno local para su estudio y gestión.

La expansión urbana es otra de las características que vive el municipio al contar hoy día con un alto número de barrios, urbanizaciones o asentamientos humanos, centros comerciales y lugares de contención social que demandan mayor cuidado, infraestructura, equipos y talento humano para potenciales atenciones de

emergencias tales como nuevas estaciones de bomberos, maquinas, equipos y redes de atención para emergencias.

▪ **Niveles de emergencia**

La clasificación de las emergencias busca guiar la primera respuesta facilitando la organización rápida de las entidades operativas y la determinación del sistema de coordinación. De allí que, para implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios

**Ilustración 115** Criterios de clasificación de la atención a emergencias en el municipio de Cartago

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
<b>1 EMERGENCIA LOCAL NIVEL I</b>	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
	1 barrio	1 – 30 familias urbano	Afectación Parcial Palacio Municipal.
<b>2 EMERGENCIA</b>	1 barrio	1 – 30 familias rural	Afectación Parcial Palacio Municipal.
	1 vereda o corregimiento.	30 – 50 familias Urbano / Rural	Afectación Parcial Infra estructura deportiva. Afectación Parcial Hospital Local Afectación Parcial Infraestructura Servicios Públicos Básicos. (Agua – Energía).
<b>3 CALAMIDAD PUBLICA</b>	Cabeceras rurales Dos o más barrios.	50 o más familias Urbano / Rural	Afectación Parcial igual o menor al 50% del Palacio Municipal. Afectación Parcial igual o menor al 50% Hospital Local Afectación Parcial igual o menor al 50% Infraestructura Servicios Públicos Básicos. (Agua – Energía).
<b>4 CALAMIDAD PUBLICA</b>	Zonas Localizadas Dispersas Afectación vial terciaria y secundaria	100 o más familias.	Afectación igual o superior al 50% del Palacio Municipal. Infraestructura Esencial – Hospital Local Afectación igual o superior al 50% Hospital Piloto. Afectación igual o superior al 50% Infraestructura Servicios Públicos Básicos. (Agua – Energía). Infraestructura esencial: Puentes de acceso, Torres de interconexión eléctrica, Acueducto Local y Comunitarios. Infraestructura de vías red secundaria y terciaria y puentes de acceso.
<b>5</b>	Afectación superior a los criterios antes establecidos.		Sujeto a Aprobación UNGRD

Fuente: Municipio de Cartago-Valle del cauca, 2021-2022

## 4.7. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

El proceso de adaptación a los efectos de la variabilidad y del cambio climático es particularmente importante en los territorios, dado que desde el ámbito local pueden identificarse e implementarse de manera coherente y efectiva las medidas más apropiadas para cada región o municipio.

En ese orden, este apartado del diagnóstico para el PDT 2024-2027 sobre este fenómeno reconoce para este análisis, como punto de partida, el texto o cartilla sobre “El análisis del riesgo asociado al cambio climático”, el cual se realizó a través de la plataforma del Model of Vulnerability Evaluation (MOVE), basado en la metodología del IPCC (2014), alineado con los pasos y subpasos de la metodología de las Green Climate Cities (GCC). Este programa, desarrollado por ICLEI, ofrece una metodología de proceso que ayuda a los municipios a desarrollar y aplicar estrategias para hacer frente al cambio climático. Según la metodología del IPCC (2014), el riesgo es el resultado de la interacción entre la amenaza climática, la exposición de los sistemas naturales, humanos, económicos y sus características de vulnerabilidad.

El documento reconoce “... históricamente, las amenazas climáticas presentes en el municipio de Cartago a las inundaciones, los movimientos en masa, las olas de calor y la proliferación de vectores (*Aedes aegypti*), el análisis del riesgo climático se basó en estas amenazas” (ICLEI-URBANS LEDS-WAP CARBON, 2016).

Una breve presentación de los resultados de esta experiencia, permiten guiar y profundizar el análisis del este fenómeno en aras de conocer las propuestas de adaptación que pueden implementar.

- ✓ Resultados para el *Riesgo de Inundación*. Se observa que el riesgo de inundación se intensifica a lo largo del periodo analizado (2030-2050). El riesgo se concentra más en la parte este de Cartago, siendo más intenso en los ríos de orden superior. Las zonas más críticas (hotspots) en cuanto al riesgo de inundación se encuentran en la parte más al este y en mayor cantidad en el corregimiento “Zaragoza”. Como medidas de adaptación el ejercicio propuso: a) Implementación de estructuras diseñadas para la captación de las precipitaciones y, b) Promoción y priorización de las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en las nuevas obras de recalificación del espacio público.

- ✓ Resultados para el *Riesgo de Movimientos en Masa*. El riesgo de movimientos en masa se incrementa considerablemente durante el periodo analizado (2030-2050) debido a la amenaza proyectada. El riesgo clasificado como “muy alto” se concentra en la parte sudeste y central de Cartago, cubriendo casi toda la región urbanizada y partes de todos los corregimientos. Las zonas más críticas (hotspots) en cuanto a riesgo de movimientos en masa se concentran más en la zona urbana en todo el periodo analizado. Como ejemplos de medidas de adaptación el ejercicio propuso: a) Implementación y mejoramiento de las infraestructuras de contención de taludes en las zonas de riesgo; b) Reducción de los cortes de talud no autorizados; c) Control y reducción de la eliminación de residuos en las laderas.
  
- ✓ Resultados para el *Riesgo de Olas de Calor* El riesgo de olas de calor se presenta en la mayor parte del municipio de Cartago y aumenta considerablemente a lo largo del período analizado, como producto de la proyección. Señala que la región urbanizada sufre principalmente los efectos de las olas de calor. Las zonas más críticas (hotspots) en cuanto al riesgo de olas de calor indican que estas se concentran más en el área urbana de Cartago y en el corregimiento Piedra de Moler. Para mitigar el fenómeno algunos ejemplos de medidas de adaptación proponen: a) Promoción de la pintura aislante térmica de tejados, aparcamientos y calles; b) Promoción de la implementación de Muros y Techos Verdes, además de Jardines Verticales<, c) Instalación de fuentes públicas de agua potable accesibles para personas con discapacidad (PCD) en los puntos de mayor circulación del municipio. (ICLEI-URBANS LEDS-WAP CARBON, 2016)

El IPCC define la adaptación como aquellas iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático.

El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.

En Colombia, la adaptación es una prioridad en la política ambiental nacional. La principal herramienta de política pública sobre cambio climático en Colombia es

el CONPES 3700 del 2011, del cual se originan cuatro estrategias para hacer frente a la problemática del cambio climático:

- ✓ La Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono (mitigación)
- ✓ El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (adaptación)
- ✓ La Estrategia Nacional REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal)
- ✓ La Estrategia nacional de reducción del riesgo financiero del Estado ante la ocurrencia de desastres naturales

Lo anterior está precedido por la CMNUCC, firmada por Colombia mediante la expedición de la Ley 164 de 1994, y la aprobación del Protocolo de Kioto mediante la Ley 629 de 2000, entre otros.

A nivel local los últimos Planes de Desarrollo (desde 2016 hasta hoy) han coincidido en la ausencia de estrategias claras y concretas y más bien, se han caracterizado porque:

- Los datos e información presentados casi siempre corresponden a la escala del ente territorial.
- La mayoría de los datos e información no se encuentran actualizados.
- Los datos e Información se presentan sin ninguna interpretación o análisis dentro del mismo documento.

No obstante las limitaciones en cuanto a información y acciones, los documentos estratégicos oficiales para Cartago sobre adaptación al cambio climático como el “Portafolio de Estrategias para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” (CIAT-CVC-MUNICIPIO DE CARTAGO , 2014), identifican objetivamente los “componentes de cambio” para el proceso de adaptación. Una aproximación sobre los cambios presentados, anhelados y temidos, en función de los impactos asociados al cambio climático a partir de las percepciones de los actores, uede verse en la lista, la cual recoge un variado conjunto de posturas que hacen pensar que la comunidad cartagüeña está ampliamente enterada y preparada para asumir conductas y prácticas proclives a esta estrategia de orden mundial, como la adaptación al cambio climático,

**Tabla 147 Componentes de cambio**

<b>CAMBIOS PRESENTIDOS</b>	• Deforestación en las cuencas
	• Reducción de la oferta hídrica (fuentes de agua)
	• Bajo cumplimiento de la normatividad ambiental
	• Contaminación hídrica
	• Escasez de agua
	• Inundaciones
	• Poco acceso al agua y otros recursos
	• Fallas en la planificación sobre procesos de forestación a nivel urbano
	• Pérdida de cobertura vegetal
	• Pérdida de especies en zona urbana (flora y fauna)
	• Incendios forestales
	• Deficiente conocimiento y cultura ambiental frente a los procesos de variabilidad climática • Deficiencia en el servicio de manejo de residuos municipales
	• Baja inversión institucional para procesos y proyectos ambientales • Deterioro de la economía cafetera
	• Afectación a la salud pública (cáncer de piel) • Afectación en colinas de Bocajabo • Afectaciones en la agricultura local – rural
	• Alteración y afectación del suelo – cambio en el uso del suelo
	• Incremento de productos electrónicos que aumentan los gases de efecto invernadero
• Bajo control a las emisiones de gases (chimeneas, quemas)	
• Pobreza y exclusión	

<b>CAMBIOS ANHELADOS</b>	• Ordenación y manejo adecuado de las cuencas y microcuencas hidrográficas
	• Plan de saneamiento y manejo de vertimientos formulado y ejecutado
	• Planes de manejo de cuencas hidrográficas implementados
	• Programas de reforestación sector urbano y rural (cumplimiento de la normatividad vigente) • Campañas educativas acerca del peligro y la vulnerabilidad frente a la exposición al sol
	• Incremento de la cultura ambiental ciudadana
	• Estrategias con énfasis en la construcción colectiva, con acciones a largo plazo y compromiso de los actores para alcanzar las metas propuestas
	• Plan de educación ambiental operando con actores comprometidos
	• Mayor inversión de recursos financieros en el desarrollo de proyectos socioambientales
	• Implementación de buenas prácticas agrícolas con asesorías técnicas adecuadas
	• Planes de manejo con ejecución de programas y proyectos
	• POT formulado de acuerdo a los últimos lineamientos nacionales
	• Mayor control y aplicación de las normas/ procesos investigativos de nuevas tecnologías limpias
	• Implementación de fuentes de producción de energía limpia

<b>CAMBIOS TEMIDOS</b>	• Desbordamiento de fuentes hídricas
	• Desabastecimiento de agua
	• Sequías
	• Inundaciones
	• Contaminación de las fuentes hídricas
	• Pérdida total de las fuentes hídricas
	• Deforestación
	• Extinción y pérdida de especies naturales endémicas – fauna y flora
	• Alteración negativa en la salud pública
	• Temperaturas intolerables
	• Aumento de la vulnerabilidad en la seguridad alimentaria
	• Deterioro de la calidad de vida
	• Desplazamiento
	• Conflictos sociales por la escasez de recursos

Fuente: CIAT-CVC-Municipio De Cartago, 2014

#### **4.8. SINTESIS DIAGNOSTICO SECTORES AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, GESTION DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS Y, CAMBIO CLIMATICO**

**Tabla 148** Síntesis diagnóstico sector ambiente y desarrollo sostenible, gestión del riesgo, desastres y emergencias y cambio climático

<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Insuficiente gestión del agua la biodiversidad y sus conflictos socioambientales	Insuficiente incorporación y gestión de las determinantes ambientales para la planificación del desarrollo alrededor del agua	Aumento de los conflictos socioambientales por el uso y la ocupación del suelo
Deficiente gestión de las condiciones de riesgo de desastres de las personas y las infraestructuras		Exacerbación o generación de nuevas condiciones de riesgo
Escasas inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad		Pérdida de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población a una escala regional



		Brechas en el desconocimiento de las comunidades y actores sobre la gestión del desarrollo del recurso agua y otros conexos
<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Alta deforestación	Baja productividad y diversificación de las actividades económicas que generan conflictos con el uso del suelo y pérdida de ecosistemas	Bajas tasas de crecimiento y tamaño de mercado bio a nivel nacional
Debilidades para impulsar actividades económicas acordes con la vocación de los suelos		Generación de impactos ambientales como pérdida de biodiversidad, alta huella de carbono e hídrica, deforestación y contaminación
Baja o nula capacidad local en infraestructura de ciencia-tecnología e innovación (C-Te I) para generar productos, procesos y servicios de cara al mercado		Aumento en los índices de pobreza y desigualdad
Agresividad del modelo extractivista		Aumento de sensibilidad territorial al cambio climático
		Perdida de biomasa
<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Insuficiente capacidad técnica de las entidades territoriales para la formulación de políticas, planes y programas	Insuficientes medidas y acciones para la descarbonización de la economía del territorio	Contribución al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero nacional y al calentamiento global
Bajo nivel de empoderamiento, articulación y coordinación entre los actores del territorio involucrados		Aumento de sensibilidad territorial al cambio climático
Recursos limitados para la implementación de proyectos de descarbonización y resiliencia		Incremento en los gastos fiscales, mayor endeudamiento y menor eficiencia en el uso de los recursos

		Mayor riesgo de afectaciones poblacionales y actividades económicas en el territorio por impactos del cambio climático
<b>Causas Directas</b>	Problema identificado	Consecuencias Directas
Baja disponibilidad tecnológica para manejo adecuado de los recursos naturales	Baja calidad ambiental y degradación de los recursos naturales en las zonas urbanas y los hábitats	Perdida de los servicios ecosistémicos en el territorio
Uso insostenible de los bienes comunes o recursos naturales (agua, aire y suelo)		Perdidas económicas y desempleo por baja disponibilidad de recursos naturales
Recursos limitados para la implementación de proyectos de descarbonización y resiliencia		Afectaciones a la salud por la contaminación ambiental
<b>Causas Directas</b>	Problema identificado	Consecuencias Directas
Baja capacidad para responder a los impactos del clima cambiante y otras amenazas	Déficit de resiliencia frente a los impactos del clima cambiante y otras amenazas	Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres
Insuficiente aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y a otros mecanismos para la adaptación y reducción del riesgo de desastres		Perdida de gobernabilidad por procesos de respuestas y recuperación posdesastre ineficientes
Alta dependencia a un número limitado de actividades económicas para el desarrollo sostenible u la innovación en los territorios		Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres
<b>Causas Directas</b>	Problema identificado	Consecuencias Directas
Baja capacidad y desconocimiento de los mecanismos de	Limitada capacidad para la gestión del financiamiento para el desarrollo sostenible	Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres

financiación en el territorio	(gestión del riesgo y la acción climática)	
Baja gestión de mecanismos de transferencia para el desarrollo sostenible (la biodiversidad, la gestión del riesgo de desastres y la acción climática)		Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres
Baja calidad en el aseguramiento de bienes fiscales, infraestructura e inversiones públicas a nivel territorial		Perdida de gobernabilidad por procesos de respuestas y recuperación posdesastre ineficientes Aumento de la vulnerabilidad fiscal
<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Escaso conocimiento de las entidades públicas, privadas y la comunidad en general frente a medidas de protección y bienestar animal	Debilidades en la gobernanza territorial para la gestión de conflictos socioambientales, el acceso a la información y la justicia ambiental	Incremento de la conflictividad social y ambiental por la falta de información y transparencia en la toma de decisiones que afectan a la sociedad y al ambiente
Limitado acceso a la información para la toma de decisiones, la participación y la justicia ambiental		Afectación de las condiciones de vida de ellos animales domésticos y silvestres en función de sus necesidades
Inadecuada apropiación territorial comunitaria e institucional en el conocimiento ambiental y en la gestión del riesgo de desastres		Desconocimiento de la situación ambiental a nivel territorial y falta de información para la participación en la planificación de políticas, programas y proyectos Incremento de las pérdidas, daños e impactos de los desastres

## **4.9. MINAS Y ENERGÍA**

### **4.9.1. Energía**

Contrato Aliado Estratégico Empresas Municipales de Cartago E.S.P. – EMCARTAGO E.S.P. y Energía De Pereira S.A E.S.P.

Mediante Resolución No. SSPD 201413000007195 del 18 de marzo de 2014, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) ordenó la toma de posesión con fines liquidatorios - etapa administración temporal de la empresa Empresas Municipales de Cartago E.S.P. EMCARTAGO E.S.P.

En ese sentido, la Superintendencia de Servicios Públicos, por medio del Fondo Empresarial contrató a una Consultoría con el objeto de que realizara un diagnóstico sobre la situación técnica-operativa, financiera, administrativa, institucional y jurídica de EMCARTAGO E.S.P.; y estructurara una oferta de solución empresarial a la prestación de los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado atendidos por la empresa intervenida.

Como resultado de la citada consultoría, se presentaron tres escenarios de solución empresarial tendientes a salvaguardar, en el mediano y largo plazo, la prestación de los servicios a cargo de EMCARTAGO E.S.P, a saber: i) capitalización, ii) escisión y iii) la vinculación de un operador especializado a través de Solicitud Pública de Ofertas.

En virtud de lo anterior, EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. adelantó el proceso de selección de mayor cuantía, solicitud pública de ofertas EMC002/2019, cuyo objeto fue “seleccionar un proponente que como aliado estratégico de EMCARTAGO E.S.P, asuma por su cuenta y riesgo la operación del servicio de energía eléctrica como operador de red en las actividades de comercialización y distribución en el área de prestación del servicio de EMCARTAGO E.S.P., por el termino de duración del contrato”

El 05 de febrero del año 2020, en audiencia pública de adjudicación, se resolvió que EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP. sería el proponente favorecido en la adjudicación del proceso.

El 12 de febrero de 2020 se suscribió entre EMCARTAGO ESP. y ENERGIA DE PEREIRA, el contrato para la operación de las actividades de distribución y comercialización de energía en el Municipio de Cartago y demás zonas aledañas de prestación, el cual tiene por el OBJETO:

“Clausula 2. El objeto del presente contrato es que una empresa de servicio públicos domiciliarios de energía eléctrica, como ALIADO ESTRATÉGICO de EMCARTAGO E.S.P. y Operador de Red, asuma por su cuenta y riesgo, la operación del servicio de energía eléctrica en las actividades de comercialización distribución en el área de prestación de EMCARTAGO E.S.P., por el término de duración del contrato, con la entrega temporal de la tenencia de la infraestructura de distribución y comercialización dedicada a este servicio para su uso y con los fines descritos en los documentos del proceso, y realizando las inversiones a que haya lugar, conforme al anexo técnico, y las demás que se requieran por la normatividad vigente y futura. (...)”

Así las cosas, Energía de Pereira estará a cargo de este servicio por un periodo de 20 años, tiempo en el cual deberá mejorar la calidad del servicio de Cartago y zonas aledañas, ejecutar inversiones superiores a los 86 mil millones de pesos, disminuir el índice de pérdidas, que en este momento es superior al 25% y atender a los más de 45 mil usuarios que hoy se benefician del servicio de energía eléctrica.

#### **4.9.2. Servicio de Energía**

En el 2020, después de participar en un proceso público, la Empresa de Energía de Pereira, una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, fue seleccionada por EMCARTAGO, empresa que en su momento se encontraba intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) como aliado estratégico, para prestar el servicio de energía en Cartago por un periodo de 20 años. Atendiendo el casco urbano del municipio de Cartago, los corregimientos de Santa Ana, Zaragoza, Cauca y El Guanábano, así como la zona rural aledaña al Río Cauca. (Empresa de Energía de Pereira, 2023)

**Tabla 149** Número de suscriptores del servicio de energía en el municipio de Cartago 2022

<b>Estrato y Clase de Uso</b>	<b># Suscriptores Energía</b>
Estrato 1 (Bajo-Bajo)	5.654
Estrato 2 (Bajo)	14.841

Estrato 3 (Medio-Bajo)	16.766
Estrato 4 (Medio)	5.139
Estrato 5 (Medio-Alto)	1.210
Estrato 6 (Alto)	145
Especial	152
Oficial	191
Comercial	4.174
Industrial	435
<b>Total</b>	<b>48.707</b>

Fuente: Empresa de energía de Pereira. Información año 2022

## **4.10 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

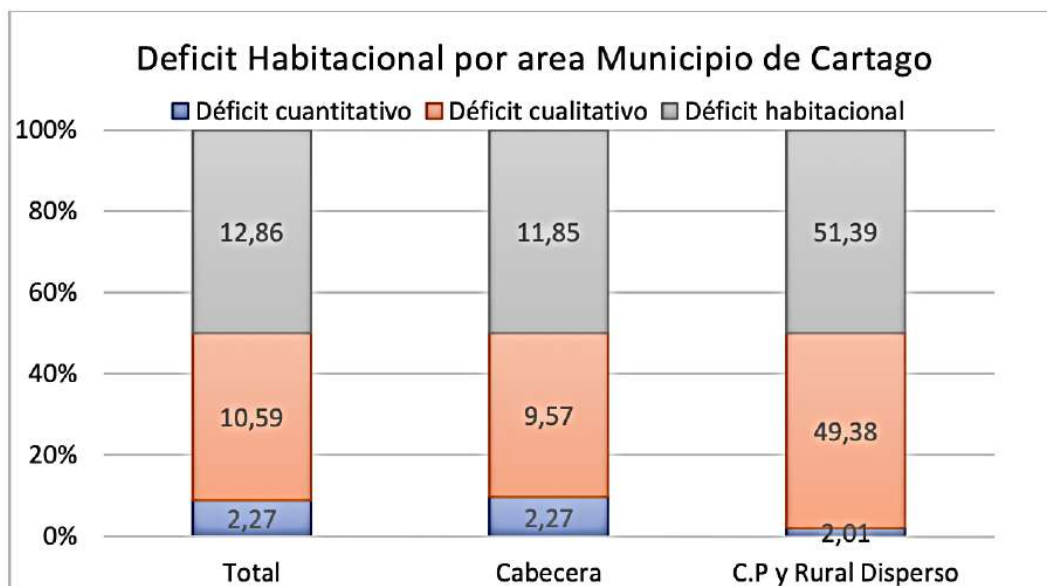
### **4.10.1 Vivienda**

Este capítulo del diagnóstico está dedicado a contextualizar la información que sobre hábitat se maneja a nivel local en términos del déficit cuantitativo, cualitativo y habitacional de vivienda de acuerdo a datos disponibles para el municipio, los tipos de vivienda y algunos datos sobre Vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP)

### **4.10.2. Hábitat Y Vivienda Digna. El Déficit Cuantitativo, Cualitativo Y Déficit Habitacional De Vivienda**

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentren en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares.

### Ilustración 116 Déficit Habitacional por área Municipio de Cartago



Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago; s.f

Notas: a) El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales, y para los cuales es necesario que se adicione una vivienda al stock de viviendas adecuadas para que puedan habitarla en condiciones estructurales adecuadas. Los componentes de este déficit son el tipo de vivienda, el material de las paredes exteriores de la vivienda, las condiciones de cohabitación y el hacinamiento no mitigable; b) El Déficit Cualitativo de vivienda identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras.

Se puede concluir de la gráfica anterior que el déficit de vivienda en Cartago es principalmente cualitativo, es decir que está asociado con la calidad de los materiales de las viviendas, el déficit cuantitativo es muy bajo tanto en el área urbana como en el área rural, donde se acentúa el déficit cualitativo. Es importante resaltar que el déficit habitacional en el área rural y centros poblados dispersos es del 51,39% y está compuesto en más del 49,38% por déficit cualitativo.

De acuerdo con los datos del censo nacional de población y vivienda 2018 del DANE (únicos disponibles), el municipio de Cartago tiene en total 40.749 hogares, de estos el 12,86% está en déficit habitacional (5.241 hogares); el déficit cuantitativo representa el 2,27% lo que equivale a 924 hogares y el déficit cualitativo representa el 10,59%, es decir 4.317 hogares. Los datos desagregados de esta caracterización pueden verse en la tabla que sigue.

**Tabla 150** Desagregados por principales componentes del déficit, con base en el Censo DANE, 2018

Componentes	Total	Cabecera	C.P y Rural disperso
<b>Total, Hogares</b>	<b>40.749</b>	<b>39.704</b>	<b>1.045</b>
<b>Hogares Déficit Cuantitativo</b>	924	903	21
<b>Hogares Déficit Cualitativo</b>	4.317	3.801	516
<b>Hogares en déficit habitacional</b>	<b>5.241</b>	<b>4.704</b>	<b>537</b>
<b>Déficit cuantitativo (%)</b>	2,27	2,27	2,01
<b>Déficit cualitativo (%)</b>	10,59	9,57	49,38

**Ilustración 117** Déficit habitacional

<b>Déficit habitacional (%)</b>	<b>12,86</b>	<b>11,85</b>	<b>51,39</b>
Tipo de vivienda	9	9	-
Material de Paredes	346	329	17
Cohabitación	431	427	4
Hacinamiento no mitigable	170	170	-
Hacinamiento mitigable	2.680	2.617	63
Hacinamiento mitigable jerarquizado	2.486	2.425	61
Material de Pisos	198	156	42
Material de Pisos cabecera jerarquizado	121	83	38
Cocina cabecera	751	749	2
Cocina cabecera jerarquizado	634	632	2
Agua para cocinar	643	265	378
Agua para cocinar jerarquizado	546	183	363
Alcantarillado	998	892	106
Alcantarillado jerarquizado	873	773	100
Energía	162	148	14
Energía jerarquizado	109	99	10
Recolección de basuras	341	193	148
Recolección de basuras jerarquizado	305	162	143

Fuente: Documento Técnico Soporte – Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Cartago



El cuadro anterior nos permite concluir que para el suelo urbano el principal componente del déficit está dado por el hacinamiento mitigable. Mientras que en el suelo rural el déficit cualitativo está asociado principalmente a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras.

### 4.10.3. Tipología De Vivienda

- **Tipología residencial**

Para analizar la tipología urbana se tomó el Capítulo I del acuerdo 005 de 2006 se indica que, por vivienda se entiende todas aquellas edificaciones o parte de éstas, destinadas exclusivamente a ser habitada y a servir de alojamiento permanente por personas o grupos familiares. El uso del suelo residencial está referido específicamente a la vivienda dentro de la siguiente clasificación. Con el ánimo de ilustrar una mejor comprensión de esta condición la siguiente tabla establece las diferencias para una mejor caracterización de las tipologías de vivienda y su relación con la toma de decisiones en materia de planeación territorial

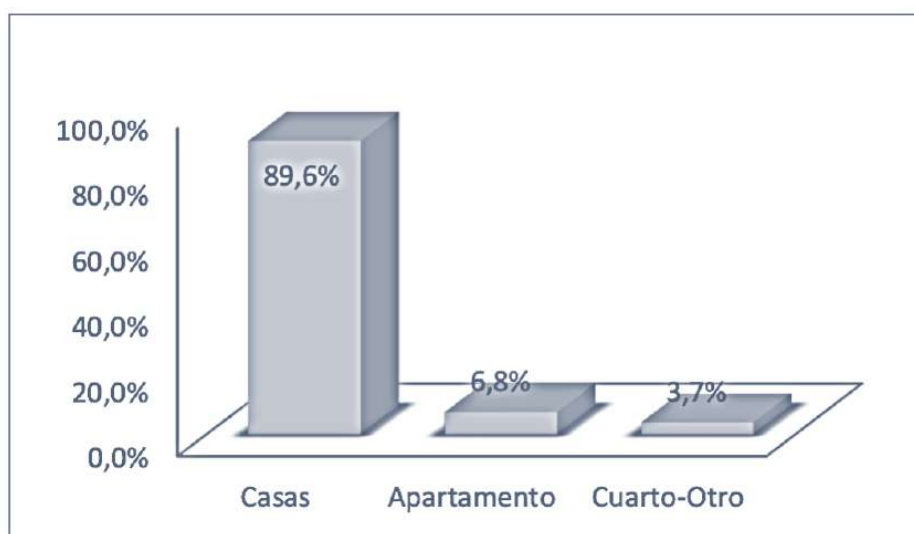
**Tabla 151** Tipología Urbana

<b>VIVIENDA UNIFAMILIAR  (R1)</b>	<p>Corresponde a aquella vivienda destinada a una sola familia, localizada en lote independiente con acceso totalmente independiente desde una vía pública o privada; Pueden ser:</p>	<p><b>R.1.1. Vivienda Independiente en Orden Continuo</b> Corresponde a una sola edificación de uso residencial, localizada en lote independiente, con acceso desde una vía pública. Incluyen las urbanizaciones o planes de vivienda abiertos, donde el terreno sobrante de las construcciones de vivienda corresponde a espacio público.</p> <p><b>R1.2. Vivienda Agrupada en Orden Continuo</b> Se refiere a aquellas edificaciones de uso residencial agrupadas en un solo globo de terreno, dentro del cual existen lotes independientes para cada vivienda, cada una de ellas tiene acceso independiente desde una vía privada, y se administran bajo un régimen de copropiedad.</p>
---	---	--

		<p><b>R.1.3. Vivienda Independiente en Orden Discontinuo</b> Son aquellas edificaciones de uso residencial implantadas en medio del lote, con aislamiento a linderos. Se incluyen las viviendas en parcelaciones.</p> <p><b>R.1.4. Vivienda agrupada en Orden discontinuo</b> Corresponde a edificaciones de uso residencial localizadas en un solo globo de terreno, donde las viviendas tienen aislamiento laterales y posteriores entre sí. Se incluyen los condominios de las zonas rurales y suburbanas</p>
<p><b>Vivienda Bifamiliar (R2)</b></p>	<p>VIVIENDA BIFAMILIAR</p> <p>Corresponde a edificaciones de tipo residencial, constituidas por dos unidades de vivienda, que utilizan un mismo predio, pero con acceso independiente desde la vía pública.</p> <p>Puede ser:</p>	<p>R.2.1 Vivienda Independiente en orden continuo</p> <p>R.2.2 Vivienda Independiente en orden discontinuo.</p> <p>R.2.3 Vivienda Agrupada en Orden Continuo.</p> <p>R.2.4 Vivienda Agrupada en Orden Discontinuo.</p>
<p><b>VIVIENDA MULTIFAMILIAR O COLECTIVA (R3)</b></p>	<p>Corresponde a edificaciones de uso residencial, constituidas por tres o más unidades de vivienda, con un acceso común.</p> <p>Puede ser:</p>	<p>R.3.1 Vivienda Independiente en Orden Continuo: Corresponde a edificios multifamiliares sin aislamiento a linderos. Solamente a partir de cierto número de pisos se exige aislamientos según la norma.</p> <p>R.3.2 Vivienda Independiente en Orden Discontinuo: Corresponde a edificios multifamiliares con aislamientos.</p> <p>R.3.3 Vivienda Agrupada en Orden Continuo.</p> <p>R.3.4 Vivienda Agrupada en Orden Discontinuo: Como la unidad multifamiliar cerrada, con régimen de copropiedad.</p>

Se reconocen 3 tipos de vivienda con sus subdivisiones y tanto en el acuerdo 005 de 2006 y su modificación en el 2013 no se reconoce VIS o –VIP dentro de sus categorías. Se puede decir que en términos generales la tendencia del municipio en el casco urbano es que predomina la vivienda unifamiliar en barrios de casas independientes, pero no aislada sino de tipología continua en su fachada, de uno o dos pisos que como efecto le otorga un indicador de baja densidad habitacional al municipio.

### Ilustración 118 Tipología residencial de Cartago



Fuente: Censo DANE, 2005

Y para corroborar lo anterior, según cifras del Censo DANE 2005, el tipo de vivienda más común del municipio de Cartago es con 89,6% la casa (una o dos plantas), con un 6,8% están los apartamentos y con un 3,7% cuarto u otro. Ahora las condiciones de estas viviendas y teniendo en cuenta los datos correspondientes a déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo en el año 2005 el 26.2% de las viviendas en el municipio presentaban un déficit, debido en mayor medida a los materiales de construcción de las mismas.

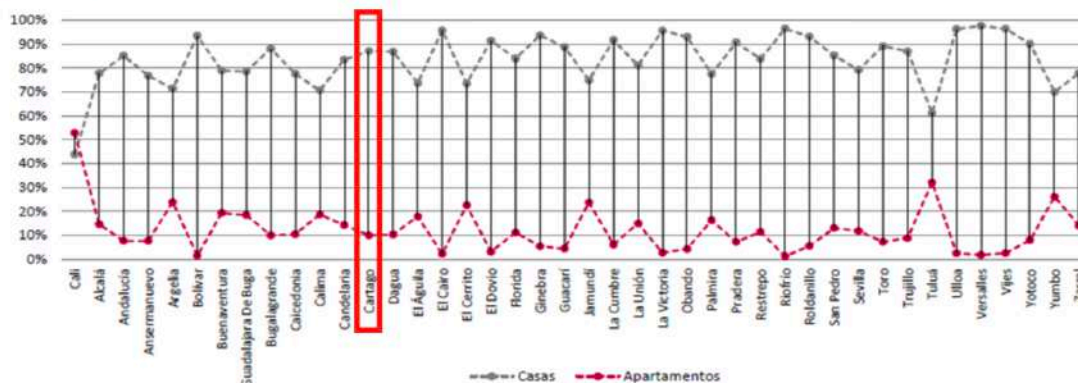
Con base en el Censo Nacional de Personas y viviendas en el año 2018 podemos ratificar que la tipología predominante en el Municipio de Cartago es la Casa de habitación con una participación porcentual de casi el 90%.

En el Municipio de Cartago entre los años 2000 y 2007 se han desarrollado 5.284 unidades de vivienda principalmente vivienda unifamiliar, tanto VIS como No VIS, así como algunos desarrollos en altura, en la siguiente imagen se muestra un consolidado de dichos desarrollos según tipología.

## Ilustración 119 Proporción tipos de viviendas para los Municipios del Valle del Cauca

### Contraste de las viviendas tipo casa con las viviendas tipo apartamento para los municipios del Valle del Cauca

Porcentaje de viviendas tipo casa y tipo apartamento para cada municipio



Fuente: DANE - CNPV 2018

Fuente: Presentación Foro Económico Sectorial CAMACOL, Cali enero 29 de 2020. DANE-CNPV, 2018

### 4.10.4. Vivienda de Interés Social Y Prioritario, Condiciones Para La Planeación Del Desarrollo

En Cartago, los programas para la vivienda, se basan en promover el desarrollo de la VIP y VIS; mediante la habilitación de suelo que permita garantizar las condiciones necesarias para generar viviendas dignas, integradas a los sistemas estructurantes y especialmente con la sostenibilidad ambiental que permita una habitabilidad adecuada, satisfaciendo las necesidades de los demandantes y dando cumplimiento a la política de Cambio Climático.

En un marco orientador planificador, la intención responde a criterios como: a) atender la demanda presente y futura y que se supere a su vez el déficit previsto, mejorando la calidad de vida; b) conformación de estrategias conjuntas entre el sector público y privado para desarrollar vivienda de interés prioritaria; c) potencializar zonas de vivienda de interés social y otros estratos, en el suelo urbano, pensando en la ciudad construida, a través del desarrollo de los instrumentos de planificación que permitan un desarrollo equilibrado, d) la reubicación de las zonas con riesgos en sitio, sin generar impactos y desplazamiento poblacional hacia la periferia.

En un contexto amplio planificador del Desarrollo Territorial o del Plan de Ordenamiento-POT, el municipio atiende los procesos de reubicación de asentamientos humanos, legalización y titulación de viviendas, procesos que están sustentados desde la norma nacional, complementados con criterios municipales que hacen que el territorio contenga mejores condiciones territoriales para calidad de vida.

Las cifras observadas en el diagnóstico, permite concluir que el Municipio requiere suelo, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus condiciones económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada, a pesar de que el Municipio cuenta con el EMCADE, para la gestión de suelo para oferta de vivienda VIP y VIS, los esfuerzos realizados por dicha entidad no son suficientes, es por esto que con base en el decreto 1077 de 2015 se propone como estrategia para la destinación de suelo a vivienda de interés prioritario VIP y la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación, con el fin de apoyar la labor del EMCADE en cuanto a producción de vivienda VIS y VIP.

Esta estrategia consiste en la aplicación de los instrumentos de los que dispone la Ley de manera articulada y combinando los instrumentos de planificación como los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística con instrumentos de gestión como el anuncio de proyecto, el reajuste de tierras y algunos instrumentos de financiación como los sistemas de reparto de cargas y beneficios y la Plusvalía.

Con base en lo anterior se definió que los predios en tratamiento de Desarrollo en suelo urbano o de expansión y en tratamiento de Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo deberán cumplir como mínimo los siguientes porcentajes de suelo con destinación específica a vivienda de interés prioritario VIP:

**Ilustración 120** Porcentaje con destinación VIP. Fuente: Elaboración propia.

Tratamiento	% VIP
Desarrollo	20%
Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo	15%

El porcentaje se aplica sobre el área neta del suelo destinado al uso residencial del proyecto urbanístico o Plan Parcial.

Esta obligación incluye:

1. La provisión de suelos útiles destinados específicamente a vivienda VIP.
2. La ejecución de obras de urbanización de los proyectos urbanísticos donde se localicen dichos suelos.

Se excluyen de esta obligación los proyectos urbanísticos y planes parciales destinados a usos industriales, dotacionales o institucionales.

La construcción de la vivienda VIP podrá ser desarrollada por parte de los propietarios de dichos suelos, de terceros o de las entidades municipales competentes como el EMCADE

Cuando la exigencia se cumpla al interior del proyecto o plan parcial, la localización y la delimitación de las áreas destinadas al cumplimiento de la obligación se hará en los planos que se aprueben con las correspondientes licencias de urbanización. Estos deben quedar ubicados de tal forma que urbanísticamente garanticen el cumplimiento de todas las características requeridas para desarrollarse como vivienda.

El suelo útil destinado a vivienda de interés prioritario VIP debe quedar señalado en la escritura pública de constitución de la Urbanización, o se pueden realizar proyectos que incluyan mezcla de vivienda VIP con otro tipo es decir VIS o NO VIS con el fin de favorecer la mezcla de usos y estratos, siempre y cuando se garantice la equivalencia de área destinada a VIP acorde a la obligación y se demuestre exactamente donde se está entregando.

#### ▪ **Áreas Mínimas para VIP y VIS**

El EMCADE o quien haga sus veces, adelantaran las acciones necesarias que permitan garantizar el acompañamiento público en el proceso de autoconstrucción de vivienda de Interés social, de interés social prioritaria y de mejoramiento de vivienda.

En favor del adecuado desarrollo de las viviendas VIS y VIP se definen las áreas mínimas para estas categorías de vivienda.

### **Ilustración 121** Área mínima de lote en metros cuadrados

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA MÍNIMA DE LOTE EN METROS CUADRADOS</b>
Vivienda de interés social Prioritaria (VIP)	54 m <sup>2</sup>
Área habitable para la Vivienda de interés social Prioritaria (VIP) en tipología multifamiliar.	54 m <sup>2</sup>
Vivienda de Interés Social (VIS)	66 m <sup>2</sup>

#### ▪ **Suelo de desarrollo prioritario para la vivienda de interés prioritario**

La gestión de suelo para el desarrollo de vivienda de interés prioritario es una de las grandes necesidades que tiene el Municipio, con el fin de cubrir el déficit cuantitativo de vivienda y fomentar el desarrollo formal de la misma. Con este motivo el alcalde Municipal mediante acto administrativo, determinará predios de desarrollo prioritario que sean necesarios para el desarrollo de la Vivienda de Interés Social Prioritaria, los cuales pueden ubicarse en zonas de expansión que cuenten con Planes Parciales adoptados o en suelos urbanos. La declaratoria de Desarrollo prioritario no podrá presentarse si no se cuenta con la respectiva viabilidad en la cobertura de servicios públicos domiciliarios.

Con esta herramienta se pretende direccionar el suelo productivo para VIP en el Municipio para satisfacer las necesidades evidenciadas en el diagnóstico.

#### ▪ **Legalización de Viviendas**

Para la legalización urbanística y los reconocimientos de edificaciones, se supeditarán a las normas que se expidan por Decreto municipal y demás reglamentaciones que le sean aplicables de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 564 de 2006 o las normas que adicionen, modifique o sustituya. Además, deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. No se podrán legalizar los asentamientos o la parte de ellos que se encuentren sobre bienes de uso público, áreas destinadas para equipamientos, zonas insalubres, zonas de Riesgo Alto No Mitigable, suelos de protección o de vías que pertenezcan al plan vial.

2. No se permitirán procesos de legalización de las viviendas localizadas en los suelos determinados como “Riesgo Alto Mitigable” sin que antes se hayan ejecutado las obras de mitigación.
3. Será la administración Municipal, la encargada de recibir la solicitud y hacer la evaluación preliminar de la documentación. En el caso de comenzar el proceso de legalización por iniciativa de la Administración Municipal, será la Secretaría encargada, la que definirá las condiciones urbanísticas, el estudio urbanístico final y hacer la publicidad del mismo.
4. Los asentamientos subnormales que se identifiquen sobre suelos de expansión se reconocerán en los diferentes planes parciales, los cuales identificarán el asentamiento bajo la condición del programa de mejoramiento integral de barrios, le corresponderá al Plan Parcial brindar mejores condiciones de habitabilidad en espacio público, equipamientos y vías mediante las cargas propias derivadas de su aprovechamiento urbanístico.

Es para el Municipio de Cartago necesario no seguir incentivando la informalidad, por este motivo y siguiendo con los parámetros de orden nacional, solo se legalizarán los asentamientos humanos, tanto en el suelo urbano como en el rural, constituidos por vivienda de interés social realizados antes del 27 de junio de 2003 como lo determina la norma nacional.

#### ▪ **Titulación de Predios**

El Plan de Ordenamiento Territorial, acoge la titulación de predios como estrategia para permitir el acceso a una vivienda digna, enmarcado desde la política, para solucionar y fortalecer los diferentes barrios con crecimientos informales que son producto de procesos de autoconstrucción.

Las titulaciones de predios para el Municipio de Cartago, se supeditarán a las normas que se expidan por Decreto municipal y demás reglamentaciones que le sean aplicables. Además, este proceso tendrá el fin de otorgar dominio a poseedores de inmuebles que debe atender a los siguientes criterios:

1. No se podrá dar título a predios en caso de estar ubicados sobre bienes de uso público, áreas destinadas para equipamientos de ningún tipo, zonas clasificadas en Riesgo Alto No Mitigable, suelos de protección o vías que se especifiquen dentro de un plan vial o dentro de este documento.
2. Si una parte del predio se encuentra ubicado sobre vías del plan vial, esta no será objeto de titulación, solo se dará el respectivo título a la parte restante.



3. No se permitirá la titulación de predios localizados en los suelos determinados como “Riesgo Alto Mitigable” sin que antes se hayan ejecutado las obras de mitigación.

**Ilustración 122** Ubicación proyecto según tipología VIS, Tope VIS y NO VIS



#### **4.11. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En este apartado se presentan los datos de los servicios públicos del municipio de Cartago para el año 2022. Suscriptores del servicio de acueducto y consumo de agua potable, número de suscriptores y volumen facturado del servicio de alcantarillado, igualmente se presenta la información relacionada con el número de usuarios y el valor facturado del Servicio de Aseo y de Gas Domiciliario.

##### **4.11.1. Servicios De Acueducto Y Alcantarillado**

El servicio de acueducto y alcantarillado para el Municipio de Cartago es prestado por las Empresas Municipales de Cartago ESP. (Empresas Municipales de Cartago, 2023)

El sistema actual de acueducto se abastece del río de la Vieja siendo la única fuente de abastecimiento mediante una bocatoma tipo lateral para un caudal teórico

de diseño de 950.0 lit/seg. El agua captada es llevada por bombeo a dos tanques desarenadores y por medio de una estación de Bombeo de alta cabeza que impulsa el agua cruda a dos (2) Plantas de tratamiento de tipo convencional que tienen una capacidad teórica de tratamiento de 650.0 lit/seg.

El Sistema de Alcantarillado utiliza dos (2) fuentes receptoras principales que son El Río La Vieja y el Río Cauca y un total de doce (12) cauces naturales o Zanjones para la disposición o vertimiento de las aguas residuales y de las aguas lluvias. Algunos de estos cauces presentan contaminación por ser fuentes receptoras de aguas residuales principalmente de tipo doméstico.

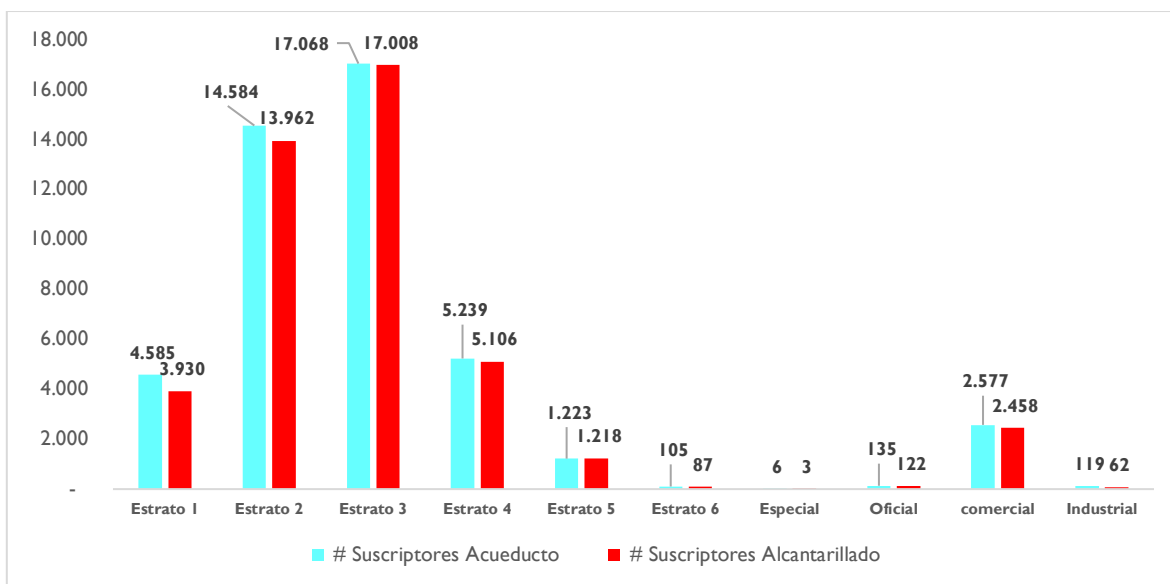
Igualmente, el sistema de alcantarillado cuenta con dos (2) sistemas de tratamiento de aguas residuales, uno ubicado en el corregimiento de Zaragoza que atiende una población de aproximadamente 4.000 habitantes y otro que cubre el Barrio Guayabal y Nueva Colombia.

En la siguiente tabla se muestra el número de suscriptores al servicio de Acueducto y Alcantarillado por sector comercial, industrial, oficial y residencial de Cartago en el año 2022. (Empresas Municipales de Cartago, 2023)

**Tabla 152** Número de usuarios por servicio de acueducto y alcantarillado y estrato socioeconómico

<b>Estrato y Clase de Uso</b>	<b># Suscriptores Acueducto</b>	<b># Suscriptores Alcantarillado</b>
<b>Estrato 1</b>	4.585	3.930
<b>Estrato 2</b>	14.584	13.962
<b>Estrato 3</b>	17.068	17.008
<b>Estrato 4</b>	5.239	5.106
<b>Estrato 5</b>	1.223	1.218
<b>Estrato 6</b>	105	87
<b>Especial</b>	6	3
<b>Oficial</b>	135	122
<b>comercial</b>	2.577	2.458
<b>Industrial</b>	119	62
<b>Total</b>	<b>45.641</b>	<b>43.956</b>

### Ilustración 123 Número de usuarios por servicio acueducto y alcantarillado

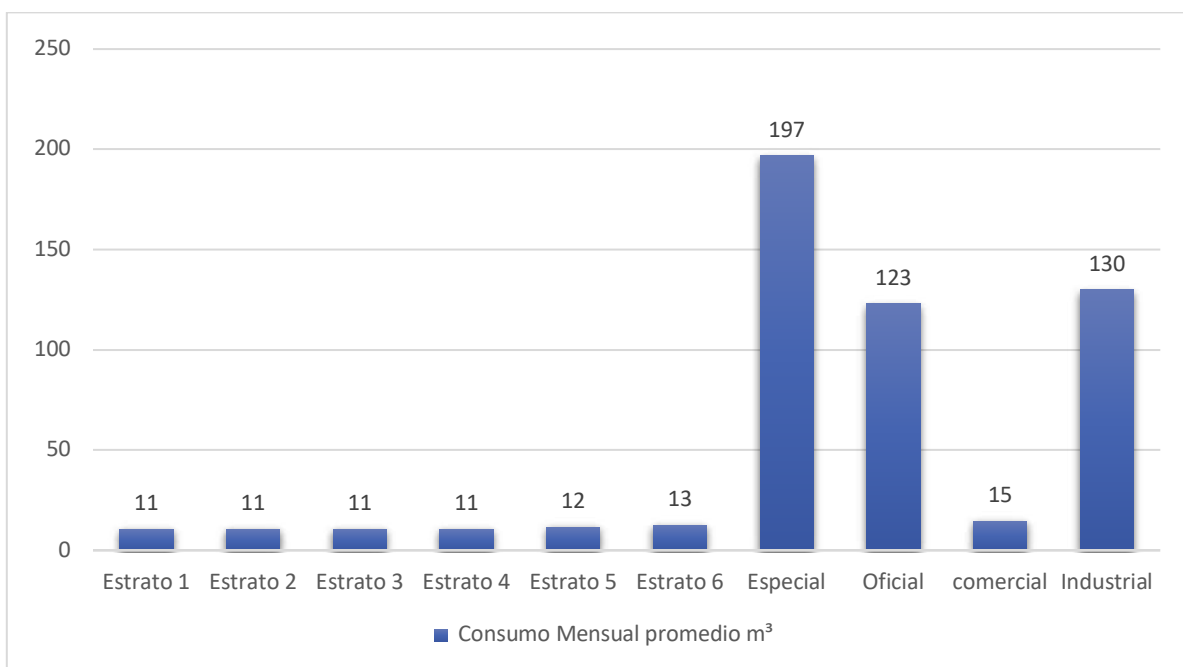


Fuente. Empresa Municipales de Cartago E.S.P. Datos año 2022

**Tabla 153** Consumo promedio por estrato para el servicio de acueducto

Clase de Uso	Consumo Mensual promedio m <sup>3</sup>
<b>Estrato 1</b>	11
<b>Estrato 2</b>	11
<b>Estrato 3</b>	11
<b>Estrato 4</b>	11
<b>Estrato 5</b>	12
<b>Estrato 6</b>	13
<b>Especial</b>	197
<b>Oficial</b>	123
<b>comercial</b>	15
<b>Industrial</b>	130

**Ilustración 124** Consumo promedio por estrato para el servicio de acueducto



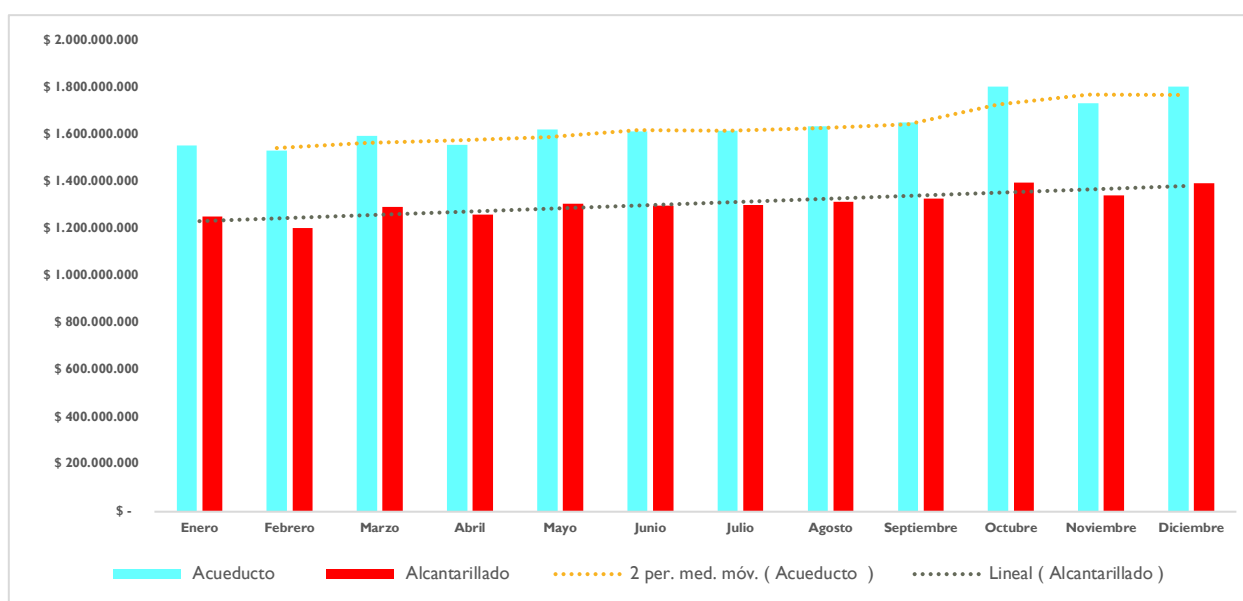
Fuente. Empresa Municipales de Cartago E.S.P. Datos año 2022

**Tabla 154** Total facturado por servicio de Acueducto y Alcantarillado 2022

Año 2022	Servicio de Acueducto	Servicio de Alcantarillado
<b>Enero</b>	1.557.058.691	1.256.076.337
<b>Febrero</b>	1.535.030.449	1.205.760.952
<b>Marzo</b>	1.598.018.361	1.294.913.515
<b>Abril</b>	1.558.762.097	1.262.277.089
<b>Mayo</b>	1.626.028.503	1.309.183.412

<b>Junio</b>	1.617.336.868	1.302.085.535
<b>Julio</b>	1.620.008.060	1.303.037.400
<b>Agosto</b>	1.638.586.280	1.316.856.757
<b>Septiembre</b>	1.655.404.353	1.330.944.885
<b>Octubre</b>	1.808.392.597	1.400.440.870
<b>Noviembre</b>	1.737.666.019	1.344.856.219
<b>Diciembre</b>	1.806.104.427	1.396.987.706
<b>Total</b>	<b>\$19.758.396.705</b>	<b>\$15.723.420.680</b>

**Ilustración 125** Total facturado por servicio de Acueducto y Alcantarillado 2022



Fuente. Empresa Municipales de Cartago E.S.P. Datos año 2022

**Tabla 155** Indicadores de gestión 2022

<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>
<b>Continuidad</b>	98,36%	99,31%
<b>Cobertura Acueducto</b>	100,00%	99,51%
<b>Cobertura Alcantarillado</b>	100,00%	97,30%
<b>IPIUF índice de pérdidas (m<sup>3</sup>/suscriptor)</b>	7,41	15,26
<b>Cobertura Micromedición</b>	95%	91,57%
<b>IRCA</b>	5%	0,008%

#### **4.11.2. Servicio De Gas Domiciliario**

El servicio de gas domiciliario en el municipio, es prestado por la empresa Gases de Occidente (GdO), es una empresa de servicios públicos domiciliarios que tiene presencia en más de 260 poblaciones en el Valle y Norte del Cauca, donde lleva el servicio de gas natural a más de un millón de usuarios. (Gases de Occidente (GdO), 2023)

**Tabla 156** Número de usuarios de Gdo en el municipio de Cartago 2022

<b>Usuarios</b>	<b>38.767</b>
<b>Valor Facturado Gdo</b>	<b>\$10.053.593.154,00</b>

Fuente: Gases de Occidente. Información año 2022

#### **4.11.3. Servicio De Aseo**

La prestación integral del servicio público de aseo en el municipio de Cartago, es prestado por la Empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. la cual garantizar la calidad del servicio a toda la población, prestándolo eficientemente en forma continua e ininterrumpida, desarrollando una cultura de la no basura y minimizar el impacto ambiental de la producción de residuos sólidos, en todos y cada uno de los componentes del servicio de aseo. (Empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P, 2023)

**Tabla 157** Número de usuarios del servicio de aseo en el municipio de Cartago 2022

<b>Estrato y Clase de Uso</b>	<b># Suscriptores Aseo</b>
<b>Estrato 1 (Bajo-Bajo)</b>	4.588
<b>Estrato 2 (Bajo)</b>	13.966
<b>Estrato 3 (Medio-Bajo)</b>	16.703
<b>Estrato 4 (Medio)</b>	5.127
<b>Estrato 5 (Medio-Alto)</b>	1.232
<b>Estrato 6 (Alto)</b>	94
<b>Especial</b>	-
<b>Oficial</b>	129
<b>Comercial</b>	3.075
<b>Industrial</b>	95
<b>Total</b>	<b>45.009</b>
<b>Usuarios</b>	45.009
<b>Recaudo del Servicio Domiciliario de Aseo</b>	<b>\$12.879.973.314,81</b>

Fuente: Empresa Cartagüesña de Aseo Total E.S.P. Información año 2022

#### **4.12. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (VIVIENDA, O.T, DESARROLLO URBANO, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO)**

**Tabla 158** Síntesis diagnóstico sector vivienda

<b>Causas Directas</b>	<b>Problema identificado</b>	<b>Consecuencias Directas</b>
Deficientes condiciones habitacionales cualitativas de los hogares en el área urbana y rural	Deficientes condiciones habitacionales en hogares de las zonas urbana y rural	No disponibilidad de tierra para los tipos de vivienda demandados por la población
Demanda de suelo urbano, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus condiciones		Mayor exposición a condiciones de vulnerabilidad e insalubridad a factores ambientales de los

económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada		habitantes del municipio
Deficientes condiciones habitacionales cuantitativas de los hogares en el área urbana y rural		Incremento de problemas de convivencia y seguridad de los miembros de los hogares
Altos costos para desarrollar la actividad de construcción por cuenta propia		Reducción de la calidad de vida de los hogares cartagueños
		Imposibilidad de poseer vivienda propia



## **IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4:**

### **MAS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS**

#### **GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA**

## **5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **5.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

#### **5.1.1. Catastro**

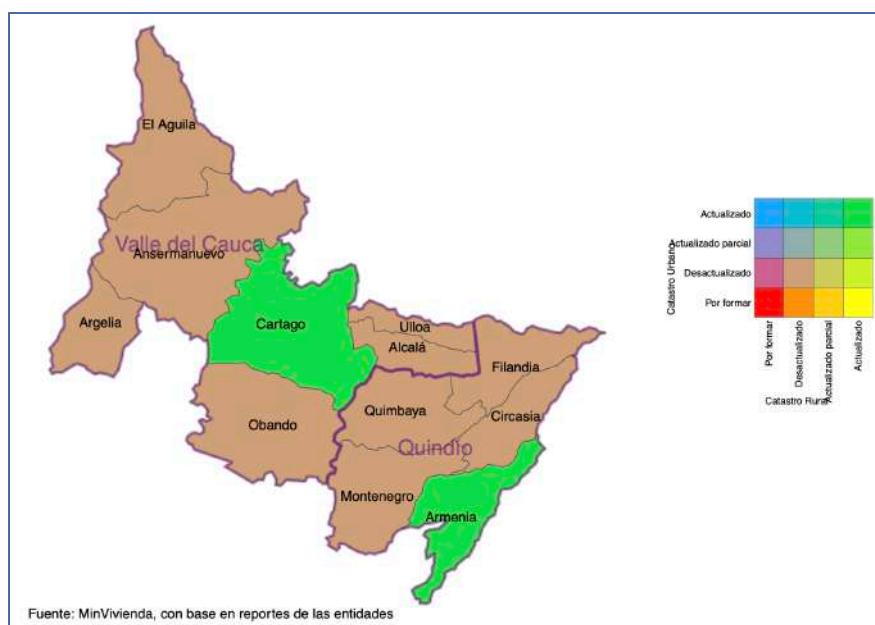
El Catastro Multipropósito es la herramienta que hoy permite a las entidades territoriales la administración y gobernanza de sus territorios a partir de un inventario de las casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

Con el catastro multipropósito actualizado se pueden detectar inconsistencias en la información predial o identificar predios con un importante potencial, de esta manera los alcaldes, gobernadores y su equipo toman decisiones para hacer una mejor gestión predial que facilite la realización de nuevos proyectos, la regularización de barrios legalizados, la gestión del riesgo de desastres, la variabilidad climática y el cambio climático, la protección o restauración de áreas protegidas o de importancia ambiental y otras acciones de planeación y ordenamiento.

En el mapa presentado a continuación, cada municipio está coloreado según el nivel de actualización de su catastro, diferenciando entre el tipo rural y urbano.

En rojo se señalan los municipios cuyos catastros rural y urbano están desactualizados, mientras que los municipios en color verde están al día. Los tonos azules y amarillos son de preocupación, pues aunque el municipio muestre avance en uno de los dos catastros, significa que falta avance en el otro.

**Ilustración 126** Estado del catastro multipropósito para Cartago



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – SisPT - Ficha de Caracterización Supramunicipal, nodo Armenia

Tal como se puede observar en el Mapa, el Municipio de Cartago, según lo reportado por la entidad al Ministerio de Vivienda, cuenta con un catastro actualizado.

- **Actualización Catastral Con Enfoque Multipropósito**

El municipio de Cartago, se constituyó como pionero en el Valle del Cauca del proyecto denominado “ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO” aplicando satisfactoriamente en la vigencia 2022 el proceso de facturación del Impuesto Predial Unificado IPU, siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación a través de la guía que desarrolla el paso a paso para utilizar la base de datos catastral en la aplicación de la Ley 1995 de 2019, en lo referente a los límites para el aumento del Impuesto Predial Unificado (IPU).

La actualización catastral realizada es un avance significativo en el proceso de consolidación del sistema de administración del territorio, con el cual se busca facilitar la acción institucional y la toma de decisiones estratégicas de alto impacto en la gestión del territorial en todos sus ámbitos, lo que deberá ser insumo estructural para los Planes de Ordenamiento Territorial POT y Planes de Desarrollo.

Una ventaja evidente de este proceso está relacionada con su contribución a la planeación de la ciudad, como son los bienes inmuebles, valoración adecuada de los inmuebles, los negocios, usos de suelo, polos de desarrollo, entre otros. Eso es un insumo para evaluar realmente lo que es y lo que será la ciudad y cómo se está expandiendo.

La actualización catastral del Municipio de Cartago determinó que el valor de nuestro Municipio en términos catastrales (60% del valor comercial de los avalúos) pasó de 2.4 billones de pesos a 4.6 billones de pesos. En la zona rural del Municipio, en su valoración catastral pasó de \$ 265 mil millones de pesos a \$ 818 mil millones de pesos.

## **5.2. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**

### **5.2.1. Hacienda Pública.**

Considerando que el manejo adecuado de la Hacienda pública es el fundamento a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y, en últimas, a la propicia satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, en este apartado del documento, se mencionan algunos de los principales datos en temas presupuestales y financieros del municipio de Cartago en el periodo de gobierno 2020–2023, periodo referente para el actual análisis:

- **Recategorización Del Municipio**

Gracias a la efectiva gestión de la Administración Municipal 2020–2023 se ha fortalecido continuamente el recaudo de las rentas propias, teniendo como consecuencia directa que actualmente existen las condiciones fiscales de ingresos

propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD) que permiten la recategorización o cambio en la clasificación del municipio de Cartago, pasando de Cuarta Categoría al inicio del periodo de gobierno a condiciones de clasificación en Segunda Categoría al cierre del mismo, lo que le ubica dentro del selecto grupo de municipios intermedios a nivel nacional y de manera muy especial en el ámbito departamental. (Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera Municipal, 2023)

Esto se genera de manera paulatina dado que en la vigencia 2022, una vez cerrado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y cumpliendo las condiciones de que trata la Ley, el municipio se autocategoriza para la vigencia 2023 en Tercera Categoría posicionando a Cartago en el grupo de 19 municipios entre 1.104 de todo el país.

En esta tendencia hacia la consolidación de sus finanzas públicas para la vigencia 2023, una vez revisados los criterios de Ley, se da la expedición del Decreto No. 135 de octubre 04 de 2023 el cual determina que Cartago hoy tiene las condiciones fiscales de ingresos propios - ICLD, que permiten la recategorización del municipio de Cartago a SEGUNDA CATEGORIA; en este sentido, de un total de 1.104 municipios en el país, Cartago haría parte para la vigencia 2024 del grupo de 20 municipios con dicha categoría, al igual que del grupo de 4 municipios de importancia del departamento del Valle del Cauca,, la región del occidente colombiano y en el país; hecho que se logra de modo estratégico en el contexto de los impactos negativos que trajo la pandemia del COVID 19 en las finanzas territoriales y de los efectos del estallido social, lo cual merece especial reconocimiento en el ámbito local, regional y nacional.

Así, la Administración Municipal 2020 – 2023 demuestra que se realizó un trabajo arduo para consolidar la evolución fiscal y financiera Cartago, pasando de recibir en el 2020 un municipio en cuarta categoría, que se conservó durante las vigencias 2021 y 2022, a posicionarlo en categoría tercera en el 2023 y entregarlo en condiciones fiscales óptimas y recategorizado en segunda categoría para la vigencia 2024; muy importante, además del reconocimiento a nivel nacional que esto conlleva, es que se reflejan los resultados efectivos de la gestión realizada en materia del fortalecimiento del recaudo de las rentas propias, soportado en la cultura de pago de sus impuestos por parte de la ciudadanía que ha reconocido el esfuerzo fiscal realizado, lo que en últimas se traduce en mayor inversión social orientada hacia la población vulnerable, la atención oportuna de sus gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda.

## ▪ Viabilidad Fiscal Del Municipio

La evaluación de la viabilidad fiscal en Municipios y Distritos en Colombia, mide la capacidad que tienen las entidades territoriales para cumplir con sus obligaciones fiscales, en el marco de la Ley 617 de 2000, en especial, los límites para realizar gastos de funcionamiento y la generación de ingresos, que dependen de la categoría de cada municipio y que deben ser respetados por el gobierno central, los Concejos, las Personerías y las Contralorías, con el fin de hacer financieramente viables y sostenibles las entidades territoriales.

En el informe elaborado por la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, con datos de las entidades territoriales e información publicada por el Departamento Nacional de Planeación, se presenta los resultados de la evaluación de la viabilidad fiscal de la vigencia 2022 con fundamento en las variables establecidas, del cual se extraen los resultados relevantes:

- ✓ Cartago se encuentra entre las 23 entidades territoriales que realizaron esfuerzos para fortalecer su gestión tributaria, lo cual se ve reflejado en el crecimiento sostenido de sus ingresos de libre destinación en las últimas tres vigencias.
- ✓ De la Subregión Norte, el municipio con el mejor comportamiento fue Cartago, con un porcentaje de 50,75%, mejoró su indicador de gastos de funcionamiento según lo establecido en la Ley 617 de 2000, en 7,13%, respecto a la vigencia 2021.
- ✓ Se observa que las entidades territoriales que presentan el mejor indicador y cumplen con el límite establecido por la ley 617 del 2000, a su vez, presentan la mejor relación de los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación; los entes territoriales con el mejor indicador en cada una de las subregiones; Norte Cartago, Centro Yotoco, Sur Yumbo.

Por lo tanto, se resalta que en el informe de “Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia – 2022” emitido por la Gobernación del Valle del Cauca, Cartago es clasificado dentro de los municipios más destacados como se muestra a continuación:

**Ilustración 127** Resultados Cartago Informe de Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia 2022

Cat.	Entidad	2022		Indicador 2021	Indicador 2022	Criterio	Variación %	Límite Legal	Diferencia con el Límite	Nivel cumplimiento
		ICLD (\$ pesos)	GF (\$ pesos)							
4	Cartago	51,392,917,077	26,084,413,847	54.65	50.75	Mejoró	7.13	80	29.25	Cumple

Subregión	Mejor Indicador	Indicador más Alto	Mayor Mejora	Mayor Desmejora	Alerta	Incumplimiento
Norte	Cartago	Toro y La Victoria	La Unión y El Dovio	Zarzal y Toro	Ninguno	Ninguno
Centro	Yotoco	San Pedro y Guacarí	Buga y Andalucía	Bugalagrande y Tuluá	Ninguno	Ninguno
Sur	Yumbo	Florida y Vijes	Dagua y El Cerrito	Florida y Vijes	Jamundí	Ninguno
Pacífico		Buenaventura		Buenaventura	Buenaventura	Buenaventura

Fuente. Elaboración Subdirección de Asistencia al Territorio SAT – DAPV, 2023

## 5.3. ANÁLISIS SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

### 5.3.1. Resultados Fiscales del Municipio

De conformidad con el catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, los ingresos se clasifican en ingresos corrientes y no corrientes, entendiéndose los primeros como aquellos que se reconocen por su regularidad y que, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual. Son Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. Por su parte los ingresos no corrientes, también llamados recursos de capital son aquellos cuya característica principal es la eventualidad o la baja certeza en su recaudo. Tal como lo establece la Sentencia de la Corte Constitucional C-1072 de 2003, el carácter indeterminado de su cuantía imposibilita asegurar su continuidad durante amplios periodos presupuestales.

## 5.3.2. Comportamiento General De Los Ingresos

### Ilustración 128 Análisis Ejecuciones Presupuestales de ingresos

NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPT 2023	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2023
<b>INGRESOS</b>	<b>215.795.828.753,13</b>	<b>239.629.589.996,50</b>	<b>280.174.653.912,79</b>	<b>242.715.813.279,35</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
INGRESOS	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79	242.715.813.279,35	100%	100%	100%	100%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>195.711.568.716,38</b>	<b>217.700.423.256,84</b>	<b>243.437.429.553,16</b>	<b>215.520.422.454,54</b>	<b>90,69%</b>	<b>90,65%</b>	<b>86,89%</b>	<b>88,80%</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.088.593.610,48	40.108.886.533,82	58.888.208.094,22	57.327.213.651,17	22,02%	22,56%	25%	26,60%
IMPUESTOS DIRECTOS	18.038.978.889,84	19.659.828.926,19	20.939.284.753,93	23.986.409.870,31	41,86%	40,03%	34,96%	41,86%
IMPUESTOS INDIRECTOS	25.049.614.729,65	29.449.057.607,73	38.948.923.340,29	33.330.803.780,86	58,14%	59,97%	65,04%	58,14%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>152.022.975.096,89</b>	<b>168.501.536.722,92</b>	<b>183.540.221.558,94</b>	<b>158.183.208.813,37</b>	<b>77,99%</b>	<b>77,44%</b>	<b>75,40%</b>	<b>73,40%</b>
CONTRIBUCIONES	0,00	669.278.156,75	1.457.751.645,53	589.194.073,21	0,00%	0,40%	0,79%	0,37%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	945.542.177,05	2.885.207.190,00	3.501.244.840,00	3.179.587.691,00	0,62%	1,71%	1,91%	2,01%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.723.254.620,43	7.281.089.824,56	7.756.938.550,59	8.746.869.069,70	1,78%	4,32%	4,23%	5,53%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	354.532.393,37	245.547.546,92	180.264.216,85	0,00%	0,21%	0,13%	0,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.678.432.471,16	156.226.269.183,19	169.018.752.114,90	143.836.264.083,61	96,76%	92,67%	92,08%	90,92%
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	900.515.498,93	1.175.159.975,05	1.566.966.861,00	1.661.009.679,00	0,59%	0,70%	0,85%	1,05%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	375.230.329,32	0,00	0,00	0,00	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>20.084.260.036,75</b>	<b>21.929.166.739,66</b>	<b>36.737.224.259,63</b>	<b>27.195.390.814,81</b>	<b>9,31%</b>	<b>9,15%</b>	<b>13,11%</b>	<b>11,20%</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	253.288.001,47	191.448.127,85	404.722.951,29	595.327.320,92	1,26%	0,87%	1,10%	2,19%
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0,00	0,00	3.244.196.817,00	1.750.000.000,00	0,00%	0,00%	8,83%	6,43%
RECURSOS DEL BALANCE	17.264.497.789,84	16.592.363.240,62	30.007.019.202,35	22.597.283.797,89	85,96%	75,66%	81,68%	83,09%
RETIROS FONPET	2.079.657.466,00	2.058.436.085,00	2.530.135.778,00	0,00	10,35%	9,39%	6,89%	0,00%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	178.066.623,44	393.011.241,19	390.949.510,99	234.770.093,00	0,89%	1,79%	1,06%	0,86%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	308.750.156,00	2.693.908.045,00	160.200.000,00	2.018.009.603,00	1,54%	12,28%	0,44%	7,42%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Secretaría de Hacienda.

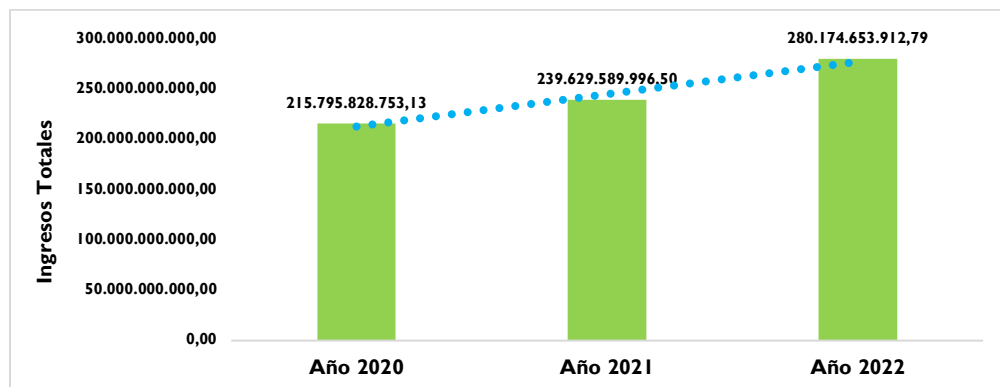
Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

En resumen, conforme la implementación de acciones efectivas, como la implementación del Catastro Multipropósito, el fortalecimiento de la gestión tributaria y de la cultura de pago, se puede destacar que el municipio en el actual periodo administrativo, con corte consolidado al año 2022, registró una importante evolución en el comportamiento de sus ingresos, que representa un promedio de crecimiento real del 14%, como se muestra a continuación:

**Tabla 159** Comparativo de ingresos totales 2020-2023

Concepto/Vigencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
1. Ingresos totales	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79
Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023	<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>		<b>Crecimiento Real 2021/2022</b>
	<b>11,04%</b>		<b>16,92%</b>

### Ilustración 129 Comparativo de ingresos totales 2020-2023



Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

En términos agregados, la entidad exhibió un crecimiento de los ingresos tributarios del 15% entre 2020 y 2021. A su vez, comparado la variación entre 2021 y 2022, el crecimiento real alcanzó el 21,9%, ratificando la plena recuperación de los niveles post pandemia debido al buen desempeño de la actividad económica particularmente del comercio al por mayor y al por menor durante el 2021 y 2022. Cartago fue un municipio que se reactivó rápidamente y en el que las acciones de fortalecimiento tributario y cultura de pago oportuno han reflejado resultados positivos, principalmente en materia de recaudo de Impuesto de Industria y comercio y del Impuesto Predial Unificado.

**Tabla 160** Crecimiento real en ingresos 2020 – 2022

<i>Concepto/Vigencia</i>		<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>	<b>Crecimiento Real 2021/2022</b>
<b>1</b>	Ingresos	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79	11,0%	16,9%
<b>1.1</b>	Ingresos corrientes	195.711.568.716,38	217.700.423.256,84	243.437.429.653,16	11,2%	11,8%
<b>1.1.01</b>	Ingresos tributarios	42.693.818.459,20	49.108.886.533,92	59.888.208.094,22	15,0%	21,9%
1.1.01.01	Impuestos directos	18.038.978.889,84	19.659.828.926,19	20.939.284.753,93	9,0%	6,5%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	24.654.839.569,36	29.449.057.607,73	38.948.923.340,29	19,4%	32,3%
1.1.02	Ingresos no tributarios	153.017.750.257,18	168.591.536.722,92	183.549.221.558,94	10,2%	8,9%



1.1.02.01	Contribuciones	394.775.160,29	669.278.156,75	1.457.751.645,53	69,5%	117,8%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	945.542.177,05	2.885.207.190,00	3.501.244.840,00	205,1%	21,4%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	2.723.254.620,43	7.281.089.824,56	7.756.938.550,59	167,4%	6,5%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	375.230.329,32	354.532.393,37	245.547.546,92	-5,5%	-30,7%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	148.578.947.970,09	157.401.429.158,24	170.587.738.975,90	5,9%	8,4%
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>20.084.260.036,75</b>	<b>21.929.166.739,66</b>	<b>36.737.224.259,63</b>	<b>9,2%</b>	<b>67,5%</b>
1.2.03	Dividendos y utilidades	0,00	0,00	160.200.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.05	Rendimientos financieros	253.288.001,47	191.448.127,85	404.722.951,29	-24,4%	111,4%
1.2.07	Recursos de credito interno	0,00	0,00	3.244.196.817,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.08	Transferencias de capital	308.750.156,00	2.693.908.045,00	0,00	772,5%	-100,0%
1.2.10	Recursos del balance	17.264.497.789,84	16.592.363.240,62	30.007.019.202,35	-3,9%	80,8%
1.2.12	Retiros fonpet	2.079.657.466,00	2.058.436.085,00	2.530.135.778,00	-1,0%	22,9%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	178.066.623,44	393.011.241,19	390.949.510,99	120,7%	-0,5%

Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

De manera particular, el Impuesto de Industria y Comercio se ha venido fortalecidos, producto de buenas decisiones en materia tributaria de mejoraron la capacidad fiscal de esta renta, ajustando y actualizando la regla tributaria Municipal en coherencia con la normatividad vigente. Por su parte el Impuesto Predial

Unificado, en la vigencia 2022 conto con la aplicación del catastro multipropósito realizado en la vigencia 2021 que actualizó la base catastral tras un atraso de cerca de 12 años.

Los ingresos no tributarios contabilizaron un aumento del 10,2% real entre el 2020 y el 2021, el cual se fundamentó por el registro de las Multas de Tránsito Sin Situación de Fondos en el presupuesto a partir de la vigencia 2021 y los recursos por concepto de participación y derechos por monopolio que tuvieron una mayor asignación del gobierno Nacional con destino a la financiación del régimen subsidiado en salud, con ocasión a las políticas post Covid-19. En lo que respecta a las vigencias 2021 y 2020 se presentó un crecimiento menor que en cifra real correspondió al 8,9%, representados principalmente por el aumento de obras públicas que fortaleció el recaudo de la contribución con destino al fondo de seguridad y convivencia ciudadana, las tasas y derechos administrativas de tránsito que tuvieron un mayor recaudo y las transferencias corrientes con destino al sector salud que también fueron fortalecidas en materia de aseguramiento.

Entre tanto, durante el periodo 2020 y 2022 que se informa, los ingresos por transferencias corrientes crecieron en términos reales en un promedio del 7,2% resultado que se explica, por una parte, por el fortalecimiento de las asignaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones por Covid, en materia de salud, alimentación escolar y en otros sectores de inversión para la reactivación económica.

**Tabla 161** Comportamiento transferencias corrientes

<i>Concepto/Vigencia</i>		<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>215.795.828.753,13</b>	<b>239.629.589.996,50</b>	<b>280.174.653.912,79</b>
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.578.947.970,09	157.401.429.158,24	170.587.738.975,90
	CRECIMIENTO REAL (%)	-	<b>5,9%</b>	<b>8,4%</b>
	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	<b>68,9%</b>	<b>65,7%</b>	<b>60,9%</b>

Fuente. Secretaría de Hacienda y gestión Financiera, año 2023

De la tabla anterior, se infiere una evolución de las transferencias corrientes que, si bien tuvieron un crecimiento entre el año 2020 y 2021 del 5,9% y del 8,4% entre el 2021 y 2022, al calcular su representación en los ingresos totales disminuyó en términos reales, lo que se traduce en un menor grado de dependencia del Nivel central y en el fortalecimiento de las rentas propias alcanzado.

En cuanto a los recursos no corrientes o recursos de capital que corresponden a aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica”, se destaca que el crecimiento en términos porcentuales entre la vigencia 2020 y 2021 fue del 9,2% y entre las vigencias 2021 y 2022 del 67,5%, incremento que se explica por la participación de recursos del balance incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022, principalmente como producto del incremento de los recaudos obtenidos en el último trimestre de la vigencia 2021. También en este grupo se destaca el crecimiento promedio del 87% de los rendimientos financieros producto del seguimiento a las gestiones realizadas con las entidades financieras que permitieron la colocación de recursos con buenas tasas de rentabilidad.

En materia de financiamiento, el grupo de recursos de capital tuvo un comportamiento especial en la vigencia 2022, en la que se recibió un primer desembolso de \$3.244 millones, del crédito de reactivación económica otorgado al Municipio por valor total de \$5000 millones, en uso de las facultades concedidas por el Acuerdo Nro. 025 de septiembre 07 de 2021.

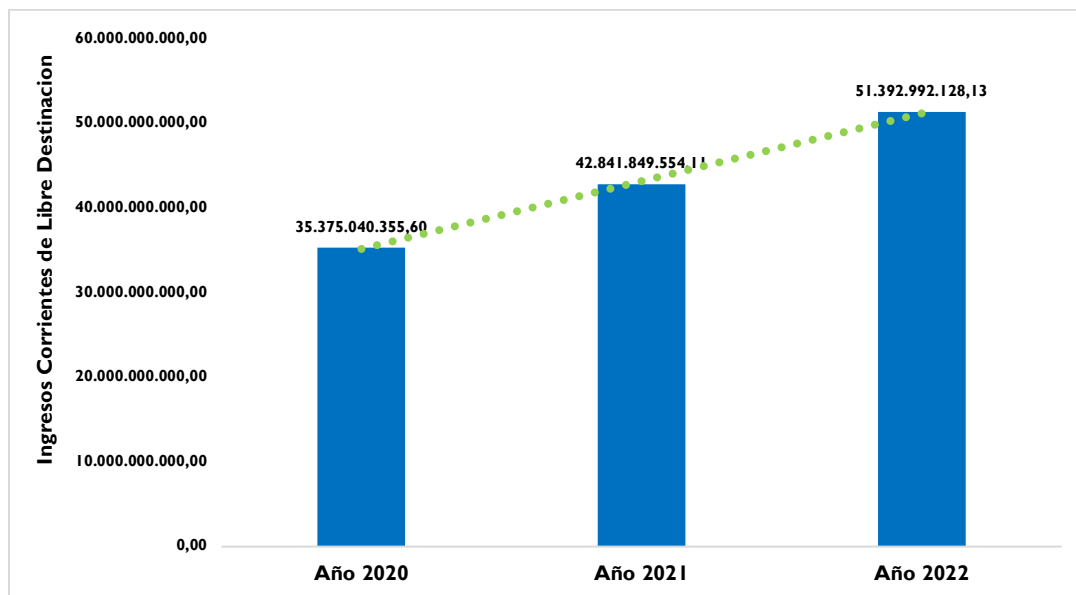
#### ▪ Comportamiento De ICLD

Especial mención merece los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, dado que mantenerlos en buenos niveles disminuye el grado de dependencia del Gobierno Central y permite a la Entidad Territorial tener viabilidad financiera y sostenibilidad de las finanzas en el tiempo, a partir de buenas prácticas fiscales y presupuestales y políticas de eficiencia en el uso de los recursos. A continuación, se muestran los resultados en materia de ICLD para las vigencias 2020-2022. La tabla que sigue y la gráfica ilustran este comportamiento en lqs vigencias 2020 a 2022.

**Tabla 162** Comparativo de ICLD 2020-2022

Concepto/Vigencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>35.375.040.355,60</b>	<b>42.841.849.554,11</b>	<b>51.392.992.128,13</b>
Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023		<b>Crecimiento Real 2020/2021</b> 21.1%	<b>Crecimiento Real 2021/2022</b> 20,0%

### Ilustración 130 Comparativo de ICLD 2020-2022



Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

Los ICLD han presentado un crecimiento promedio real del 20% lo que refleja un cumplimiento significativo del recaudo para esta importante fuente de financiación, que permite amparar los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y parte de la inversión social. Esta evolución es la respuesta a las diversas acciones implementadas desde la Hacienda Pública tales como:

- ✓ Fortalecimiento a la Gestión del Cobro coactivo
- ✓ Renovación de la información catastral del municipio de Cartago
- ✓ Fortalecimiento a la gestión de fiscalización
- ✓ Acceso al Registro Único Empresarial y Social –RUES administrado por la Cámara de Comercio
- ✓ Actualización del Estatuto Tributario Municipal
- ✓ Actualización del reglamento interno de cartera

#### ▪ COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS GASTOS

Los aspectos relevantes en materia del análisis a las ejecuciones presupuestales de gastos en el período de gobierno 2020 a 2023 se detallan en la siguiente tabla.

## Ilustración 131 Análisis Ejecuciones Presupuestales de gastos

NOMBRE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPT 2023	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2023
<b>Funcionamiento</b>	25.387.821.102,70	29.825.611.339,60	32.821.185.343,41	27.919.245.633,54	12,64%	14,23%	12,64%	13,01%
<b>CONCEJO</b>	813.373.579,00	821.606.125,98	950.816.008,00	901.162.787,00	3,20%	2,75%	2,90%	3,23%
Gastos de personal	575.242.345,00	524.434.514,00	561.094.357,00	504.375.937,00	70,72%	63,83%	59,01%	55,97%
Adquisición de bienes y servicios	238.131.234,00	297.173.612,98	389.721.651,00	396.786.850,00	29,28%	36,17%	40,99%	44,03%
<b>PERSONERIA</b>	231.391.655,00	231.036.375,00	253.607.558,00	317.536.329,00	0,91%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos de personal	215.029.004,00	182.106.715,00	197.596.445,00	162.950.341,00	92,93%	78,82%	77,91%	51,32%
Adquisición de bienes y servicios	16.362.654,00	48.929.661,00	56.011.113,00	154.586.018,00	7,07%	21,18%	22,09%	48,68%
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	24.342.755.865,70	28.772.966.836,62	31.616.761.777,41	26.700.546.487,54	95,68%	96,47%	96,33%	95,53%
Gastos de personal	17.601.840.950,00	18.178.411.347,00	20.423.400.336,02	15.606.167.679,00	72,31%	63,18%	64,60%	58,45%
Adquisición de bienes y servicios	3.669.487.529,22	4.249.693.515,83	5.252.421.412,19	4.468.519.823,80	15,07%	14,77%	16,61%	16,74%
Transferencias corrientes	2.823.674.142,48	6.342.816.991,79	5.829.069.540,80	6.599.451.600,14	11,60%	22,04%	18,44%	24,72%
Disminución de pasivos	0,00	2.044.982,00	111.022.800,40	26.407.484,60	0,00%	0,01%	0,35%	0,10%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanc	247.753.244,00	0,00	647.688,00	0,00	1,02%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento - Comisiones y Otros	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Servicio de la deuda pública	4.003.779.378,46	493.918.343,91	1.678.693.931,00	3.356.043.660,00	1,59%	0,24%	0,65%	1,56%
Servicio de la deuda pública interna	4.003.779.378,46	493.918.343,91	1.678.693.931,00	3.356.043.660,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Inversion</b>	171.511.616.484,96	179.335.167.495,23	225.080.446.804,55	183.385.014.847,66	85,37%	85,54%	86,71%	85,43%
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO MUNICIPIO (INCLUYE</b>	200.902.916.966,12	209.654.697.178,74	259.580.326.078,96	214.680.304.341,20	100%	100%	100%	100%
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTABLECIMIENT</b>	10.384.115.490,00	9.612.033.929,00	8.280.591.696,24	9.060.820.001,00				
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA</b>	211.287.032.456,12	219.266.731.107,74	267.860.917.775,20	223.721.124.342,20				

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Secretaría de Hacienda

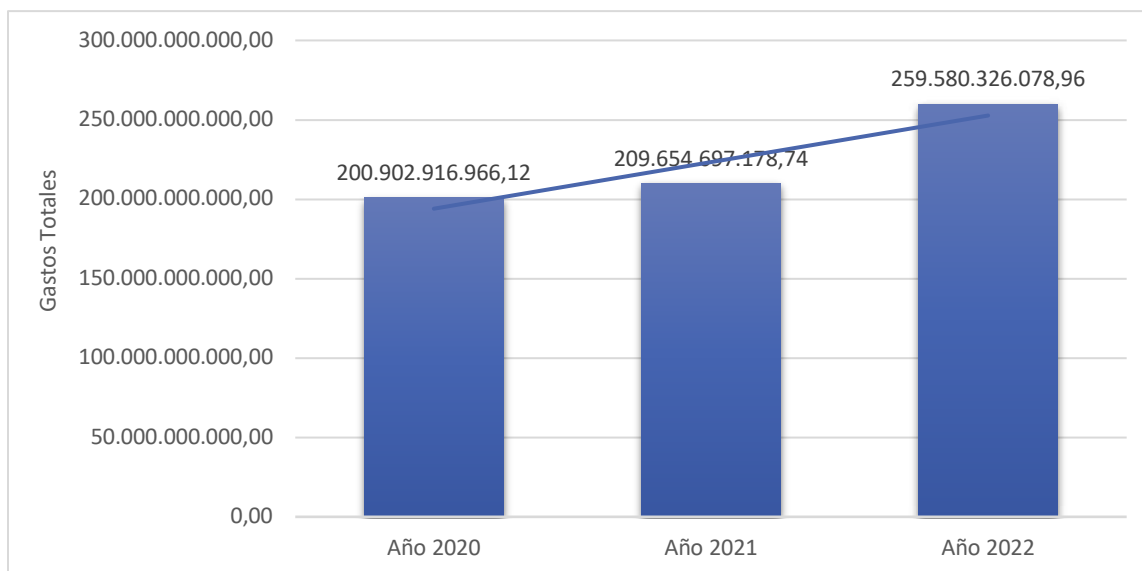
Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

Como puede leerse (tabla y gráfica respectiva), en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2022, los gastos comprometidos por el municipio permanecieron estables en términos reales, con un repunte del 23% evidenciado en 2022 representado por el incremento del principal componente del presupuesto de gastos que es la inversión, con un repunte de 25,5% respecto al ejecutado en la vigencia 2022 y del 31,2% respecto al 2021.

**Tabla 163** Comparativo de gastos totales 2020-2023

Concepto/Vigencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>2. Gastos Totales</b>	200.902.916.966,12	209.654.697.178,74	259.580.326.078,96
<b>Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023</b>	<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>		<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>
	4,36%		23,81%

### Ilustración 132 Comparativo de gastos totales 2020-2023



Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

En materia de gastos públicos es importante destacar que el municipio de Cartago ha mantenido su sostenibilidad financiera, soportado principalmente en un comportamiento estable de los recaudos de fuentes propias, lo que nos lleva a revisar el comportamiento de los diferentes componentes del gasto en el periodo 2020-2022:

**Tabla 164** Comparativo de gastos 2020-2022

Concepto/Vigencia		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Crecimiento Real 2020/2021	Crecimiento Real 2021/2022
2	Presupuesto de gastos	200.902.916.966,12	209.654.697.178,74	259.580.326.078,96	4,4%	23,8%
21	Gastos de funcionamiento	25.387.521.102,7	29.825.611.339,60	32.821.185.343,41	17,5%	10,0%
211	Concejo municipal	813.373.579,00	821.608.126,98	950.816.008,00	1,0%	15,7%

212	Personería municipal	231.391.658,00	231.036.376,00	253.607.558,00	-0,2%	9,8%
213	Alcaldía	24.342.755.865,70	28.772.966.836,62	31.616.761.777,41	18,2%	9,9%
22	Servicio de la deuda	4.003.779.378,46	493.918.343,91	1.678.693.931,00	-87,7%	239,9%
23	Inversion	171.511.616.484,96	179.335.167.495,23	225.080.446.804,55	4,6%	25,5%

Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

A nivel de agregación los gastos de funcionamiento tuvieron un crecimiento real promedio del 14% superando el crecimiento del PIB de la economía colombiana que al cerrar el año 2022 creció a una tasa del 7,6%. Como aspecto que observar, en entre las vigencias 2020 y 2021, el Municipio tuvo que asumir mayores gastos de personal, producto de la carga prestacional que representó la desvinculación laboral de varios empleados por la vinculación de los nuevos que ganaron el proceso de selección adelantado a través de la CNSC en la vigencia 2019. Es preciso anotar las variaciones entre los años 2020 – 2021 y 2021 – 2022 de los gastos de funcionamiento de la Alcaldía o también denominada Administración Central, tuvieron una contracción cercana al 8%, lo que significa un mayor control del gasto en el marco de políticas de austeridad.

En lo que respecta al comportamiento del servicio de la deuda, ha sido variable, ligado a las acciones que en dicha materia se han gestionado; recordando que en la vigencia 2021 se logró materializar la reestructuración de la deuda pública que estaba vigente, producto de las facultades otorgadas al Alcalde para realizar dicha reestructuración según Acuerdo Nro. 010 de Junio 1 de 2020, acogiendo los beneficios de Decreto 678 de 2020 (en pandemia), que permitió al Municipio obtener una negociación favorable con la banca, generando mejores condiciones del servicio de la deuda, una mejor tasa de interés y un periodo de gracia para amortizar capital, aspectos que permitieron a el municipio obtener mejor liquidez.

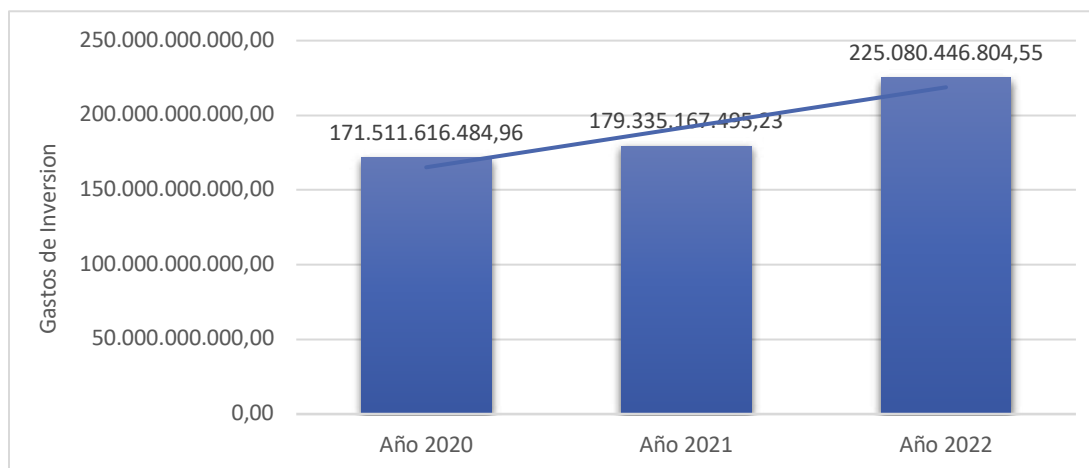
En la vigencia 2022 se recibió un primer desembolso de \$3.244 millones, del crédito de reactivación económica otorgado al Municipio por valor total de \$5000 millones, en uso de las facultades concedidas por el Acuerdo Nro. 025 de septiembre 07 de 2021. Se destaca además que en la vigencia 2022 se empezó el repunte de las tasas de interés efectos que se han acentuado en la vigencia actual 2023.

- **GASTOS DE INVERSIÓN**

**Tabla 165** Comparativo de gastos de inversión 2020-2022

Concepto/Vigencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
<b>3. Gastos de Inversión</b>	171.511.616.484,96	179.335.167.495,23	225.080.446.804,55
<b>Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023</b>		<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>	<b>Crecimiento Real 2020/2021</b>
		4,56%	25,50%

**Ilustración 133** Comparativo de gastos de inversión 2020-2022



Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

Respecto de los gastos de inversión, cuya importancia reviste el hecho de que son los recursos destinados a mejorar el bienestar general y a satisfacer las necesidades de las personas desde el punto de vista de la inversión social, es importante mencionar que se han fortalecido en el periodo 2020-2022 favoreciendo las buenas prácticas de priorización de los gastos de inversión; los principales sectores que dinamizaron la inversión del municipio en el periodo 2020 – 2022 han sido: Educación, Salud y Protección Social, Gobierno Territorial, Transporte, Vivienda Ciudad y Territorio, e Inclusión Social y Reconciliación.



Es menester mencionar que el municipio de Cartago, ha implementado en las últimas vigencias una política de austeridad en el gasto y una asunción de compromisos presupuestales atendiendo la disponibilidad del PAC, evitando el riesgo de la generación de déficits fiscales al cierre de cada vigencia.

▪ **INDICADORES FISCALES**

Los indicadores fiscales dan cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en el Municipio; razón por la cual la Administración Municipal 2020-2023 ha realizado acciones constantes tendientes a mejorar la eficiencia utilizando las herramientas de planificación y control de los recursos municipales.

▪ **ENDEUDAMIENTO**

El Flujo Del Crédito Compromete O No La Estabilidad Financiera De La Entidad En El Corto, Mediano O Largo Plazo; Los Sigüentes Resultados Muestran Que Anualmente La Administración Municipal Ha Garantizado El Cumplimiento De Los Indicadores De Endeudamiento Demostrando Que Se Ha Recobrado Su Solidez Y Sostenibilidad Financiera.

**Tabla 166** Resultados indicador de Endeudamiento

<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL I / AO <= 40%	<b>1,0%</b>	<b>2,4%</b>
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CTES SD / IC <= 80%	<b>20,8%</b>	<b>19,1%</b>
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

▪ **INDICADOR DE LEY 617 DE 2000:**

Este indicador, permite medir la capacidad del municipio para financiar los gastos de funcionamiento de la administración central con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de tal forma que pueda tener disponibilidad de recursos para financiar el pago de la nómina, cubrir los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial, pagar el déficit, sentencias y conciliaciones, servicio de la deuda y, en lo posible, financiar inversión pública para el desarrollo económico, social y ambiental.

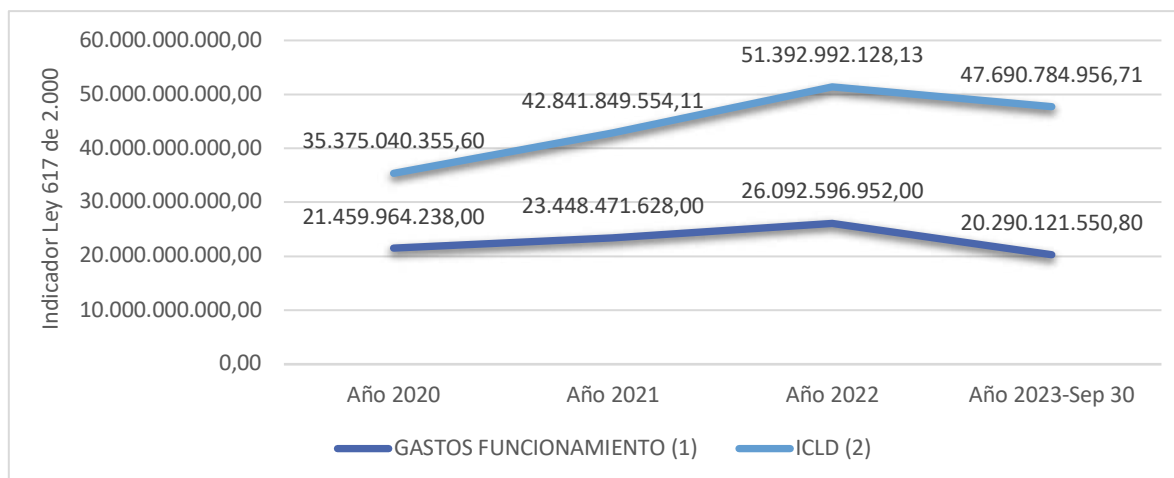
La Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, ha venido controlando permanentemente el cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 de acuerdo a la categoría ostentada por el Municipio para cada vigencia, impartiendo medidas de austeridad, tanto para la administración central como para las transferencias efectuadas al Concejo y Personería.

El resultado de cumplimiento del límite del indicador al 31 de diciembre de las vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte al 30 de septiembre de 2023 comportó los siguientes movimientos como lo devala la tabla y la ilustración que hace la gráfica siguiente.

**Tabla 167** Resultados indicador Ley 617 de 2.000

CONCEPTO	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 SEPT 30
CATEGORÍA DEL MUNICIPIO	4	4	4	3
GASTOS FUNCIONAMIENTO (1)	21.459.964.238,00	23.448.471.628,00	26.092.596.952,00	20.290.121.550,80
ICLD (2)	35.375.040.355,60	42.841.849.554,11	51.392.992.128,13	47.690.784.956,71
INDICADOR LEY 617 (1/2)	60,7%	54,7%	50,8%	42,5%

### Ilustración 134 Resultados indicador Ley 617 de 2.000



Fuente. Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, año 2023

En conclusión, la relación entre gastos de funcionamiento y recaudo propio mejoró año tras año, demostrando la disciplina fiscal del municipio en el control de sus gastos de funcionamiento respecto del recaudo real de los ICLD. Esta situación genera confianza por parte de las instancias nacionales y por los órganos de control, al reflejarse el adecuado manejo de las finanzas públicas.

#### ▪ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (Plan de Acción Institucional - PAI, el Plan Anticorrupción - PAI, el Plan de Atención al Ciudadano - PAAC, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos.

**Ilustración 135** Ilustración del comportamiento de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Esta política mejoró 38,60 puntos en el cuatrienio, de los cuales 2,5 corresponden a la vigencia 2021 y 36,1 a la vigencia 2022 como se muestra en el gráfico 25. Adicionalmente, el FURAG 2022 incluyó 7 preguntas que permitieron evaluar 22 temas, los cuales que fueron respondidos afirmativamente en su totalidad, su desempeño se encuentra en 28 puntos por encima del promedio del grupo par de las entidades territoriales, lo cual llama la atención.

Esta situación se presenta porque el índice de desempeño también utiliza preguntas que están asociadas a otras políticas, que, para este caso, corresponden a 2 preguntas de las políticas Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano que fueron respondidas positivamente, por lo que no tiene aspectos de mejora que se deban gestionar en el marco de esta política.

En cuanto a las mejoras logradas, en la vigencia 2022 se logró la siguiente:

- ✓ A partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, el equipo directivo reorganizó equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados. Impactó 9 índices de desempeño.

▪ **RESULTADOS HISTÓRICOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**Tabla 168** Resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional

GRAFICA	RESULTADOS HISTORICOS DEL IDI				
	Vigencia	Puntaje del grupo par			PUNTAJE DE CARTAGO
		Mínimo	Máximo	Promedio	
<p>2018</p>	2018	17,8	78,4	57,0	55,1
<p>2019</p>	2019	24,7	96,3	60,0	57,9
<p>2020</p>	2020	41,6	97,7	71,4	62,7

GRAFICA	RESULTADOS HISTORICOS DEL IDI				
	Vigencia	Puntaje del grupo par			PUNTAJE DE CARTAGO
		Mínimo	Máximo	Promedio	
<p>Gráfico de radar para la vigencia 2021. El valor central es 65,3. El mínimo puntaje del grupo par es 46,6 y el máximo es 98,4. El puntaje consultado es 74,4.</p>	2021	46,6	98,4	74,4	65,3
<p>Gráfico de radar para la vigencia 2022. El valor central es 61,0. El mínimo puntaje del grupo par es 55 y el máximo es 85. El puntaje consultado es 61,0.</p>	2022	55,0	85,0	67,7	61,0

Fuente. Micrositio MIPG – DAFP Vigencia 2022

La tabla de apoyo resume los resultados del gráfico radar y permite evidenciar con cifras la distancia existente entre el puntaje obtenido por la Alcaldía de Cartago y el puntaje máximo obtenido por las Entidades del grupo par de la Rama Ejecutiva del Orden territorial para la vigencia 2022.

La línea base del Índice de Desempeño Institucional, se tomó a partir de los resultados de la medición de la vigencia 2018- 2022, motivo por el cual se partió de 57,9 puntos. Los resultados evidencian el avance de la vigencia 2022, el comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020, 2021 y 2022. De acuerdo con la gráfica anterior se puede determinar que el IDI promedio de las vigencias 2018 a 2022 corresponde a 67 puntos, lo cual motiva a seguir gestionando los planes de acción de acuerdo con las capacidades institucionales.

## 5.4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Tabla 169 Sector diagnostico sector Fortalecimiento Territorial

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Mantenimiento de los indicadores fiscales	La entidad territorial presenta algunas deficiencias en sus “capacidades institucionales” locales para alcanzar un Índice de Desempeño Institucional óptimo.	Control permanentemente del cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 de conformidad con la categoría ostentada por el Municipio
No se presentan las oportunidades de mejora de determinados procesos y analizar el desempeño de las acciones, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.		Cultura de pago de los impuestos por parte de la ciudadanía
Situaciones coyunturales en el manejo de los recursos respecto de la relación entre gastos de funcionamiento y recaudo propio o recaudo real de los ICLD dejando en entredicho la disciplina fiscal del municipio		Conflictos con la capacidad de gestión financiera en el Municipio;
		Aumento de la vulnerabilidad fiscal
En ciertos periodos la entidad territorial debe asumir mayores gastos de personal		Potenciales situaciones de inestabilidad financiera de la entidad en el corto, mediano o largo plazo
	Confianza por parte de las instancias nacionales y por los órganos de control, al reflejarse el adecuado manejo de las finanzas públicas	
	Impactos en la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en el Municipio	

## 5.5. ORGANISMOS DE CONTROL

### 5.5.1. Defensa Jurídica

La defensa jurídica de la entidad puede definirse como todas aquellas acciones que desde la gestión pública pueden adelantarse en aras de minimizar los procesos en contra de la entidad y, por ende, proteger los recursos públicos. Esta no se reduce solamente a la defensa dentro de los procesos judiciales ya iniciados, sino que comprende además la prevención, precaución y los trámites posteriores a la imposición de una condena.

La política de defensa jurídica sostiene lineamientos marco que garanticen que, los procesos judiciales en los que sea parte la alcaldía se resuelvan dentro de la legalidad en los términos judiciales y en beneficio de los intereses de la entidad. Esta política debe integrar aspectos preventivos relevantes, para conjurar la ocurrencia o disminuir los efectos dañinos del debate extrajudicial o judicial.

En términos prácticos, a partir de la consolidación de información por parte de la Secretaría Jurídica en su rol de asesora de la Alcaldía, debe analizar los fallos en contra de la Alcaldía, las solicitudes de conciliación y de demandas, para lograr identificar las causas generadoras, la concertación de soluciones y la formulación de las medidas y dispositivos preventivos que permitan el adecuado funcionamiento de la entidad, minimizando la actividad litigiosa en su contra.

**Ilustración 136** Ilustración desempeño Política Defensa Jurídica



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



Esta política subió 4,50 puntos frente a la calificación de la vigencia 2021. En particular, se destaca una disminución en la media par del grupo que aplica a la entidad para la vigencia 2022 en 6,1 puntos, como se muestra en el gráfico acabado de presentar. Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- Para la vigencia evaluada, la entidad formuló Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA. Evidencia <https://www.cartago.gov.co/Docs/RESOLUCION%20No.%20082-2022-ADOPTA%20POLITICA%20PREVENCION%20DA%C3%91O%20ANTI JURIDICO.pdf>
- Para la vigencia evaluada la alcaldía registra por derechos de petición 49.580 peticiones.
- La entidad recibió solicitudes de conciliación extrajudicial en la vigencia evaluada.
- La entidad contó con un sistema de información o base de datos con el inventario parcial de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte.
- El Comité de Conciliación elaboró su propio reglamento y está aprobado mediante decreto, resolución, circular, memorando o acta. Mediante Decreto 017-2012 <https://www.cartago.gov.co/Docs/Decreto%20017%20de%202012.pdf>
- La entidad contestó con oportunidad las demandas admitidas por el despacho judicial en la vigencia evaluada.
- El procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está acorde con lo previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público.

## 5.5.2. Análisis Contingencias, Sentencias, Demandas, Juicios Deudas Jurídicas

Tabla 170 Procesos Judiciales (contingencias)

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	0	0	0%
Acción de Cumplimiento	8	0	0%
Acción Popular	8	72.900.000	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Acción de Simple Nulidad	13	0	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	489	7.572.817.484	36%
Acción Contractual	9	1.128.960.000	5%
Acción de Reparación Directa	45	11.408.727.524	54%
Acción de Lesividad	1	0	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0%
Ejecutivo Singular	2	56.500.000	0%
Ordinario Laboral	7	597.017.817	3%
Administrativo de Cobro Coactivo	3	144.840.803	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	0%
Otros	11	232.263.710	1%
<b>TOTAL</b>	<b>597</b>	<b>21.214.027.338</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Jurídica, SECOP I y II, SIA OBSERVA

Fuente: Informe de gestión y balance de resultados (Empalme) 2023 – Cartago, Valle del Cauca

## 5.3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública.

**Ilustración 137** Ilustración de desempeño de la Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Esta política subió 0,70 puntos frente a la calificación de la vigencia 2021. En particular, se destaca una disminución en la media par del grupo que aplica a la entidad para la vigencia 2022 en 1 puntos, como se muestra en la ilustración precedente. Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- La entidad realizó capacitaciones a todos sus servidores y contratistas sobre prevención y lucha contra la corrupción durante la vigencia evaluada.
- La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2022.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción, que hace referencia a la ética pública inmersa en el Código de la Integridad. El soporte de lo dicho puede ser verificado en el siguiente link <https://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/CODIGO-DE-INTEGRIDAD.pdf>
- La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tres veces al año.

- Los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento: Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Participación ciudadana, Servicio al ciudadano Transparencia y acceso a la Información.
- La entidad para la identificación de los 8 riesgos asociados a posibles actos de corrupción, tuvo presente los siguientes aspectos: Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo, Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención), Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior), Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso, Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos, Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales y Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés.
- Los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción: Apoyo Estratégicos, Misionales y Apoyo, Contratación, Talento Humano, Archivo, Financieros Jurídicos y Sistemas de información.
- Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron: Responsable del control, Propósito del control, Frecuencia del control, Descripción detallada de la operación del control, Manejo de las desviaciones del control, Evidencia del control y No se han definido controles.
- La entidad pública en el menú "Atención y servicio a la ciudadanía" de su Sede Electrónica información actualizada sobre: Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP) y Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias).

## 5.4. CONTROL INTERNO

La Política de Control Interno, se enmarca en la operación de la “Dimensión 7: Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. La gráfica que sigue ilustra la medida en los últimos tres años en materia de su implementación y desempeño.

**Ilustración 138** Ilustración sobre desempeño de la Política Control Interno



Fuente de los datos: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>, 2023

Esta política tiene un puntaje por debajo del promedio de la grupa par de los territorios de 3,7 puntos, adicionalmente, mejoró 2,1 puntos en el cuatrienio, de los cuales 2 corresponden a la vigencia 2021 y 0,4 a la vigencia 2022, como se muestra en el gráfico 28. Dentro de las evidencias que sustenta la Alcaldía en el FURAG 2022 para esta política se encuentra:

- A partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad, la alcaldía: Determinó acciones para fortalecer la apropiación del código de integridad a través del área de talento humano o quien haga sus veces. Cuando se presentaron denuncias o quejas de los servidores públicos o grupos de valor, se les dio trámite interno y se instauraron las acciones legales a que haya lugar.

- La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, verificaron que la entidad en cumplimiento del plan estratégico de talento humano: Se identificaron y/o mitigaron los riesgos asociados a injerencias en los procesos de selección de los servidores (politización, clientelismo, arbitrariedad, entre otros). Se proveyeron la totalidad de los empleos bajo el principio del mérito, independientemente de su naturaleza (criterios de idoneidad técnicamente valorados). Los procesos de selección se fundamentaron en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan.
- Las fuentes y soportes del proceso de cumplimiento de la política de integridad se describen a continuación:
- La Alcaldía conto con los Mapas de riesgos Evidencia: Mapa de Riesgos Institucional <https://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/MAPA-DE-RIESGOS-INSTITUCIONAL2022.pdf>
- La política de administración del riesgo de la entidad: Fue formulada y aprobada por el representante legal y el equipo directivo de la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno, fue analizada considerando los planes estratégicos de la entidad Establece su objetivo y alcance.
- Política de Administración de Riesgos: <https://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/POLITICA-ADMINISTRACIONDEL-RIESGO-CARTAGO-GP-PI-E01-03102022.pdf>
- Plan de auditoría. <https://www.cartago.gov.co/plan-de-accion-2012-2015-control-interno/>
- Planes de mejoramiento. <https://www.cartago.gov.co/planes-de-mejoramiento/>
- Informes de Control Interno. <https://www.cartago.gov.co/informes-vigencia-2011/>

## ▪ **PROCESOS DISCIPLINARIOS**

La Dirección de Control Interno Disciplinario tiene un alcance de aproximadamente 2000 funcionarios contando con los funcionarios del sector educación, además de funcionarios retirados. Durante el último cuatrienio se ha venido realizando algunas capacitaciones a funcionarios de tránsito y educación, resultado de esa gestión se evidencia una disminución de quejas e informes de servidor público.

## Ilustración 139 Procesos Disciplinarios

Auto / Vigencia	2020	2021	2022	2023	Totales
Quejas recibidas en acta	28	0	0	0	28
Procesos recibidos en acta	78	0	0	0	78
Quejas nuevas	34	69	38	37	178
Procesos radicados	58	50	34	29	171
Indagación preliminar	14	6	14	13	47
Investigación disciplinaria	3	5	19	12	39
Avoca conocimiento	1	0	1	2	4
Prorroga investigación	1	0	2	3	6
Archivo	11	61	15	13	100
Inhibitorio	11	47	8	9	75
Remisiones/ Devoluciones	0	16	8	12	36
Pliego de cargos	0	1	0	3	4
Otros	0	17	14	6	37
Cierres investigación	0	1	5	3	9
Decreta pruebas	0	2	6	1	9
Nulidades	0	0	2	1	3
<b>Totales</b>	<b>239</b>	<b>275</b>	<b>166</b>	<b>144</b>	<b>824</b>

Fuente: Informe de gestión y balance de resultados (Empalme) 2023 – Cartago, Valle del Cauca

## 5.5. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

Tabla 171 Síntesis diagnóstico sector organismos de control

Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias Directas
Vulnerabilidad en procesos de riesgos de corrupción	Se presentan algunas dificultades superables para la implementación de lineamientos y buenas prácticas en esta materia de control interno, anticorrupción, protección del patrimonio estatal, en el marco de los valores del servicio público.	
Actuaciones de servidores públicos indebidas que violan la normas y reglamentaciones		Lentitud y demora en el ejercicio de transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción
Presencia de obstáculos para el desempeño de la Política transparencia, acceso a la Información y lucha contra la corrupción		injerencias en los procesos de selección de los servidores por la politización, clientelismo, arbitrariedad, entre otras variables
		Admisión permanente de demandas por el despacho judicial con riesgo de perjuicios

Vulneraciones y riesgos del Plan estratégico de talento humano		Practicas indebidas en procesos de Apoyo Estratégicos, Misionales, Contratación, Talento Humano, Archivo, Financieros Jurídicos y Sistemas de información. (Riesgos de corrupción)
Incumplimientos parciales en la política de integridad		No apropiación del código de integridad por el talento humano de la alcaldía
Vulnerabilidad de la Política de Prevención del daño antijurídico		